



JOSEP MORIST PUIG, Director Corporativo de Finanzas de ACESA INFRAESTRUCTURAS, S.A., con domicilio en Barcelona, Avenida del Parc Logístic, 12-20, y NIF A-08209769,

CERTIFICO

Que, el contenido del disquete que adjuntamos contiene el folleto informativo completo de emisión de renta variable (modelo RV), de ampliación de capital con motivo de la Fusión por absorción por “ACESA Infraestructuras, S.A.” (ACESA) de “AUREA Concesiones de Infraestructuras, S.A.” (AUREA), y coincide plenamente con el contenido del folleto que ha sido verificado y registrado por esa CNMV el pasado día 28 de los corrientes.

Y para que conste, se expide la presente certificación en Barcelona, a veintinueve de mayo de dos mil tres.



JESÚS POZO SOLER, Secretario General y Vicesecretario del Consejo de Administración de AUREA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS, S.A., con domicilio en Valencia, Paseo de la Alameda nº 36, y NIF A-46051728,

CERTIFICO

Que, el contenido del disquete que adjuntamos contiene el folleto informativo completo de emisión de renta variable (modelo RV), de ampliación de capital con motivo de la Fusión por absorción por “ACESA Infraestructuras, S.A.” (ACESA) de “AUREA Concesiones de Infraestructuras, S.A.” (AUREA), y coincide plenamente con el contenido del folleto que ha sido verificado y registrado por esa CNMV el pasado día 28 de los corrientes.

Y para que conste, se expide la presente certificación en Madrid, a veintinueve de mayo de dos mil tres.

Folleto Completo de Emisión de Renta Variable - Modelo RV

**Aumento de Capital con motivo de la Fusión por
absorción por**

"ACESA Infraestructuras, S.A." de

**"AUREA Concesiones de Infraestructuras,
S.A."**



El presente Folleto Informativo Completo (Modelo RV) ha sido verificado e inscrito en los registros oficiales de la C.N.M.V. con fecha 29 de mayo de 2003

INDICE

Capítulos

- Capítulo I Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Folleto y organismos supervisores del mismo
- Capítulo II La oferta pública y los valores negociables objeto de la misma
- Capítulo III El emisor y su capital
- Capítulo IV Información sobre las actividades principales de la sociedad emisora
- Capítulo V El patrimonio, la situación financiera y los resultados de las sociedades que se fusionan
- Capítulo VI La administración, la dirección y el control de la sociedad emisora
- Capítulo VII Evolución reciente y perspectivas del emisor

Anexos

- Anexo I Copia de la resolución expresa de la Secretaría de Estado de Economía - Subdirección General de Concentraciones, referente al proyecto de concentración económica consistente en la fusión entre ACESA y AUREA
- Anexo II Copia de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, y los informes de Gestión y de Auditoría de ACESA, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002
- Anexo III Copia de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, y los informes de Gestión y de Auditoría de AUREA, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002
- Anexo IV Balances de fusión auditados de ACESA y AUREA a 30 de septiembre de 2002
- Anexo V Certificación sobre los acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de ACESA y AUREA aprobando y formulando el Proyecto de Fusión por absorción entre ambas Entidades
- Anexo VI Certificación sobre los acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de ACESA y AUREA aprobando y formulando el Informe de los Administradores sobre el Proyecto de Fusión
- Anexo VII Certificado con la legitimación notarial de las firmas de los acuerdos adoptados en Juntas Generales de Accionistas de ACESA y AUREA celebradas el 8 de abril de 2003
- Anexo VIII Informe del Experto Independiente (AUDIHISPANA, S.A.) sobre el proyecto de fusión de ACESA y AUREA (Art. 38 LSA)
- Anexo IX Copia de la carta por la que la Entidad Agente acepta su designación y se compromete a desempeñar todas las actuaciones relacionadas con la labor de agencia encomendada
- Anexo X Copia de la carta por la que la Entidad Adquirente de Picos acepta su designación y se compromete a desempeñar todas las actuaciones relacionadas con la labor encomendada
- Anexo XI Informe sobre los ajustes proforma introducidos en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2002 del Grupo ACESA y Grupo AUREA

CAPÍTULO I

**PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL
FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL MISMO**

CAPÍTULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL MISMO

- I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO**
- I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES**
 - I.2.1. Inscripción del Folleto Informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores**
 - I.2.2. Autorización administrativa previa**
- I.3 NOMBRE, DOMICILIO Y CUALIFICACIÓN DE LOS AUDITORES QUE HAN VERIFICADO LAS CUENTAS ANUALES DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS**

CAPÍTULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL MISMO

I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

D. Josep Morist Puig, con NIF 38.009.769S, en calidad de Director Corporativo de Finanzas de ACESA Infraestructuras, S.A. (en adelante, "ACESA", la "Sociedad" o la "Sociedad Emisora"), con domicilio social en Barcelona, Avenida del Parc. Logístic, nº 12-20, y CIF. A-08209769, confirma la veracidad del contenido del presente Folleto Informativo Completo (en adelante, el "Folleto" o el "Folleto Informativo") y declara que no se omite ningún dato relevante ni induce a error, en relación con los datos, informaciones y antecedentes relativos a ACESA y los que sean de carácter común.

D. Jesús Pozo Soler, con NIF 51.589.105J, en calidad de Secretario General y Vicesecretario del Consejo de Administración de AUREA Concesiones de Infraestructuras, S.A. (en adelante, "AUREA"), con domicilio social en Valencia, Paseo de la Alameda, nº 36, y CIF. A-46051728, confirma la veracidad del contenido del presente Folleto Informativo Completo (en adelante, el "Folleto" o el "Folleto Informativo") y declara que no se omite ningún dato relevante ni induce a error, en relación con los datos, informaciones y antecedentes relativos a AUREA y los que sean de carácter común.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

I.2.1. Inscripción del Folleto Informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores

El presente Folleto Informativo es un Folleto Completo (modelo RV) de ampliación de capital, mediante la emisión de nuevas acciones de ACESA, destinadas a ser suscritas por los accionistas de AUREA como consecuencia de la fusión entre ambas Entidades.

El presente Folleto Informativo ha sido debidamente verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante "Comisión Nacional del Mercado de Valores" o "CNMV") con fecha de 29 de mayo de 2003, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores, modificado por el Real Decreto 2.590/1998 de 7 de diciembre, sobre modificaciones del régimen jurídico de los mercados de valores.

Se hace constar que el registro de este Folleto Informativo por la CNMV no implica recomendación de la suscripción o adquisición de los valores a los que el mismo se refiere ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la Sociedad Emisora o la rentabilidad o calidad de los valores ofrecidos.

I.2.2. Autorización administrativa previa

Con fecha 17 de enero de 2003, ACESA y AUREA notificaron la operación de concentración al Servicio de Defensa de la Competencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 y 15 de la Ley 16/89, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia. Con fecha 17 de febrero de 2003 ha recaído resolución expresa de la Secretaría de Estado de Economía - Subdirección General de Concentraciones, cuyo texto literal es el siguiente:

"En relación con la notificación presentada según lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio de Defensa de la Competencia, referente a la operación de concentración consistente en la fusión por absorción de AUREA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. por parte de ACESA INFRAESTRUCTURAS, S.A. (Expte: N-3004); por la presente le comunico que el Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, ha decidido no remitir el expediente de referencia al Tribunal de Defensa de la Competencia, por lo cual, se entenderá que la Administración no se opone a la operación notificada"

Se adjunta, como Anexo I, copia de la citada resolución.

En todo caso, se advierte que la resolución del Servicio de Defensa de la Competencia antes mencionada no implica recomendación alguna respecto de la suscripción o adquisición de los valores que se van a emitir o que puedan emitirse en un futuro, ni pronunciamiento alguno sobre la rentabilidad de los mismos ni sobre la solvencia de la Sociedad Emisora.

Asimismo, ACESA comunicará al Ministerio de Hacienda, en el plazo de tres meses a partir de la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Barcelona, y de acuerdo con lo aprobado en las Juntas Generales de Accionistas de ambas Sociedades el 8 de abril de 2003, la opción de acogerse al régimen fiscal de las fusiones establecido en el capítulo VIII del título VIII, artículos 97 a 110, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada en algunos aspectos concretos por la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por la que se modifican las leyes de los Impuestos de Sociedades y sobre la Renta de No Residentes.

I.3 NOMBRE, DOMICILIO Y CUALIFICACIÓN DE LOS AUDITORES QUE HAN VERIFICADO LAS CUENTAS ANUALES DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

Por parte de ACESA:

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de ACESA correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002 han sido auditadas por PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 43, N.I.F. B-79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 9.267, Libro 8.054, Folio 75, Sección 3ª, Hoja 87250-1, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0242.

Las Cuentas Anuales correspondientes a los Ejercicios 2000, 2001 y 2002 junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hallan depositadas en la CNMV. Todos los informes de auditoría relativos a las cuentas mencionadas han sido favorables y emitidos sin salvedades.

Se incluyen, como Anexo II al presente Folleto, las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, y los informes de Gestión y de Auditoría de ACESA, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Por parte de AUREA:

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de AUREA correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002 han sido auditadas por KPMG Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Edificio Torre Europa, Paseo de la Castellana, nº 95, N.I.F. B-78510153, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 11.961, Folio 84, Sección 8ª, Hoja M-188.007, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0702.

Las Cuentas Anuales correspondientes a los Ejercicios 2000, 2001 y 2002 junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hallan depositados en la CNMV. Los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de AUREA del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 han sido favorables y emitidos sin salvedades.

Los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de AUREA del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 incluyen una incertidumbre, por lo que su contenido se reproduce íntegramente a continuación:

Informe de Auditoría de las cuentas individuales de AUREA a 31 de diciembre de 2001

*"A los Accionistas de
Aurea Concesiones de Infraestructuras, SA.*

Hemos auditado las cuentas anuales de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2001, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales de 2001 de algunas sociedades dependientes, cuyo valor neto contable en las cuentas anuales adjuntas representa el 17% de los activos totales. Las cuentas anuales de dichas sociedades dependientes han sido auditadas por otros auditores (véase nota 8) y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. se basa, en lo relativo a la participación de dichas sociedades dependientes únicamente en el informe de los otros auditores.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2001, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2001. Con fecha 30 de marzo de 2001 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2000 en el que expresamos una opinión favorable.

Como se explica en la nota 8, el Contrato de Concesión de Autopistas del Sol, S.A. (AUSOL) sociedad dependiente domiciliada en Argentina, se ha visto afectado por las medidas económicas excepcionales emitidas por su Gobierno con posterioridad al cierre del ejercicio. Como consecuencia de la devaluación, al 31 de diciembre de 2001 el valor teórico contable de la participación en AUSOL es inferior a su coste contable, con independencia de su valor de realización (véase nota 8). Los auditores de AUSOL, en su informe sobre las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2001, señalan que las disposiciones emitidas modifican el Contrato de Concesión. Asimismo manifiestan que, teniendo en cuenta la obligada renegociación del Contrato que dicha legislación establece, los Administradores de AUSOL han preparado las cuentas anuales de acuerdo con un plan de acción para renegociar y reestructurar el Contrato y compromisos financieros asumidos, que deberán dar como resultado el mantenimiento de la rentabilidad y el equilibrio del negocio. Los auditores concluyen en su informe que las cuentas anuales de AUSOL están sujetas al efecto que podría tener, en su caso, el resultado de dicha renegociación. La

inversión financiera en dicha sociedad representa el 9% del total de los activos de AUREA.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la devaluación y de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el resultado final de la renegociación concesional indicada en el párrafo anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2001 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. al 31 de diciembre de 2001 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2001, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2001. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A."

KPMG AUDITORES, S.L.

Jesús Peregrina Barranquero
21 de marzo de 2002

Informe de Auditoría de las cuentas consolidadas de AUREA a 31 de diciembre de 2001

*"A los Accionistas de
Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A.*

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2001, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones

realizadas. Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales de 2001 de ciertas sociedades dependientes y cuyos activos y resultados netos representan, respectivamente, el 34% y 26% de las correspondientes cuentas consolidadas. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por otros auditores (véase nota 2) y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Aurea Concesiones de Infraestructura, S.A. se basa en lo relativo a las participaciones en dichas sociedades dependientes únicamente en los informes de estos auditores.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, además de las cifras del ejercicio 2001, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2001. Con fecha 30 de marzo de 2001 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2000 en el que expresamos una opinión favorable.

Como se explica en la nota 2, Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. ha incluido por integración global en las cuentas anuales consolidadas adjuntas su participación en Autopistas del Sol, S.A. (AUSOL) que representa un 26% de los activos totales consolidados y un 14% de los resultados totales consolidados. El Contrato de Concesión de Autopistas del Sol, S.A., sociedad dependiente domiciliada en Argentina, se ha visto afectado por las medidas económicas excepcionales emitidas por su Gobierno con posterioridad al cierre del ejercicio. Los auditores de AUSOL, en su informe sobre las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2001, señalan que las disposiciones emitidas modifican el Contrato de Concesión. Asimismo manifiestan que, teniendo en cuenta la obligada renegociación del Contrato que dicha legislación establece, los Administradores de AUSOL han preparado las cuentas anuales de acuerdo con un plan de acción para renegociar y reestructurar el Contrato y compromisos financieros asumidos, que deberán dar como resultado el mantenimiento de la rentabilidad y el equilibrio del negocio. Los auditores concluyen en su informe que las cuentas anuales de AUSOL están sujetas al efecto que podría tener, en su caso, el resultado de dicha renegociación.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de cualquier ajuste que, en su caso, pudiera ser necesario si se conociera el resultado final de la renegociación concesional indicada en el párrafo anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2001 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2001 y de los resultados consolidados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2001, contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas

sobre la situación de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2001. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad y de sus sociedades dependientes."

KPMG AUDITORES, S.L.

Jesús Peregrina Barranquero
21 de marzo de 2002

El informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales consolidadas de AUREA del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 ha sido favorable y emitido sin salvedades. El informe de auditoría correspondiente a las Cuentas anuales individuales de AUREA presenta una salvedad, por lo que su contenido se reproduce íntegramente a continuación:

Informe de Auditoría de las cuentas individuales de AUREA a 31 de diciembre de 2002

*"A los Accionistas de
Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A.*

Hemos auditado las cuentas anuales de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales de 2002 de algunas sociedades dependientes y asociadas, cuyo valor neto contable en las cuentas anuales adjuntas representa el 13% de los activos totales. Las cuentas anuales de dichas sociedades dependientes y asociadas han sido auditadas por otros auditores (véase nota 8) y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. se basa, en lo relativo a la participación de dichas sociedades dependientes y asociadas únicamente en el informe de los otros auditores.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de

la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 21 de marzo de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión con salvedades.

Durante el ejercicio 2002 los Administradores de la Sociedad han decidido provisionar en su totalidad el coste de la inversión en su participada AUSOL, sociedad domiciliada en Argentina, dotando esta provisión con cargo a resultados extraordinarios por un importe de 170,4 millones de euros (veanse notas 6, 8 y 21). El impacto de esta provisión en los resultados se ha visto minorado mediante un abono a resultados de 120 millones de euros con cargo a reservas de libre disposición. Los principios de contabilidad generalmente aceptados no prevén la aplicación de reservas a resultados del ejercicio, por tanto, la correcta preparación de las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2002 requeriría la reversión de este último asiento contable, no alterando los fondos propios de la Sociedad. No obstante, dada la naturaleza de esta salvedad y una vez aprobadas estas cuentas anuales tal y como han sido formuladas, la misma no tendrá efecto en años futuros.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores (véase nota 8), excepto por los efectos de la salvedad indicada en el párrafo anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A., al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A."

KPMG AUDITORES, S.L.

Jesús Peregrina Barranquero
26 de febrero de 2003

Se incluyen, como Anexo III al presente Folleto, las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, y los informes de Gestión y de Auditoría de AUREA, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Los Balances de fusión de ACESA y AUREA son los cerrados a 30 de septiembre de 2002. El de ACESA ha sido auditado, con informe favorable sin salvedades por PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.. El de AUREA ha sido auditado por KPMG Auditores, S.L. y presenta una salvedad, por lo que su contenido se reproduce íntegramente a continuación:

*"A los Accionistas de
Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A.*

Hemos auditado el balance de fusión y la correspondiente memoria de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. (la Sociedad) al 30 de septiembre de 2002, cuya formulación, que se ha efectuado en el contexto del proceso de fusión que se indica en la nota 2 de la memoria, es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el citado balance de fusión en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa del balance de fusión y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de fusión al 30 de septiembre de 2002, las correspondientes al balance de situación al 31 de diciembre de 2001 que formó parte de las cuentas anuales del ejercicio terminado en dicha fecha. Nuestra opinión se refiere exclusivamente al balance de fusión al 30 de septiembre de 2002. Con fecha 21 de marzo de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2001 en el que expresamos una opinión con salvedades.

Durante el periodo de nueve meses terminado en 30 de septiembre de 2002 los Administradores de la Sociedad han decidido provisionar en su totalidad el coste de la inversión en su participada AUSOL, sociedad domiciliada en Argentina, dotando esta provisión con cargo a resultados del periodo por un importe de 170,4 millones de euros (notas 5 y 7). El impacto de esta provisión en los resultados del periodo se ha visto minorado mediante un abono a resultados de 120 millones de euros con cargo a reservas de libre disposición. Los principios de contabilidad generalmente aceptados no prevén la aplicación de reservas a resultados del ejercicio, por tanto, la correcta preparación del balance de situación adjunto al 30 de septiembre de 2002 requeriría la reversión de este último asiento contable, no alterando los fondos propios de la Sociedad.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad indicada en el párrafo anterior, el balance de fusión adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. al 30 de septiembre de 2002 y

contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Este informe ha sido preparado a los únicos efectos de ser incorporado al proceso de fusión que se menciona en el primer párrafo de este informe, por lo que no debería ser utilizado para otros fines diferentes al descrito, ni distribuido a terceros ajenos al mismo.

KPMG AUDITORES, S.L.

Jesús Peregrina Barranquero
20 de diciembre de 2002

Se adjuntan como Anexo IV, los Balances de fusión auditados de ACESA y AUREA a 30 de septiembre de 2002.

CAPITULO II

**LA OFERTA PÚBLICA
Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA**

CAPÍTULO II
LA OFERTA PÚBLICA
Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 ACUERDOS SOCIALES

II.1.1 Acuerdos de emisión

II.1.2 En el supuesto de oferta pública de venta, acuerdos de modificación de los valores producidos después de su emisión

II.1.3 Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión a negociación oficial

II.2 AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA A LA EMISION

II.2.1. Derecho de la competencia

II.2.2. Oposición a la fusión

II.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR

II.4 VARIACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES OFERTADOS PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

II.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

II.5.1 Naturaleza y denominación de los valores que se ofrecen, con indicación de su clase y serie

II.5.2 Forma de representación de los valores

II.5.3 Importe nominal global de la emisión

II.5.4 Número de valores, proporción sobre el capital social e importes nominal y efectivo de cada uno de ellos

II.5.5 Comisiones y gastos conexos que obligatoriamente haya de desembolsar el suscriptor

II.6 COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LAS ACCIONES

II.7 TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES QUE SE EMITEN

II.8 MERCADOS SECUNDARIOS ORGANIZADOS EN LOS QUE SE SOLICITARÁ LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES Y PLAZOS DE SOLICITUD

II.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES QUE SE EMITEN

- II.9.1 Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación**
- II.9.2 Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones**
- II.9.3 Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales e impugnación de los acuerdos sociales**
- II.9.4 Derecho de información**
- II.9.5 Obligatoriedad de prestaciones accesorias. Privilegios, facultades y deberes que conlleva la titularidad de las acciones**
- II.9.6 Fecha en que los derechos u obligaciones del adquirente comenzarán a regir para las nuevas acciones objeto de emisión**

II.10 SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN

- II.10.1 Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los valores**
- II.10.2 Fecha de suscripción de las nuevas acciones**
- II.10.3 Lugar y entidades ante las cuales puede tramitarse la suscripción**
- II.10.4 Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso**
- II.10.5 Forma y plazo de entrega a los suscriptores de las copias de los boletines de suscripción de las nuevas acciones de ACESA**

II.11 DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN

II.12 COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES

- II.12.1 Entidades que intervengan en el canje de las nuevas acciones de ACESA**
- II.12.2 Entidad Directora o Coordinadora de la emisión**
- II.12.3 Entidades aseguradoras de la emisión**
- II.12.4 Previsión de prorrateo**

II.13 TERMINACIÓN DEL PROCESO

- II.13.1 Transcripción literal de la previsión acordada para el caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para ello**
- II.13.2 Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de las nuevas acciones**

II.14 GASTOS DE EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, PUESTA EN CIRCULACIÓN, ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y DEMÁS GASTOS CONEXOS QUE SEAN POR CUENTA DE LA SOCIEDAD EMISORA

II.15 IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LOS VALORES EMITIDOS

- II.15.1 Inversores residentes en España**

II.15.2 Inversores no residentes en España

II.16 FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

II.17 DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD EMISORA PREVIAMENTE ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN BOLSA

II.17.1 Número de acciones, por clase y valor nominal, admitidas a negociación bursátil en la fecha de elaboración del presente Folleto

II.17.2 Datos de cotización en el Mercado Continuo

II.17.3 Resultados y dividendos por acción

II.17.4 Ampliaciones de capital realizadas por la Sociedad Emisora durante los tres últimos ejercicios cerrados y el año en curso

II.17.5 Número de acciones, clase y valor nominal de las acciones de la Sociedad Emisora que no estuvieran admitidas a negociación en una Bolsa de Valores Española

II.17.6 Ofertas públicas de adquisición

II.18 PARTICIPANTES EN EL DISEÑO Y/O ASESORAMIENTO DE LA EMISIÓN

II.18.1 Enumeración de las personas físicas o jurídicas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la emisión

II.18.2 Vinculación o intereses económicos entre dichos expertos y/o asesores y la Sociedad Emisora.

CAPÍTULO II

LA OFERTA PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 ACUERDOS SOCIALES

II.1.1 Acuerdos de emisión

Se incluyen como anexos al presente Folleto y forman parte integrante del mismo, las certificaciones emitidas por los respectivos Secretarios del Consejo de Administración de ACESA y AUREA relativas a los acuerdos sociales relativos a la fusión de ambas Entidades, y, en el caso de ACESA, a los acuerdos sociales de emisión de las nuevas acciones a las que este Folleto hace referencia, así como los acuerdos adoptados en las Juntas Generales que aprobaron dicha fusión. Estas certificaciones son comprensivas de los acuerdos siguientes:

- i) Los Consejos de Administración de ACESA y AUREA, en sesiones celebradas el 19 de diciembre de 2002, procedieron a aprobar y formular el Proyecto de Fusión por absorción de AUREA por parte de ACESA.

Las certificaciones relativas a dichos acuerdos, en las que se incluye el Proyecto de Fusión, se adjuntan como Anexo V al presente Folleto.

- ii) Los Consejos de Administración de ACESA y AUREA, en sesiones celebradas el 25 de febrero de 2003, aprobaron y formularon el Informe de los Administradores sobre el Proyecto de Fusión.

Las certificaciones relativas a dichos acuerdos, incluidos los Informes de los Administradores citados, se adjuntan como Anexo VI al presente Folleto.

- iii) Los Consejos de Administración de ACESA y AUREA, en sesiones celebradas el 25 de febrero de 2003, procedieron a convocar Junta General de Accionistas de cada Entidad a celebrar el día 8 de abril de 2003, en primera convocatoria, y al día siguiente, 9 de abril de ese mismo año, en segunda convocatoria.

- iv) El Proyecto de Fusión, el Balance de Fusión y la fusión por absorción de AUREA por parte de ACESA fueron aprobados por las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de ambas Entidades que se celebraron el día 8 de abril de 2003.

Por su parte, la misma Junta General de Accionistas de ACESA acordó el aumento de capital social en la cuantía de 463.739.850 euros, y una prima de emisión en total de 464.136.467,18 euros, mediante la emisión y puesta

en circulación de 154.579.950 acciones de 3 euros, pertenecientes a la clase "A", serie única, representadas mediante anotaciones en cuenta, con el fin de atender el canje de acciones derivado de la fusión.

Se incluye como Anexo VII del presente Folleto certificado con la legitimación notarial de las firmas de los acuerdos adoptados en Juntas Generales de Accionistas celebradas el 8 de abril de 2003.

II.1.2 En el supuesto de oferta pública de venta, acuerdos de modificación de los valores producidos después de su emisión

No procede por no existir Oferta Pública de Venta de acciones.

II.1.3. Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión a negociación oficial

De conformidad con lo acordado en la Junta General Ordinaria, de fecha 8 de abril de 2003, ACESA, que cambiará su denominación por la de ABERTIS INFRAESTRUCTURAS S.A., solicitará la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital social acordado en dicha junta, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (en adelante, "SIBE"), en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Los requisitos previos para la admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores españolas y la contratación en el Mercado Continuo son básicamente los siguientes:

- (1) Otorgamiento de la correspondiente escritura pública acreditativa del acuerdo de aumento de capital y ejecución del mismo.
- (2) Registro del presente Folleto Informativo por la CNMV.
- (3) Inscripción de la escritura pública acreditativa del acuerdo de ampliación de capital en el Registro Mercantil.
- (4) Depósito de las copias autorizadas o testimonios notariales de la escritura precedente, una vez inscrita en el Registro Mercantil, en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (en adelante, "IBERCLEAR"), en la CNMV y en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.
- (5) Inscripción de las nuevas acciones por parte de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes a favor de los accionistas de AUREA.
- (6) Verificación por la CNMV de los documentos y requisitos necesarios, como paso previo para solicitar a las Sociedades Rectoras de las cuatro Bolsas de Valores, la admisión a negociación oficial de las acciones objeto del aumento de capital.

- (7) Acuerdo de admisión a negociación de las acciones objeto del aumento de capital en las mencionadas Bolsas de Valores, adoptado por sus respectivas Sociedades Rectoras.

II.2 AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA A LA EMISION

La emisión a la que se refiere el presente Folleto Informativo no requiere autorización administrativa previa distinta de la verificación y registro del presente Folleto Informativo en la CNMV, según se establece en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de valores.

II.2.1. Derecho de la competencia

La fusión entre ACESA y AUREA no tiene dimensión comunitaria, por cuanto no se alcanzan los umbrales previstos en el artículo 1 del Reglamento nº 4064/89, del Consejo, de 21 de diciembre, modificado por el Reglamento CE/1310/97.

ACESA y AUREA han notificado voluntariamente, con fecha 17 de enero de 2003, al Servicio de Defensa de la Competencia la operación de fusión. Con fecha 17 de febrero de 2003, ha recaído resolución expresa de la Secretaría de Estado de Economía - Subdirección General de Concentraciones - cuyo texto literal es el siguiente:

"En relación con la notificación presentada según lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio de Defensa de la Competencia, referente a la operación de concentración consistente en la fusión por absorción de AUREA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. por parte de ACESA INFRAESTRUCTURAS, S.A. (Expte: N-3004); por la presente le comunico que el Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, ha decidido no remitir el expediente de referencia al Tribunal de Defensa de la Competencia, por lo cual, se entenderá que la Administración no se opone a la operación notificada"

Se adjunta, como Anexo I, copia de la citada resolución.

ACESA comunicará al Ministerio de Hacienda, en el plazo de tres meses a partir de la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Barcelona y de acuerdo con lo aprobado en las Juntas Generales de Accionistas de ambas Sociedades el 8 de abril de 2003, la opción de acogerse al régimen fiscal de las fusiones establecido en el capítulo VIII del título VIII, artículos 97 a 110, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada en algunos aspectos concretos por la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por la que se modifican las leyes de los Impuestos de Sociedades y sobre la Renta de No Residentes.

II.2.2. Oposición a la fusión

Durante el período de oposición de acreedores al proceso de fusión entre ACESA y AUREA, iniciado el día 15 de abril de 2003, fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por parte de las respectivas Juntas Generales, las sociedades que se fusionan no han tenido conocimiento de que se haya producido oposición alguna a la misma.

II.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR

Acesa Infraestructuras posee la calificación “A+”, *Investment grade-high credit quality*, para el largo plazo, recibida en abril de 2003, y rating “F1”, *highest credit quality*, para el corto plazo, recibido en la misma fecha, ambas otorgadas por la agencia crediticia internacional Fitch Ratings. Al mismo tiempo, la agencia comunicó el establecimiento de su “*Rating Outlook Stable*” sobre los ratings de la Sociedad, una vez aprobado el proyecto de fusión con Aurea por parte de ambos Consejos de Administración, el Servicio Defensa de la Competencia y las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

Por tanto, esta calificación considera ya la incorporación de AUREA en ACESA como resultado de la fusión.

La calificación de “A” es la tercera mejor de la escala de Fitch Ratings para largo plazo. Refleja una calidad crediticia elevada, unas expectativas bajas de riesgo de crédito e indica una elevada capacidad para hacer frente a las obligaciones financieras contraídas. La calificación F1 es el rating más alto de la escala a corto plazo de Fitch Ratings. Supone una alta capacidad para hacer frente a los compromisos de pagos financieros contraídos.

La escala de calificación de deuda a largo plazo empleada por la agencia es la siguiente:

FITCH RATINGS	
Categoría de Inversión	AAA
	AA
	A
	BBB
Categoría Especulativa	BB
	B
	CCC
	CC
	C
	DDD
	DD
	D

La escala de calificación de deuda a corto plazo empleada por la agencia es la siguiente:

FITCH RATINGS
F1
F2
F3
B
C
D

Fitch Ratings aplica un signo más (+) ó (-) a cada categoría genérica de calificación desde AA hasta CCC, así como en la calificación F1, que indica la posición relativa dentro de la categoría.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titulares de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

II.4 VARIACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES OFERTADOS PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

Los valores objeto de esta emisión son acciones ordinarias representadas mediante anotaciones en cuenta y tienen el régimen legal típico previsto en la Ley de Sociedades Anónimas. Así pues, no existe variación alguna sobre el régimen legal típico previsto en las disposiciones legales aplicables en materia de acciones de Sociedades Anónimas cotizadas en Bolsa.

II.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

II.5.1 Naturaleza y denominación de los valores que se ofrecen, con indicación de su clase y serie

Actualmente, el capital social de ACESA está representado por dos clases de acciones: clase “A” y clase “B”.

- 1.- La clase “A” son acciones ordinarias, pertenecientes a una única serie, con un valor nominal de 3 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.
- 2.- La clase “B” son acciones privilegiadas según se describe en el apartado II.9.5, pertenecientes a una única serie, con un valor nominal de 3 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Las acciones que se emiten son acciones ordinarias de la clase “A”, de 3 euros de valor nominal cada una, y que se integrarán en la serie única de la clase “A” de ACESA.

II.5.2 Forma de representación de los valores

Todas las acciones de ACESA actualmente en circulación están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de IBERCLEAR, entidad con domicilio en Madrid, calle Pedro Texeira, nº 8, 1ª planta, y de sus Entidades Participantes.

Las acciones objeto del presente aumento de capital estarán igualmente representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será asimismo llevado por IBERCLEAR y sus Entidades Participantes.

II.5.3 Importe nominal global de la emisión

Las Juntas Generales de ACESA y AUREA, celebradas el 8 de abril de 2003, acordaron la fusión por absorción de AUREA por parte de ACESA, con disolución sin liquidación de AUREA y el traspaso en bloque a la sociedad absorbente, ACESA, a título de sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad absorbida.

Con objeto de integrar en la Sociedad absorbente todo el patrimonio aportado por la Sociedad absorbida y emitir las nuevas acciones necesarias para atender el canje de las acciones de AUREA, la Junta General de Accionistas de ACESA, al tratar el punto 6º del Orden del Día, acordó aumentar el capital social de la Sociedad Emisora por un importe nominal de 463.739.850 euros, y una prima de emisión en total de 464.136.467,18 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 154.579.950 acciones, de 3 euros pertenecientes a la clase "A", serie única y representadas mediante anotaciones en cuenta.

A la fecha de verificación de este Folleto, ni ACESA ni AUREA poseen ninguna acción en autocartera.

ACESA posee 30 de acciones de AUREA a las que se aplicará lo previsto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La cifra de 154.579.950 nuevas acciones que va a emitir y poner en circulación ACESA para atender el canje se obtiene por lo siguiente:

Ecuación de canje

La relación de canje de las acciones convenida es de 93 acciones de nueva emisión de ACESA por cada 43 acciones de AUREA que presenten al canje, sin compensación complementaria en dinero.

Para la determinación de la relación de canje se ha tenido en cuenta las cotizaciones de las acciones de ambas compañías, en el periodo comprendido entre el 2 de abril y el 17 de mayo de 2002, en las Bolsas de Valores por considerarlas representativas del valor real del patrimonio social de ACESA así como del de AUREA.

Se han tenido asimismo en cuenta; (i) las distribuciones a cuenta de dividendo de ambas sociedades; (ii) la ampliación de capital liberada acordada por ACESA en fecha 9 de diciembre de 2002 y (iii) la prevista distribución por parte de AUREA entre sus accionistas de un dividendo extraordinario de un euro por acción.

Dicha relación de canje ha sido objeto de opinión favorable por parte del Experto Independiente, Audihispana, S.A., designado al efecto por el Registro Mercantil de Barcelona, que ha emitido el correspondiente informe en fecha 21 de febrero de 2003.

La opinión de Audihispana, S.A. concluye textualmente de la siguiente manera:

“En nuestro juicio profesional, los métodos seguidos para establecer el canje de las acciones son adecuados y el tipo de canje contenido en el proyecto de fusión está justificado. Asimismo, el patrimonio aportado por la sociedad absorbida que se extingue es igual por lo menos al aumento de capital social que con motivo de la fusión llevará a cabo la sociedad absorbente.”

Como se ha indicado previamente, el método de valoración de ACESA y AUREA empleado utiliza los valores medios de cotización de un período previo a una fecha de referencia.

En particular, se han considerado las medias ponderadas por volumen de los precios de cierre en Bolsa de ambos valores desde inicios de abril de 2002 (2 de abril, primer día de cotización del mes) hasta el 17 de mayo de 2002 (último día de cotización previo al acuerdo entre accionistas hecho público el 20 de mayo de 2002). Dichas medias fueron:

Para ACESA = 10,62

Para AUREA = 21,87

De donde, por división se obtiene:

$$21,87 / 10,62 = 2,06$$

Dado que con posterioridad al citado 20 de mayo de 2002 ACESA ha realizado una ampliación de capital liberada, a razón de una acción nueva por cada veinte antiguas, la proporción inicialmente obtenida se ha recalculado, para adecuarla al número de acciones en circulación en el momento en que se apruebe la fusión.

De acuerdo con lo anterior la proporción final es de 2,163 acciones de ACESA por cada acción de AUREA, según el siguiente cálculo:

$$2,06 \times \frac{\text{N}^\circ \text{ de acciones ACESA de la ampliación}}{\text{N}^\circ \text{ de acciones ACESA antes de la ampliación}}$$

es decir,

$$2,06 \times \frac{345.629.915}{329.171.348} = 2,163$$

A efectos de facilitar el canje de acciones enteras se ha determinado la siguiente relación:

$$\frac{93 \text{ acciones de ACESA}}{43 \text{ acciones de Aurea}} = 2,16279 \text{ (desviación por redondeo de un 0,01\%)}$$

Consiguientemente, ACESA deberá emitir 154.579.950 acciones, según el siguiente cálculo:

$$\frac{\text{Nº acciones AUREA} \times 93}{43} = 154.579.950$$

(considerando que, dado que el número de acciones de AUREA no es múltiplo exacto de 43, 30 acciones de esta sociedad fueron compradas por ACESA el 25 de febrero de 2003).

Por lo tanto, la ampliación de capital social es por un total de 463.739.850 euros.

.La diferencia entre el valor nominal de las acciones a emitir por ACESA y el valor patrimonial recibido de AUREA (valorado a valor patrimonial neto) en virtud de la fusión se considerará prima de emisión.

Para el cálculo de esta prima de emisión, se ha tenido en cuenta los fondos propios de AUREA a 31 de diciembre de 2002 que ascienden a 1.033.819.974,28 euros; partiendo de esta cifra y una vez ajustada por el dividendo complementario del ejercicio 2002 de 0,4823 euros por acción (34.471.177,10 euros) y por el dividendo extraordinario de 1 euro por acción (71.472.480 euros) repartidos, se obtiene la cifra de los fondos propios corregidos de 927.876.317,18 euros.

Teniendo en cuenta que la ampliación de capital asciende a 463.739.850 euros (154.579.950 acciones de 3 euros de valor nominal) y deducida esta cantidad de los fondos propios corregidos, la prima de emisión asciende a un total de 464.136.467,18 euros.

En concreto, la prima de emisión será de 3,00256577376 euros por acción, Por tanto, el importe total de la emisión asciende a 927.876.317,18 euros (463.739.850,00 de nominal + 464.136.467,18 de prima de emisión).

II.5.4 Número de valores, proporción sobre el capital social e importes nominal y efectivo de cada uno de ellos

Como ya se ha mencionado anteriormente, el aumento de capital al que este Folleto Informativo hace referencia se realiza por un importe nominal de 463.739.850 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 154.579.950 acciones de 3 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Por su parte, el importe efectivo del aumento asciende a 927.876.317,18 euros, de donde resulta una prima de emisión total y conjunta de 464.136.467,18 euros, a razón de 3,00256577376 euros por acción.

Teniendo en cuenta que en la actualidad el capital social de ACESA es de 1.036.889.745 euros, la emisión a la que este Folleto Informativo se refiere representa un porcentaje del 44,72%.

El Consejo de Administración de ACESA solicitó a Morgan Stanley España, S.A. la emisión de una opinión sobre la ecuación de canje, habiendo confirmado ésta la razonabilidad de la misma.

Por lo que respecta al fondo de comercio, hay que señalar la no generación del mismo con ocasión de la fusión.

Los PER de ACESA y AUREA a 31 de diciembre de 2002 con base en las respectivas capitalizaciones y resultados a esa fecha (tal y como se recogen en el apartado II.17.3) son:

ACESA:	19
AUREA:	14

Teniendo en cuenta el aumento de capital al que este Folleto Informativo hace referencia, el PER de la sociedad resultante, una vez realizada la fusión y de acuerdo con los estados proforma recogidos en el Capítulo V (apartado V.1.2), es de 17 calculado como:

$$\begin{aligned} &= \frac{(\text{Acciones "A"}^{(1)} \times \text{Precio "A"}^{(2)}) + (\text{Acciones "B"}^{(1)} \times \text{Precio "B"}^{(2)})}{\text{Beneficio pro-forma}^{(3)}} \\ &= \frac{(463.173,499 \times 10,80) + (37.036,366 \times 12,19)}{319.460} = 17 \end{aligned}$$

⁽¹⁾Se han considerado el número de acciones de cada clase resultantes tras la fusión expresadas en miles.

⁽²⁾ Se ha tomado el precio de cierre del ejercicio 2002 de las acciones de ACESA clase A y clase B.

⁽³⁾ Conforme al calculado en el apartado V.1.2 del presente Folleto Informativo.

Informe del experto independiente

En cumplimiento del artículo 38 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Registro Mercantil de Barcelona designó a la sociedad Audihispana, S.A. para que a los fines previstos en el artículo 236 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas emitiera un informe en calidad de experto independiente sobre el proyecto de fusión entre ACESA y AUREA y sobre el patrimonio aportado por la sociedad que se extingue y, en particular, respecto a si el tipo de canje de las acciones está o no justificado, cuales han sido los métodos para establecerlo y si son o no adecuados.

El mencionado Informe fue emitido con fecha 21 de febrero de 2003, se adjunta al presente Folleto Informativo como Anexo VIII y concluye como sigue:

...” En nuestro juicio profesional, los métodos seguidos para establecer el canje de las acciones son adecuados y el tipo de canje contenido en el proyecto de fusión está justificado. Asimismo, el patrimonio aportado por la sociedad absorbida que se extingue es igual por lo menos al aumento de capital social que con motivo de la fusión llevará a cabo la sociedad absorbente.”

Por último, significar que el Proyecto de fusión contempla una serie de condiciones para la ejecución completa del acuerdo de fusión, en los términos siguientes:

“K.4 CONDICIONES: La ejecución completa del presente acuerdo quedará sujeta, además de a que sea asumido por los órganos competentes de ACESA y de AUREA, a que el correspondiente folleto se inscriba en el Registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a que no suscite la oposición de las autoridades competentes y, singularmente, en el ámbito de derecho de la competencia y a que no comporte la obligación de formular una oferta pública de adquisición de acciones”.

II.5.5 Comisiones y gastos conexos que obligatoriamente haya de desembolsar el suscriptor

La emisión de nuevas acciones objeto del presente Folleto Informativo se efectúa por parte del emisor libre de gastos y comisiones para el suscriptor por dicho concepto. No obstante, los suscriptores vendrán obligados a satisfacer las comisiones estipuladas por las entidades ante las cuales se efectúe el canje de las acciones de AUREA por las nuevas acciones de ACESA según el cuadro de las tarifas vigentes de dichas entidades en cada momento.

II.6 COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LAS ACCIONES

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción o alta de las nuevas acciones de ACESA en el registro contable, cuya llevanza tiene encomendada IBERCLEAR y las Entidades Participantes al mismo, serán por cuenta y cargo de la entidad emisora.

No obstante, dichas Entidades Participantes podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles a sus clientes que libremente determinen y que hayan sido comunicadas al Banco de España o a la CNMV en concepto de administración de valores o mantenimiento de los mismos en los registros contables.

II.7 TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES QUE SE EMITEN

No existen restricciones que afecten a la libre transmisibilidad de las acciones.

II.8 MERCADOS SECUNDARIOS ORGANIZADOS EN LOS QUE SE SOLICITARÁ LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES Y PLAZOS DE SOLICITUD

ACESA se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que las acciones objeto del aumento de capital estén admitidas a negociación oficial en las bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia y se negocien en el SIBE (Mercado Continuo), el día 2 de junio de 2003, previa verificación por la CNMV de su admisión a negociación en las cuatro Bolsas de Valores españolas, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, y previos los oportunos acuerdos de admisión que adopten las Sociedades Rectoras de dichas Bolsas, y en todo caso antes del plazo de 10 días hábiles desde la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil.

En caso de incumplimiento del plazo señalado para la admisión a negociación, ACESA procederá a dar publicidad de dicha circunstancia y hará públicos los motivos del retraso en un diario de ámbito nacional, así como en los Boletines de Cotización de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores mencionadas y en la CNMV, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pueda incurrir la Sociedad.

Se hace constar que ACESA conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en los mercados secundarios, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, comprometiéndose a su cumplimiento.

II.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES QUE SE EMITEN

Todas las acciones a las que se refiere el presente Folleto Informativo representan partes alícuotas del capital social de ACESA y confieren a su titular legítimo la condición de socio, atribuyéndole los derechos reconocidos tanto en la ley como en los Estatutos Sociales de la Sociedad y, en particular los siguientes:

II.9.1 Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación

Las acciones que se emiten con ocasión del aumento de capital objeto del presente Folleto Informativo conferirán a sus propietarios idénticos derechos políticos y económicos que las acciones de la clase "A" que ya tiene en

circulación la Sociedad, en la forma especificada en la Ley y por los estatutos, concediendo por tanto a sus titulares derecho de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante en un supuesto eventual de liquidación de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el Proyecto de Fusión y en el acuerdo 6º adoptado por la Junta General de Accionistas de ACESA celebrada el 8 de abril de 2003, las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los derechos citados desde el día 1 de enero del 2003. En cuanto a los resultados generados hasta el 31 de diciembre de 2002 se procederá según lo aprobado en el acuerdo primero adoptado por la Junta General de Accionistas de ACESA, teniendo sólo derecho a los dividendos acordados con cargo a los mismos las acciones preexistentes a esta ampliación de capital.

En este sentido, la política de dividendos correspondiente a los ejercicios cerrados en el año 2002 de las dos sociedades participantes en la fusión es la siguiente:

- i. el Consejo de Administración de ACESA celebrado el 23 de octubre de 2002 acordó el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 por importe de 0,24 euros brutos por acción;
- ii. el Consejo de Administración de AUREA celebrado el 19 de septiembre de 2002 adoptó el acuerdo de distribuir la cantidad de 0,66 euros brutos por acción a cuenta de los dividendos del ejercicio 2002;
- iii. AUREA ha aprobado la distribución, previa a la fusión, de un dividendo extraordinario de 1 euro por acción;
- iv. la Junta General de ACESA de 8 de abril de 2003 aprobó el pago de un dividendo complementario bruto de 0,2230 euros por acción que, se añade al dividendo de 0,24 euros brutos por acción que con fecha 29 de octubre de 2002 se pagó a las acciones existentes en esa fecha;
- v. la Junta General de AUREA de 8 de abril de 2003 aprobó el pago de un dividendo complementario bruto de 0,4823 euros por acción como dividendo complementario del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. El mencionado importe, tal y como está establecido en el Proyecto de Fusión, no afecta a la relación de canje convenida;

Tal y como se establece en el Proyecto de Fusión, la relación de canje convenida ya ha tenido en consideración la distribución, previa a la fusión, en AUREA de un dividendo extraordinario de 1 euro por acción, con cargo a reservas voluntarias, la cuenta de remanente y reserva legal en su parte disponible.

Los rendimientos que produzcan las acciones se harán efectivos a las Entidades Participantes con base en los certificados expedidos por IBERCLEAR.

El derecho a su cobro prescribirá, en beneficio de la sociedad, a los cinco años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 947 del Código de Comercio.

II.9.2 Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones

Los valores objeto de la presente ampliación de capital, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, confieren a sus titulares el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones, así como en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, en los mismos términos que las acciones actualmente en circulación.

Igualmente confieren a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido en la propia Ley de Sociedades Anónimas para el supuesto de realización de ampliaciones de capital con cargo a reservas.

Se hace constar expresamente que, a tenor de lo dispuesto en el Proyecto de Fusión, las nuevas acciones a emitir por ACESA serán destinadas a ser adjudicadas en su integridad a los accionistas de AUREA sin que haya lugar al derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

II.9.3 Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales e impugnación de los acuerdos sociales

Las acciones que son objeto de la presente ampliación de capital otorgan a sus titulares el derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y a impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que las demás acciones que componen el capital social de ACESA, de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de ACESA.

La Junta General de Accionistas aprobó la modificación de los Estatutos Sociales al objeto de modificar el número mínimo de acciones para votar en las Juntas Generales. A las acciones que se emitan en la presente ampliación de capital también les será de aplicación esta modificación, que se detalla a continuación:

“Podrán asistir a las Juntas Generales de Accionistas con voz y voto los accionistas que acrediten ser titulares de mil acciones, como mínimo, inscritas a su nombre con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Cada acción dará derecho a un voto. A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por la propia sociedad previa acreditación de la titularidad.

Todo accionista podrá delegar su representación en toda persona socio o no. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo previsto para la asistencia a las juntas generales, podrán también hacerse representar por uno de ellos si, agrupándose reuniesen aquel número de títulos. La representación

habrá de acreditarse en todo caso documentalmente y con carácter especial para cada Junta.”

No existen limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por un único accionista o por sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

II.9.4 Derecho de información

Las acciones que se emiten conferirán el derecho de información recogido, con carácter general, en el artículo 48.2,d, de la Ley de Sociedades Anónimas y, con carácter particular, en su artículo 112, en los mismos términos que el resto de las acciones que componen el capital social de ACESA, según el cual los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Gozarán asimismo de los derechos que como manifestaciones especiales del derecho de información son recogidos en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la sociedad y otros actos u operaciones societarias.

Asimismo, la Sociedad facilitará la información exigida en la legislación vigente para sociedades cuyas acciones coticen en Bolsas de Valores y cumplirán con los deberes de informar al público de todo hecho o decisión que pueda influir de manera sensible en la cotización de las acciones.

II.9.5 Obligatoriedad de prestaciones accesorias. Privilegios, facultades y deberes que conlleva la titularidad de las acciones

Las acciones de ACESA no llevan aparejada prestación accesorias alguna.

Los Estatutos Sociales de la Sociedad no tienen ninguna previsión sobre privilegios, facultades ni deberes especiales derivados de la titularidad de las acciones de la clase “A” objeto del presente aumento de capital.

Los estatutos sociales detallan que las acciones de ACESA se agrupan en dos clases: clase “A” y clase “B”, tal y como se expone en el apartado II.5.1.

- i). Las clase “A” son acciones ordinarias.
- ii). Las clase “B” son acciones privilegiadas que otorgan a sus titulares los mismos derechos que las acciones ordinarias y, adicionalmente, un dividendo preferente dotado de las siguientes características:
 - ii.1. Dividendo único: El dividendo preferente se abonará de una sola vez a los titulares de las acciones privilegiadas. El dividendo preferente es independiente del dividendo ordinario, que también corresponderá a dichas acciones privilegiadas.

ii.2. Fecha de devengo del dividendo: El dividendo preferente se devengará transcurridos cinco años y tres meses a partir de la fecha de publicación del resultado de la Oferta en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores (la "Fecha de Devengo"). Dicho resultado se publicó el 19 de julio de 2002. Una vez devengado el dividendo preferente y entre tanto no se haya satisfecho, la Sociedad no podrá repartir dividendos ordinarios.

ii.3. Importe máximo del dividendo: El importe máximo del dividendo preferente correspondiente a cada acción privilegiada vendrá determinado por la diferencia existente entre 14,87 euros por acción y el valor medio ponderado de cotización de las acciones ordinarias de ACESA en el trimestre anterior a la Fecha de Devengo, con el límite máximo de 4,25 euros por acción. Si el valor medio ponderado de cotización en el trimestre anterior a la Fecha de Devengo fuera igual o superior a 14,87 euros por acción, no se abonará dividendo preferente alguno.

ii.4 Reducción del importe máximo en función del tiempo de tenencia: Los accionistas que en la Fecha de Devengo hayan poseído las acciones privilegiadas por un período de tiempo de cinco años o más, tendrán derecho a la percepción del importe máximo del dividendo preferente. La cantidad a percibir por el resto de titulares de acciones privilegiadas se calculará reduciendo el importe máximo fijado en el apartado anterior a la mitad por cada año menos que hayan poseído las acciones. En particular, el importe del dividendo a percibir por cada titular de acciones privilegiadas se calculará conforme a la siguiente escala:

(i) 5 ó más años de tenencia	100% del dividendo máximo
(ii) 4 ó más años de tenencia	50% del dividendo máximo
(iii) 3 ó más años de tenencia	25% del dividendo máximo
(iv) 2 ó más años de tenencia	12,5% del dividendo máximo
(v) menos de 2 años de tenencia	0% del dividendo máximo

La Sociedad determinará el tiempo de tenencia en función de la información que resulte de los registros de anotaciones en cuenta del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (o entidad que le sustituya en un futuro) y de sus entidades adheridas. Asimismo, podrá tener en cuenta su propio registro de accionistas, formado con las informaciones remitidas por las entidades antes mencionadas.

ii.5 Momento del pago del dividendo: El dividendo preferente será abonado a los titulares de acciones privilegiadas que tengan derecho al mismo, en los términos que corresponden de conformidad con lo previsto en el apartado anterior, dentro del plazo de tres meses contados a partir de la Fecha de Devengo. A tal efecto, la Sociedad está obligada a acordar oportunamente el reparto de los beneficios o reservas que, en su caso, resulten precisos para atender el pago.

En la hipótesis de que la Sociedad no dispusiera de beneficios o reservas disponibles suficientes, el pago se diferirá total o parcialmente al ejercicio o ejercicios inmediatamente posteriores en que ello fuera posible.

ii.6 Cláusula antidilución: El importe del dividendo preferente será convenientemente reajustado en el caso de que la Sociedad realice cualquier operación societaria que altere las bases de cálculo del dividendo.

ii.7 Conversión en acciones ordinarias: Las acciones privilegiadas se convertirán automáticamente en acciones ordinarias una vez se haya satisfecho el dividendo preferente. El mismo efecto se producirá si en la Fecha de Devengo se comprueba que el dividendo tiene valor cero. A los mencionados efectos, el Consejo de Administración está facultado y procederá a dar nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales, a fin de adaptarlo al resultado de la conversión de las acciones privilegiadas en ordinarias, agrupando todas las acciones en una sola clase, suprimiendo las clases y todas las características referentes a las acciones privilegiadas que desaparecen.

II.9.6 Fecha en que los derechos u obligaciones del adquirente comenzarán a regir para las nuevas acciones objeto de emisión

De conformidad con lo dispuesto en el Proyecto de Fusión y en el acuerdo 6º adoptado por la Junta General de 8 de abril de 2003, las acciones a emitir atribuirán a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos que las acciones de la clase "A" que ya tiene en circulación la Sociedad, desde el 1 de enero de 2003.

La condición de accionista será reconocida a los titulares de las nuevas acciones en el momento del canje efectivo de las acciones de AUREA por las acciones de ACESA que se emiten y, en consecuencia, no participarán en los dividendos acordados con cargo a los beneficios obtenidos en los ejercicios cerrados en el año 2002.

II.10 SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN

II.10.1 Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los valores

El colectivo de suscriptores a los que va destinada la emisión de acciones a la que este Folleto se refiere está formado única y exclusivamente por las personas físicas o jurídicas que, a la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Barcelona, reúnan la condición de accionista de AUREA a tenor de los asientos contables cuya llevanza corresponde a IBERCLEAR y sus Entidades Participantes.

La elección de dicho colectivo viene motivada por la propia finalidad del aumento de capital de la Sociedad Emisora a la que obedece la emisión de las acciones, esto es, atender al canje de las acciones de AUREA, sociedad absorbida, por las nuevas acciones de ACESA, sociedad absorbente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el Proyecto de Fusión y en los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades celebradas el día 8 de abril de 2003.

II.10.2 Fecha de suscripción de las nuevas acciones

El canje de las acciones de AUREA por las acciones de nueva emisión de ACESA tendrá lugar de forma automática para el accionista, una vez que la escritura de fusión haya sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona.

A tal efecto, está previsto que el viernes, 30 de mayo de 2003, sea el último día de cotización de las acciones de AUREA, fecha en la que además se inscribirá la fusión en el Registro Mercantil de Barcelona. En este sentido, significar que la escritura pública de fusión y de ampliación de capital se otorgará en el plazo máximo de 10 días hábiles desde la verificación del presente Folleto por la CNMV.

Una vez se produzca la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y liquidación de operaciones bursátiles, IBERCLEAR y las Entidades Participantes al mismo procederán a la inscripción de las acciones de nueva emisión de ACESA como anotaciones en cuenta a favor de los accionistas de AUREA. Las nuevas acciones de ACESA que se adjudiquen a los accionistas de AUREA serán depositadas en las Entidades Participantes en IBERCLEAR en las que dichos accionistas tuviesen constituido el depósito de las acciones de AUREA en el momento de inscripción registral de la escritura de fusión.

El referido canje será objeto de publicidad por parte de la Sociedad Emisora mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (en adelante, "BORME"), en los Boletines Oficiales de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, y en uno de los diarios de mayor circulación de Barcelona y Valencia.

Según el procedimiento descrito en el epígrafe II.8, ACESA realizará sus mayores esfuerzos a fin de que las acciones de nueva emisión comiencen a cotizar en las Bolsas de Valores españolas el lunes, 2 de junio de 2003, y en todo caso en el plazo máximo de diez días hábiles desde la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

II.10.3 Lugar y entidades ante las cuales puede tramitarse la suscripción

ACESA ha designado a InverCaixa Valores, S.V., S.A. (en adelante “InverCaixa” o “Entidad Agente”) con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal nº 621-629 y, en Madrid, calle María de Molina, nº 6, como la entidad encargada de la realización de todas las gestiones relacionadas con el canje y a través de la cual y de conformidad con la pertinente instrucción operativa, debe ser justificada la titularidad de las acciones de AUREA.

Se adjuntan, como Anexo IX del presente Folleto, copia de la carta por la cual la Entidad Agente mencionada acepta su designación y se compromete a desempeñar todas las actuaciones relacionadas con la labor de agencia encomendada.

De conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión y en los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Accionistas de ACESA y AUREA celebradas el día 8 de abril de 2003, el tipo de canje ha quedado fijado en noventa y tres (93) acciones de nueva emisión de ACESA, de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, por cada cuarenta y tres (43) acciones de AUREA, de 5,44 euros de valor nominal cada una, sin compensación complementaria en dinero.

Dada la relación de canje mencionada, aquellos accionistas de AUREA que sean poseedores de un número de acciones inferior a cuarenta y tres o que posean un número de acciones que no sea múltiplo de cuarenta y tres podrán agruparse o transmitir sus acciones para proceder a canjearlas según dicha ecuación de canje.

Las decisiones oportunas a estos efectos, bien de compra o bien de venta, al objeto de alcanzar un número de acciones de AUREA que sea múltiplo de cuarenta y tres deberán ser tomadas por cada accionista individualmente.

No obstante, y sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, para facilitar la realización del canje a los accionistas de AUREA que posean un número de acciones de esta sociedad que no permita obtener un número entero de acciones de ACESA, se habilitará un sistema de adquisición de “picos” de acciones de AUREA, en los términos que se describen a continuación:

- a) Tendrán la consideración de Picos las acciones de AUREA que no alcancen la cifra de 43 ó que excedan de un múltiplo de dicha cifra.
- b) Al término de la última sesión bursátil de AUREA (prevista para el viernes, 30 de mayo de 2003, y con posterioridad a la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Barcelona), cada accionista de AUREA que, por aplicación de la relación de canje de 93 acciones de ACESA por cada 43 acciones de AUREA, le sobren Picos de acciones de AUREA (bien porque tenga un número de acciones inferior a 43 ó porque exceda de un múltiplo de dicha cifra), automáticamente transmitirá dichos Picos al Adquirente de Picos (tal y como se define seguidamente) en el modo que se regula en los párrafos siguientes.

- c) InverCaixa Valores, S.V., S.A. (“InverCaixa” o el “Adquirente de Picos”), con la finalidad de facilitar el canje a los accionistas de AUREA que sean titulares, al término de la última sesión bursátil, de acciones de AUREA en un número inferior a 43 ó múltiplo distinto de éste, ha asumido un compromiso consistente en adquirir los Picos resultantes a los accionistas de AUREA en las condiciones descritas en este apartado y en la carta que se adjunta como Anexo X.

InverCaixa, actuando en nombre y por cuenta propia, adquirirá los Picos que sobren en las posiciones que existan al término de la última sesión de cotización de acciones AUREA.

- d) A efectos de determinar el precio de adquisición de los Picos, se considerará como precio de cada acción el precio medio ponderado de la acción AUREA en el SIBE (“Mercado Continuo”) en la última sesión en que se negocien las acciones de AUREA, previsiblemente el viernes, 30 de mayo de 2003.
- e) InverCaixa acudirá al canje correspondiente a la fusión con los Picos de acciones de AUREA adquiridos en ejecución del compromiso aquí previsto y agrupados a tales efectos, recibiendo el número de acciones de ACESA que corresponda según la relación de canje establecida en el Proyecto de Fusión.

Para hacer efectivo el canje, las Entidades Participantes en IBERCLEAR transmitirán a la Entidad Agente la información, en cintas magnéticas, en las que se incluirán todos los accionistas con el número de acciones de AUREA que tengan depositadas al cierre del último día de contratación de las acciones AUREA, (previsto para el viernes 30 de mayo de 2003, fecha en la que se inscribirá la fusión en el Registro Mercantil de Barcelona) y cuya propiedad esté debidamente justificada, según se indica a continuación:

- Cinta de accionistas con el número de acciones que posean de AUREA en Formato A-1 de 120 posiciones.
- Cinta de referencias de registro, Formato A-3 de 120 posiciones para Nominativo, justificativo de la propiedad de las acciones.

La igualdad de la referencia bancaria en los registros de ambas cintas es dato fundamental para realizar el canje de las acciones.

A partir de las mencionadas cintas, la Entidad Agente obtendrá la siguiente información:

- Acciones de ACESA de nueva emisión que le corresponden a cada accionista de AUREA.
- El importe efectivo correspondiente a los Picos de acciones AUREA que abonará el Adquirente de Picos.

- El mencionado importe efectivo se abonará a las Entidades Participantes. Las Entidades Participantes abonarán seguidamente dicho importe en las cuentas de sus clientes.

ACESA realizará sus mejores esfuerzos para que las nuevas acciones comiencen a cotizar el lunes, 2 de junio de 2003, previa verificación por la CNMV de la admisión a negociación de dichas nuevas acciones en las cuatro Bolsas de Valores Españolas, a través del SIBE, y previos los correspondientes acuerdos de admisión que adopten las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

En todo caso, las nuevas acciones de ACESA serán admitidas a cotización en las cuatro Bolsas de Valores españolas dentro de los diez días hábiles siguientes, salvo imprevistos, a la inscripción de las nuevas acciones como anotaciones en cuenta en IBERCLEAR. La Sociedad Emisora realizará sus mejores esfuerzos para que el procedimiento descrito en el presente apartado se ejecute con la máxima celeridad posible y las nuevas acciones sean admitidas a cotización en el plazo más breve de tiempo posible desde la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Barcelona.

En el caso de que se produjesen retrasos en la admisión a negociación en las Bolsas de Valores, llegando a superarse el plazo de los 10 días inicialmente previsto, la Sociedad Emisora se compromete a dar publicidad de forma inmediata de los motivos del retraso en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en un periódico de difusión nacional, así como comunicar dicha circunstancia a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

II.10.4 Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso

El contravalor de las acciones nuevas a emitir por ACESA será la totalidad del patrimonio social de AUREA que, como consecuencia de la fusión por absorción de la segunda por la primera, procederá a su disolución sin liquidación y se integrará en ACESA.

La diferencia entre el valor nominal de las acciones nuevas a emitir y el valor neto contable del patrimonio a recibir por la Sociedad Emisora tendrá la consideración de prima de emisión.

En consecuencia, el desembolso íntegro de las acciones nuevas tendrá lugar de forma automática en el mismo momento de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Barcelona.

II.10.5 Forma y plazo de entrega a los suscriptores de las copias de los boletines de suscripción de las nuevas acciones de ACESA

Dado que las acciones nuevas a las que este Folleto Informativo se refiere no serán objeto de Oferta Pública de Suscripción, no se crearán boletines de suscripción ni se emitirán resguardos provisionales de las mismas.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el Proyecto de Fusión, una vez inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Barcelona, y en tanto las acciones nuevas no sean inscritas por IBERCLEAR como anotaciones en cuenta a favor de los accionistas de AUREA, la Sociedad Emisora facilitará a los accionistas de AUREA que lo soliciten por escrito una certificación acreditativa de la suscripción que, de acuerdo con la ley, no constituirá valor negociable y será ineficaz una vez tenga lugar la inscripción de las nuevas acciones a favor de su titular.

II.11 DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existirá derecho de suscripción preferente al corresponder el aumento de capital a la emisión de acciones nuevas al objeto de llevar a cabo la fusión entre ACESA y AUREA.

II.12 COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES

II.12.1 Entidades que intervengan en el canje de las nuevas acciones de ACESA

A tenor de lo señalado previamente en el epígrafe II.10.3, la entidad que intervendrá como agente en el canje de las acciones de AUREA por las acciones nuevas ACESA será InverCaixa Valores, S.V., S.A.

II.12.2 Entidad Directora o Coordinadora de la emisión

No interviene ninguna Entidad Directora o Coordinadora, dadas las características de la emisión.

II.12.3 Entidades aseguradoras de la emisión

La presente emisión no está asegurada por entidad alguna.

II.12.4 Previsión de prorrateo

No se contempla la necesidad de realizar un prorrateo a tenor de la naturaleza y características de la emisión que motiva el presente Folleto Informativo.

II.13. TERMINACIÓN DEL PROCESO

II.13.1 Transcripción literal de la previsión acordada para el caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para ello

De conformidad con el Proyecto de Fusión, “Las acciones de AUREA no presentadas al canje en el periodo indicado en los anuncios quedarán anuladas, procediéndose a la inscripción de las nuevas acciones correspondientes a favor de quien acredite la titularidad. Serán de aplicación las reglas previstas en el número 3 del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 6 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, a las acciones que no hubieran sido retiradas en el plazo de tres años desde la fecha de finalización del periodo de canje, quedando el resultado de la venta depositado en la forma prevista en el citado apartado 3 del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas”.

Dado que la totalidad de las acciones de AUREA se encuentran representadas mediante anotaciones en cuenta se prevé efectuar el canje del 100% de las acciones por el procedimiento indicado en el II.10.3.

II.13.2 Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de las nuevas acciones

Dado que las acciones nuevas estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, éstas se constituirán como tales en la fecha de su inscripción en el Registro Contable de carácter central cuya llevanza está atribuida a IBERCLEAR, practicándose en ese mismo día por sus Entidades Participantes la inscripción de las mismas a favor de los accionistas de AUREA relacionados en el epígrafe II.10.1 anterior.

De conformidad con lo señalado en el epígrafe II.8 anterior, está previsto que las acciones nuevas comiencen a cotizar en las Bolsas de Valores españolas el lunes, 2 de junio de 2003, por lo que se espera que la inscripción de las mismas a nombre de los accionistas de AUREA tenga lugar en o antes de dicha fecha. A partir de dicha inscripción, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, sus titulares tendrán derecho a exigir de las Entidades Participantes en las que se encuentren registradas las acciones nuevas los certificados de legitimación correspondientes a las mismas.

II.14. GASTOS DE EMISION, SUSCRIPCION, PUESTA EN CIRCULACION, ADMISION A COTIZACION Y DEMAS GASTOS CONEXOS QUE SEAN POR CUENTA DE LA SOCIEDAD EMISORA

Ante la imposibilidad de precisar su importe exacto, se incluye una estimación de los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación y admisión a cotización:

Concepto	Euros
Gastos Legales (Notaría y Registro)	237.000,00
Bolsas Españolas	127.846,99
Tasas de la CNMV (Emisión y Admisión)	76.441,49
Tarifas y cánones de IBERCLEAR	42.705,40
TOTAL	483.993,88

Estos gastos estimados representan un 0,052% del importe efectivo de la emisión, esto es, del valor nominal y de la prima de emisión.

II.15 IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LOS VALORES EMITIDOS

Se expone a continuación, con carácter general y atendiendo a la normativa actualmente vigente, la información relativa a la imposición personal en territorio español sobre la renta derivada de los valores ofrecidos, distinguiendo entre suscriptores residentes y no residentes. No obstante, resulta recomendable que las situaciones particulares de cada accionista sean consultadas con sus asesores fiscales.

I.- Régimen fiscal aplicable a la atribución de acciones de ACESA INFRAESTRUCTURAS a los accionistas de AUREA.

Los órganos de gobierno de ACESA INFRAESTRUCTURAS y AUREA han optado por acoger la presente operación de fusión al régimen tributario especial recogido en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con lo previsto en el apartado 1 del artículo 110 de la citada Ley. La aplicación del citado régimen se comunicará a la Administración Tributaria en la forma reglamentaria correspondiente.

La aplicación de dicho régimen fiscal comporta las siguientes particularidades:

- a. No se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) ni del Impuesto sobre Sociedades (IS) de los accionistas de AUREA, ya sean personas físicas o jurídicas respectivamente, las rentas que se pongan de manifiesto como consecuencia de la atribución a los mismos de acciones de ACESA INFRAESTRUCTURAS, como consecuencia de la presente operación de fusión por absorción.
- b. Las acciones de ACESA INFRAESTRUCTURAS que obtengan los accionistas de AUREA se valorarán, a efectos fiscales, por el valor de las acciones de AUREA entregadas, determinado con arreglo a las normas del IRPF, del IS o del IRNR, según proceda. Este valor será el que se tenga en cuenta para determinar la correspondiente ganancia o pérdida en futuras transmisiones de las acciones. Las acciones ahora recibidas conservarán la fecha de adquisición de las acciones de AUREA entregadas.
- c. En el caso de que el accionista pierda la cualidad de residente en territorio español, se integrará en la base imponible del IRPF o del IS del

período impositivo en que se produzca esta circunstancia, la diferencia entre el valor normal de mercado de las acciones o participaciones y el valor a que se refiere el anterior apartado b), corregido, en su caso, en el importe de las pérdidas de valor que hayan sido fiscalmente deducibles. La parte de la deuda tributaria correspondiente a dicha renta podrá aplazarse, ingresándose conjuntamente con la declaración correspondiente al período impositivo en que se transmitan los valores, a condición de que el sujeto pasivo garantice el pago de la misma.

La adquisición de los valores objeto de la presente operación está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores.

II. Régimen fiscal aplicable a la renta derivada de las acciones.

A) Accionistas residentes en territorio español

a) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

a.1) Rendimientos del capital mobiliario

Tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los dividendos, primas de asistencia a Juntas, participaciones en los beneficios o cualquier otra utilidad percibida de la entidad en virtud de su condición de accionistas, estando sometido su abono a una retención a cuenta del IRPF, a un tipo fijo del 15%.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro se calculará, salvo supuestos específicos, multiplicando los importes mencionados por el 140%. Sin embargo, se aplicará un porcentaje del 100% en aquellos supuestos de dividendos que correspondan a valores cotizados adquiridos dentro de los dos meses anteriores la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las acciones de los que procedan, sin que tengan esta consideración los que supongan una gestión discrecional e individualizada de la cartera en donde se produzca una disposición de las inversiones efectuadas por cuenta de los titulares con arreglo a los mandatos conferidos por éstos.

Con carácter general, los accionistas tendrán derecho a practicar una deducción en cuota del 40% del importe íntegro percibido por tales conceptos. Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota líquida podrán deducirse en los cuatro años siguientes.

a.2) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las rentas, positivas o negativas, que una persona física residente en España obtiene en la transmisión de acciones cotizadas, representativas de la participación en fondos propios de una entidad, se califican fiscalmente, a efectos de su IRPF, como ganancias o pérdidas patrimoniales, sujetándose a tributación de acuerdo con las normas generales establecidas para este tipo de rentas, entre las que destacan las siguientes:

- a. La renta obtenida se determina por la diferencia entre su valor de adquisición y el valor de transmisión.
- b. El valor de la transmisión se determinará por su cotización en el mercado secundario oficial de valores españoles en la fecha en que se produzca aquélla o por el precio pactado cuando sea superior al de cotización.
- c. Los valores de adquisición y transmisión son los importes reales satisfechos en la compra o venta de las acciones, incluyendo no sólo el precio de éstas sino también, en su caso, el importe de las comisiones satisfechas en la adquisición o transmisión de estos valores.
- d. Por otro lado, para la determinación del valor de adquisición se deducirá el importe obtenido por la transmisión de los derechos de suscripción preferentes; no obstante, si el importe obtenido en la transmisión de los derechos de suscripción preferentes llegara a ser superior al valor de adquisición de los valores de los cuales procedan tales derechos, la diferencia tendrá la consideración de ganancia patrimonial para el transmitente, en el período impositivo en el que se produzca la transmisión.
- e. La entrega de nuevas acciones, total o parcialmente liberadas, por la Sociedad a sus accionistas, no constituye renta para éstos. Cuando se trate de acciones parcialmente liberadas, su valor de adquisición será el importe realmente satisfecho. Cuando se trate de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición tanto de éstas como de las que procedan, resultará de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. La antigüedad de las acciones totalmente liberadas será la misma de la de las acciones de las que procedan.
- f. Cuando existan acciones homogéneas, esto es, con carácter general, acciones de una misma entidad, adquiridas en distintas fechas, se entenderá que han sido transmitidas las adquiridas en primer lugar, es decir, las más antiguas, según el denominado criterio FIFO. Cuando se transmitan derechos de suscripción, pero no su totalidad, se entenderá

que los transmitidos corresponden a los valores adquiridos en primer lugar.

- g. Si se han obtenido pérdidas en la transmisión de acciones, pero el accionista hubiere adquirido acciones homogéneas en los dos meses anteriores o posteriores a la fecha de la transmisión, dichas pérdidas no podrán computarse en la base imponible del inversor, minorando las ganancias patrimoniales u otras rentas, en tanto que los valores permanezcan en la cartera del inversor, de tal suerte que la normativa prevé un diferimiento de la pérdida hasta el momento de la desinversión definitiva.
- h. Si las acciones han permanecido durante un año o menos en el patrimonio del inversor, la renta obtenida se integrará en la parte general de la base imponible del IRPF, tributando la ganancia, en su caso, según la escala general de gravamen del impuesto, al tipo marginal que corresponda al inversor (actualmente, entre un 15% y un 45%), según su nivel de renta. Por el contrario, si el período de permanencia de las acciones en el patrimonio del inversor es superior a un año, la renta obtenida en la operación se integra en la parte especial de la base imponible del IRPF, tributando la ganancia, en su caso, al tipo fijo del 15%.
- i. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que se encuentra vigente un régimen transitorio establecido en 1.996 para la tributación de las plusvalías (ganancias patrimoniales en la actual Ley del IRPF). Este régimen transitorio permite que si se invirtió en acciones antes del 31 de diciembre de 1.994, y al desinvertir se hubiera obtenido una ganancia patrimonial (este régimen no se aplica a las pérdidas patrimoniales), la ganancia se pueda reducir, a efectos de su integración en la base imponible del impuesto, mediante la aplicación de un porcentaje del 25% por cada año de antigüedad que exceda de dos, desde la fecha de su adquisición hasta el 31 de diciembre de 1.996 (redondeándose dicha cifra por exceso).

b) Impuesto sobre Sociedades (IS)

Las empresas, sujetos pasivos del IS, determinan su base imponible por este impuesto, con carácter general, a partir de su resultado contable, formado por aplicación de la normativa contable que les resulte de aplicación, y corregido según las disposiciones específicas que se establecen en la Ley del IS.

Así, el resultado contable será objeto de rectificación, para determinar la base imponible del Impuesto, cuando la Ley que regula este impuesto establezca disposiciones diferentes a las establecidas por las normas contables, debiéndose realizar entonces los correspondientes ajustes, mientras que, por el contrario,

cuando la Ley del IS no establezca criterio específico, serán las normas contables las que determinarán la renta objeto de tributación.

b.1) Dividendos

Los sujetos pasivos del IS integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación. El abono de dividendos está sometido, con carácter general, a una retención a cuenta al tipo del 15%.

Salvo determinadas excepciones, los mencionados sujetos pasivos tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios, a cuyo efecto se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

Con las mismas excepciones, la deducción anterior será del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, que se hubiera poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya. En este supuesto, no procede la práctica de retención a cuenta en el abono de los dividendos.

Los sujetos pasivos del IS también tendrán derecho a las restantes deducciones para evitar la doble imposición, previstas en el artículo 28 de la Ley del IS.

b.2) Transmisión de acciones

El beneficio o pérdida derivados de la transmisión de acciones se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos del IS, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la Ley del IS.

Así, las rentas contabilizadas, positivas o negativas, que se perciban por la transmisión de las acciones cotizadas se imputarán, con carácter general, en el período impositivo en el que se produzca la transmisión. La renta obtenida se determina por diferencia entre el valor de transmisión y el valor neto contable de las acciones, aplicándose, a efectos de ese cálculo, para grupos homogéneos de acciones, el método del coste medio ponderado. En la determinación de esta ganancia o pérdida habrá que tener en cuenta los gastos y comisiones satisfechos en las operaciones.

b.3) Correcciones de valor

Al cierre del ejercicio deben realizarse las correcciones valorativas necesarias para mostrar en los estados financieros el valor de mercado de las acciones, en el caso de que éste sea inferior al de adquisición. Este valor de mercado se corresponde con la cotización media de las acciones en el último trimestre del ejercicio o la cotización del día de cierre del balance, en caso de ser inferior. La dotación por depreciación registrada contablemente resulta, con carácter general, fiscalmente deducible a efectos del IS. Por otro lado, la recuperación de valor

que haya podido ser objeto de corrección se imputará al período impositivo en que se haya producido dicha recuperación.

c) Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas físicas que adquieran acciones objeto de esta operación, que estén obligadas a presentar declaración por el Impuesto sobre el Patrimonio, deberán declarar las acciones que posean el 31 de diciembre de cada año por el valor de cotización medio del cuarto trimestre.

El Ministerio de Hacienda publica anualmente dicha cotización media.

d) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

La transmisión de acciones por causa de muerte o donación a favor de personas físicas, se encuentra sometida a las reglas generales del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. En caso de transmisión gratuita a favor de un sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, el incremento de patrimonio que se produzca tributará de acuerdo con las normas del Impuesto sobre Sociedades.

B) Accionistas no residentes en territorio español

Las rentas obtenidas por los titulares de las acciones cotizadas en bolsas españolas que tengan la condición de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (IRNR), tanto por el concepto de dividendos, como por la transmisión de las acciones, tendrán la consideración de rentas obtenidas en España, con o sin establecimiento permanente, en los términos de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del IRNR.

El régimen fiscal que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deben tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que pueden resultar de los convenios internacionales suscritos entre España y otros países para evitar la doble imposición.

a) Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente

Las rentas de las acciones obtenidas por un establecimiento permanente en España tributarán con arreglo a las normas del Capítulo III de la mencionada Ley 41/1998, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la doble imposición suscritos por España, que pueden determinar la no tributación de las rentas correspondientes o la aplicación de tipos reducidos.

Las citadas rentas estarán sujetas a retención a cuenta del IRNR en los mismos supuestos y condiciones que se han mencionado para los contribuyentes por el Impuesto sobre Sociedades residentes en España.

b) Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente

La tributación de las rentas obtenidas en España, por parte del inversor no residente, sin establecimiento permanente en territorio español, se produce de forma separada por cada devengo total o parcial de renta sometida a gravamen, sin que sea posible compensación alguna entre las mismas, e independiente de la tributación, en su caso, en el país de origen del inversor.

b.1) Dividendos

Los dividendos y demás participaciones en beneficio equiparados por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España, que actúen sin establecimiento permanente, están sometidos a tributación por el IRNR, al tipo general de tributación del 15% aplicado sobre su importe íntegro. En caso de residentes en países con Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito con España, hay que tener en cuenta que los mismos pueden contemplar la aplicación de tipos más reducidos o bien exonerar de tributación la renta obtenida.

Para el caso de dividendos, la tributación del no residente se materializa a partir de la práctica, en su caso, de una retención a cuenta por parte de la Sociedad emisora, en la fecha en que se efectúa el abono del dividendo, equivalente al impuesto definitivo que correspondería al no residente, lo que determina, en principio, la ausencia de obligaciones formales y materiales por parte del inversor no residente en relación con una concreta renta obtenida, siempre y cuando el inversor no residente acredite la residencia fiscal en su correspondiente país.

b.2) Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con la legislación española, las ganancias obtenidas por la transmisión de acciones de sociedades residentes en España o cualquier otra ganancia patrimonial relacionada con las mismas, están sometidas a tributación en el IRNR. Su cuantificación se efectuará aplicando las reglas del IRNR.

La tributación efectiva de esta renta en España, viene determinada por el país de residencia fiscal del inversor, en los siguientes términos:

- a. Si el inversor es residente fiscal en otro Estado miembro de la Unión Europea, la ganancia obtenida queda exenta de tributación, salvo especiales circunstancias y, entre ellas, que la renta fuera obtenida a través de los países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.
- b. Con carácter general, si el inversor es residente fiscal en un país con el que España tiene suscrito un Convenio para evitar la doble imposición, con carácter general, la ganancia obtenida no tributa en España, sino en

el Estado de residencia del inversor. No obstante, será necesario verificar esta no tributación según el Convenio que resulte de aplicación.

En particular, están exentas las ganancias derivadas de las transmisiones de acciones realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas por personas o entidades residentes a efectos fiscales en países que tengan suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información, siempre que no se hubiera obtenido la renta a través de los países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

- c. Si el inversor es residente fiscal en un país con el que España no tiene suscrito un Convenio para evitar la doble imposición, la ganancia obtenida tributa en España al tipo fijo del 35%.

La ganancia o pérdida patrimonial se calcula separadamente para cada operación, no siendo posible la compensación de las ganancias patrimoniales con las pérdidas.

Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

c) Obligaciones formales

La aplicación de exenciones o de tipos impositivos reducidos y, en su caso, la excepción a la obligación de retener, por parte de las entidades obligadas a ello, resulta condicionada a la acreditación por parte del inversor no residente de la residencia fiscal en su correspondiente país, mediante certificado de residencia emitido por las autoridades tributarias correspondientes, en el que se acrediten sus derechos.

En el supuesto en que se pretenda aplicar una exención ó un tipo reducido, en aplicación de un Convenio para evitar la Doble imposición, en el mencionado certificado deberá constar expresamente que el perceptor de la renta es residente en su país a efectos de dicho Convenio. No obstante, cuando se aplique un Convenio desarrollado por una Orden en la que se establezca la utilización de un formulario específico, se justificará con el mismo, en lugar de con el certificado.

II.16 FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

La fusión por absorción de AUREA por ACESA, que determina a su vez la emisión de las nuevas acciones a las que este Folleto hace referencia, supondrá la integración de todo el patrimonio de AUREA (sociedad absorbida que se extingue) en ACESA (sociedad absorbente que adquirirá todos los derechos y obligaciones de la primera por sucesión universal). Por lo tanto, el destino inmediato de la emisión es atender al canje de las acciones de AUREA por las nuevas acciones de ACESA, según la relación de canje señalada en epígrafes

precedentes de este capítulo, quedando las acciones que se emiten íntegramente suscritas y desembolsadas en el momento de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Barcelona.

II.17 DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD EMISORA PREVIAMENTE ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN BOLSA

II.17.1 Número de acciones, por clase y valor nominal, admitidas a negociación bursátil en la fecha de elaboración del presente Folleto

En la fecha de registro del presente Folleto Informativo, el capital social de ACESA está fijado en MIL TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (1.036.889.745) EUROS dividido en 345.629.915 acciones, que se agrupan en dos clases:

- 1.- La clase “A” está integrada por 308.593.549 acciones ordinarias con un valor nominal de 3 euros cada una.
- 2.- La clase “B” está integrada por 37.036.366 acciones privilegiadas con un valor nominal de 3 euros cada una.

Todas las acciones que componen el capital social actual de ACESA, están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, negociándose en el SIBE (Mercado Continuo).

Asimismo se negocian opciones sobre acciones de ACESA en el mercado de opciones de MEFF Renta variable. ACESA solicitará la admisión a negociación de las acciones emitidas con ocasión del presente aumento de capital en los términos del apartado II.8 anterior.

II.17.2 Datos de cotización en el Mercado Continuo

Se recogen a continuación los principales datos de cotización de las acciones de ACESA y AUREA en el Mercado Continuo durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003, este último hasta el mes de marzo.

Por parte de ACESA:

Acciones clase "A":

AÑO 2003						
Mes	Número de valores negociados	Número de días cotizados	Valores negociados por día (máximo)	Valores negociados por día (mínimo)	Cotización máxima (Euros)	Cotización mínima (Euros)
Enero	15.961.268	21	1.279.085	387.825	11,45	10,71
Febrero	16.589.170	20	2.284.228	410.627	11,80	10,85
Marzo	12.602.682	21	1.141.059	297.995	12,00	11,25
Abril	19.697.682	20	3.162.709	334.326	12,22	11,65

AÑO 2002						
Mes	Número de valores negociados	Número de días cotizados	Valores negociados por día (máximo)	Valores negociados por día (mínimo)	Cotización máxima (Euros)	Cotización mínima (Euros)
Enero	12.801.557	22	1.373.550	261.888	11,40	10,26
Febrero	8.277.291	20	1.855.849	191.323	10,80	10,33
Marzo	9.910.141	20	1.111.767	270.011	10,96	10,36
Abril	11.169.776	21	1.677.618	195.162	10,85	10,47
Mayo	20.441.988	22	4.623.726	110.566	11,61	10,50
Junio	15.327.619	20	2.127.646	330.025	11,49	10,78
Julio	18.419.993	23	2.346.282	321.624	11,80	10,90
Agosto	12.619.617	21	1.104.908	149.444	11,50	10,83
Septiembre	53.630.753	21	19.753.492	326.019	12,03	11,20
Octubre	20.147.857	23	2.862.766	310.808	11,50	10,52
Noviembre	18.288.665	20	2.462.365	175.073	10,89	10,60
Diciembre	18.142.892	16	2.497.791	411.947	11,75	10,72

AÑO 2001						
Mes	Número de valores negociados	Número de días cotizados	Valores negociados por día (máximo)	Valores negociados por día (mínimo)	Cotización máxima (Euros)	Cotización mínima (Euros)
Enero	12.747.791	22	3.314.607	200.055	10,15	9,25
Febrero	8.004.397	20	879.712	155.454	10,37	9,77
Marzo	22.925.318	22	11.531.784	206.438	11,20	10,10
Abril	11.156.264	19	1.754.788	181.694	11,50	10,58
Mayo	16.380.406	22	5.417.103	187.923	11,89	10,61
Junio	9.982.217	21	1.224.343	191.821	11,50	10,72
Julio	9.360.401	22	799.838	174.233	11,12	10,60
Agosto	10.409.722	22	3.009.055	136.807	11,13	10,50
Septiembre	12.701.162	20	1.429.200	256.852	10,80	9,16
Octubre	14.711.549	22	2.266.945	271.162	10,81	9,45
Noviembre	18.297.869	22	3.838.284	317.632	10,96	10,10
Diciembre	12.363.821	16	1.878.010	277.226	11,20	10,33

Acciones Clase “B”:

Dichas acciones, cuyas características se describen en el apartado II.9.5. fueron admitidas a negociación el 29 de julio de 2002, una vez ejecutado el aumento de capital para atender la aceptación de la OPA sobre Iberpistas.

AÑO 2003						
Mes	Número de valores negociados	Número de días cotizados	Valores negociados por día (máximo)	Valores negociados por día (mínimo)	Cotización máxima (Euros)	Cotización mínima (Euros)
Enero	711	11	319	1	13,40	11,00
Febrero	0	0	0	0	-	-
Marzo	71.223	10	18.409	15	13,97	11,05
Abril	5.935	8	2.000	8	13,95	11,13

AÑO 2002						
Mes	Número de valores negociados	Número de días cotizados	Valores negociados por día (máximo)	Valores negociados por día (mínimo)	Cotización máxima (Euros)	Cotización mínima (Euros)
Julio	17.160	1	17.160	17.160	13,65	13,65
Agosto	89.880	9	31.440	250	13,65	12,65
Septiembre	50.699	6	15.500	220	13,64	12,00
Octubre	6.000	2	5.000	1.000	12,01	12,01
Noviembre	5.945	9	1.000	99	12,35	10,60

Acesa Infraestructuras, S.A.

Diciembre	16.314	4	14.441	73	13,40	11,52
-----------	--------	---	--------	----	-------	-------

Por parte de AUREA:

AÑO 2003						
Mes	Número de valores negociados	Número de días cotizados	Valores negociados por día (máximo)	Valores negociados por día (mínimo)	Cotización máxima (Euros)	Cotización mínima (Euros)
Enero	2.541.166	21	316.764	50.227	24,99	23,52
Febrero	2.132.222	20	721.025	21.057	26,02	23,90
Marzo	1.237.333	21	187.682	24.638	26,68	24,66
Abril	6.814.538	20	1.344.235	21.733	27,15	25,00

AÑO 2002						
Mes	Número de valores negociados	Número de días cotizados	Valores negociados por día (máximo)	Valores negociados por día (mínimo)	Cotización máxima (Euros)	Cotización mínima (Euros)
Enero	3.331.022	22	396.150	28.921	23,20	20,80
Febrero	1.632.506	20	279.759	20.869	22,00	21,50
Marzo	4.892.046	19	1.266.997	33.515	22,29	20,90
Abril	3.056.845	21	629.068	29.835	22,66	21,09
Mayo	4.573.869	22	1.147.108	28.332	24,30	21,89
Junio	3.481.372	20	409.219	70.003	24,14	21,88
Julio	1.960.528	23	335.363	12.851	24,00	21,80
Agosto	1.990.236	21	234.309	8.884	22,75	21,40
Septiembre	3.868.106	21	1.387.088	32.897	24,71	22,03
Octubre	3.356.522	23	1.339.801	15.461	23,25	21,65
Noviembre	2.167.018	20	409.345	17.468	22,50	21,41
Diciembre	2.941.734	16	559.260	35.692	24,31	21,50

AÑO 2001						
Mes	Número de valores negociados	Número de días cotizados	Valores negociados por día (máximo)	Valores negociados por día (mínimo)	Cotización máxima (Euros)	Cotización mínima (Euros)
Enero	2.272.149	22	272.921	25.820	18,10	16,65
Febrero	2.235.322	20	245.902	30.648	19,15	17,72
Marzo	4.744.977	22	2.317.910	22.263	19,80	18,18
Abril	6.310.144	19	4.403.092	20.880	20,60	19,10
Mayo	3.466.619	22	625.764	53.362	20,89	19,13
Junio	6.757.058	21	3.631.503	67.109	21,23	20,16
Julio	2.305.751	22	379.359	24.976	22,05	20,07
Agosto	1.883.733	22	226.685	12.166	22,01	20,18
Septiembre	2.904.153	20	627.194	43.798	22,10	17,40
Octubre	2.783.648	22	255.870	23.280	22,55	20,10
Noviembre	4.127.708	22	667.392	28.632	23,48	21,53
Diciembre	7.168.036	16	3.883.840	63.813	23,40	21,60

II.17.3 Resultados y dividendos por acción

Por parte de ACESA:

El siguiente cuadro refleja los datos relativos a los resultados consolidados del Grupo ACESA en los ejercicios 2000, 2001 y 2002:

	2002	2001	2000
Capital Social (miles euros)	1.036.890	876.405	834.671
Beneficio atribuido a la soc. dominante (miles euros)	195.329	171.948	162.760
Dividendos (miles euros)	156.076	131.865	125.412
Dividendo por acción (euros)	0,45	0,45	0,45
Pay-out sobre beneficio consolidado (%)	80	77	77
Factor ajuste ⁽²⁾	1	0,95	0,91
Número de acciones (miles)	345.630	292.135	278.224
Número de acciones ajustado ⁽²⁾	345.630	306.742	306.742
Número medio de acciones (miles) ⁽¹⁾	318.882	292.135	278.224
Número medio de acciones ajustado ⁽¹⁾⁽²⁾	326.186	306.742	306.742
Cotización a 31 de diciembre (en euros)	10,80	11,19	9,31
Cotización ajustada a 31 de diciembre (euros) ⁽²⁾	10,80	10,66	8,44
BPA sobre bº consolidado (sobre acciones a 31 de diciembre)	0,57	0,59	0,58
BPA sobre bº consolidado (sobre acciones a 31 de diciembre) ⁽²⁾	0,57	0,56	0,53
BPA sobre bº consolidado (sobre número medio de acciones) ⁽¹⁾	0,61	0,59	0,58
BPA sobre bº consolidado (sobre número medio de acciones) ⁽¹⁾⁽²⁾	0,60	0,56	0,53
PER ajustado (sobre acciones a 31 de diciembre) ⁽²⁾	19,11	18,11	14,44
PER ajustado (sobre número medio de acciones) ⁽¹⁾⁽²⁾	17,63	18,11	14,44

- (1) Considerando para el año 2002, sólo durante seis meses, las acciones procedentes del canje de la OPA sobre Iberpistas.
- (2) El número de acciones varía cada año como consecuencia de la realización de ampliaciones de capital liberadas. Al aplicar un factor de ajuste se hacen comparables las magnitudes básicas correspondientes a diferentes ejercicios. El factor de ajuste se define, para cada año, como el número de acciones de un ejercicio a 31 de diciembre (2000 y 2001) en comparación con el número de acciones existentes a 31 de diciembre del 2002.

Por parte de AUREA:

El siguiente cuadro refleja los datos relativos a los resultados consolidados del Grupo AUREA en los ejercicios 2000, 2001 y 2002:

	2002	2001	2000
Capital Social (miles euros)	388.810	405.964	423.117
Número de acciones (miles)	71.472	71.472	71.472
Beneficio ejercicio neto (miles euros)	124.131	123.224	89.602
Beneficio por acción (euros)	1,74	1,72	1,25
Cotización a 31 de diciembre (en euros)	23,79	22,91	17,28
PER	13,70	13,29	13,78
Capital ajustado (miles euros)	388.810	405.964	409.064
Nº Acciones ajustado (MM)	71.472	71.472	69.099
Beneficio por acción ajustado (euros)	1,74	1,72	1,30
Factor de ajuste	1	1	1

II.17.4 Ampliaciones de capital realizadas por la Sociedad Emisora durante los tres últimos ejercicios cerrados y el año en curso

Se muestra a continuación la evolución del capital social de la Sociedad, desde 1999.

Año	Número de acciones de ampliación	Importe nominal de la ampliación (euros)	Número de acciones post ampliación	Capital Social (euros) post ampliación	Clase accs.	Proporc.	Condiciones
1999			264.975.041	794.925.123	-	-	-
2000	13.248.752	39.746.256	278.223.793	834.671.379	"A"	1 x 20	liberada
2001	13.911.189	41.733.567	292.134.982	876.404.946	"A"	1 x 20	liberada
2002	37.036.366	111.109.098	329.171.348	987.514.044	"B"	N/A	canje OPA Ibp
2002	16.458.567	49.375.701	345.629.915	1.036.889.745	"A"	1 x 20	liberada

Durante el ejercicio 2000 y por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 23 de mayo, ACESA realizó una ampliación de capital liberada, con cargo a la Cuenta de Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, en la proporción de una acción nueva por cada 20 antiguas, por importe de 39.746 miles de euros.

Durante el ejercicio 2001 y por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 8 de mayo, la Sociedad realizó una ampliación de capital liberada, con cargo a la Cuenta de Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio,

en la proporción de una acción nueva por cada 20 antiguas, por importe de 41.734 miles de euros.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2002, la Sociedad realizó una ampliación de capital por un importe nominal de 111.109 miles de euros, mediante la emisión de 37.036.366 acciones privilegiadas, integradas en una nueva clase B y en una única serie de 3 euros de valor cada una, con el fin de atender la modalidad de contraprestación mediante canje de valores establecida para la mejora de las condiciones de la Oferta Pública de Adquisición formulada por la Sociedad sobre las acciones de Iberpistas con fecha 20 de mayo de 2002. La prima de emisión ascendió a 115.553 miles de euros.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 9 de diciembre de 2002, la Sociedad realizó una ampliación de capital liberada, con cargo a la Cuenta de Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, en la proporción de una acción nueva por cada 20 antiguas, por importe de 49.376 miles de euros.

II.17.5 Número de acciones, clase y valor nominal de las acciones de la Sociedad Emisora que no estuvieran admitidas a negociación en una Bolsa de Valores Española

No procede, dado que todas las acciones representativas del capital social de ACESA se encuentran admitidas a cotización en las cuatro Bolsas de Valores Españolas a la fecha de elaboración del presente Folleto Informativo.

II.17.6 Ofertas públicas de adquisición

No procede al no haber sido formulada oferta pública de adquisición alguna sobre valores de ACESA.

II.18 PARTICIPANTES EN EL DISEÑO Y/O ASESORAMIENTO DE LA EMISIÓN

II.18.1 Enumeración de las personas físicas o jurídicas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la emisión

- (i) AUDIHISPANA S.A. como experto independiente designado por el Registro Mercantil de Barcelona
- (ii) MORGAN STANLEY ESPAÑA, S.A. como asesor financiero de ACESA para validar el trabajo del experto independiente
- (iii) LANDWELL, Abogados y Asesores Fiscales como asesores legales de ACESA

- (iv) INVERCAIXA VALORES S.V., S.A. como asesor de ACESA en relación con el aumento de capital, en la elaboración del presente Folleto Informativo.
- (v) PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. como Auditor de ACESA
- (vi) KPMG AUDITORES, S.L. como Auditor de AUREA
- (vii) INVERCAIXA VALORES S.V., S.A. como Entidad Agente
- (viii) INVERCAIXA VALORES S.V., S.A. como entidad adquirente de "picos"

II.18.2 Vinculación o intereses económicos entre dichos expertos y/o asesores y la Sociedad Emisora.

Se hace constar que InverCaixa Valores, SV, S.A. es una sociedad del Grupo "la Caixa" entidad que participa en un 29,09% del capital social de ACESA, como refleja el cuadro del apartado VI.5 del presente Folleto Informativo.

Por lo que respecta al resto de sociedades identificadas, ACESA no tiene constancia de que aparte de la relación estrictamente profesional vinculada al asesoramiento financiero y legal, las personas relacionadas en el epígrafe II.18.1 anterior mantengan algún tipo de vinculación (derechos políticos, laboral, familiar, etc...) o intereses económicos con la Sociedad Emisora o en alguna entidad controlada por esta última.

CAPÍTULO III
EL EMISOR Y SU CAPITAL

CAPÍTULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1 Razón y Domicilio social

III.1.2 Objeto Social

III.2 INFORMACIONES LEGALES

III.2.1 Datos de constitución e inscripción

III.2.2 Forma jurídica y legislación especial

III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1 Importe nominal

III.3.2 Importes pendientes de desembolso

III.3.3 Clases y series de acciones

III.3.4 Evolución del capital social en los tres últimos ejercicios

III.3.5 Obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”. Participaciones preferentes ("preference shares")

III.3.6 Títulos que representan ventajas atribuidas a fundadores promotores

III.3.7 Capital autorizado

III.3.8 Condiciones Estatutarias para modificación del capital social

III.3.9 Modificaciones de los Estatutos Sociales

III.4 ACCIONES PROPIAS

III.5 BENEFICIOS POR ACCIÓN

III.6 SOCIEDADES CONSOLIDABLES

III.7 SOCIEDADES PARTICIPADAS

CAPITULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1 Razón y Domicilio social

Razón Social: Acesa Infraestructuras, S.A. (Abertis Infraestructuras, S.A. una vez inscrita la escritura de fusión, en el Registro Mercantil de Barcelona).

Domicilio Social: Avda. del Parc Logístic, nº 12-20, Barcelona

C.I.F.: A-08209769

CNAE: 0063 (actividades anexas a los transportes).

III.1.2 Objeto social

El objeto social de ACESA, tras la modificación aprobada en la Junta General de Accionistas de fecha 23 de mayo de 2000, viene determinado por el artículo 4º de sus Estatutos Sociales, cuya transcripción literal es la siguiente:

“La Sociedad tiene por objeto la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, bien sólo la conservación y explotación y, en general, la gestión de concesiones de carreteras en España y en el extranjero.

Además de las anteriores actividades, constituye también su objeto la construcción de obras de infraestructuras viarias; la explotación de las áreas de servicio; las actividades complementarias de la construcción, conservación y explotación de autopistas; estaciones de servicio, centros integrados de logística y/o transporte y/o aparcamientos.

También podrá la Sociedad desarrollar cualesquiera actividades relacionadas con infraestructuras de transportes y de comunicación y/o telecomunicaciones al servicio de la movilidad y el transporte de personas, mercancías e información, con la autorización que, en su caso, fuere procedente.

La Sociedad podrá desarrollar su objeto social, especialmente la actividad concesional, de forma directa o indirectamente, a través de su participación en otras empresas, tanto en España como en el extranjero, estando sujeta, a este respecto, a lo dispuesto en la legislación vigente en cada momento.”

III.2 INFORMACIONES LEGALES

III.2.1 Datos de constitución e inscripción

ACESA INFRAESTRUCTURAS, S.A., fue constituida en Barcelona bajo la denominación de "AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.", ante el Notario D. Antonio Clavera Armenteros, mediante escritura pública de 24 de Febrero de 1967, número de protocolo 1.547 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 16 de Marzo de 1967, en la hoja nº 12.664, folio 174, tomo 1.529, libro 965, sección 2ª de Sociedades.

En la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2002 se aprobó la aportación de la rama de actividad derivada de las concesiones de la que es titular la compañía para la explotación de autopistas y la titularidad de acciones y/o participaciones representativas del capital de sociedades concesionarias de autopistas a una sociedad filial de nueva creación participada íntegramente por Autopistas, Concesionaria Española, S.A., denominada Autopistas II, Concesionaria Española, S.A.

Autopistas, Concesionaria Española, S.A. pasó a denominarse ACESA Infraestructuras, S.A. (ACESA), siendo la empresa matriz de un Grupo, en el que ostenta la condición de accionista único (en algunos casos) o accionista mayoritario (en otros) de las sociedades cabecera de las diferentes actividades del Grupo, y, siendo la sociedad cotizada en Bolsa.

La Sociedad tiene su domicilio social en Barcelona, Avda. del Parc Logístic, nº 12-20. Su número de identificación fiscal es A-08209769.

ACESA tiene un capital social de 1.036.889.745 euros representado mediante 345.629.915 acciones de 3 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta y divididas en dos clases: clase "A" y clase "B".

Las acciones de ACESA se encuentran admitidas a cotización en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia y se negocian a través del SIBE.

La duración de la vida social se considera indefinida, de acuerdo con el art. 2 de sus Estatutos, que se transcribe íntegro a continuación:

"La duración de la Sociedad será indefinida.

La Sociedad dio comienzo a sus operaciones el día del otorgamiento de su escritura de constitución".

III.2.2 Forma jurídica y legislación especial

ACESA está constituida bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima, por lo que le es de aplicación la legislación correspondiente.

III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1 Importe nominal

El capital social de ACESA, totalmente suscrito y desembolsado, asciende a 1.036.889.745 euros a la fecha del presente Folleto Informativo.

III.3.2 Importes pendientes de desembolso

No hay importes pendientes de suscribir o desembolsar.

III.3.3 Clases y series de acciones

A la fecha de redactar el presente Folleto Informativo, el capital social de ACESA está representado por 345.629.915 acciones de 3 euros de valor nominal cada una, que se agrupan en dos clases: clase "A" y clase "B".

- La clase "A" está integrada por 308.593.549 acciones ordinarias, pertenecientes a una única serie, con un valor nominal de 3 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.
- La clase "B" está compuesta por 37.036.366 acciones privilegiadas, pertenecientes a una única serie, con un valor nominal de 3 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y se registrarán por lo dispuesto en las normativas reguladoras del mercado de valores. Cada acción da derecho a un voto. La llevanza del registro contable se halla encomendada a IBERCLEAR, con domicilio en Madrid, calle Pedro Texeira nº 8, y a sus Entidades Participantes en el sistema de anotaciones en cuenta.

La totalidad de acciones que integran el capital social de ACESA están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas españolas: Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia y se negocian a través del SIBE (Mercado Continuo).

III.3.4 Evolución del capital social en los tres últimos ejercicios

La descripción de estas operaciones se detalla en el punto II.17.4 del presente Folleto Informativo.

III.3.5 Obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants". Participaciones preferentes ("preference shares")

No existen empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants" que incorporen derechos para la adquisición de acciones.

III.3.6 Títulos que representan ventajas atribuidas a fundadores y promotores

No existen títulos representativos de ventajas atribuidas a fundadores y promotores, ni bonos de disfrute.

III.3.7 Capital autorizado

La Junta General de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2003 ha adoptado en relación con el denominado capital autorizado el acuerdo que literalmente se transcribe:

“Delegar en el Consejo de Administración, pudiendo éste delegar en la Comisión Ejecutiva, en los términos y condiciones previstos en el párrafo b) del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuantas facultades sean precisas para acordar en una o varias veces, el aumento del capital social hasta la cifra máxima de 518.444.872 euros, es decir, hasta la mitad del capital social, en la oportunidad y en la cuantía que el Consejo decida, pero dentro de un plazo máximo de cinco años, a contar de la adopción de este acuerdo; dejando sin efecto la autorización concedida en este sentido en la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de mayo de 2000”

El Consejo de Administración de ACESA, a la fecha de elaboración del presente Folleto Informativo no ha hecho uso de dicha autorización.

No existe delegación a favor del Consejo para la emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants".

III.3.8 Condiciones Estatutarias para modificación del capital social

Los estatutos sociales someten las modificaciones de capital a las condiciones establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas.

III.3.9 Modificaciones de los Estatutos Sociales

La Junta General Ordinaria de Accionistas de ACESA, celebrada el 8 de abril de 2003, acordó modificar, como consecuencia de la fusión con AUREA, los artículos 1º, 4º, 5º, 13º, 17º, 22º y 24º de los Estatutos Sociales. La nueva redacción de los artículos 22º y 24º se reproduce íntegramente en el apartado VI.1.2 del presente Folleto, por lo que respecta a los artículos 1º, 4º, 5º, 13º y 17º, se recogen a continuación y quedarán redactados en el modo siguiente:

“Artículo 1º. Denominación.

La Sociedad se denomina **Abertis Infraestructuras, S.A.** y se rige por los presentes estatutos y por las disposiciones legales que en cada momento le fueren aplicables”.

“Artículo 4º. Objeto

La sociedad tiene por objeto la construcción, conservación, explotación de autopistas en régimen de concesión, bien sólo la conservación y explotación y, en general, la gestión de concesiones de carreteras en España y en el extranjero.

Además de las anteriores actividades, constituye también su objeto la promoción, administración, diseño, construcción de obras, rehabilitación, acondicionamiento, mantenimiento, conservación, gestión y explotación de infraestructuras viarias, todas ellas en su más amplio sentido; la explotación de las áreas de servicio; las actividades complementarias de la construcción, conservación y explotación de autopistas; estaciones de servicio; centros integrados de logística y/o transporte y/o aparcamientos.

También podrá la sociedad desarrollar cualesquiera actividades relacionadas con infraestructuras de transportes y de comunicación y/o telecomunicaciones al servicio de la movilidad y el transporte de personas, mercancías e información, con la autorización que, en su caso, fuere procedente.

Asimismo constituye su objeto la elaboración de estudios, informes, proyectos, contratos, así como la supervisión, dirección y asesoramiento en su ejecución en relación con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.

La sociedad podrá desarrollar su objeto social, especialmente la actividad concesional, de forma directa o indirectamente, a través de su participación en otras empresas, tanto en España como en el extranjero, estando sujeta, a este respecto, a lo dispuesto en la legislación vigente en cada momento”.

“Artículo 5º. Capital

El capital está fijado en MIL QUINIENTOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (1.500.629.595) EUROS y ha sido totalmente desembolsado y está dividido en 500.209.865 acciones, que se agrupan en dos clases: clase “A” y clase “B”.

1. La clase "A" está integrada por 463.173.499 acciones ordinarias, pertenecientes a una única serie, con un valor nominal de 3 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.
2. La clase "B" está compuesta por 37.036.366 acciones privilegiadas, pertenecientes a una única serie, con un valor nominal de 3 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Las acciones privilegiadas de la clase "B" otorgan a sus titulares los mismos derechos que las acciones ordinarias y, adicionalmente, un dividendo preferente dotado de las siguientes características:

- 2.1. Dividendo único: El dividendo preferente se abonará de una sola vez a los titulares de las acciones privilegiadas. El dividendo preferente es

independiente del dividendo ordinario, que también corresponderá a dichas acciones privilegiadas.

- 2.2. Fecha de devengo del dividendo: El dividendo preferente se devengará transcurridos cinco años y tres meses a partir de la fecha de publicación del resultado de la Oferta en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores (la "Fecha de Devengo"). Una vez devengado el dividendo preferente y entre tanto no se haya satisfecho, la sociedad no podrá repartir dividendos ordinarios.
- 2.3. Importe máximo del dividendo: El importe máximo del dividendo preferente correspondiente a cada acción privilegiada vendrá determinado por la diferencia existente entre 14,87 euros por acción y el valor medio ponderado de cotización de las acciones ordinarias de Acesa en el trimestre anterior a la Fecha de Devengo, con el límite máximo de 4,25 euros por acción. Si el valor medio ponderado de cotización en el trimestre anterior a la Fecha de Devengo fuera igual o superior a 14,87 euros por acción, no se abonará dividendo preferente alguno.
- 2.4. Reducción del importe máximo en función del tiempo de tenencia: Los accionistas que en la Fecha de Devengo hayan poseído las acciones privilegiadas por un período de tiempo de cinco años o más, tendrán derecho a la percepción del importe máximo del dividendo preferente. La cantidad a percibir por el resto de titulares de acciones privilegiadas se calculará reduciendo el importe máximo fijado en el apartado anterior a la mitad por cada año menos que hayan poseído las acciones. En particular, el importe del dividendo a percibir por cada titular de acciones privilegiadas se calculará conforme a la siguiente escala:
- | | | |
|-------|-----------------------------|----------------------------|
| (i) | 5 o más años de tenencia | 100% del dividendo máximo |
| (ii) | 4 o más años de tenencia | 50% del dividendo máximo |
| (iii) | 3 o más años de tenencia | 25% del dividendo máximo |
| (iv) | 2 o más años de tenencia | 12,5% del dividendo máximo |
| (v) | menos de 2 años de tenencia | 0% del dividendo máximo |

La sociedad determinará el tiempo de tenencia en función de la información que resulte de los registros de anotaciones en cuenta del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (o entidad que le sustituya en un futuro) y de sus entidades adheridas. Asimismo, podrá tener en cuenta su propio registro de accionistas, formado con las informaciones remitidas por las entidades antes mencionadas.

- 2.5. Momento del pago del dividendo: El dividendo preferente será abonado a los titulares de acciones privilegiadas que tengan derecho al mismo, en los términos que corresponden de conformidad con lo previsto en el apartado anterior, dentro del plazo de tres meses contados a partir de la Fecha de Devengo. A tal efecto, la sociedad

está obligada a acordar oportunamente el reparto de los beneficios o reservas que, en su caso, resulten precisos para atender el pago.

En la hipótesis de que la sociedad no dispusiera de beneficios o reservas disponibles suficientes, el pago se diferirá total o parcialmente al ejercicio o ejercicios inmediatamente posteriores en que ello fuera posible.

- 2.6. Cláusula antidilución: El importe del dividendo preferente será convenientemente reajustado en el caso de que la sociedad realice cualquier operación societaria que altere las bases de cálculo del dividendo.
- 2.7. Conversión en acciones ordinarias: Las acciones privilegiadas se convertirán automáticamente en acciones ordinarias una vez se haya satisfecho el dividendo preferente. El mismo efecto se producirá si en la Fecha de Devengo se comprueba que el dividendo tiene valor cero. A los mencionados efectos, el Consejo de Administración está facultado y procederá a dar nueva redacción a este artículo 5º de los estatutos sociales, a fin de adaptarlo al resultado de la conversión de las acciones privilegiadas en ordinarias, agrupando todas las acciones en una sola clase, suprimiendo las clases y todas las características referentes a las acciones privilegiadas que desaparecen.
3. Las acciones se numerarán por la referencia de registro o códigos numéricos que determine, en su caso, el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o Entidad u Organismo Competente.

Con carácter general y salvo que el acuerdo de aumento de capital y de emisión de nuevas acciones adoptado por la Junta General hubiera decidido otra cosa, el Consejo de Administración queda facultado para acordar la forma y las fechas en que deberán efectuarse los oportunos desembolsos cuando existan dividendos pasivos y éstos deban ser satisfechos en metálico, respetando en todo caso el plazo máximo de un año.

En los casos en que los dividendos pendientes hayan de desembolsarse mediante aportaciones no dinerarias la Junta General que haya acordado el aumento del capital determinará, asimismo, la naturaleza, valor y contenido de las futuras aportaciones, así como la forma y el procedimiento para efectuarlas con mención expresa del plazo, que no podrá exceder de cinco años, computados desde la constitución de la sociedad o, en su caso, desde la adopción del respectivo acuerdo de aumento de capital.

El Consejo de Administración queda facultado para acordar en una o varias veces el aumento del capital social en los términos, plazos y condiciones establecidos por el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989. Y, en concreto, en 518.444.872 euros más, como máximo y dentro de un plazo que expirará el 8 de abril de 2008. Por virtud de esta delegación el Consejo de Administración, o en su caso la Comisión Ejecutiva, de haberse delegado

por aquél en ésta, quedan asimismo facultados para dar nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales, una vez acordado y ejecutado el correspondiente aumento.”

“Artículo 13º: Asistencia a las Juntas. Derecho de voto. Representación

Podrán asistir personalmente a la Junta con voz y voto los accionistas que acrediten ser titulares de mil acciones, como mínimo, inscritas a su nombre con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Cada acción dará derecho a un voto. A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, o por la propia sociedad previa acreditación de la titularidad.

Todo accionista podrá delegar su representación en toda persona socio o no. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo previsto para la asistencia a las juntas generales, podrán también hacerse representar por uno de ellos si, agrupándose, reuniesen aquel número de títulos. La representación habrá de acreditarse en todo caso documentalmente y con carácter especial para cada Junta.”

“Artículo 17º: Constitución de la mesa. Deliberaciones. Adopción de acuerdos

El Presidente dirigirá las deliberaciones de la Junta concediendo la palabra por riguroso orden a todos los accionistas que lo hayan solicitado por escrito y luego a los que lo soliciten verbalmente.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de las acciones presentes o representadas en la Junta, correspondiendo un voto a cada acción, de acuerdo con el artículo 13 de estos estatutos.”

III.4 ACCIONES PROPIAS

A fecha de verificación del presente Folleto, ACESA no posee autocartera de forma directa ni a través de Sociedad participada alguna, y no ha realizado operación alguna sobre sus propias acciones.

ACESA es titular de 30 acciones de AUREA que suponen el 0,000042% del capital social de AUREA y que se amortizarán conforme a lo previsto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2003, dejando sin efecto la anterior autorización, concedió nueva autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de forma directa o indirecta a través de otras sociedades, de acciones propias de la sociedad por compraventa, permuta y adjudicación en pago, hasta un saldo máximo del 5% del capital social, por un precio igual al de la cotización de cierre del día anterior en el que tenga lugar, en su caso, la adquisición, con unas diferencias máximas

de más el 10% o menos el 10% de ese valor de cotización de cierre y por un plazo de dieciocho meses a contar de la fecha de adopción de este acuerdo por la Junta. Todo ello con los restantes límites y requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

III.5 BENEFICIOS POR ACCIÓN

Información recogida en el Capítulo II, punto 17.3 del presente Folleto Informativo.

III.6 SOCIEDADES CONSOLIDABLES

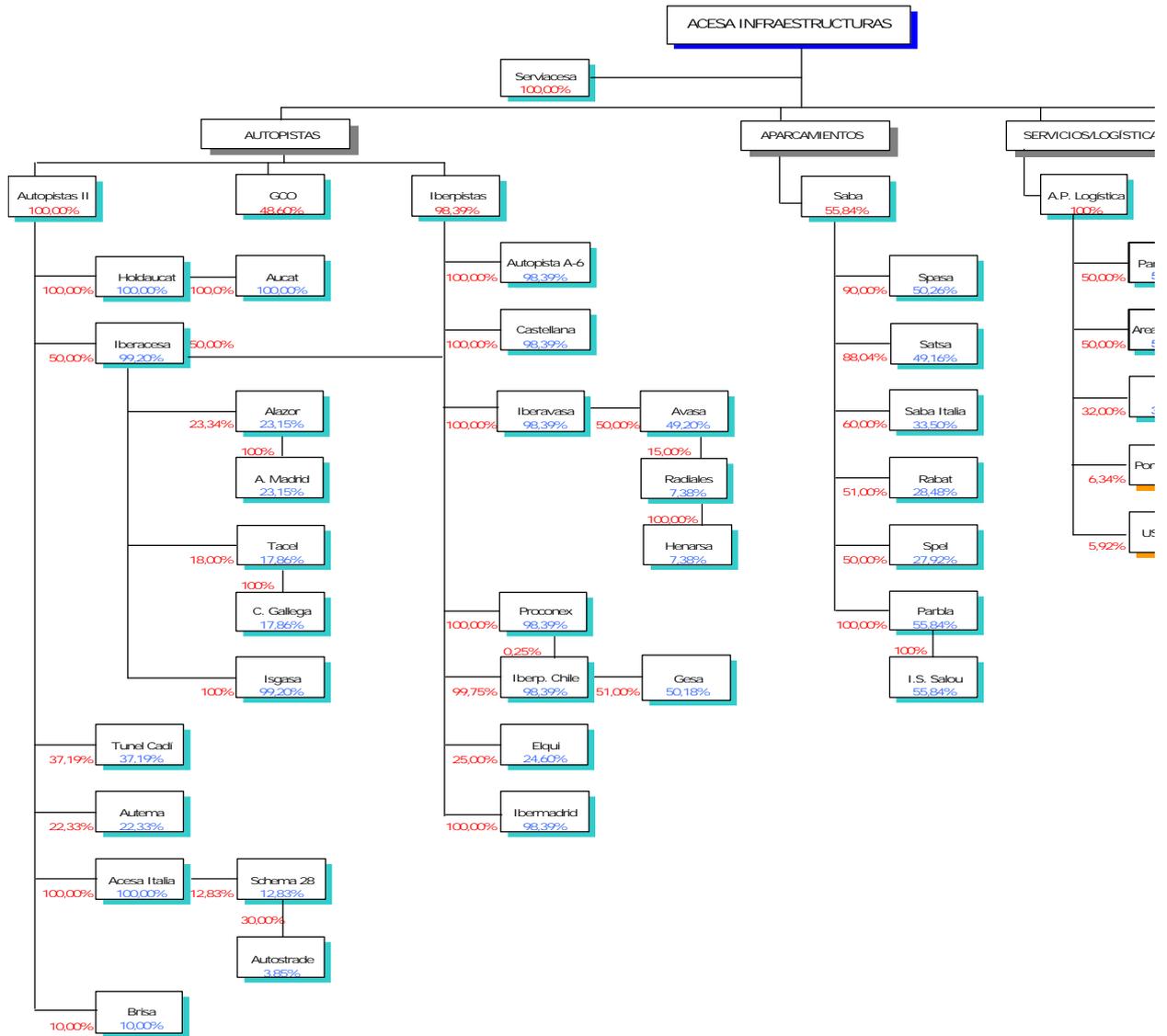
Por parte de ACESA:

La sociedad Acesa Infraestructuras, S.A. es la empresa matriz de un Grupo, en el que ostenta la condición de accionista único (en algunos casos) o accionista mayoritario (en otros) de las sociedades cabecera de las diferentes actividades del Grupo, y, siendo la sociedad cotizada en Bolsa.

A la fecha de aprobación de este Folleto no se da la situación de dependencia de otros grupos de sociedades.

La estructura de Grupo ACESA a fecha 31 de diciembre de 2002 es la siguiente:

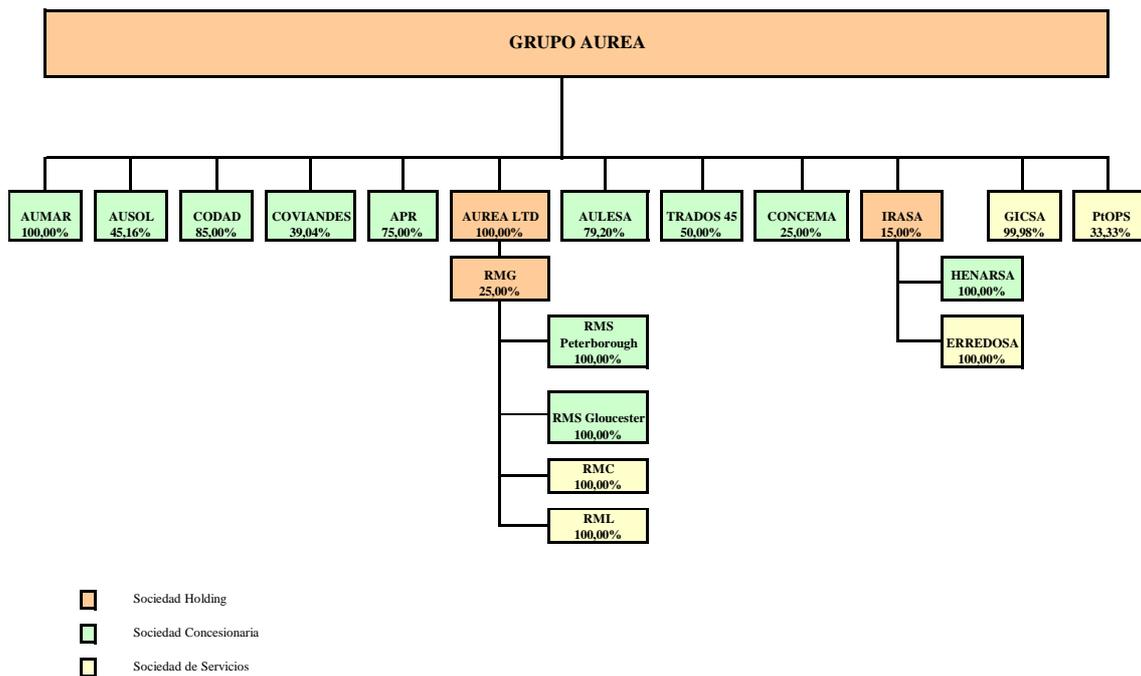
Acesa Infraestructuras, S.A.



Por parte de AUREA:

Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A., es la Sociedad matriz del Grupo AUREA, siendo su configuración la de Sociedad Holding de participaciones en Sociedades Concesionarias de Infraestructuras y es la Sociedad que cotiza en Bolsa, sin tener relación de dependencia con ninguna otra Sociedad ni Grupo de sociedades.

A 31 de diciembre de 2002 la estructura del grupo AUREA es la siguiente:



III.7 SOCIEDADES PARTICIPADAS

Por parte de ACESA:

ACESA tiene obligación legal de presentar estados financieros consolidados.

En los cuadros siguientes se describen las sociedades participadas directa e indirectamente, a 31 de diciembre de 2002.

PARTICIPACIONES DIRECTAS

(en miles de euros)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación	Capital social	Reservas (deducido o diva cta)	Resultado ejercicio	Valor de la Participación	Dividendos recibidos
Serviacesa	Avda. Logística 12-20. Barcelona	Parc 12-20. Servicios de gestión administrativa	100,00	3	-	-	3	-
<u>Explotación autopistas</u>								
Autopistas II	Avda. Logística 12-20. Barcelona	Parc 12-20. Concesionaria de autopistas de peaje	100,00	876.465	677.232	114.303	1.647.187	93.490
Iberpistas.	Pío Baroja 6 Madrid	6 Concesionaria de autopistas de peaje	98,39	176.027	47.235	32.005	648.138	29.983
Grupo Concesionario del Oeste, S.A. (Gco)	Ruta Nacional n°7 Km 25,92 Ituzaingó Argentina	25,92 Concesionaria de autopistas de peaje	48,60 (1)	21.706 (1)	8.969 (1)	(16.772) (1)	140.589	-
<u>Aparcamientos</u>								
Saba Aparcamientos, S.A. (Saba)	Avda. Logística 12-20. Barcelona	Parc 12-20. Explotación de aparcamientos	55,84 (3)	18.886	93.892 (*)	13.977	96.822	5.366
<u>Servicios a la logística</u>								
Acesa Promotora Logística, S.A.	Avda. Logística 12-20. Barcelona	Parc 12-20. Promoción logística y asistencia técnica	100,00	44.842	9.416	169	53.805	60
<u>Telecomunicaciones</u>								
Acesa Telecom, S.A.	Avda. Logística 12-20. Barcelona	Parc 12-20. Servicios de telecomunicaciones	100,00	149.236	20.907	(27.262)	145.516	-
							2.732.060	128.899

(1) Importe sin incluir el ajuste positivo por inflación recogido en los estados contables argentinos. El posible efecto del riesgo de tipo de cambio sobre el valor de la inversión está cubierto por operaciones de cobertura. Las acciones de Grupo Concesionario del Oeste, S.A. cotizan en la Bolsa de Buenos Aires. El cambio medio ponderado del último trimestre de 2002 fue de 1,07 pesos argentinos. Al cierre del ejercicio, la cotización era de 1,26 pesos argentinos. Se posee el 57,6% de los derechos de voto.

(2) Las acciones de Iberpistas, S.A. cotizan en el mercado continuo. El cambio medio ponderado del último trimestre de 2002 fue de 13,48 euros. Al cierre del año, la Sociedad ha presentado una OPA de exclusión.

(3) Con motivo de la OPA de exclusión, las acciones de Saba ya no cotizan en Bolsa a 31 de diciembre de 2002.

(*) Deducido importe de acciones propias para su amortización. En cumplimiento del artículo 86 del RDL 1564/1989 se efectuaron en su día las preceptivas comunicaciones a las sociedades en las que la participación es superior al 10%, así como las sucesivas adquisiciones de múltiplos del 5% del capital. Estas adquisiciones también se comunicaron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

PARTICIPACIONES INDIRECTAS

(en miles de euros)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Particip. indirecta	Sdad titular de la particip. indirecta	Capital social	Reservas (deducido div a cta)	Resultado ejercicio
<u>A través de AUTOPISTAS II</u>							
Acesa Italia, S.R.L.	Via delle Quattro Fontane 15 Roma (Italia)	Tenencia de acciones de concesionarias	100,00	Autopistas II	170.446 (3)	(25) (3)	1.118 (3)
Schemaventotto, S.p.A.	Calmaggiore 23 Treviso (Italia)	Tenencia de acciones de concesionarias	12,83	Acesa Italia, S.R.L.	445.536 (3)	887.816 (3)	22.624 (3)
Autostrade, S.p.A. (1)	Via A.Bergamini 50 Roma (Italia)	Concesionaria de autopistas de peaje	3,85 (*)	Schemaventotto, S.p.A.	615.349 (4)	1.259.535 (4)	369.352 (4)
Holdaucat, S.L.	Avda. Parc Logístic 12-20. Barcelona	Tenencia de acciones de concesionarias	100,00	Autopistas II	58.963	(8.109)	20.461
Autopistes de Catalunya, S.A. (Aucat)	Avda. Parc Logístic 12-20. Barcelona	Concesionaria de autopistas de peaje	100,00	Holdaucat, S.L.	78.682	(3.096)	18.287
Autopistas-Conces. Espanhola, SGPS, S.A.	Rua General Norton de Matos 21-A Arquiparque Algés Oeiras. (Portugal)	Tenencia de acciones de concesionarias	100,00	Autopistas II	50	-	-
Iberacesa, S.L.	Pº Castellana 51 Madrid	Tenencia de acciones de concesionarias	99,20	Autopistas II / Iberpistas	32.229	6.898	-
Alazor Inversiones, S.A.	Rozabella 6 Las Rozas. Madrid	Tenencia acciones de concesionarias	23,15	Iberacesa, S.L.	141.300	(22)	22
Accesos de Madrid, C.E.S.A.	Rozabella 6 Las Rozas. Madrid	Concesionaria de autopistas de peaje	23,15	Alazor Inversiones	141.300	-	-
Isgasa, S.A.	Avda. Parc Logístic 12-20. Barcelona	Servicios técnicos de ingeniería	99,20	Iberacesa, S.L.	61	645	587
Tacel Inversiones, S.A.	Hórreo 11 Santiago de Compostela	Tenencia acciones de concesionarias	17,86	Iberacesa, S.L.	28.550	(9)	(26)
Autopista Central Gallega, C.E.S.A.	Hórreo 11 Santiago de Compostela	Concesionaria de autopistas de peaje	17,86	Tacel Inversiones	28.550	-	(11)
Túnel del Cadí, S.A.C.	Carretera de Vallvidrera a St. Cugat km 5,3 Barcelona	Concesionaria de autopistas de peaje	37,19	Autopistas II	105.504	4.424	1.896

PARTICIPACIONES INDIRECTAS

(en miles de euros)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Particip. indirecta	Sdad titular de la particip. indirecta	Capital social	Reservas (deducido div a cta)	Resultado ejercicio
Autopista Terrassa-Manresa, Autema, Concesionària de la Generalitat de Catalunya.	Gran Vía de Les Corts Catalanes 680 Barcelona	Concesionaria de autopistas de peaje	22,33	Autopistas II	81.894	(3.319)	10.055
Brisa, Auto-estradas do Portugal, S.A. (2)	Quinta da Torre da Aguilha Edificio Brisa 2785-589Sao Domingos de Rana (Portugal)	Concesionaria de autopistas de peaje	10,00	Autopistas II	600.000 (4)	472.600 (4)	200.000 (4)
<u>A través de IBERPISTAS</u>							
Autopista A-6, S.A.	Pio Baroja, 6 Madrid	Concesionaria de autopistas de peaje	98,39	Iberpistas	50.000	157.633	21.223
Ibermadrid de Infraestructuras, S.A.	Pio Baroja, 6 Madrid	Estudio, promoción y construcción de infraestructuras obra civil	98,39	Iberpistas	500	(162)	9
Iberavasa de inversiones, S.L.	Pio Baroja, 6 Madrid	Tenencia acciones	98,39	Iberpistas	24.207	(298)	12.641
Castellana de Autopistas, S.A. Concesionaria del Estado	Pio Baroja, 6 Madrid	Concesionaria de autopistas de peaje	98,39	Iberpistas	24.000	96.000	48
Proconex, S.A.	Pio Baroja, 6 Madrid	Explotación de las áreas de servicio subarrendadas.	98,39	Iberpistas	100	(799)	1.097
Promoción de Autopistas Chile Limitada	Santiago de Chile	Concesionaria de autopistas de peaje	98,39	Iberpistas / Proconex	1.438	769	413
Gestora de Autopistas, S.A.	Santiago de Chile	Concesionaria de autopistas de peaje	50,18	Promoción de Autopistas Chile Limitada	1.446	905	689
Autopistas Vasco-Aragonesa, C.E.S.A.	Barrio de Anuntzibai, s/n 48410 Orozco. Vizcaya	Concesionaria de autopistas de peaje	49,19	Iberavasa S.L.	234.000	14.584	35.791
Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A.	Santiago de Chile	Concesionaria de autopistas de peaje	24,60	Iberpistas	76.040	3.216	8.031
Infraestructuras y Radiales, S.A.	Golfo de Salónica, 27. Madrid	Concesionaria de autopistas de peaje	7,38	Avasa .	6.292	55.420	(4.152)

PARTICIPACIONES INDIRECTAS

(en miles de euros)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Particip. indirecta	Sdad titular de la particip. indirecta	Capital social	Reservas (deducido div a cta)	Resultado ejercicio
Autopista del Henares, S.A.C.E.	Golfo de Salónica, 27. Madrid	Concesionaria de autopistas de peaje	7,38	Infraestructuras y Radiales	79.700	176.532	0
<u>A través de SABA</u>							
Parbla, S.A	Paseig d'Amunt, 5 Barcelona	Explotación de aparcamientos	55,84	Saba	3	1.218	7
Iniciativa Serveis de Salou, S.L	Sabino Arana, 38 Barcelona	Explotación de aparcamientos	55,84	Parbla, S.A	180	114	(23)
Societat Pirenaica d'Aparcaments, S.A. (Spasa)	Pau Casals 7 Andorra la Vella Principat d'Andorra	Explotación de aparcamientos	50,44	Saba	301	(28)	41
Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A. (Satsa)	Plaça Vella, subsuelo Terrassa	Explotación de aparcamientos	49,16	Saba	8.167	288	644
Saba Italia, S.p.A.	Via delle Quattro Fontane 15 Roma (Italia)	Explotación de aparcamientos	33,50	Saba	28.600	7.231	127
Rabat Parking, S.A.	Rue de Larache 8 Rabat (Marruecos)	Explotación de aparcamientos	28,48	Saba	1.879	(142)	(27)
Spel-Sociedade de Parques de Estacionamento, S.A	Lugar do Espino Via Norte Porto (Portugal)	Explotación de aparcamientos	27,92	Saba	6.000	826	(722)
<u>A través de ACESA PROMOTORA. LOGÍSTICA</u>							
Parc Logístic de la Zona Franca, S.A.	Calle 60 nº 19 Polígono Industrial de la Zona Franca Barcelona	Promoción y explotación de parques logísticos	50,00	A.P. Logística	23.742	(434)	(298)
Areamed 2000, S.A.	Vía Augusta, 21-23 Barcelona	Explotación de áreas de servicio.	50,00	A.P. Logística	70	1.862	3.260
Centro Intermodal de Logística, S.A. (Cilsa)	Portal de la Pau 6 Barcelona	Promoción y explotación de parques logísticos	32,00	A.P. Logística	15.467	22.976	1.375

PARTICIPACIONES INDIRECTAS

(en miles de euros)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Particip. indirecta	Sdad titular de la particip. indirecta	Capital social	Reservas (deducido div a cta)	Resultado ejercicio
A través de ACESA TELECOM							
Difusió Digital Societat de Telecomunicacions, S.A. (Tradia)	Motors 392 L'Hospitalet del Llobregat Barcelona	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones	94,99	Acesa Telecom	131.488	(11.360)	(13.925)
Adquisición de emplazamientos, S.L. (Adesal)	Motors 392 L'Hospitalet del Llobregat Barcelona	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones	94,99	Tradia	3	(2)	1

- (1) Las acciones de Autostrade, S.p.A. cotizan en la Bolsa de Milán. El cambio medio ponderado del último trimestre de 2002 fue de 9,22 euros. Al cierre del ejercicio, la cotización era de 9,47 euros.
- (2) Las acciones de Brisa, Auto-estradas do Portugal, S.A. cotizan en la Bolsa de Lisboa. El cambio medio ponderado del último trimestre de 2002 fue de 5,12 euros. Al cierre del ejercicio, la cotización era de 5,28 euros.
- (3) Información a 31 de diciembre de 2001.
- (4) Información a 30 de septiembre de 2002.
- (*) Acciones pignoradas en garantía del préstamo concedido a Schemaventotto, S.p.A. para la compra de la participación en esta Sociedad.

Los principales movimientos registrados en empresas del Grupo y asociadas en el ejercicio 2002 corresponden a:

A) Incorporaciones:

- Creación y posterior ampliación de capital de Autopistas II, mediante la aportación de rama de actividad realizada por la sociedad.
- Creación de las sociedades Autopistas-Concesionaria Espanhola, SGPS, SA y Serviacesa, S.L. por un importe de 50 y 3 miles de euros, respectivamente. Acesa Infraestructuras es accionista único de ambas sociedades.
- Incremento de la participación en Iberpistas en un 90,32%, hasta alcanzar un 98,39% de participación en la Sociedad, como resultado de la OPA presentada por la Sociedad durante 2002. La operación implicó un desembolso de 362 millones de euros y una ampliación de capital más prima de emisión de 227 millones de euros. Como consecuencia de esta adquisición, ACESA Infraestructuras ha pasado de consolidar Iberpistas por puesta en equivalencia a consolidar el Grupo Iberpistas por integración global a partir del mes de julio de 2002.
- Acesa Infraestructuras, a través de Holdaucat, ha adquirido en 2002 el 22,23% restante de Aucat por 122 millones de euros hasta alcanzar el 100% de la misma.
- Incremento de la participación en el capital de Autema con la compra de un 12,28% adicional (siendo la participación actual del 22,33%) con un desembolso de 26.193 miles de euros.

- Adquisición del 10% del capital de Brisa-Auto-Estradas do Portugal, S.A. por un importe de 309 millones e euros. Con fecha 18 de marzo de 2002, ACESA adquirió un 5% de Brisa-Auto-Estradas do Portugal, S.A. a diversas entidades vinculadas a Banco Portugués de Investimento. Adicionalmente, con fecha 30 de abril ACESA ha adquirido del referido vendedor otro 5% del capital de Brisa. Con esta adquisición, la participación de ACESA en la referida sociedad alcanza el 10% de su capital.
- Adquisición del 1,8% de Túnel del Cadí, con un desembolso de 1.267 miles de euros por lo que la participación de Acesa Infraestructuras a 31 de diciembre de 2002 es del 37,19%.
- Acesa Promotora Logística ha adquirido en 2002 un 12,95% de Cilsa hasta alcanzar una participación del 32% de la misma. Asimismo, en diciembre de 2002, las participaciones que poseía Acesa Infraestructuras de Areamed y Parc Logístic de la Zona Franca han sido aportadas en una ampliación de capital de Acesa Promotora Logística.
- Asimismo, el 19 de marzo de 2002, Saba Aparcamientos, S.A. formalizó la compra de la totalidad de participaciones de la compañía Parbla, S.L. por un precio total de 1.840 miles de euros, que asimismo supuso la adquisición indirecta de la totalidad de las participaciones de la entidad Inicativas de Serveis Salou, S.L.

B) Exclusiones:

- Venta de las participaciones en las sociedades Auto-Estradas do Atlántico, S.A. y Auto-Estradas do Atlántico II CS, S.A., valoradas contablemente en 5 millones de euros, en las que Acesa Infraestructuras participaba en un 10%.
- Durante el mes de marzo se acordó la disolución, con cesión global a título universal de su activo y pasivo a favor de su accionista único Saba Aparcamientos, S.A., de Societat d'Aparcaments de Figueres, S.A., Sociedad Unipersonal, participada de forma indirecta por ACESA, en un 55,84% a través de Saba Aparcamientos, S.A.
- En 2002 se acordó la disolución de Fiparc con cesión global a título universal de su activo y pasivo a favor de Saba.

Los principales movimientos registrados en empresas del Grupo y asociadas durante 2003 corresponden a:

A) Incorporaciones:

- En 2003 se constituye Araba Logística, S.A., para desarrollar el proyecto de Plataforma Multimodal de Alava, ARASUR. Esta sociedad está participada por la filial Acesa Promotora Logística con un 39,5% de participación.

- ACESA refuerza su presencia en Autostrade tras la culminación de la OPA que el núcleo estable de accionistas, estructurado en torno a la sociedad Schemaventotto, presentó sobre el capital de la empresa italiana. Como consecuencia de esta operación Acesa Infraestructuras, ha aumentado su participación indirecta en Autostrade del 3,8% al 10,8%, sin necesidad de ninguna aportación adicional, al financiar íntegramente la compra por 6.459 millones de euros, la Sociedad Newco 28, 100% participada por Schemaventotto y promotora de la oferta.
- Se constituye la sociedad Sevisur Logística, S.A. que desarrollará la plataforma del Puerto de Sevilla bajo la denominación de ZALSEVILLA, en la que participa con un 60% Acesa Promotora Logística.
- ACESA adquiere el 39,9% de Saba por 134 millones de euros. Con esta operación, y teniendo en cuenta el efecto de la prevista amortización del 3,4% de autocartera que tiene Saba procedente de la OPA de exclusión, Acesa alcanza una participación del 99,12% en el capital, quedando el 0,88 restante en poder de minoritarios.
- La sociedad Grupo Concesionario del Oeste, S.A. (Gco) se traspasa de Acesa Infraestructuras a Autopistas II por el mismo valor.
- Saba, con fecha 26 de mayo de 2003, ha ampliado hasta el 100% la participación del 50% que ostentaba en Spel (Portugal). Esta adquisición supone para Saba un desembolso de 17,43 millones de euros.

Nombre de la Sociedad	Precio de Adq./Aportac.	Precio de Venta	Plusvalías/ Minusvalías generadas	Fondo de Comercio generado	TOTAL
Araba Logística, S.A.	1,2	-	-	0	1,2
Autostrade (*)	0	-	-	0	0
Servisur Logística, S.A.	0,6	-	-	0	0,6
Saba	133,8	-	-	(79,4)	54,4
Saba (**)	17,43			2,6	20,03

(*) ACESA no ha invertido directamente ningún importe para aumentar su participación en Autostrade (la operación ha sido íntegramente financiada a través de la sociedad Schemaventotto, que se incorpora por puesta en equivalencia a las magnitudes consolidadas del Grupo).

(**) Del desembolso de 17,43 millones de euros, 11,7 millones de euros corresponden a asunción de deuda.

Por parte de AUREA:

A continuación se incluye un cuadro con las sociedades participadas por AUREA a 31 de diciembre de 2002:

Acesa Infraestructuras, S.A.

Nombre de la sociedad	Domicilio Social	País de actividad	Actividad	Denominación de la concesión	Año de finalización de la concesión	% Participación		Procedimiento de integración
						Directa	Indirecta	
Autopistas Aumar, S.A.C.E. – unipersonal - (AUMAR)	Valencia (España)	España	Concesionaria de autopista de peaje	Autopistas A-7 y A-4	2019	100,00	-	Global
Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E.	San José (Puerto Rico)	Puerto Rico	Concesionaria de infraestructuras	Puente TeodoroMoscoso	2027	75,00	-	Global
Aurea Limited	Londres (Reino Unido)	Reino Unido	Inversión en otras sociedades (en RMG)	n/a	n/a	100,00	-	Global
Road Management Group (RMG)	Woking (Reino Unido)	Reino Unido	Concesionaria de autopista de peaje	Autopista Alconbury – Peterborough Autopista Swindom - Gloucester	2026	-	25,00	Puesta en equivalencia en Aurea Ltd.
Autopistas del Sol, S.A. (AUSOL)	Buenos Aires (Argentina)	Argentina	Concesionaria de autopista de peaje	Acceso Norte Buenos Aires	2020	45,16	-	Puesta en equivalencia
Compañía de Desarrollo Aeropuerto Eldorado, S.A. (CODAD)	Santafé de Bogotá (Colombia)	Colombia	Construcción y mantenimiento de aeropuertos	Aeropuerto Eldorado (Santafé de Bogotá)	2015	85,00	-	Global
Concesionaria Vial de los Andes, S.A. (COVIANDES)	Santafé de Bogotá (Colombia)	Colombia	Concesionaria de infraestructuras	Autopista Bogotá - Villavicencio	2013	39,04	-	Puesta en equivalencia
Autopistas de León, S.A.C.E.	León (España)	España	Concesionaria de autopista de peaje	Autopista León-Astorga	2055	79,20	-	Global
Gestión Integral de Concesiones, S.A. (GICSA)	Madrid (España)	España	Administración y gestión de infraestructuras	n/a	n/a	99,98	-	Global
Infraestructuras y Radiales, S.A.	Madrid (España)	España	Participación en sociedades de infraestructuras	n/a	n/a	15,00	-	Puesta en equivalencia
Autopista del Henares, S.A.C.E.	Madrid (España)	España	Concesionaria de autopista de peaje	Radial 2 de Madrid	2024	-	15,00	Global en Infraestructuras Radiales, S.A.
Erredosa Infraestructuras, S.A.	Madrid (España)	España	Administración y gestión de infraestructuras	n/a	n/a	-	15,00	Global en Infraestructuras Radiales, S.A.
Concesiones de Madrid, S.A.	Madrid (España)	España	Concesionaria de infraestructuras	M-45 (Tramo I)	2032	25,00	-	Puesta en equivalencia
Autopista Trados-45, S.A.	Madrid (España)	España	Concesionaria de infraestructuras	M-45 (Tramo II)	2029	50,00	-	Puesta en equivalencia
Pt Operational Services (PTY) Limited	Pretoria (Sudáfrica)	Sudáfrica	Operación y Mantenimiento	n/a	n/a	33,33	-	Puesta en equivalencia
TOTALES								

Durante el ejercicio 2002 se han incorporado al perímetro de consolidación las siguientes Sociedades:

- Autopistas de León SACE (AULESA): como consecuencia del aumento de participación con la adquisición de un 39,6% del capital social de AULESA en el mes de diciembre de 2002, y del inicio de la explotación de la concesión esta Sociedad pasa a incluirse en el perímetro de consolidación con la consideración de empresa del grupo.
- Autopista Trados-45, S.A. (TRADOS-45): en diciembre de 2002 AUREA ha adquirido el 50% de las acciones representativas del capital social por lo que está considerada como Sociedad asociada.
- Concesiones de Madrid, S.A. (CONCEMA): en diciembre de 2002 AUREA ha adquirido el 25% de las acciones representativas del capital social de esta Sociedad, que está considerada como Sociedad asociada.
- Pt. Operational Services (PTY) Ltd.: Aurea es titular del 33,33% del capital social de esta Sociedad, que se ha incluido en el perímetro de consolidación como Sociedad asociada.
- Subgrupo Infraestructuras y Radiales, S.A: (IRASA), que incluye las Sociedades participadas al 100%, Autopista del Henares, SACE y Erredosa Infraestructuras S.A. En el ejercicio 2002 se ha incluido el subgrupo IRASA en el perímetro de consolidación, teniendo el carácter de Sociedad asociada, que previamente ha consolidado sus cuentas con sus sociedades participadas.

Como consecuencia de una permuta de acciones efectuada el 25 de septiembre de 2002 AUREA ha dejado de tener la mayoría de los derechos de voto de AUSOL, por lo que a partir de dicha fecha, esta Sociedad ha dejado de considerarse empresa del grupo pasando a considerarse empresa asociada.

En el ejercicio 2003 AUREA no ha realizado inversiones financieras.

CAPÍTULO IV
ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD EMISORA

CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD EMISORA

IV.1 ANTECEDENTES

IV.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.2.1 Descripción de las principales actividades

IV.2.2 Descripción de los principales inputs que conforman los costes de la actividad

IV.2.3 Descripción del sector autopistas en España

IV.3 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.3.1 Grado de estacionalidad del negocio

IV.3.2 Marco legal

IV.3.3 Riesgo de Tipo de Cambio

IV.3.4 Riesgo de Tipo de Interés

IV.3.5 Dependencia de patentes y marcas

IV.3.6 Litigios y arbitrajes

IV.3.7 Indicación de cualquier interrupción de las actividades

IV.4 INFORMACIÓN LABORAL

IV.4.1 Número medio de personal empleado y evolución durante los tres últimos años

IV.4.2 Negociación colectiva

IV.4.3 Política seguida en materia de ventajas al personal y de pensiones

IV.5 POLÍTICA DE INVERSIONES

IV.5.1 Principales inversiones realizadas en los últimos ejercicios

CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD EMISORA

IV.1 ANTECEDENTES

De ACESA:

Acesa Infraestructuras S.A. –ACESA- (antes Autopistas Concesionaria Española S.A.) fue constituida en el año 1967 para la promoción de autopistas en régimen de concesión administrativa. Ese mismo año, le fue adjudicada la concesión de las autopistas Barcelona-la Jonquera y Montgat-Mataró por un plazo inicial de 37 años.

A lo largo de estos más de 35 años de existencia ACESA se ha desarrollado primero como el principal operador de autopistas en régimen de concesión en España y, ya en los últimos 10 años, como Grupo empresarial con intereses en diferentes proyectos en el ámbito de la gestión de infraestructuras.

Este proceso se ha acentuado en los últimos cinco años, en que se han multiplicado el número de compañías participadas y recursos humanos del Grupo, el número de países y sectores en los que desarrolla sus actividades y las magnitudes económico-financieras.

Al analizar los principales hitos de la historia de ACESA, cabe distinguir entre los relativos a la obtención de concesiones y la toma de participaciones en sociedades, así como su transformación en julio 2002, tras la aportación de las concesiones de que era titular así como de diversas participaciones en otras sociedades concesionarias a la sociedad de nueva creación Autopistas II Concesionaria Española S.A., cuyo accionista único es Acesa Infraestructuras S.A.

Como consecuencia de la mencionada aportación, ACESA ha quedado configurada como la cabecera de un grupo de gestión de infraestructuras al servicio de la movilidad y las comunicaciones.

Evolución de las Concesiones de Autopistas

- **1968:** obtención de la concesión de la autopista Barcelona-Tarragona por un plazo inicial de 37 años.
- **1979:** fusión por absorción de ACESA y Autopista de Enlace, C.E.S.A, titular de la concesión del tramo Montmeló-el Papiol, quedando unificado el período de duración de la concesión hasta el día 31 de diciembre de 2004.

- **1984:** fusión, también por absorción, de ACESA y Autopistas de Cataluña y Aragón, C.E.S.A., titular de la concesión del tramo Zaragoza-Mediterráneo de la autopista del Ebro, unificándose el período concesional hasta el 31 de diciembre de 2004.
- **1990:** ACESA suscribió Convenio con el entonces Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, relativo a las inversiones en la prolongación de la autopista Montgat - Mataró, hasta Malgrat, y determinadas ampliaciones de carriles, así como la prórroga de la concesión hasta el 31 de agosto de 2016.
- **1995:** traspaso a la Generalitat de Catalunya de las autopistas A-17 (tramo Barcelona-Montmeló) y A-19, permaneciendo la sociedad como concesionaria de las mismas.
- **1998:** convenio entre la Administración Central, la Generalitat de Catalunya y ACESA (aprobado por el Real Decreto 2346/1998 y el Decreto 270/1998) acordando determinadas reducciones de tarifas de peaje, inversiones concretas y la fijación del periodo concesional hasta el 31 de agosto de 2021 para la totalidad de la concesión otorgada a ACESA. La reducción, que afectó a todo tipo de vehículos, se aplicó a partir del 26 de octubre de ese año y fue del 50% en el tramo Montmeló-el Papiol, del 40% en Barcelona-Granollers y Molins de Rei-Martorell, y del 10% en Tarragona-Salou y Maçanet-Girona Sur. Asimismo, ACESA se comprometió a construir un tercer y cuarto carril en diferentes puntos de la A-7, en el tramo Montmeló-el Papiol.
- **2000:** publicación del Real Decreto 101/2000, por el que se aplica una rebaja selectiva de peaje del 7%, estableciendo la liberación de peaje en los tramos Montmeló-el Papiol y en los movimientos internos en Girona y Tarragona. La Administración compensa, una vez finalizado cada ejercicio, por la pérdida de ingresos de peaje derivados de la aplicación de este Real Decreto.

Formación del Grupo ACESA

El origen del Grupo ACESA se remonta a 1994, año en que se produce la adquisición del 67,4% de Saba Aparcamientos, S.A. ("Saba") y el 100% de Dromogest S.A. (hoy Acesa Promotora Logística, S.A.).

En la actualidad, las inversiones del Grupo ACESA se pueden clasificar en cuatro sectores: Autopistas, Aparcamientos, Servicios/Logística e Infraestructuras de Telecomunicaciones siendo, en resumen, el proceso de formación del grupo el que se describe a continuación.

a) Autopistas

- **Aucat y Holdaucat:** Autopistes de Catalunya S.A. (Aucat) es titular de la concesión de la Generalitat de Catalunya de la autopista C-31/C-32 Castelldefels-el Vendrell. En agosto de 1995 se incorporó al perímetro de

consolidación, al adquirir ACESA el 26,6% de la misma. Posteriores adquisiciones elevaron la participación directa hasta el 46,3% (a 31 de diciembre de 1998). En el ejercicio 1999, esta participación fue aportada a la sociedad Holdaucat, S.L. que, a 31 de diciembre de 1999, era titular del 66,8% de las acciones de Aucat. En esa fecha, la participación indirecta de ACESA en Aucat era del 59,7%. En 2001, la participación de ACESA en Holdaucat, S.L. alcanzó el 100%, y la participación de ésta en Aucat, el 77,73%. En 2002, Holdaucat S.L. amplió su participación hasta el 100%.

- **Iberpistas e Iberacesa:** En el año 2000 adquirió un 2% de la sociedad Ibérica de Autopistas S.A. (Iberpistas), titular de la concesión de la autopista A-6 Villalba-Adanero. En ese mismo año, ACESA e Iberpistas constituyeron la sociedad Iberacesa con una participación del 50% para cada una. Cada sociedad aportó a Iberacesa sus participaciones en Accesos de Madrid, C.E.S.A., la Autopista Central Gallega, C.E.S.A. e Isgasa, S.A., quedando la participación indirecta de ACESA en estas sociedades en el 11,7%, 9% y 33,33%, respectivamente. En 2001, Iberacesa adquirió el 33,33% restante de Isgasa, S.A. y ACESA incrementó su participación en Iberpistas hasta el 8,1%. En 2002 mediante una Oferta Pública de Adquisición de Acciones, ACESA alcanzó una participación del 98,4% en Iberpistas cuyos intereses, a través de diversas sociedades, incluyen entre otras las concesiones Adanero-Ávila, San Rafael-Segovia de la autopista A-6 y Bilbao-Zaragoza de la autopista A-68. Ello ha supuesto también el incremento de las participaciones indirectas a través de Iberacesa en Accesos de Madrid, Autopista Central Gallega e Isgasa que han pasado a ser del 23,2%, 17,9% y 99,2% respectivamente.
- **Túnel del Cadí:** en el año 2001, ACESA llevó a cabo la compra del 35,4% de Túnel del Cadí, S.A.C. titular de la concesión de la Generalitat de Catalunya del citado túnel y sus accesos. En 2002, se ha ampliado dicha participación hasta el 37,2%.
- **Autema:** También en el año 2001, ACESA incorporó al perímetro de consolidación el 10,05% de Autopista Terrassa-Manresa, Autema, Concesionaria de la Generalitat de Catalunya, S.A. En 2002, se ha ampliado dicha participación hasta el 22,3%.
- **Autostrade y Acesa Italia:** En el año 2000, ACESA, a través de su participada 100% Acesa Italia, hizo efectiva la compra del 3,85% de la concesionaria italiana Autostrade, el mayor operador privado mundial de autopistas de peaje, con una red de más de 3.400 kms., integrándose en el grupo estable de accionistas de la compañía agrupado en la sociedad Schemaventotto que pasó a ostentar el 30% del capital de la misma. Ya en 2003 esta sociedad ha alcanzado una participación del 83,8% en Autostrade mediante una Oferta Pública de Adquisición de Acciones, lo que supone que la participación indirecta de ACESA haya pasado a ser del 10,8%. A su vez, Autostrade, mediante diferentes operaciones ha adquirido el 7,21% del capital de ACESA.

- **Grupo Concesionario del Oeste (Gco):** En diciembre de 2000, ACESA incorporó al perímetro de consolidación la sociedad Grupo Concesionario del Oeste (Argentina), sociedad que gestiona y explota en régimen de concesión la autopista del acceso oeste de Buenos Aires, al adquirir el 48,6% de su capital que representa el 57,6% de los derechos de voto.
- **Brisa-Auto-Estradas do Portugal, S.A.:** En 2002, ACESA adquirió el 10% de esta sociedad, la principal operadora de autopistas de peaje en ese país, con una red de más de 1.100 Kms. Brisa a su vez, adquirió un 5,8% del capital de ACESA. En el mismo año ACESA procedió a la venta de sus participaciones en las sociedades portuguesas Auto-Estradas do Atlântico y Auto-Estradas do Atlântico II en las que ostentaba participaciones del 10% desde 1998 y 2001 respectivamente.

b) Aparcamientos

Como se ha mencionado, el Grupo ACESA inició su actividad en este sector en 1994 mediante la adquisición de un 67,42% del capital social de Saba. La participación de ACESA en Saba llegó a ser del 70,4% a finales de 1999. En el año 2000, Saba se fusionó con la sociedad Euro, situándose la participación de ACESA en el 55,8% a 31 de diciembre de 2000. Ya en 2003, esta participación se ha incrementado hasta el 99,1%.

El Grupo ACESA ha desarrollado su presencia en la actividad de aparcamientos a través del crecimiento, nacional e internacional, del grupo Saba (Portugal, 1996 / Marruecos y Andorra, 1998 / Italia, 1999).

c) Logística

En la actividad de servicios a la logística, ACESA participa desde 1997 en la sociedad Parc Logístic de la Zona Franca, S.A. (PLZF), y en 1999 aportó a Acesa Promotora Logística, S.A. la titularidad del área de equipamientos del CIM-Vallès que ostentaba ACESA. En 2001, Acesa Promotora Logística (APL) adquirió el 19,05% de Centro Intermodal de Logística, S.A. ("Cilsa"), concesionaria de la Autoridad Portuaria de Barcelona, dedicada a la promoción y gestión de zonas de actividades logísticas del puerto de Barcelona.

En el 2000, ACESA y Áreas, S.A. constituyeron la sociedad Areamed 2000, S.A. para gestionar las áreas de servicio en la autopista.

En 2002 se han aportado a Acesa Promotora Logística las participaciones que ACESA poseía en Parc Logístic de la Zona Franca (50%), Areamed 2000 (50%), así como las inversiones financieras en Port Aventura (6,3%) y USPA Hotel Ventures I (5,9%) con lo que la sociedad receptora de estas aportaciones se constituye como la cabecera de las participaciones del Grupo en este sector de actividad. Además, Acesa Promotora Logística ha incrementado su participación en Cilsa hasta un 32%.

d) Infraestructuras de Telecomunicaciones

En el año 2000, ACESA inició su actividad en este sector constituyendo la sociedad Acesa Telecom de la que ostenta el 100% del capital. A la fecha del presente Folleto Informativo, ACESA es titular, a través de Acesa Telecom, del 95% de Tradia (Difusió Digital Societat de Telecomunicacions, S.A.), empresa dedicada a la gestión de infraestructuras de telecomunicaciones y del 5,7% de Xfera, propietaria de una licencia de telefonía móvil de tercera generación UMTS.

De AUREA:

AUREA fue constituida bajo la denominación “AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM SOCIEDAD ANÓNIMA CONCESIONARIA DEL ESTADO”, el 16 de septiembre de 1971, con el objeto de dedicarse a la promoción de autopistas en régimen de concesión administrativa, a su construcción y conservación, y a la explotación de aquéllas y de vías y áreas de servicio.

En la evolución de AUREA en su historia se distinguen las siguientes etapas: Autopistas del Mare Nostrum, la creación del Grupo AUREA, tras la fusión con VALORA 2000, y su configuración como Sociedad holding de participaciones en Sociedades concesionarias de infraestructuras tras la aportación de Rama de actividad.

Autopistas del Mare Nostrum

- **1971:** adjudicación de la concesión de la autopista Tarragona-Valencia hasta el 8 de septiembre de 1998 (27 años).
- **1972:** adjudicación de la concesión de la autopista Valencia-Alicante hasta el 22 de diciembre de 1999 (27 años).
- **1974 hasta 1978,** apertura al tráfico de las citadas autopistas, excepto un tramo que entró en servicio en 1985.

Esas dos autopistas suman 373 kilómetros de longitud y unen Tarragona con Alicante y, por tanto, su recorrido se desarrolla fundamentalmente en la Comunidad Valenciana, abarcando gran parte del llamado Arco Mediterráneo, una de las zonas de mayor desarrollo de España y con mejores perspectivas.

- **1981:** Prorroga de la concesión Tarragona-Valencia hasta el 17 de octubre de 2004.
- **1982:** Prorroga de la concesión Valencia Alicante hasta el 1 de octubre de 2004.
- **1986:** fusión por absorción de AUMAR y “Bética de Autopistas, S.A., Concesionaria del Estado” que era concesionaria desde 1969 de la autopista Sevilla-Cádiz (A-4), abierta al tráfico en 1971 y plenamente operativa desde

1972. unificación en una las tres concesiones y prórroga de la concesión unificada hasta 31 de diciembre de 2006.

- **1997:** reducción de las tarifas base a aplicar en las autopistas de las que era concesionaria en un 30% para los vehículos ligeros y en un 40% los vehículos pesados y ampliación del plazo concesional hasta el 31 de diciembre del año 2019.
- **2000:** Adjudicación a AUTOPISTAS DE LEÓN S.A.C.E., Sociedad participada en un 39,60%, de la concesión de la autopista León Astorga por un periodo de 55 años.
- **2001:** publicación del Real Decreto 272/2001, por el que se aplica una rebaja selectiva de peaje del 7%, estableciendo descuentos del 100% para los vehículos que realicen recorridos internos en el tramo Puzol-Sagunto norte. La Administración compensa, una vez finalizado cada ejercicio, por la pérdida de ingresos de peaje derivados de la aplicación de este Real Decreto.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM tenía asimismo contratada con el Ministerio de Fomento la operación del Puente sobre la Bahía de Cádiz desde 1986. Dicho contrato es prorrogable por períodos de cuatro años y su vencimiento actual es el 31 de diciembre del 2004.

Fusión con Valora 2000: Grupo AUREA

En diciembre de 2000 se formalizó la fusión por absorción de Valora 2000, S.A. ("VALORA"), constituida por tiempo indefinido en Madrid el 30 de diciembre de 1997. La fecha de la fusión, a efectos contables, y por tanto, a partir de la cual las operaciones efectuadas por VALORA se entienden realizadas por cuenta de AUREA es el 1 de octubre de 2000.

El objeto social de VALORA era básicamente gestionar, explotar, administrar, mantener, conservar, rehabilitar y acondicionar todo tipo de concesiones de infraestructuras de transporte; participar mediante cualquier título en sociedades concesionarias de infraestructuras de transporte; concurrir a concursos y licitaciones en España o en el extranjero con esa finalidad; y contratar y ser titular de toda clase de concesiones, subconcesiones y autorizaciones administrativas de infraestructuras de transporte de cualquier organismo o ente público o privado.

Las participaciones en sociedades de las que era titular VALORA, en el momento de la fusión, y el porcentaje traspasado a AUREA se indican a continuación:

Sociedad	Acciones	%	Explotación/Actividad
CODAD	729.694.176	19,99	Aeropuerto en Colombia
AUSOL	20.644.195	16,82	Autopista de peaje en Argentina
Dragados LTD	10.000.000	100	Autopista de peaje en Reino Unido
APR		74,99	Puente de peaje en Puerto Rico
COVIANDES	10.698.204	39,044	Autopistas de peaje en Colombia
IASA	998	99,80	Prestación de servicios

En el momento de la fusión la Sociedad absorbente cambió su denominación por la de AUREA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA CONCESIONARIA DEL ESTADO.

En noviembre de 2000, AUTOPISTA DEL HENARES S.A.C.E, Sociedad participada por AUREA en un 15% resultó adjudicataria de la concesión de la autopista de peaje R-2 de Madrid a Guadalajara. Desde finales de 2001 esa participación se ostenta a través de una participación idéntica en Infraestructuras y Radiales S.A., único accionista de HENARSA.

El 1 de junio de 2001 AUREA adquirió el 28,338% del capital social de AUTOPISTAS DEL SOL, alcanzando una participación en dicha Sociedad del 45,16% y posee en la actualidad el 49,96% de los derechos de voto.

El 28 de septiembre de 2002, AUREA adquirió el 64,99995% del capital social de CODAD, alcanzando una participación en dicha Sociedad del 85%.

Aportación de Rama de actividad: Configuración como holding

Con efectos desde 1 de septiembre de 2001, la Sociedad ha efectuado una aportación no dineraria de Rama de actividad de la Concesión administrativa relativa a las Autopistas A-7 y A-4 así como el contrato de operación y mantenimiento del Puente de Cádiz, a favor de la Sociedad “AUTOPISTAS AUMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA CONCESIONARIA DEL ESTADO”.

Como consecuencia de la mencionada aportación, AUREA ha quedado configurada como un holding de participaciones en Sociedades Concesionarias de Infraestructuras de Transportes.

En el 2002, AUREA ha adquirido el 50% de la Sociedad AUTOPISTA TRADOS 45, S.A y el 25% de la Sociedad CONCESIONES DE MADRID, S.A., Sociedades adjudicatarias del Tramo II y del Tramo I, respectivamente, de la carretera M-45, autopista de peaje en sombra de la Comunidad de Madrid.

También en el 2002 AUREA ha adquirido una participación del 39,60% en AULESA llevando así su participación en dicha Sociedad hasta el 79,20%.

IV.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.2.1 Descripción de las principales actividades

Por parte de ACESA:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA			
<i>(en millones de euros)</i>	2002	2001	2000
Importe neto de la cifra de negocio	761,6	681,5	531,1
Otros ingresos de explotación	32,5	28,4	18,4
Aprovisionamientos	--	--	--
Gastos de personal	130,5	119,2	88,3
Variación de las provisiones de tráfico	2,2	-0,1	0,3
Servicios exteriores y otros	125,8	108,5	74,5
Rdo. Soc. puestas en equivalencia	29,6	5,4	3,3
EBITDA	535,4	482,3	386,5
Dotación amortización inmovilizado	60,6	66,1	36,8
Dotación al Fondo de Reversión	72,4	57,4	53,9
Beneficio de Explotación	402,4	358,7	295,7
Otros intereses e ingresos asimilados	9,1	7,0	3,5
Gastos financieros	103,0	70,1	28,7
Beneficio de las Actividades Ordinarias	318,9	295,4	272,6
Resultados extraordinarios	-29,0	-9,4	-13,0
Beneficio antes de Impuestos	289,9	286,0	259,6
Impuesto sobre Sociedades	98,4	92,2	86,7
Beneficio después de Impuestos	191,5	193,8	173,0
Rdo. atribuible a socios externos	-3,8	21,9	10,2
Resultado del Ejercicio	195,3	171,9	162,8

El Grupo ACESA es un grupo de gestión de infraestructuras relacionadas con la movilidad y las comunicaciones en el ámbito internacional que, en los últimos años, ha expandido notablemente su actividad alrededor de cuatro grandes ámbitos de actuación: autopistas, aparcamientos, servicios / logística e infraestructuras de telecomunicaciones.

En el cuadro del Capítulo III.6 se muestran las líneas de actividad y estructura del Grupo ACESA a 31 de diciembre de 2002, así como las participaciones en cada una de las sociedades.

Los cuadros siguientes muestran el peso que cada una de las principales líneas de negocio tienen sobre el total del importe neto de la cifra de negocios (cuadro I) y las aportaciones deducidas las correspondientes amortizaciones de fondo de comercio al beneficio atribuido del Grupo (cuadro II):

Cuadro I:

<i>Miles de Euros</i>	2002	(%)	2001	(%)	2000	(%)
Autopistas	626.764	82%	566.803	83%	453.007	86%
<u>Nacional</u>	597.048	78%	478.063	70%	444.617	84%
Acesa/Autopistas II	457.794		421.720		395.488	
Grupo Holdaucat	62.809		56.343		49.129	
Grupo Iberpistas	76.455		-		-	
<u>Extranjero</u>	29.716	4%	88.740	13%	8.390	2%
Grupo Iberpistas	4.414		-		-	
Gco	25.302		88.740		8.390	
Aparcamientos	80.652	11%	70.707	11%	63.046	11%
<u>Nacional</u>	59.764	8%	53.394	8%	47.540	9%
Grupo Saba	59.764		53.394		47.540	
<u>Extranjero</u>	20.888	3%	17.313	3%	15.506	3%
Grupo Saba	20.888		17.313		15.506	
Infraestructuras de Telecom.	54.167	7%	43.978	6%	15.091	3%
<u>Nacional</u>	54.167		43.978	6%	15.091	3%
Grupo Acesa Telecom	54.167		43.978		15.091	
<u>Extranjero</u>	0	0%	0	0%	0	0%
TOTAL	761.583	100%	681.488	100%	531.144	100%

(*) No figura detalle de la actividad Logística por consolidarse por el método de puesta en equivalencia.

Cuadro II:

<i>Miles de Euros</i>	2002	(%)	2001	(%)	2000	(%)
Autopistas	212.646	109%	170.941	99%	156.624	96%
<u>Nacional</u>	205.762	105%	162.947	95%	154.430	95%
Acesa/Autopistas II	173.411		153.122		148.564	
Grupo Holdaucat	8.824		9.400		5.379	
Iberacesa	293		-113		487	
Grupo Iberpistas	21.110		538		-	
Autema	1.419		-		-	
Túnel del Cadí	705		-		-	
<u>Extranjero</u>	6.884	4%	7.994	4%	2.194	1%
Auto Estradas do Atlantico	0		-564		325	
Acesa Italia	8.000		4.000		1.202	
Brisa	9.043		-		-	
Grupo Iberpistas	857		22		-	
Geo	-11.016		4.536		667	
Aparcamientos	7.840	4%	8.086	5%	5.607	3%
<u>Nacional</u>	8.044	4%	7.636	4%	4.290	2%
Grupo Saba	8.044		7.636		-	
<u>Extranjero</u>	-204	0%	450	1%	1.317	1%
Grupo Saba	-204		450		1.317	
Logística	1.849	1%	967	1%	1.034	1%
<u>Nacional</u>	1.849	1%	967	1%	1.034	1%
Dromogest / APL	-		176		385	
PLZF	-		286		216	
Areamed 2000	-		505		433	
<u>Extranjero</u>	0	0%	0	0%	0	0%
Infraestructuras de Telecom.	-27.006	-14%	-8.046	-5%	-505	0%
<u>Nacional</u>	-27.006	-14%	-8.046	-5%	-505	0%
Grupo Acesa Telecom	-		-		-505	
<u>Extranjero</u>	0	0%	0	0%	0	0%
TOTAL	195.329	100%	171.948	100%	162.760	100%

Dentro del subgrupo autopistas, hay que destacar la importancia de la actividad de Autopistas II, que en 2002 ha representado el 60% de los ingresos consolidados y un 73% del total generado por la explotación de autopistas.

Autopistas II es titular de los itinerarios la Jonquera-Barcelona-Tarragona y Montgat-Palafolls de la autopista del Mediterráneo y Alfajarín (Zaragoza)-Mediterráneo de la Autopista del Ebro, sumando un total de 541,5 km. Al término de la concesión de las autopistas, fijada para el 31 de agosto de 2021, éstas revertirán a las Administraciones concedentes, concretamente las autopistas C-32 y C-33 (anteriormente A-19 y A-17) a la Generalitat de Catalunya y las autopistas A-7 y A-2 a la Administración Central.

A continuación se indican, respecto a cada itinerario de autopista, las longitudes y las fechas de apertura al tráfico de sus distintos tramos.

		Longitud Km	Apertura tráfico	
MONTGAT-PALAFOLLS		49,0		
C-32 (antes A-19)	Montgat-Mataró	13,6	Julio	1969
C-32 (antes A-19)	Mataró-Palafolls	35,4	Junio	1994
BARCELONA-LA JONQUERA		150,0		
C-33 (antes A-17)	Barcelona-Montmeló	14,1	Nov.	1969
A-7	Montmeló-Granollers	3,0	Nov.	1969
A-7	Granollers-Cardedeu	8,1	Enero	1970
A-7	Cardedeu-Maçanet	40,3	Junio	1970
A-7	Maçanet-Girona Norte	29,5	Junio	1971
A-7	Girona Norte-Figueres Sur	26,1	Dic.	1974
A-7	Figueres Sur-la Jonquera	22,1	Junio	1975
A-7	La Jonquera-le Perthus	6,8	Junio	1976
BARCELONA-TARRAGONA		100,4		
A-7	Molins-el Papiol	3,7	Enero	1972
A-7	El Papiol-Martorell	9,6	Enero	1972
A-7	Martorell-Vilafranca Norte	21,9	Dic.	1972
A-7	Vilafranca Norte-Vilafranca Sur	5,5	Marzo	1973
A-7	Vilafranca sur-el Vendrell	21,3	Julio	1973
A-7	El Vendrell-Tarragona	26,9	Junio	1974
A-7	Tarragona-Salou	11,5	Agosto	1974
A-7	MONTMELÓ- EL PAPIOL	26,6	Julio	1977
ZARAGOZA-MEDITERRÁNEO		215,5		
A-2	Mediterráneo-Soses	106,3	Julio	1976
A-2	Soses-Alfajarín	109,2	Abril	1977
TOTAL EN EXPLOTACIÓN		541,5		

A 31 de diciembre de 2002 y a lo largo de estas autopistas, se hallan ubicadas 20 áreas de servicio, con un total de 40 gasolineras, 27 restaurantes, 36 cafeterías, 30 tiendas y 3 hoteles. Su explotación está cedida en régimen de arrendamiento por el cual Autopistas II percibe un canon.

Las principales magnitudes que inciden sobre la evolución de la cifra de negocio de Autopistas II son el tráfico y las tarifas.

a) *Tráfico*

El cálculo del tráfico se realiza a través de la IMD (Intensidad Media Diaria) de una autopista que se calcula aplicando la fórmula siguiente:

$$IMD = \frac{\text{Número de vehículos x Kilómetros recorridos en la autopista}}{\text{Días del periodo x Longitud total de la autopista}}$$

	Long. Km	2002	02/01	2001	01/00	2000	00/99
Montgat-Palafoxs	49,0	48.838	4,3%	46.826	4,7%	44.744	6,6%
Barcelona-la Jonquera	150,0	42.878	6,4%	40.280	5,2%	38.282	6,3%
Barcelona-Tarragona	100,4	56.071	4,4%	53.720	4,8%	51.278	8,9%
Montmeló-el Papiol	26,6	92.647	2,7%	90.218	7,5%	83.935	19,5%
Zaragoza-Mediterráneo	215,5	15.628	2,8%	15.205	2,3%	14.870	11,4%
Conjunto concesión (tramos de peaje)	541,5	37.467	4,5%	35.136	5,3%	30.484	5,7%

La composición del tráfico en las autopistas de las que Autopistas II es titular en la actualidad, ha sido en los últimos tres ejercicios la siguiente:

(en porcentaje)	2002		2001		2000	
	Ligeros	Pesados	Ligeros	Pesados	Ligeros	Pesados
Montgat-Palafoxs	95,6	4,4	95,8	4,2	95,7	4,3
Barcelona-la Jonquera	80,4	19,6	80,3	19,7	79,9	20,1
Barcelona-Tarragona	80,4	19,6	80,4	19,6	79,8	20,2
Montmeló-el Papiol	74,3	25,7	71,6	28,4	71,5	28,5
Zaragoza-Mediterráneo	84,1	15,9	83,1	16,9	80,9	19,1
Conjunto Concesión	82,1	17,9	81,6	18,4	80,9	19,1

El número de vehículos que han utilizado cada uno de los tramos de las autopistas durante los tres últimos años es el siguiente:

TRÁNSITOS			
(nº de vehículos)	2002	2001	2000
Montgat-Palafoxs	72.678.274	70.698.022	68.071.976
Barcelona-la Jonquera	67.844.729	64.112.787	60.832.071
Barcelona-Tarragona	73.420.137	69.966.081	65.012.508
Montmeló-el Papiol	73.079.070	71.364.357	68.550.853
Zaragoza-Mediterráneo	11.100.406	10.892.354	10.402.712
Conjunto Concesión	298.122.616	287.033.601	272.870.120

Finalmente y en referencia al tráfico, cabe señalar el paralelismo que se observa entre el crecimiento de los principales indicadores macroeconómicos y el nivel de utilización de las infraestructuras viarias. Un comportamiento favorable en la economía favorece el crecimiento del consumo privado y, asimismo, un incremento de las matriculaciones de nuevos vehículos y, por tanto, de los potenciales clientes de la red de autopistas. Entre dichos indicadores macroeconómicos cabe destacar el PIB.

b) *Tarifas de Peajes*

b.1. Definición

En materia de tarifas de peajes, Autopistas II debe atenerse a lo dispuesto en la legislación general sobre autopistas y disposiciones particulares que afectan a su concesión. Concretamente la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, modificó la fórmula de revisión de las autopistas titularidad de la Administración General del Estado, haciéndola pasar a una referencia directa al índice de Precios al Consumo (IPC) y del tráfico medido por la intensidad media diaria de cada concesión (IMD).

A estos efectos, la revisión de cada tarifa de peaje se realizará calculando el coeficiente C_R , mediante la expresión:

$$C_R = 1 + \Delta IPC_{medio} - X$$

Donde el ΔIPC_{medio} figurará expresado en tanto por uno con el signo que corresponda y el valor X viene dado por:

$$X = \frac{1}{100} * \left(\frac{IMD_R - IMD_P}{IMD_P} \right)$$

IMD_R : Intensidad media diaria real del tráfico en los últimos doce meses

IMD_P : Previsión de dicha intensidad media diaria de tráfico reflejado en el plan económico financiero aprobado por la Delegación del Gobierno en las Sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje.

El valor resultante de la fórmula está limitado por:

$$0,75 * \Delta IPC_{medio} \leq \Delta IPC_{medio} - X \leq 1,15 * \Delta IPC_{medio}$$

El coeficiente C_R aplicará a las tarifas T_{T-1} vigentes de cada concesión de modo que la tarifa T_T revisada para cada momento, sea:

$$T_T = C_R * T_{T-1}$$

Su entrada en vigor se produce a partir del 1 de enero de 2001, si bien para la revisión que se efectuó en esa fecha y por tanto determinaba las tarifas a aplicar durante el año 2001, la variable X de la fórmula quedaba fijada en un valor igual a 1 para sociedades como Autopistas II cuya actividad había comenzado con anterioridad a 1988.

La revisión de tarifas en las autopistas dependientes de la Generalitat de Catalunya (C32 Montgat-Palafolls y C33 Barcelona-Montmeló), se rige por lo establecido en el Real decreto 210/1990, de 16 de febrero, el cual establece la revisión de tarifas anual en base al 95% del IPC del año anterior. La aplicación de dicha revisión se efectuará en el mes de enero según lo establecido por el decreto 345/2002 de 24 de diciembre de la Generalitat de Catalunya.

b.2. Evolución de las tarifas de peajes en los tres últimos ejercicios

Siguiendo un orden estrictamente cronológico, se detallan en este apartado las modificaciones más significativas registradas en los tres últimos ejercicios en el ámbito de las tarifas de peaje, tanto por la Administración General del Estado como por la Generalitat de Catalunya, y cuya evolución en el periodo 2000-2003 se resumen en el cuadro siguiente:

	Enero 2003	Marzo 2002	Enero 2001
Administración General del Estado	3,32% ⁽¹⁾	3,81% ⁽¹⁾	2,24% ⁽¹⁾
Generalitat de Catalunya	3,42% ⁽¹⁾	2,95% ⁽²⁾	3,47% ⁽²⁾

⁽¹⁾ Con efectos del mes de enero

⁽²⁾ Con efectos del mes de abril

El Real Decreto 101/2000, de 21 de enero, acordó realizar una reducción selectiva equivalente a un global del 7% de las tarifas de peaje vigentes en la concesión titularidad de Autopistas II. Esta reducción selectiva se concreta en la exención del peaje en el itinerario Montmeló-el Papiol, y los movimientos internos dentro del tramo de la autopista A-7 entre los enlaces Girona Norte y Girona Sur y también para los movimientos internos dentro del tramo Altafulla/Torredembarra-Vila-seca/Salou. El Real Decreto establece que la Administración General del Estado compensará a Autopistas II por la pérdida de ingresos de peaje producida por las exenciones establecidas. Las exenciones de peaje se aplicaron a partir del 10 de enero de 2000.

b.3. Datos básicos de Tarifas de Peaje

A continuación se detallan datos básicos de las tarifas de peaje que contribuyen a explicar los ingresos de Autopistas II.

TARIFAS POR KM (VEHÍCULOS LIGEROS) Enero 2003

	Tramo	Autopista	Tarifas vigentes (Euros)
MONTGAT –PALAFOLLS	Montgat-Mataró	C-32	0,0525
	Mataró-Palafolls	C-32	0,0472
BARCELONA-LA JONQUERA	Barcelona-Montmeló	C-33	0,0539
	Montmeló-Granollers	A-7	0,0566
	Granollers-Massanet	A-7	0,0555
	Maçanet-Girona	A-7	0,0649
	Girona-la Jonquera	A-7	0,0655
BARCELONA-TARRAGONA	Molins -Martorell	A-2 / A-7	0,0547
	Martorell-Vilafranca	A-7	0,0618
	Vilafranca-Comarruga	A-7	0,0472
	Comarruga-Altafulla	A-7	0,0618
	Altafulla-Tarragona	A-7	0,0618
	Tarragona-Salou	A-7	0,0625
MONTMELÓ-EL PAPIOL	Montmeló-el Papiol	A-7	0,0235
ZARAGOZA-MEDITERRÁNEO	Mediterráneo-Alfajarín	A-2	0,0651

<i>Miles de euros (*)</i>	DETALLE INGRESOS DE PEAJE					
	2002	s/Total	2001	s/Total	2000	s/Total
Montgat-Palafoxs	49.126	11,2%	45.321	11,2%	41.969	11,0%
Barcelona-la Jonquera	162.507	36,9%	147.323	36,3%	137.792	36,2%
Barcelona-Tarragona	138.735	31,5%	127.646	31,5%	121.379	31,9%
Montmeló-el Papiol	0	0%	0	0,0%	143	0,0%
Zaragoza-Mediterráneo	90.369	20,4 %	85.455	21,1%	79.686	20,9%
Total concesión	440.737	100%	405.745	100%	380.969	100%
Compensación R.D. 101/2000	28.598		26.235		24.102	
Ingresos Brutos	469.335		431.980		405.071	
Bonificaciones	-11.541		-10.260		-9.580	
Ingresos Netos	457.794		421.720		395.491	

(*) No incluida recaudación en concepto de IVA.

<i>Miles de euros (*)</i>	DETALLE INGRESOS DE PEAJE SEGUN MEDIO DE PAGO					
	2002	s/Total	2001	s/Total	2000	s/Total
Pago en efectivo	119.223	27,1%	127.902	31,5%	125.503	32,9%
Pago electrónico	312.212	70,8%	273.452	67,4%	248.633	65,3%
Otras compensaciones AA.PP.	9.302	2,1%	4.391	1,1%	6.832	1,8%
Total Concesión	440.737	100%	405.745	100%	380.969	100%

(*) No incluida recaudación en concepto de IVA.

Los comentarios efectuados en este apartado sobre tráfico y tarifas son en general aplicables a las diferentes concesiones que opera el Grupo, reguladas a nivel tarifario por las Administraciones concedentes en cada caso (Administración General del Estado o Generalitat de Catalunya).

Otras autopistas en gestión directa:

El peso relativo en el conjunto del Grupo, a nivel de importe neto de la cifra de negocios y de las aportaciones deducidas las correspondientes amortizaciones de fondo de comercio al beneficio atribuido del Grupo, de cada una de las compañías que se detallan a continuación se indican en los cuadros correspondientes del apartado IV.2.1.

En España

Aucat, participada por ACESA a través de Holdaucat S.L., es la sociedad titular de la concesión de la autopista Castelldefels–el Vendrell, de 58 kms de longitud, divididos en dos tramos Castelldefels–Sitges y Sitges–el Vendrell. La entrada en servicio del primer tramo se produjo en 1992 y, el segundo, en mayo de 1998. El período de concesión se inició en 1989 y finaliza el año 2039.

En 2002, el tráfico alcanzó una IMD de 25.156 vehículos, que representa un incremento del 8,4% respecto al ejercicio anterior. Como consecuencia de estos importantes aumentos del tráfico, en 2002 los ingresos de peaje netos ascendieron a 62.809 miles de euros y el beneficio neto fue de 18.287 miles de euros, representado un incremento del 11,5% y del 11,3% sobre el ejercicio anterior, respectivamente.

Ibérica de Autopistas, S.A. es titular del 100% de la sociedad Autopistas A-6 S.A., titular de la concesión de la autopista de peaje Villalba–Villacastín–Adanero, con una longitud de 69,6 kms. En 2002, esta autopista registró una IMD de 27.282 vehículos, que representa un aumento del 5,6% respecto al ejercicio precedente. Además, participa en las siguientes concesionarias de autopistas:

- Autopista Vasco Aragonesa–Avasa (participada en un 50%) titular de la autopista A-68 Bilbao–Zaragoza, con una longitud de 300 kms. El tráfico en esta autopista se incrementó en términos de IMD un 5,2% hasta alcanzar los 12.358 vehículos.
- Elqui (participada al 25%) inició en octubre de 2000 la explotación de la ruta 5 los Vilos–la Serena, en Chile, con una longitud de 229 kms.
- Castellana de Autopistas (100%), titular de la autopista Ávila-Segovia. En noviembre 2002 y abril 2003 se inauguraron las conexiones A6-Avila y A6-Segovia respectivamente. Esta sociedad pasará a ostentar la titularidad de la autopista de la sociedad matriz A-6 Villalba – Adanero, a partir de enero de 2018.
- Henarsa (7,4%), titular de la concesión de la autopista radial de acceso a Madrid R-2 Guadalajara-Madrid-M-50, con un total de 80 kms.

Iberpistas ha registrado, a nivel consolidado, unos ingresos totales de 148.614 miles de euros y un resultado neto atribuible de 44.838 miles de euros en 2002.

Internacional

Grupo Concesionario del Oeste ("Gco") es la sociedad concesionaria de la autopista de acceso oeste a Buenos Aires (Argentina), que une esta ciudad con Luján, con un total de 52 Kms. La concesión finaliza en el año 2018.

A causa de la difícil situación económica que atraviesa Argentina, el tráfico (en volumen de transacciones) se ha situado en 53,3 millones de vehículos en el ejercicio 2002, cifra que supone una caída del -10,5% sobre la cifra del ejercicio precedente mientras que la revisión anual de tarifas no se ha llevado a cabo, hallándose pendiente de negociación con la administración concedente el restablecimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión. A nivel del balance de situación, cabe destacar que la deuda de GCO se encontraba íntegramente en el mercado financiero argentino por lo que le es de aplicación el decreto de pesificación a un cambio de un dólar / un peso sin efecto patrimonial negativo directo. Por su parte, ACESA tiene cubierta la inversión en esta sociedad por las operaciones de cambio que contrató en el momento de la adquisición. El resultado neto considerado a efectos de consolidación fue de -21.318 miles de euros en 2002 al no considerarse ningún ajuste positivo sobre los mismos por aplicación de coeficientes correctores de la inflación que sí recogen los estados contables argentinos.

Otras participaciones

El peso relativo en el conjunto del Grupo, a nivel de las aportaciones deducidas las correspondientes amortizaciones de fondo de comercio al beneficio atribuido del Grupo, de cada una de las compañías que se detallan a continuación se indican en los cuadros correspondientes del apartado IV.2.1.

Iberacesa, participada por ACESA de forma directa e indirecta a través de Ibérica de Autopistas, S.A., es la sociedad titular de las participaciones en Isgasa y en las siguientes autopistas en construcción y/o de reciente inauguración:

- Accesos de Madrid, titular de la concesión de las autopistas de peaje en construcción R-3 (Madrid–Arganda del Rey) y R-5 (Madrid–Navalcarnero), con unas longitudes respectivas de 32,5 y 30,8 kms y un período de concesión de 50 años (1999-2049).
- Autopista Central Gallega, titular de la concesión del tramo Santiago de Compostela–Alto de Santo Domingo de la autopista de peaje Santiago de Compostela–Ourense. La longitud del tramo es de 56,6 kms de peaje y el período de concesión de 75 años (1999-2074). El pasado mes de diciembre de 2002 se inauguró el tramo entre Santiago de Compostela y Silleda.

Túnel del Cadí es titular de la concesión para explotar el túnel del Cadí y sus accesos con un vigencia hasta 2023 y una longitud de 29,7 kms. Los principales datos relativos al ejercicio 2002 son una IMD de 5.908 vehículos, unos ingresos de explotación que han alcanzado los 17.294 miles de euros, y un beneficio neto que ha pasado de 1.534 a 1.896 miles de euros (un 23,5% de incremento respecto al año anterior).

Autema gestiona la autopista de peaje de Sant Cugat a Manresa cuya concesión finaliza en 2037 y tiene 48 kms. En 2002, la concesionaria ha alcanzado una IMD de 15.007, que supone un crecimiento del 8,9% respecto al año anterior. Los ingresos de peaje ascendieron a 26.544 miles de euros (8,2% de crecimiento) y el resultado del ejercicio ha alcanzado los 10.055 miles de euros.

Brisa es la principal sociedad concesionaria de autopistas de peaje de Portugal. Con más de 1.100 kms de autopistas en explotación, su periodo de concesión finaliza el año 2032. En el año 2002, Brisa alcanzó unos ingresos de explotación de 523 millones de euros, que representaron un incremento del 9,6% sobre el ejercicio precedente, y un beneficio neto de 213 millones de euros (+0,5% sobre el mismo periodo). La intensidad media diaria en su red fue de 27.310 vehículos, un 1,1% superior al año 2001 en términos comparables. Durante dicho ejercicio, Brisa realizó inversiones superiores a los 640 millones de euros en la mejora y expansión de su red de autopistas. La sociedad ha alcanzado los 1.106 kms. Brisa posee un 17% de la concesionaria brasileña de autopistas CCR, con más de 1.250 kms en explotación, un 5,8% de Acesa Infraestructuras S.A. y un 2% de la eléctrica Electricidade de Portugal (EDP).

Autostrade S.p.A.: Schemaventotto, S.p.A., como consecuencia de la Opa iniciada en diciembre del 2002 y finalizada a principios del 2003, ha alcanzado una participación de 83,8% en el capital de Autostrade. La participación de Acesa Infraestructuras en Schemaventotto de un 12,8% hace que indirectamente Acesa Infraestructuras tenga un 10,75% de la concesionaria italiana

Autostrade dispone de una concesión que finaliza el año 2.038 y tiene 3.120 kms de explotación en Italia. En su calidad de socio tecnológico de referencia, ACESA ostenta la presidencia del Comité Técnico del Consejo de Administración. Pese a la madurez de la red gestionada, el tráfico se incrementó en un 2,6% alcanzando los 42.340 vehículos de intensidad media diaria (IMD) en 2002. El beneficio neto atribuible a la sociedad dominante alcanzó los 529 millones de euros, representando un aumento del 27,3% con respecto al año anterior. Por otro lado, Autostrade adquirió en 2001 el 40% de Saba Italia filial del grupo de aparcamientos Saba en Italia.

Aparcamientos:

La actividad en el sector aparcamientos del Grupo ACESA se lleva a cabo a través de Saba. Saba desarrolla su actividad en todos los ámbitos del sector aparcamientos: Construye y explota aparcamientos en régimen de propiedad, concesión administrativa y arrendamiento y gestiona por cuenta de terceros.

A la fecha del presente Folleto, Saba, directamente o a través de sus sociedades participadas, cuenta con aparcamientos repartidos en 5 países y 64 ciudades. Como consecuencia de la importante expansión llevada a cabo en los últimos años, las plazas en el extranjero representan ya el 44,1% del total, correspondiendo el 46,1% de las internacionales a Italia, un 43,5% a Portugal y el resto a Marruecos y Andorra.

Sin embargo, dada la distinta naturaleza de los diferentes centros, en términos de tipología de las plazas y estado de madurez, una visión distinta de la importancia de las áreas donde se desarrolla la actividad la ofrece la distribución geográfica de la cifra de negocios generada por los aparcamientos del Grupo: Cataluña 57,5%, Italia 23,9%, resto de España 17,2% y Marruecos y Andorra el restante 1,4% (no se desglosa Portugal por consolidarse por el método de puesta en equivalencia).

La actividad de Saba durante el ejercicio 2002 ha experimentado un importante crecimiento. Al cierre del ejercicio gestionaba 98.875 plazas, lo que supone un aumento de un 10,3% respecto al año anterior. A nivel nacional el incremento se sitúa en el 17,6%.

En cuanto a la rotación de vehículos en 2002, ésta ha aumentado de forma significativa habiendo pasado 50,4 millones de vehículos por los aparcamientos gestionados por el Grupo Saba (un 6,5% más que el año anterior). Entre las razones de este crecimiento cabe destacar, a nivel nacional: la adquisición de las sociedades Parbla e Iniciativa de Serveis Salou, especializadas en la gestión de zonas de estacionamiento regulado en superficie (4.650 plazas); la inauguración de un nuevo edificio en el aparcamiento del Aeropuerto de Barcelona (2.316

plazas adicionales), así como la inauguración de un nuevo aparcamiento en Mataró (160 plazas).

Por otro lado, el número total de abonados, considerando todos los aparcamientos del Grupo a 31 de diciembre de 2002, asciende a 21.710, lo que representa un crecimiento respecto al año anterior del 4,7%. Los ingresos de explotación durante el ejercicio han sido de 86.588 miles de euros (un 10,9% superior al año anterior) y el beneficio neto se situó en los 13.561 miles de euros. Este resultado es un 6,4% inferior al del ejercicio precedente debido a la plusvalía registrada en 2001 por la venta del 40% de Saba Italia, S.p.A. a Autostrade.

Por otra parte, el Grupo Saba continúa creciendo en el mercado internacional, con un incremento de las plazas gestionadas del 4,7% respecto a 2001. En este capítulo, cabe destacar:

Saba Italia (Italia): reseñar la adquisición de la sociedad italiana “Parcheggi Azzurri per Ascoli”, actualmente absorbida por Saba Italia (648 plazas); así como la inauguración de un nuevo aparcamiento en Verona (246 plazas).

Asimismo, en 2002 se han adjudicado cuatro aparcamientos (Bari, Vignola, Cremona y Trieste) y dos zonas de estacionamiento regulado en superficie (Vignola y Cremona).

Spel (Portugal): en el ejercicio 2002 destaca la entrada en funcionamiento de dos nuevos aparcamientos en Matoshinhos (684 plazas), uno en Lisboa (390 plazas) y una zona de estacionamiento regulado en superficie en Portimao (250 plazas).

Servicios /logística:

Acesa Promotora Logística (APL), ubicada igualmente en Barcelona, gestiona la Central Integral de Mercancías CIM Vallés que ofrece los servicios de aparcamiento de camiones, estaciones de servicio, hotel, restauración, zona comercial y asistencia mecánica. Durante el ejercicio 2001 se inició la comercialización de un edificio de 12 plantas dedicado a oficinas con una superficie útil de 6.500 m². Acesa Promotora Logística adquirió en 2001 el 19,05% de CILSA (Centro Intermodal de Logística S.A.) y en 2002 se formalizó un 12,95% adicional. A finales de 2002, como consecuencia de la reestructuración societaria llevada a cabo por el Grupo, Acesa Promotora Logística ha pasado a ser titular de las participaciones que Acesa Infraestructuras tenía en Parc Logístic de la Zona Franca (50%), Areamed 2000 (50%), así como de las inversiones financieras en Port Aventura (6,3%), y USPA Hotel Ventures (5,9%).

- Parc Logístic de la Zona Franca, S.A. (PLZF), ubicado en la ciudad de Barcelona, promueve el desarrollo de un área logística de 105.000 m² de naves y un área de negocios de más de 80.000 m² de oficinas. A 31 de diciembre de 2002, el área logística estaba construida y ocupada mayoritariamente. Fruto del progresivo inicio del alquiler de naves los ingresos de explotación incrementan de 5.299 miles de euros a 7.388 miles de

euros. El resultado de explotación aumentó un 69,3% sobre el ejercicio precedente, llegando a los 1.564 miles de euros.

- CILSA es la concesionaria de la Autoridad Portuaria de Barcelona (APB) dedicada a la promoción y gestión de zonas de actividades logísticas (ZAL) del puerto de Barcelona. El desarrollo de esta zona de actividades logísticas se lleva a cabo en dos fases:
 - La primera fase (ZAL I), de 64 hectáreas, dispone de un área logística en pleno funcionamiento y totalmente ocupada con 200.000 m² de naves y 45.000 m² de oficinas y una zona de servicios de 19.000 m² en fase de adecuación.
 - La segunda fase (ZAL II) se inició en 2002 y contará con una superficie de 130 hectáreas en las que está previsto la construcción de 400.000 m² de naves y 150.000 m² de oficinas. Se estima una inversión de Cilsa en el proyecto de 195 millones de euros y no se prevén nuevas aportaciones de capital de los socios para la financiación del proyecto.

En el año 2002, Cilsa obtuvo unos ingresos de explotación de 10.900 miles de euros y un resultado neto de 1.375 miles de euros.

- Areamed 2000 se constituyó con el objetivo de mejorar la gestión y aumentar la calidad de las áreas de servicio, desarrollando y mejorando la oferta para los clientes. Los ingresos por cánones que recibe Areamed 2000 relativos a los operadores de las estaciones de servicio, a las actividades de restauración y otros han alcanzado en el ejercicio 2002 los 15.537 miles de euros, que suponen un incremento del 45% frente al año anterior. El beneficio neto ha pasado de 1.003 a 3.260 miles de euros.

Infraestructuras de Telecomunicaciones:

En el año 2000, ACESA inició su actividad en el sector de telecomunicaciones constituyendo la sociedad Acesa Telecom de la que ostenta el 100% del capital y que se ha configurado como cabecera dentro del Grupo en el área de infraestructuras de telecomunicaciones.

Su actividad se orienta a la prestación de servicios especializados en las compañías participadas en este sector así como a la gestión de activos del Grupo en este área, como la infraestructura de cable de fibra óptica de la red de Autopistas II.

Acesa Infraestructuras es titular, a través de esta sociedad, del 94,99% de Tradia (Difusió Digital Societat de Telecomunicacions, S.A.) y el 5,7% de Xfera, propietaria de una licencia de telefonía móvil de tercera generación UMTS.

Tradia está especializada en la gestión de infraestructuras de telecomunicaciones para operadores de telefonía móvil, radiodifusores y grupos cerrados de usuarios. En 2002, los ingresos de explotación han ascendido a 56.299 miles de euros. Asimismo, Tradia ha firmado importantes acuerdos de prestación de

servicios de housing y/o transporte, tales como los suscritos con la sociedad Banda Ancha y Xfera. El número de emplazamientos ha aumentado un 37% respecto al ejercicio anterior. En febrero de este año, el Grupo ha presentado una oferta vinculante para la adquisición del 100% de Retevisión I, s.a.u. Como se informa en el apartado VII.2. la confirmación de expectativas de inversión por este concepto está sujeta a que la misma resulte ser aceptada, a la obtención de las autorizaciones que sean necesarias y a la definición de los términos finales de la correspondiente compra-venta.

En la actualidad, como consecuencia del retraso en la disponibilidad de la tecnología UMTS, Xfera mantiene un nivel de actividad muy limitado. La compañía está reestructurando su plan de lanzamiento por lo que ha ralentizado su política comercial a la vez que continúa trabajando para poner en marcha el despliegue técnico necesario, sin que ello suponga un impedimento para la viabilidad del proyecto. Existen provisiones por un 70% del importe total de 29 millones de euros invertido en este proyecto.

Por parte de AUREA:

AUREA es en la actualidad una sociedad tenedora de participaciones en otras sociedades, básicamente concesionarias de infraestructuras.

A continuación, se incluye una cuenta analítica de AUREA de los tres últimos ejercicios, destacando que el ejercicio 2000 la aportación de las sociedades del Grupo y asociadas se circunscribe al periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2000, al ser la primera la fecha de la primera consolidación.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA			
<i>(en millones de euros)</i>	2002	2001	2000
Importe neto de la cifra de negocio	320,62	297,27	219,21
Otros ingresos de explotación	16,96	17,51	11,76
Aprovisionamientos	(0,74)	(0,58)	(0,69)
Gastos de personal	(37,78)	(36,48)	(27,23)
Variación de las provisiones de tráfico	-	(0,01)	(0,05)
Servicios exteriores y otros	(30,36)	(30,71)	(14,44)
Rdo. Soc. puestas en equivalencia	(22,53)	42,96	11,30
EBITDA	246,17	289,96	199,85
Dotación amortización inmovilizado	(6,66)	(7,70)	(3,62)
Dotación al Fondo de Reversión	(45,20)	(73,37)	(58,22)
Beneficio de Explotación	194,31	208,88	138,01
Otros intereses e ingresos asimilados	2,92	5,62	2,22
Gastos financieros	(45,08)	(22,81)	(11,14)
Beneficio de las Actividades Ordinarias	152,15	191,69	129,09
Resultados extraordinarios	(12,34)	(0,13)	3,12
Beneficio antes de Impuestos	139,81	191,82	132,21
Impuesto sobre Sociedades	(14,33)	(63,24)	(42,32)
Beneficio después de Impuestos	125,48	128,58	89,89
Rdo. atribuible a socios externos	(1,35)	(5,36)	(0,29)
Resultado del Ejercicio	124,13	123,22	89,60

En el ejercicio, 2001 las sociedades AUSOL y CODAD pasaron de integrarse por puesta en equivalencia a consolidarse por integración global, tras los correspondientes incrementos de participación.

En el ejercicio 2002, se han incorporado al perímetro de consolidación las siguientes sociedades: Autopistas de León, SACE; Autopista Trados 45, S.A.; Concesiones de Madrid, S.A.; Pt. Operational Services Ltd; y el subgrupo Infraestructuras y Radiales que incluye a las Sociedades participadas al 100% Autopista del Henares S.A.C.E. y Erredosa Infraestructuras, S.A.

Otros ingresos de explotación provienen fundamentalmente de los arrendamientos de las gasolineras y restaurantes de las áreas de servicio de las autopistas.

Los cuadros siguientes muestran el peso que cada una de las principales líneas de negocio tienen sobre el total de los ingresos y los beneficios del grupo:

Cifra de negocio - miles de euros	2002	(%)	2001	(%)	2000	(%)
EXPLOTACIÓN DE AUTOPISTAS	296.095	92%	290.951	98%	219.206	100%
Nacional	268.481	84%	244.139	82%	215.515	98%
Extranjero	27.614	9%	46.811	16%	3.691	2%
EXPLOTACIÓN DE AEROPUERTOS	24.528	8%	6.323	2%	0	0%
Nacional	0	0%	0	0%	0	0%
Extranjero	24.528	8%	6.323	2%	0	0%
TOTAL	320.623	100%	297.273	100%	219.206	100%

Beneficio atribuido - miles de euros	2002	(%)	2001	(%)	2000	(%)
EXPLOTACIÓN DE AUTOPISTAS	116.583	94%	119.210	97%	87.126	97%
Nacional	143.867	116%	110.916	90%	77.029	86%
Extranjero	-27.285	-22%	8.294	7%	10.097	11%
EXPLOTACIÓN DE AEROPUERTOS	7.336	6%	4.000	3%	2.422	3%
Nacional	0	0%	0	0%	0	0%
Extranjero	7.336	6%	4.000	3%	2.422	3%
OTROS NEGOCIOS ACCESORIOS	212	0%	15	0%	53	0%
Nacional	0	0%	0	0%	0	0%
Extranjero	212	0%	15	0%	53	0%
TOTAL	124.131	100%	123.224	100%	89.601	100%

A continuación se incluye información relativa a las Sociedades más significativas del Grupo AUREA:

Autopistas AUMAR S.A.C.E.

AUTOPISTAS AUMAR, S.A. Concesionaria del Estado –unipersonal– con domicilio social en Valencia, es titular de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de las Autopistas de peaje A-7 (Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante) y A-4 (Sevilla-Cádiz), así como del contrato de operación y mantenimiento del Puente de Cádiz, en virtud de la aportación de Rama de actividad efectuada por AUREA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA, su único accionista.

La citada concesión unificada por Real Decreto 1132/1986, de 6 de Junio y se extiende hasta el 31 de diciembre de 2019, en virtud del real Decreto 1674/1997, de 31 de octubre.

A continuación se indican para cada tramo de autopista las longitudes y las fechas de apertura al tráfico:

		Longitud Km	Apertura tráfico	
TARRAGONA-VALENCIA		223,3		
A-7	Salou-Amposta	63,9	Agosto	1974
A-7	Amposta-Peñíscola	43,5	Junio	1977
A-7	Peñíscola Torreblanca	25,6	Febrero	1978
A-7	Torreblanca-Castellón	33,9	Junio	1978
A-7	Castellón-Puzol	56,4	Junio	1974
VALENCIA-ALICANTE		148,4		
A-7	Silla-Jeresa	42,4	Octubre	1976
A-7	Jeresa-Ondara	35,4	Marzo	1985
A-7	Ondara-Altea	29,2	Abril	1979
A-7	Altea-San Juan	41,4	Junio	1976
SEVILLA-CADIZ		93,5		
A-4	Dos Hermanas-El Cuervo	42,5	Octubre	1971
A-4	El Cuervo-Puerto Real	51	Enero	1972
TOTAL		465,2		

Las principales magnitudes que inciden sobre la cifra de negocio de Autopistas AUMAR son el tráfico y las tarifas.

a) *Tráfico*

El cálculo del tráfico se realiza a través de la IMD (Intensidad Media Diaria) de una autopista que se calcula aplicando la fórmula siguiente:

$$IMD = \frac{\text{Número de vehículos} \times \text{Kilómetros recorridos en la autopista}}{\text{Días del periodo} \times \text{Longitud total de la autopista}}$$

	Long.	2002	02/01	2001	01/00	2000	00/99
Tarragona-Valencia	223,3	22.847	3,8 %	22.003	7,6 %	20.453	6,6 %
Valencia-Alicante	148,4	25.081	7,1 %	23.409	10,3 %	21.225	6,3 %
Sevilla-Cádiz	93,5	16.560	8,8 %	15.218	14,4 %	13.300	8,9 %
Media de la concesión	541,5	22.295	5,7%	21.088	9,5%	19.263	9,45%

La composición del tráfico en las autopistas de las que AUMAR es titular en la actualidad, ha sido en los últimos tres ejercicios la siguiente:

(en porcentaje)	2002		2001		2000	
	Ligeros	Pesados	Ligeros	Pesados	Ligeros	Pesados
Tarragona-Valencia	78,6	21,4	78,8	21,2	78	22
Valencia-Alicante	91,3	8,7	91,6	8,4	91,5	8,5
Sevilla-Cádiz	91,6	8,4	91,9	8,1	92,4	7,6
Conjunto Concesión	85,1	14,9	85,2	14,8	84,8	15,2

Finalmente y en referencia al tráfico, cabe señalar el paralelismo que se observa entre el crecimiento de los principales indicadores macroeconómicos y el nivel de utilización de las infraestructuras viarias. Un comportamiento favorable en la economía favorece el crecimiento del consumo privado y, asimismo, un incremento de las matriculaciones de nuevos vehículos y, por tanto, de los potenciales clientes de la red de autopistas. Entre dichos indicadores macroeconómicos cabe destacar el PIB.

b) *Tarifas de Peajes*

b.1. Definición

En materia de tarifas de peajes, Aumar debe atenerse a lo dispuesto en la legislación general sobre autopistas y disposiciones particulares que afectan a su concesión. Concretamente la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, modificó la fórmula de revisión de las autopistas titularidad de la Administración General del Estado, haciéndola pasar a una referencia directa al índice de Precios al Consumo (IPC) y del tráfico medido por la intensidad media diaria de cada concesión (IMD).

A estos efectos, la revisión de cada tarifa de peaje se realizará calculando el coeficiente C_R , mediante la expresión:

$$C_R = 1 + \Delta IPC_{medio} - X$$

Donde el ΔIPC_{medio} figurará expresado en tanto por uno con el signo que corresponda y el valor X viene dado por:

$$X = \frac{1}{100} * \left(\frac{IMD_R - IMD_P}{IMD_P} \right)$$

IMD_R : Intensidad media diaria real del tráfico en los últimos doce meses

IMD_P : Previsión de dicha intensidad media diaria de tráfico reflejado en el plan económico financiero aprobado por la Delegación del Gobierno en las Sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje.

El valor resultante de la fórmula está limitado por:

$$0,75 * \Delta IPC_{medio} \leq \Delta IPC_{medio} - X \leq 1,15 * \Delta IPC_{medio}$$

El coeficiente C_R aplicará a las tarifas T_{T-1} vigentes de cada concesión de modo que la tarifa T_T revisada para cada momento, sea:

$$T_T = C_R * T_{T-1}$$

Su entrada en vigor se produce a partir del 1 de enero de 2001, si bien para la revisión que se efectuó en esa fecha y por tanto determinaba las tarifas a aplicar durante el año 2001, la variable X de la fórmula quedaba fijada en un valor igual

a 1 para sociedades como Aumar cuya actividad había comenzado con anterioridad a 1988.

La revisión de las tarifas se realiza anualmente y tiene como fundamento la modificación de los precios calculada como la variación anual de la media de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en los últimos doce meses de los índices de precios al consumo (grupo general para el conjunto nacional) sobre la misma media de los doce meses anteriores y del tráfico de cada concesión medido por la intensidad media diaria real de la misma en los últimos doce meses y la previsión de dicha intensidad media diaria reflejada en el plan económico financiero aprobado por la Delegación del Gobierno en las Sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje.

Las tarifas de peaje por kilómetro, vigentes desde 1 de enero de 2003 son las siguientes:

	Autopista	Ligeros	Pesados I	Pesados II
TARRAGONA-VALENCIA	A-7	0,0664	0,0896	0,0985
VALENCIA-ALICANTE	A-7	0,0649	0,0878	0,0964
SEVILLA-CADIZ	A-7	0,0567	0,0998	0,1106

La evolución de los ingresos por peaje, en millones de euros, en los últimos tres ejercicios ha sido:

	2002	% variación	2001	% variación	2000	% variación
Tarragona - Valencia	133,77	5,64	126,63	11,92	113,14	7,58
Valencia - Alicante	95,64	10,92	86,22	15,54	74,62	12,36
Sevilla-Cádiz	35,07	12,08	31,29	12,71	27,76	13,21
Total concesión	268,48	9,55	244,14	13,27	215,52	9,90

La variación de ingresos está en función del incremento del tráfico, de su composición (ligeros y pesados) y de la revisión de tarifas.

La distribución de ingresos según el sistema de pago ha sido la siguiente:

Sistema de pago	2002	2001	2000
Efectivo	42,86%	41,03%	42,70%
Tarjeta de crédito	57,14%	58,97%	57,30%

Gestión Integral de Concesiones, S.A., su actividad consiste en la administración, gestión y explotación por cualquier forma de todo tipo de infraestructuras viarias, el mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de dichas infraestructuras, la elaboración de todo tipo de proyectos relacionados con las actividades mencionadas, así como la supervisión y asesoramiento en las mismas, siendo, en la actualidad titular de diversos contratos de prestación de servicios. Los resultados de esta Sociedad en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2002 no son significativos.

Autopistas de León S.A.C.E., es titular, de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje León-Astorga, de 38 km de longitud, por un período de 55 años.

La participación en esta Sociedad de AUREA asciende al 79,20% del capital social.

Autopista del Henares (HENARSA) adjudicataria de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje R-2 de Madrid a Guadalajara (de 58,7 Km de longitud), y de la circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde la carretera N-II hasta la carretera N-I (de 22,6 Km de longitud), se encuentra actualmente en fase de construcción de la autopista. El período de concesión terminará en noviembre de 2024.

Infraestructuras y Radiales S.A., su actividad consiste en la gestión, explotación, administración, mantenimiento, conservación, rehabilitación y acondicionamiento de todo tipo de concesiones de infraestructuras de transporte en su más amplio sentido, así como la participación en Sociedades concesionarias de infraestructuras de transporte. En la actualidad, es el único accionista de Autopistas del Henares.

Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.A. ("APR"), es adjudicataria del diseño, construcción y explotación del contrato de concesión administrativa del "Puente Teodoro Moscoso" (de 2,3 Km. de longitud) sobre la laguna de San José en San Juan de Puerto Rico, en régimen de peaje, por un periodo de treinta y cinco años.

Las principales magnitudes de los últimos ejercicios son (en millones de euros):

	2002	2001	2000
Ingresos de explotación	13,36	13,99	14,11
EBITDA	9,87	10,01	10,24
Resultado neto	2,42	3,39	3,81

Los ingresos de explotación corresponden en su totalidad a ingresos por peaje.

Aurea Limited / Road Management Group, participa en un 25% en el Consorcio Británico denominado "Road Management Group" ("RMG"), concesionario de autopistas en el Reino Unido, titular de las autopistas de peaje en sombra A1(M), de 21,5 Km de longitud y A417/419, de 52 Km de longitud, cuyos contratos expiran en 2026.

La titularidad del 100% del capital social de Aurea Ltd. corresponde a AUREA.

Las principales magnitudes de RMG correspondientes a los 3 últimos ejercicios son (en millones de euros):

	2002	2001	2000
Ingresos de explotación	66,13	64,67	63,48
EBITDA	61,39	58,48	56,59
Resultado neto	15,31	16,24	16,04

El resultado neto correspondiente a AUREA LTD. en los tres últimos años ha sido de 1,0 millones de euros, de 0,43 millones de euros y de 1,89 millones de euros, para los ejercicios 2000, 2001 y 2002, respectivamente.

Autopistas del Sol, S.A.: es concesionaria de la autopista de acceso Norte a Buenos Aires, de 95 Km. de longitud.

Las principales magnitudes de AUSOL, de los últimos ejercicios son (en millones de euros):

	2002	2001	2000
Ingresos de explotación	39,70	138,52	142,29
EBITDA	26,68	98,31	100,20
Resultado neto	-81,47	45,48	53,89

AUREA participa, a su vez, con un 91,67% en la denominada “UTE de Operación” dedicada a la prestación de servicios de apoyo en materia de operación, explotación, administración y mantenimiento de las autopistas de AUSOL.

En 2002, se aprobó la Ley de emergencia Pública en Argentina, que resulta aplicable a AUSOL, de la que entre otros aspectos se han derivado restricciones financieras que impiden hacer frente puntualmente a pagos derivados del servicio de la deuda y, que, en consecuencia, han determinado el inicio de un proceso de reestructuración de ésta, sin que a la fecha del presente Folleto exista acuerdo alguno en este sentido. Cabe resaltar que la actual situación financiera de AUSOL no compromete a AUREA en tanto en cuanto la totalidad de la deuda de la primera es sin recurso a la Sociedad oferente.

Adicionalmente, y vinculado con ello, de la citada Ley se desprende una afectación del marco concesional de AUSOL, si bien al establecer la propia Ley el compromiso del Estado argentino de renegociar el contrato teniendo en cuenta la rentabilidad empresarial, dichos efectos no debieran afectar a la continuidad de la concesión. En este sentido AUSOL a la fecha del presente Folleto está manteniendo negociaciones con la Administración argentina encaminadas a la renegociación del marco concesional en su conjunto.

Según los términos de la concesión, AUSOL debe efectuar una oferta pública de venta de acciones representativas del 30% de su capital antes de abril de 2004, acciones que desde los inicios de AUSOL se encuentran en un fideicomiso a estos efectos. La salida efectiva a Bolsa se llevará a cabo, dentro del plazo señalado, cuando las condiciones de los mercados bursátiles lo aconsejen, sin que a la fecha del Presente folleto exista previsión alguna al respecto.

El porcentaje de participación de AUREA, que actualmente asciende al 45,16% no se verá afectado por la mencionada colocación, dado que ninguna de sus acciones se encuentra depositada en el mencionado fideicomiso.

Compañía de Desarrollo del Aeropuerto Eldorado, S.A. ("CODAD"), es titular del contrato de concesión para la construcción, financiación, gestión y mantenimiento de la segunda pista del aeropuerto de Eldorado (Bogotá), de 3.800 metros de longitud y 60 metros de anchura, y el mantenimiento y gestión de la primera, ya construida.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil ("UAEAC"), por su parte, se obliga a ceder a CODAD los ingresos por derechos de pista previstos, como única contraprestación por el cumplimiento de las obligaciones de ésta última. En este sentido, la UAEAC garantiza a CODAD los ingresos mínimos establecidos en el contrato, nominados en US\$ y en pesos colombianos. Durante el ejercicio 2002, los ingresos efectivos han supuesto un 92,297% de los ingresos mínimos garantizados.

La participación actual de AUREA en CODAD es del 85%.

Las principales magnitudes de los últimos ejercicios son (en millones de euros):

	2002	2001	2000
Ingresos de explotación	24,66	24,72	22,60
EBITDA	21,62	22,39	20,61
Resultado neto	9,01	11,34	11,90

Concesionaria Vial de los Andes ("COVIANDES"), es adjudicataria de un contrato de concesión que incluye la realización de los estudios, diseños definitivos, obras de rehabilitación y construcción, así como la operación y mantenimiento de la vía denominada Sector Bogotá a Puente Real y el mantenimiento y operación del sector Puente Real a Villavicencio, de 86 km de longitud.

Si el ingreso total obtenido por concepto de peaje es menor que el ingreso garantizado en el contrato, la administración concedente compensará la diferencia a la Sociedad, estando la totalidad de los ingresos por peaje denominados en pesos colombianos. En la actualidad, el nivel de ingresos por peaje de esta Sociedad no alcanza el mínimo garantizado.

Las principales magnitudes de los últimos ejercicios son (en millones de euros):

	2002	2001	2000
Ingresos de explotación	29,05	32,51	28,37
EBITDA	22,69	25,85	22,88
Resultado neto	10,76	15,46	13,35

El siguiente cuadro recoge el detalle de la aportación de cada una de las sociedades que componen el Grupo AUREA a las cifras de Ingresos de Explotación y Beneficio atribuible a la Sociedad dominante.

Datos a 31 de diciembre de 2002 - miles de euros	Ingresos de Explotación	(%)	Resultado atribuible	(%)
AUREA	2.270	1%	24.108	19%
AUMAR	281.523	83%	118.844	96%
AULESA	0	0%	0	0%
TRADOS 45	0	0%	0	0%
CONC. MADRID	0	0%	0	0%
IRASA	0	0%	915	1%
APR	13.364	4%	1.286	1%
AUSOL	15.103	4%	-36.257	-29%
AUREA LTD	184	0%	3.500	3%
COVIANDES	0	0%	4.186	3%
CODAD	24.662	7%	7.337	6%
GICSA	478	0%	118	0%
PT OPERATIONAL SERVICES	0	0%	94	0%
TOTAL	337.584	100%	124.131	100%

IV.2.2 Descripción de los principales inputs que conforman los costes de la actividad

Por parte de ACESA:

A continuación se incluyen las principales partidas de gastos de la Cuenta de Resultados del Grupo Consolidado, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

GRUPO ACESA (Consolidado) (en miles de euros)	2002	%	2001	%	2000	%
Gastos de personal	130.493	19,7%	119.238	22,3%	88.313	23,0%
Dotación a amortizaciones y provisiones	62.793	9,5%	66.013	12,4%	37.095	9,7%
Fondo de reversión	72.448	10,9%	57.416	10,7%	53.947	14,0%
Otros gastos explotación	125.957	19,1%	108.496	20,3%	74.465	19,4%
Gastos financieros	103.046	15,6%	70.134	13,1%	28.734	7,5%
Otros	67.971	10,3%	20.809	3,9%	15.043	3,9%
Impuesto sobre sociedades	98.375	14,9%	92.191	17,3%	86.666	22,6%
Total Gastos ⁽¹⁾	661.083	100%	534.297	100%	384.263	100%

(1) Agrupa todas las partidas negativas (gastos) de la cuenta de resultados

Los cambios en el perímetro de consolidación han incrementado las magnitudes tanto de los ingresos como de los gastos.

En cuanto a gastos, los fuertes incrementos registrados en las partidas de gastos de personal, dotación a amortizaciones y provisiones, fondo de reversión, y otros gastos de explotación responden principalmente a los cambios en el perímetro de consolidación destacando en 2002 la incorporación de Iberpistas. La disminución general del peso de los gastos se debe en parte al incremento de la partida de Otros gastos que incluye la amortización del fondo de comercio y a los gastos extraordinarios por la actualización de la deuda de Gco con el CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia) de acuerdo con el R.D. 214 de 13 de febrero de 2002, de Reordenamiento del Sistema Financiero Argentino; el

diferimiento de la amortización de Aucat, y el reconocimiento como pérdidas de gastos activados relacionados con la adquisición de emplazamientos de Tradia.

El fuerte incremento de los gastos financieros, que pasan de 28.734 miles de euros en 2000 a 103.046 miles de euros en 2002, es consecuencia del esfuerzo inversor llevado a cabo en el desarrollo del Grupo, así como a la incorporación de los gastos de la deuda correspondiente a las propias sociedades incorporadas al perímetro de consolidación.

Por parte de AUREA:

A continuación se incluyen las principales partidas de gastos de la Cuenta de Resultados del Grupo Consolidado, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

DESGLOSE DE GASTOS (en miles de euros)	2002	(%)	2001	(%)	2000
Aprovisionamientos	742	0,4%	579	0,2%	693
Gastos de personal	37.779	18,0%	36.484	15,5%	27.233
Variación de las provisiones de tráfico	-	-	13	0,0%	49
Servicios exteriores y otros	30.362	14,5%	30.712	13,1%	14.439
Dotación amortización inmovilizado	6.667	3,2%	7.704	3,3%	3.624
Dotación al Fondo de Reversión	45.196	21,6%	73.372	31,2%	58.222
Gastos financieros	45.081	21,5%	22.812	9,7%	11.140
Gastos extraordinarios	29.396	14,0%	71	0,0%	75
Impuesto sobre Sociedades	14.330	6,8%	63.236	26,9%	42.316
Total Gastos	209.553	100%	234.983	100%	157.791

La **dotación al Fondo de reversión** se realiza de modo uniforme y sistemático en función de los ingresos previstos en el Plan Económico Financiero vigente. Así el importe de Fondo de reversión a aplicar en cada ejercicio se obtiene de aplicar la proporción que representan los ingresos de peaje del ejercicio respecto al total de ingresos, ambos previstos en el Plan económico Financiero, al valor neto contable de los activos a revertir.

A efectos de homogeneización de los Estados financieros de las sociedades participadas se realizan, en el proceso de consolidación, los ajustes necesarios a fin de aplicar el criterio de dotación del Fondo de reversión. La dotación al Fondo de Reversión en el ejercicio 2002 ha ascendido a 45.196 miles de euros.

En **Servicios exteriores y otros** se agrupan gastos de diversa naturaleza, siendo los más significativos los correspondientes a Reparación y conservación de las autopistas, y los correspondientes a Servicios profesionales independientes, sin que ninguno de ellos sea significativo.

El detalle de los **ingresos financieros** es, en millones de euros, como sigue:

	2002	2001	2000
Intereses de inversiones financieras	2,92	3,10	0,33
Otros ingresos financieros	0	0,0	1,61
Diferencias positivas de cambio	0	2,52	0,28
TOTAL	2,92	5,62	2,22

Los **gastos financieros** por conceptos, en millones de euros, se detallan a continuación:

	2002	2001	2000
Intereses de préstamos y asimilados	13,41	7,71	7,46
Intereses de obligaciones y bonos	47,79	31,98	7,21
Variación provisiones financieras		3,14	
Diferencias negativas en cambio	289,06	237,24	
Otros gastos financieros	0,70	2,6	1,54
Trasposos a gastos financieros diferidos de financiación de autopistas	(305,88)	(257,51)	(5,07)
TOTAL	45,081	22,81	11,14

Los **resultados extraordinarios** consolidados corresponden en su mayor parte a resultados de operaciones de inmovilizado y resultados de ejercicios anteriores, ascendiendo a 17.051 miles de euros.

IV.2.3 Descripción del sector autopistas en España

Introducción

A continuación se relacionan las sociedades concesionarias de autopistas y túneles de peaje en España, con sus kilómetros de explotación y el porcentaje que éstos representan sobre el total, así como los datos de tráfico (IMD) relativos al año 2002:

Sociedad concesionaria	Km en explotación	%	IMD 2002⁽⁷⁾
ACESA ⁽¹⁾⁽²⁾	541,5	23,4	37.467
Aurea ⁽¹⁾	467,7	20,2	22.295
Avasa ⁽¹⁾	294,4	12,7	12.359
Audasa ⁽¹⁾	193,0	8,4	20.787
Europistas ⁽¹⁾⁽⁶⁾	189,9	4,9	23.086
Audenasa ⁽³⁾	112,6	8,2	14.194
Ausol ⁽¹⁾	98,1	3,4	25.866
Aucalsa ⁽¹⁾	77,8	3,3	7.697
Ausur	76,6	3,3	12.372
Iberpistas ⁽¹⁾	69,6	3,0	27.282
Autoestradas de Galicia ⁽⁴⁾	61,1	2,7	8.842
Aucat ⁽²⁾	58,0	2,5	25.156
Autema ⁽²⁾	43,1	1,9	15.007
Túnel del Cadí ⁽²⁾	29,7	1,3	5.908
Tabasa ⁽²⁾	16,7	0,7	31.288
Túnel de Sóller ⁽⁵⁾	3,0	0,1	6.479
TOTAL	2.332,77	100	23.017

Fuente: Informe 2001 sobre el sector de las Autopistas de Peaje en España (Ministerio de Fomento)

- (1) Concesionarias del Estado.
- (2) Concesionarias de la Generalitat de Catalunya.
- (3) Concesionarias de la Diputación Foral de Navarra.
- (4) Concesionaria de la Xunta de Galicia.
- (5) Concesionaria de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.
- (6) Concesionaria del Gobierno Vasco.
- (7) Fuente: ASETA - Asociación de Sociedades Españolas Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Vías de Peaje

IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.3.1 Grado de estacionalidad del negocio

Por parte de ACESA:

El grado de estacionalidad en el grupo varía según la actividad de que se trate:

- Autopistas. El grado de estacionalidad se ve influido por la variación en los flujos de tráfico los fines de semana y sobre todo en época estival.
 - Es en los meses de verano cuando se alcanzan las intensidades más altas. Así, y a modo de ejemplo, la IMD promedio de Autopistas II de los meses julio y agosto de los tres últimos años a que se refiere el siguiente cuadro representa, respecto a la media anual, un 127,1% en 2002, un 132,8% en 2001 y un 134,8% en 2000.
 - Intensidad mensual de tráfico (vehículos teóricos por día para Autopistas II)

	2002	2001	2000
Enero	29.081	27.923	25.569
Febrero	31.771	30.003	28.441
Marzo	36.368	32.133	30.529
Abril	35.938	38.571	36.103
Mayo	36.625	33.654	32.461
Junio	39.514	38.017	36.692
Julio	47.637	46.205	45.527
Agosto	51.026	48.963	46.663
Septiembre	39.206	37.994	37.444
Octubre	35.798	34.232	31.415
Noviembre	33.623	31.522	29.396
Diciembre	32.416	30.408	29.934
Anual	37.467	35.842	34.205

- Aparcamientos. Pese a ser una actividad que no presenta un grado de estacionalidad especialmente relevante, cabe destacar el aumento en los flujos de movimientos de vehículos los fines de semana y sobre todo en los meses de enero, julio y diciembre.
- Logística. No tiene una estacionalidad claramente definida, tan solo destacar Areamed 2000 que incrementa sus ingresos en los meses de verano por un aumento de la facturación de los servicios de restauración y gasolineras.

- Infraestructuras de Telecomunicaciones. El grado de estacionalidad no es relevante ya que los ingresos aumentan durante todo el año a medida que se van adquiriendo nuevos contratos con nuevos operadores y con el despliegue de la red.

Por parte de AUREA:

La estacionalidad se produce fundamentalmente en la actividad de las autopistas, donde la Intensidad media diaria de tráfico se incrementa sensiblemente en los periodos vacacionales y los fines de semana.

IV.3.2 Marco legal

Por parte de ACESA:

La actividad desarrollada por las sociedades que operan concesiones de autopistas de peaje está sujeta a la legislación específica para este sector.

Los principales elementos que configuran dicho marco regulatorio son: por un lado, la sujeción a plazo determinado de las actividades desarrolladas, (fecha de expiración de la concesión administrativa otorgada) y el establecimiento normativo de las tarifas. Por otro lado, la obligación existente en todos los casos para las administraciones concedentes de no alterar dicho marco regulador, o en caso de hacerlo, de compensar a la Sociedad concesionaria de manera que se restablezca el equilibrio patrimonial de la misma.

Las normas más relevantes de la legislación específica sobre concesionarias de autopistas de peaje, siguiendo un orden cronológico, son:

- Ley 8/1972, de 10 de mayo, sobre construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión.
- Decreto 215/1973, de 25 de enero, de aprobación del pliego de cláusulas generales para la construcción, conservación y explotación de las autopistas en régimen de concesión.
- Real Decreto 210/1990, de 16 de febrero, sobre procedimiento de revisión de tarifas de autopistas de peaje.
- Orden de 10 de diciembre de 1998, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje.
- Ley 55/1999, de 29 de diciembre, que modifica el artículo 8 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo y permite la modificación del objeto social.
- Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, administrativas y del orden social, por la que se establece una nueva fórmula de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de peaje de titularidad de la Administración

General del Estado, y se determina la revisión a aplicar con fecha 1 de enero de 2001.

- Decreto 345/2002, de 24 de diciembre, de la Generalitat de Catalunya, según el cual la revisión anual de tarifas se aplicará en el mes de enero.

Por parte de AUREA:

Debido a la naturaleza concesional de las actividades desarrolladas por las Sociedades del Grupo AUREA, estas Sociedades se encuentran sujetas a un marco regulatorio específico.

Los principales elementos que configuran dicho marco son: por un lado, la sujeción a plazo determinado de las actividades desarrolladas, (fecha de expiración de la concesión administrativa otorgada) y; el establecimiento normativo de las tarifas y por otro lado la obligación existente en todos los casos para los Estados concedentes de no alterar dicho marco regulador, o de hacerlo, de compensar a la Sociedad concesionaria de manera que se restablezca el equilibrio patrimonial de la misma.

IV.3.3 Riesgo Tipo de Cambio

Por parte de ACESA:

ACESA considera que el posible riesgo de tipo de cambio derivado de la expansión del Grupo se encuentra cubierto con diversos instrumentos financieros entre los que destacan las operaciones sin intercambio de principales a vencimiento (*Non Delivery Forward*) y permutas financieras de divisas y tipos de interés (*Cross-Currency IRS*).

En particular, la devaluación del peso argentino frente al dólar, ha tenido una incidencia prácticamente nula en las magnitudes del Grupo dado que ACESA dispone, desde el inicio de la operación, de una cobertura cambiaria (que cubre la ruptura de la relación un peso argentino / un dólar para la totalidad de la inversión efectuada) hasta octubre 2005, habiéndose fijado en 2002 el tipo de cambio de compra del peso argentino a dicho vencimiento. Por otro lado la deuda del Grupo Concesionario del Oeste se encontraba toda en el mercado financiero argentino (con lo que es de aplicación el decreto de pesificación a un cambio de un dólar / un peso sin efecto patrimonial negativo directo).

Por parte de AUREA:

AUREA considera que el posible riesgo de tipo de cambio derivado del endeudamiento del Grupo denominado en USD se encuentra cubierto por los ingresos obtenidos en esta misma moneda, (procedentes de APR y CODAD), por los obtenidos en Libras procedentes de RMG, así como por los mecanismos de revisión de tarifas en los casos de ingresos generados en moneda distinta de las mencionadas.

En el caso de la participada AUSOL, sociedad financiada en USD, se están manteniendo negociaciones con la administración argentina tendentes al restablecimiento del equilibrio económico, financiero concesional, en el marco obligado por la Ley de Emergencia Pública de 6 de enero de 2001 del Estado Argentino, así como negociando la reestructuración de su deuda.

En todo caso, el endeudamiento de las sociedades participadas del Grupo Consolidado es íntegramente sin recurso a la matriz, no teniendo otra garantía que la del propio negocio de cada sociedad.

IV.3.4 Riesgo Tipo de Interés

Por parte de ACESA:

La deuda del Grupo ACESA a tipo variable está referenciada a los índices habituales para cada moneda (Euribor, Libor), índices con una baja volatilidad. No obstante, ACESA y las sociedades del Grupo tienen contratadas distintas operaciones financieras (swaps y collars) con el objetivo de fijar el coste financiero de préstamos.

Dado lo anteriormente expuesto ACESA gestiona activamente los riesgos de tipo de interés sin que se estime que de acuerdo con las expectativas actuales, del mismo pueden derivarse efectos relevantes.

Por parte de AUREA:

La deuda del Grupo Consolidado se encuentra denominada bien en USD, bien en Euros en su totalidad. La mayor parte de esta deuda está contratada a tipo fijo, la contratada a tipo variable está referenciada a los índices habituales para cada moneda (Euribor, Libor), índices éstos con una baja volatilidad.

Dado lo anteriormente expuesto, AUREA considera que el posible riesgo tipo de interés de su Grupo Consolidado no es relevante.

IV.3.5 Dependencia de patentes y marcas

No existe dependencia alguna de patentes y marcas que condicionen la actividad o rentabilidad de ACESA ni de AUREA.

No obstante, como se ha indicado en el apartado IV.2.1 es de aplicación la normativa específica sobre revisión de tarifas en autopistas.

IV.3.6 Litigios y arbitrajes

Por parte de ACESA:

No existen litigios o arbitrajes que puedan tener o hayan tenido, una incidencia importante sobre la estructura financiera y sobre la actividad de ACESA o de su grupo.

En cualquier caso se hace constar que, han existido cinco recursos contencioso-administrativos contra el Real Decreto 2346/1998 que por parte del Estado aprobó el convenio tripartito con la Generalitat de Catalunya y Autopistas Concesionaria Española, S.A. (hoy Autopistas II), de octubre de 1998, y que modifica determinados términos de la concesión de esa Sociedad.

Estos cinco recursos interpuestos han recibido ya sentencias firmes y desestimatorias del Tribunal Supremo, ratificando la validez del referido Real Decreto.

Por parte de AUREA:

Ni en la actualidad ni en el pasado, la Sociedad y su Grupo han tenido litigios o arbitrajes que hayan tenido, tengan o razonablemente puedan tener una incidencia relevante sobre su situación financiera o sobre la actividad de sus negocios.

No obstante, en la Sala Tercera del Tribunal Supremo continúa la tramitación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Excma. Diputación de Cádiz contra el Real Decreto 1674/97, de 31 de octubre, por el cual se rebajaban las tarifas y se ampliaba el plazo de la concesión. AUMAR, S.A., Concesionaria del Estado es parte de dicho procedimiento con el carácter de codemandada.

En relación con el mismo, AUREA reitera su criterio de que el Real Decreto impugnado fue dictado por el Consejo de Ministros dentro de la más estricta legalidad y con pleno respeto a todos los requisitos de forma y fondo que el Ordenamiento exige y estiman que así será reconocido por el Tribunal Supremo.

En el improbable caso de que fueran acogidas las pretensiones de la entidad recurrente, de acuerdo con la Ley quedaría restablecido el contrato concesional de AUMAR en los términos en los que estaba antes del 1 de noviembre de 1997 y AUMAR sería compensada de todos los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de las modificaciones de su concesión.

Por consiguiente, en ninguna circunstancia la situación patrimonial de AUMAR podría verse alterada y su equilibrio económico-financiero estará preservado en todo caso.

IV.3.7 Indicación de cualquier interrupción de las actividades

Desde su fundación, ni ACESA ni AUREA han sufrido ninguna interrupción de sus actividades.

IV.4. INFORMACIÓN LABORAL

IV.4.1 Número medio de personal empleado y evolución durante los 3 últimos años

Por parte de ACESA:

A continuación, se expresa la evolución de la plantilla media equivalente tanto de ACESA, a nivel individual, como del Grupo:

ACESA	2002	2001	2000	GRUPO ACESA	2002 ⁽²⁾	2001 ⁽²⁾	2000 ⁽²⁾
Personal fijo	⁽¹⁾	1.132	1.112	Personal fijo	3.401	2.753	2.537
Personal eventual	⁽¹⁾	167	126	Personal eventual	589	456	360
TOTAL	⁽¹⁾	1.299	1.238	TOTAL	3.990	3.209	2.897

(1) En el período desde el 1 de enero de 2002 hasta la aportación de rama de actividad a Autopistas II, el 30 de junio de 2002, la plantilla media equivalente ha sido: Personal fijo 1.182, personal eventual 155 y total 1.337.

Durante el período entre el 1 de julio y el 31 de diciembre la plantilla media equivalente ha sido: Personal fijo 55, personal eventual 1 y total 56.

(2) Aumento debido a cambios en el perímetro de consolidación

Se considera plantilla media equivalente al cómputo por persona y año que desarrolla jornadas completas con base en las 1.826 horas/año contempladas en el convenio colectivo firmado en 1998 con vigencia por cuatro años.

Por parte de AUREA:

A continuación se refleja la evolución de la plantilla media equivalente de AUREA tanto individual como de su Grupo

	SOCIEDAD MATRIZ			GRUPO CONSOLIDADO		
	2002	2001	2000	2002	2001	2000
Jefatura superior	9	9	22	28	23	23
Jefatura media	6	6	26	59	44	29
Otros empleados	22	22	574	910	775	598
TOTAL	37	37	622	997	842	650

IV.4.2 Negociación colectiva

Por parte de ACESA:

El último acuerdo de Convenio Colectivo de ACESA, aplicable a Autopistas II se firmó en el año 2002 y su vigencia es por cuatro años. Dicho Convenio ha sido firmado entre las partes en abril 2003, habiéndose presentado ante el Ministerio de Trabajo a efectos de registro, control de legalidad y publicación.

Por parte de AUREA:

El último Convenio Colectivo de AUREA, aplicable a la Sociedad matriz se firmó en el año 2002 por un periodo de 4 años sin que resulte aplicable a los directivos de la Sociedad.

En cuanto a las sociedades participadas cada una de ellas se rige por su propio Convenio (caso de AUMAR) y las situadas en el exterior por la regulación propia de cada país.

IV.4.3 Política seguida en materia de ventajas al personal y de pensiones

Por parte de ACESA:

La información siguiente es aplicable a Acesa Infraestructuras y a su principal participada Autopistas II.

La política de ACESA en materia de ventajas al personal y pensiones se divide en:

a) *Plan de Pensiones de Sistema de Empleo*

En 1998, ACESA adquirió el compromiso, en el Convenio Colectivo de Empresa, de promover la constitución de un Plan de Pensiones de Sistema de Empleo, con la aportación de 90,15 miles de euros anuales durante los años de vigencia del Convenio (1998-2001). En 2001, este plan de pensiones se exteriorizó en su totalidad (360 mil euros). En 2002, ACESA ha aportado un total de 311 mil euros al mismo. De este importe, 305 mil euros corresponden a personal que presta sus servicios en Autopistas II y 6 mil euros al de Acesa Infraestructuras.

b) *Premios de Jubilación*

Existe el compromiso de indemnizar, en el momento de la jubilación, al personal con una antigüedad superior a doce años, con catorce mensualidades brutas o pagas de los conceptos fijos de la retribución en el momento de la jubilación. A 31 de diciembre de 1999, el fondo constituido con este propósito constaba de 5.445 miles de euros en concepto de premios de jubilación -cifra basada en cálculos actuariales que representa el valor actual de los compromisos de pagos futuros contraídos con sus empleados en relación a los premios de jubilación- y en 48,1 miles de euros en concepto de exceso de provisión.

Durante el año 2000, dicho fondo se exteriorizó mediante una póliza de seguro colectivo de vida cuya prima ascendió a 5.950 miles de euros. En ese mismo ejercicio se realizaron pagos en concepto de premios de jubilación por un importe de 337 mil euros.

Los movimientos de estas partidas durante los últimos años se detallan a continuación:

<i>miles de euros</i>	31.12.00	Dotaciones	Aplicaciones	31.12.01	31.12.02
Fondo de jubilación y otras contingencias de personal	270	90 ⁽¹⁾	-360 ⁽²⁾	0	0

(1) Aportación anual correspondiente a 2001 al Plan de Pensiones de Sistema de Empleo.

(2) Corresponde a la exteriorización del Plan de Pensiones de Sistema de Empleo.

c) *Seguro de vida*

Asimismo, existe contratada una póliza de seguro de vida del personal con cobertura individual entre 12 y 54 miles de euros que alcanza la práctica totalidad de la plantilla y es de adhesión voluntaria cubriendo la empresa el 90% de las primas individuales.

Por parte de AUREA:

El Convenio Colectivo actualmente vigente, como medida de creación de empleo, contempla unos incentivos para aquellos empleados que voluntariamente deseen causar baja en AUREA antes de la edad reglamentaria de jubilación, cuyas cuantías están en función de la edad y los años de servicio prestados. La previsión de las posibles cuantías en los presupuestos anuales y su posible ahorro no son significativas en las cuentas anuales.

La política seguida en materia de ventajas al personal se guía por lo definido en el Convenio Colectivo de Empresa, donde se regulan los beneficios de la obra social. Éstos no suponen un impacto significativo sobre la Cuenta de Resultado.

Dichos beneficios se concretan a continuación y están referidos al personal de AUREA a 31 de diciembre de 2002, anteriormente relacionados.

- Seguro de vida colectivo, cobertura de la póliza individualizada: 15.025 euros.
- Anticipos de cancelación diferida: Hasta 3 mensualidades sin intereses, para necesidades manifiestas.
- Préstamos: Fondo de 25.000 euros con interés igual al precio legal del dinero.
- Ayuda estudios de empleados e hijos de empleados: Fondo para el año 2002 de 5.000 euros.
- Premios de fidelidad por jubilación: 1a 28 pagas según los años de permanencia en la Sociedad.

IV.5 POLÍTICA DE INVERSIONES.

IV.5.1 Principales inversiones realizadas en los últimos ejercicios

Por parte de ACESA:

Los principales movimientos de inmovilizado material, inmovilizado inmaterial e inmovilizado financiero realizados en los últimos ejercicios de grupo ACESA se detallan en el siguiente cuadro:

Grupo ACESA - Cuadro de variaciones de las principales partidas del inmovilizado material, inmat

<i>Inversiones inmovilizado (miles de euros)</i>													31.12.01
	31.12.99	Incorp. Perímet Consol.	Altas	Bajas	Trasposos	Dif Conver sión	31.12.00	Incorp. Perímet Consol.	Altas	Bajas	Trasposos(2)	Dif. Convers ión	
Inmovilizado Inmaterial	47.360	48.610	23.872	-13.872	3.450	0	109.420	0	11.715	-2.740	-3.721	0	114.67
Inmovilizado Material	3.059.585	489.794	42.523	-7.620	-3.450	-31.030	3.549.802	0	116.090	-1.891	-18	-125.810	3.538.17
Inversión en autopista	2.745.189	357.963	17.706	-18	0	-30.640	3.090.200	-	37.228	-	-	-124.214	3.003.21
Maquinaria de peaje	50.449	3.131	1.815	-2.957	0	-270	52.168	-	3.953	-	-	-1.107	55.01
Terrenos y bienes naturales	3.270	0	18	-12	0	0	3.276	-	1	-	233	-	3.51
Edificios y otras construcciones	205.805	108	5.788	-3.240	2.735	0	211.196	-	25.927	-629	9.903	-	246.39
Otro inmovilizado	47.011	105.147	9.532	-1.393	8.450	-120	168.627	-	25.915	-988	25.263	-489	218.32
Otro inmovilizado en curso	7.861	23.445	7.664	0	-14.635	0	24.335	-	23.066	-274	-35.417	-	11.71
Total	3.106.945	538.404	66.395	-21.492	0	-31.030	3.659.222	0	127.805	-4.631	-3.739	-125.810	3.652.84

<i>Inmovilizado Financiero (miles de euros)</i>													31.12.01
	31.12.99	Incorp. Perímet Consol.	Altas	Bajas	Trasposos	Dif Conver sión	31.12.00	Incorp. Perímet Consol.	Altas	Bajas	Trasposos	Dif. Convers ión	
Inmovilizado Financiero	83.649	7.585	209.969	-37.112	0	4.748	268.839	0	116.650	-8.511	0	0	376.97
Part.en empresas del grupo y asociadas	74.465	-	181.031	-35.886	-	-	219.610	-	81.057	-804	8.899	-	308.76
Créditos a empresas por pta.equivalencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de valores a l.p.	10.235	-	28.488	-156	-	-	38.567	-	9.864	-150	-8.899	-	39.38
Depósitos y fianzas constituidos a l.p.	914	144	384	-787	-	-	655	-	737	-105	-	-	1.28
Otros créditos	523	7.441	739	-283	-	4.748	13.168	-	25.718	-7.452	-	-	31.43
Menos: Provisiones	-2.488	-	-673	-	-	-	-3.161	-	-726	-	-	-	-3.88

- (1) *Traspaso por la aportación de la rama de actividad de Acesa Infraestructuras a Autopistas II*
(2) *Cuando el importe no es cero, corresponde a traspasos entre inmovilizado y circulante.*

Acesa Infraestructuras, S.A.

<i>Fondo de comercio de consolidación (miles de euros)</i>		Incorp. Perímet Consol.	Adiciones	Amortización		Incorp. Perímet Consol.	Adiciones	Amortización	
	31.12.99				31.12.00				31.12.0
Fondo de comercio de consolidación	20.043	83.103	-	-1.178	101.968	116.822	-	-5.539	213.2

Estas inversiones se han financiado con el Cash Flow generado más los incrementos de deuda que aparecen reflejados en los balances consolidados que se incluyen en el apartado V.1.2.

Inversiones realizadas en el año 2000

Se invirtieron 523 millones de euros en la expansión del Grupo, siendo las principales aplicaciones:

- 149 millones, para completar la adquisición del 3,85% de Autostrade a través de Acesa Italia S.R.L.
- 141 millones, para la adquisición del 48,6% de Grupo Concesionario del Oeste S.A.
- 21 millones en adquisiciones y aportaciones dentro del sector autopistas (Iberpistas, Accesos de Madrid, Auto-Estradas do Atlântico).
- 132 millones aportados a Acesa Telecom, siguiendo la línea de diversificación de la sociedad mediante la participación en nuevos sectores.
- 80 millones de euros en diversas actuaciones de mejoras y ampliación del conjunto de infraestructuras del Grupo.

Inversiones realizadas en el año 2001

Se invirtieron 325 millones en la expansión del Grupo:

- 38 millones de euros en la compra del 6,07% de Ibérica de Autopistas S.A., alcanzando así una participación del 8,07%.
- 144 millones en aumento de participaciones en otras autopistas. De éstos, 84 se aplicaron a la adquisición del 10,64% de Holdaucat (aumentando la participación hasta el 100%), (ii) el 35,39% del Túnel de Cadí y (iii) el 10,05% de Autema. Adicionalmente, Holdaucat adquirió 10,95% de Aucat por 60 millones de euros, alcanzando el 77,73% del capital social.
- 14 millones de euros en el sector de la logística, para la ampliación de capital de Acesa Promotora Logística, S.A., la cual adquirió a finales de 2001 el 19,05% de Cilsa (Centro Intermodal de Logística S.A.), cuya actividad consiste en promover y gestionar la zona de actividades logísticas del puerto de Barcelona. Asimismo, se acordó ampliar esta participación durante el ejercicio 2002 hasta el 32%.
- 20 millones de euros en el sector de infraestructuras de telecomunicaciones, aportados a Acesa Telecom., S.A., a través de dos ampliaciones de capital. Esta sociedad aumentó su participación en Tradia hasta alcanzar el 94,99% al cierre del ejercicio.

- Además se invirtieron unos 109 millones de euros en mejoras y ampliación del conjunto de infraestructuras del Grupo.

Inversiones realizadas en 2002

Se invirtieron 1.300 millones de euros en la expansión del Grupo

- 601 millones en el incremento de la participación en Ibérica de Autopistas, S.A. en un 90,32%, como resultado de la OPA presentada por Acesa Infraestructuras durante el 2002. De la inversión efectuada, 374 millones de euros ha sido en efectivo, y 227 mediante la ampliación de capital para el canje de acciones.
- 309 millones en la adquisición del 10% de Brisa.
- 122 millones de euros en el incremento de la participación en Aucat, sociedad participada a través de Holdaucat, hasta alcanzar el 100% del capital.
- 26 millones de euros en el aumento de la participación en el capital de Autema con la compra de un 12,28% adicional, siendo la participación resultante del 22,33%.
- 2 millones en la compra por parte de Saba Aparcamientos, S.A. de la totalidad de participaciones de la compañía Parbla, S.L., lo que supuso la adquisición indirecta de la totalidad de las participaciones de la entidad Iniciativas de Serveis Salou, S.L.
- 9 millones en la compra por parte de Saba Italia S.A. de la sociedad italiana de aparcamientos Parcheggi Azzurri per Ascoli.
- 13 millones como aportación a Acesa Promotora Logística, S.A, mediante una ampliaciones de capital. destinada a comprar un 12,95 % de Cilsa, alcanzando una participación de un 32%. Además se efectuó una aportación no dineraria por 19 millones de euros de las participaciones en las sociedades Parc Logístic de la Zona Franca, S.A., Areamed 2000 S.A., Uspa Ventura Hoteles, S.A., y Port Aventura, S.A., al mismo valor neto contable que figuraban registradas estas participaciones.
- 1,3 millones de euros aplicada a la adquisición del 1,8% del Túnel del Cadí, S.A. hasta alcanzar una participación del 37,19%.
- Se aportaron sumas menores a la creación de las sociedades Autopistas-Conces.Española, SGPS, S.A. y Serviacesa, S.L., 50 y 3 miles de euros, respectivamente, en las que Acesa Infraestructuras es accionista único. Además se llevó a cabo la venta de las participaciones en las sociedades Auto-Estradas do Atlântico, S.A. y Auto-Estradas do Atlântico II CS, S.A. valoradas contablemente en 5 millones de euros.

- 218 millones se aplicaron a mejoras y ampliación de las infraestructuras del Grupo destacando aquí los 126 millones invertidos por el Grupo Iberpistas, notablemente Castellana de Autopistas, en la construcción de las autopistas de conexión de la A-6 con Ávila y Segovia.

Las inversiones efectuadas en el 2002 se financiaron mayoritariamente con operaciones a corto plazo, por unos 675 millones de euros, y fondos propios, 227 millones de euros de la ampliación de capital con motivo de la adquisición de Iberpistas. La diferencia hasta los 1.300 millones de euros invertidos, unos 400 millones de euros, proceden en partes iguales de financiación a largo plazo y fondos generados en el ejercicio.

Por parte de AUREA:

Los principales movimientos de inmovilizado material, inmovilizado inmaterial e inmovilizado financiero realizados en los últimos ejercicios de grupo AUREA se detallan en el siguiente cuadro:

Acesa Infraestructuras, S.A.

	2.002	Incorporac. al conjunto consolid.	Salidas del conjunto consolid.	Altas	Bajas	Trasposos	2.001	Incorpo conju conso
Gastos de establecimiento	262				-131		393	
Fondo de comercio	30.725						30.725	
Concesiones administrativas	72.395	53.567			-14.698		33.526	
Otro inmovilizado inmaterial	783			405	-12		390	
Amortización acumulada	-4.475			-2.658	2.717		-4.534	
Provisiones	-22.870			-22.870			0	
Total Inmovilizado Inmaterial	76.558	53.567		-25.123	-11.993		60.107	
Inversión en autopistas	1.885.995	98.330		34.498		9.192	1.743.975	
Inmovilizaciones en proyectos concesionales	196.384		-236.096	8.958	-418.634		842.156	1.0
Terrenos y construcciones	9.883	120		18			9.745	
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.137			26			1.111	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.582	55		74			1.453	
Otro inmovilizado	7.670	37	-3.624	222	-9.476	6.391	14.120	
Autopistas en construcción	15.821			14.542		-15.583	16.862	
Amortización acumulada	-24.862	-53	2.799	-3.819	4.424		-28.213	-
Total Inmovilizado Material	2.093.610	98.489	-236.921	54.519	-423.686	0	2.601.209	1.0
Participaciones puestas en equivalencia	78.429	67.104		10.036	-47.486		48.775	
Participaciones en otras empresas del grupo y asociadas	0				-24.742		24.742	
Cartera de valores a largo plazo	7.513						7.513	
Créditos a sociedades puestas en equival	4.708				-1.271		5.979	
Otros créditos	4.511		-5.232	2.426	-6.192		13.509	
Depósitos y fianzas constituidos a l/ pl	10.115	3		28	-5.020		15.104	
Impuestos anticipados	6.238			6.238			0	
Prov por depreciación cartera valores a l/pl	-3.576			-440			-3.136	
Total Inmovilizado Financiero	107.938	67.107	-5.232	18.288	-84.711	0	112.486	1
TOTAL INMOVILIZADO	2.278.368	219.163	-242.153	47.684	-520.521	0	2.774.195	1.2

La cifra de Autopistas en construcción corresponde a las obras en curso del enlace de Sagunto oeste, por importe de 5.211 miles de euros, al Enlace Sagunto Norte y a la construcción/remodelación del Area de Servicio de la zona de Sagunto, así como a otras mejoras de la citada autopista.

Las inversiones financieras realizadas durante el ejercicio 2002 por AUREA se recogen en el cuadro siguiente:

INVERSIÓN	Importe en miles de euros
AULESA	21.680
TRADOS 45	47.871
CONCESIONES DE MADRID	24.494
TOTAL	94.045

Para financiar las citadas inversiones, AUREA ha recurrido a nuevo endeudamiento a corto plazo por importe de 60.000 miles de euros, y ha destinado 34.045 miles de euros de recursos propios.

CAPÍTULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LAS SOCIEDADES QUE SE FUSIONAN

CAPITULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LAS SOCIEDADES QUE SE FUSIONAN

V.1 BALANCES Y CUENTAS DE RESULTADOS AGREGADOS PROFORMA DE ACESA INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y AUREA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

**V.1.1 Balance de situación y cuenta de resultados consolidados agregados
proforma a 31 de diciembre de 2002**

**V.1.2 Notas de los auditores a los estados financieros consolidados
proforma a 31 de diciembre de 2002**

V.2 DOCUMENTACION DE ACESA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

**V.2.1 Estados financieros individuales auditados de ACESA a 31 de
diciembre de 2002, 2001 y 2000**

**V.2.2 Estados financieros consolidados auditados de ACESA a 31 de
diciembre de 2002, 2001 y 2000**

V.3 DOCUMENTACION DE AUREA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

**V.3.1 Estados financieros individuales auditados de AUREA a 31 de
diciembre de 2002, 2001 y 2000**

**V.3.2 Estados financieros consolidados auditados de AUREA a 31 de
diciembre de 2002, 2001 y 2000**

V.1.1 Balance de situación y cuenta de resultados consolidados agregados proforma a 31 de diciembre de 2002

Balance de Situación (Miles de Euros)

	ACESA	AUREA	PROFORMA
ACTIVO			
Inmovilizado	4.957.359	2.278.368	7.235.727
Gastos de establecimiento	6.061	262	6.323
Inmovilizaciones inmateriales	80.981	76.558	86.852
Concesiones Administrativas	54.230	72.395	54.230
Fondo de comercio	44.000	30.725	74.725
Otro inmovilizado inmaterial	22.796	783	23.579
Amortizaciones y provisiones	(40.045)	(27.345)	(65.682)
Inmovilizaciones materiales	4.287.756	2.093.610	6.381.366
Inversión en autopista y otros proy conces	4.008.175	2.082.379	6.090.554
Terrenos y construcciones	284.943	9.883	294.826
Otro inmovilizado material	254.000	10.389	264.389
Inmovilizado en curso	98.294	15.821	114.115
Amortizaciones	(357.656)	(24.862)	(382.518)
Inmovilizaciones financieras	582.561	107.938	690.499
Participaciones puestas en equivalencia	498.237	78.429	576.666
Créditos a sociedades puestas en equivalencia	6.000	4.708	10.708
Cartera de valores a largo plazo	33.425	7.513	40.938
Depósitos y fianzas a largo plazo	1.425	10.115	11.540
Otros créditos	58.426	10.749	69.175
Provisiones	(14.952)	(3.576)	(18.528)
Fondo de comercio de consolidación	924.506	0	995.193
Gastos a distribuir en varios ejercicios	274.284	389.659	663.943
Activo circulante	302.532	128.760	431.292
Existencias	6.920	418	7.338
Deudores	223.126	79.925	303.051
Clientes	59.848	44.926	69.677
Deudores empresas del grupo y asociadas	0	2.540	2.540
Deudores por compensación Admón. Pb.	78.014	0	113.111
Deudores varios	34.879	16.515	51.394
Administraciones Públicas	54.039	15.986	70.025
Provisiones	(3.654)	(42)	(3.696)
Inversiones financieras temporales	53.363	32.982	86.345
Tesorería	17.198	15.131	32.329
Ajustes por periodificación	1.925	304	2.229
TOTAL ACTIVO	6.458.681	2.796.787	9.255.468

Miles de Euros

	ACESA	AUREA	PROFORMA
PASIVO			
Fondos propios	2.033.390	1.052.273	2.979.719
Capital social	1.036.890	388.810	1.500.630
Prima de emisión	115.553	6.462	579.689
Reservas de la sociedad dominante	739.403	693.565	739.403
Reservas de revalorización	554.526	454.148	554.526
Reserva legal	140.387	81.193	140.387
Reservas voluntarias	44.490	158.224	44.490
Reservas en soc. consolidadas por integ. global	25.152	13.717	170.845
Reservas en soc. consolidadas por puesta equival.	5.047	20.138	25.185
Diferencias de conversión	(4.983)	(147.378)	(152.361)
Pérdidas y ganancias atrib. a la soc. dominante	195.329	124.131	195.329
Beneficios consolidados	191.511	125.480	191.511
Beneficios atribuidos a socios externos	3.818	(1.349)	3.818
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(79.001)	(47.172)	(79.001)
Socios externos	89.576	14.442	104.018
Diferencias negativas de consolidación	22.487	0	22.487
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	23.862	23.455	47.317
Provisiones para riesgos y gastos	1.386.685	793.806	2.180.491
Fondo de reversión	1.318.029	784.827	2.102.856
Otras provisiones	68.656	8.979	77.635
Acreedores a largo plazo	1.607.351	737.573	2.344.924
Emisión de obligaciones y otros valores negoc.	60.000	397.523	457.523
Deudas con entidades de crédito	1.443.541	221.411	1.664.952
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0	1.297	1.297
Deudas con sociedades puestas en equivalencia	0	5.863	5.863
Desembolsos pdtes. sobre accs. empresas grupo	55.598	0	55.598
Otros acreedores	48.212	111.479	159.691
Acreedores a corto plazo	1.295.330	175.238	1.576.512
Emisión de obligaciones y otros valores negoc.	553	16.007	16.560
Deudas con entidades de crédito	1.037.263	114.154	1.151.417
Deudas con empresas del grupo y asociadas	22.447	1.872	24.319
Acreedores comerciales	160.239	25.788	186.027
Otras deudas no comerciales	74.180	17.150	91.330
Cuenta a pagar dividendo complementario 2002	0	0	34.471
Cuenta a pagar dividendo extraordinario	0	0	71.473
Ajustes por periodificación	648	267	915
TOTAL PASIVO	6.458.681	2.796.787	9.255.468

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Miles de Euros)

	ACESA	AUREA	PROFORMA
PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Importe neto de la cifra de negocios	761.583	320.623	1.082.206
Trabajos efectuados por la emp. para el inmov.	3.976	0	3.976
Otros ingresos de explotación	28.486	16.961	45.447
Total ingresos de explotación	794.045	337.584	1.131.629
Aprovisionamientos	0	(742)	(742)
Gastos de personal	(130.493)	(37.779)	(168.272)
Sueldos, salarios y asimilados	(102.784)	(32.509)	(135.293)
Cargas sociales	(27.097)	(5.270)	(32.367)
Fondo de jubilación/ otras contingencias	(612)	0	(612)
Gastos externos y de explotación	(125.957)	(30.362)	(156.319)
Total gastos de explotación	(256.450)	(68.883)	(325.333)
EBITDA	537.595	268.701	806.296
Dotación para amortización de inmovilizado	(60.579)	(6.667)	(66.380)
Variación de las provisiones de tráfico	(2.214)	0	(2.214)
Dotación al fondo de reversión	(72.448)	(45.196)	(117.644)
Beneficio de explotación	402.354	216.838	620.058
Otros intereses e ingresos asimilados	9.091	2.926	12.017
Gastos financieros y asimilados	(103.046)	(45.081)	(148.127)
Resultado financiero	(93.955)	(42.155)	(136.110)
Participac. en bfcos. de soc. puestas en equiv.	29.569	(22.528)	7.041
Reversión diferencias negativas consolidac.	880	0	880
Amort. del fondo de comercio de consolidac.	(19.964)	0	(20.830)
Resultado actividades ordinarias	318.884	152.155	471.039
Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos extraordinarios	19.009	17.051	36.060
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos extraordinarios	(48.007)	(29.396)	(77.403)
Resultados extraordinarios	(28.998)	(12.345)	(41.343)
Resultado antes de impuestos	289.886	139.810	429.696
Impuesto sobre Sociedades	(98.375)	(14.330)	(112.705)
Resultado del ejercicio	191.511	125.480	316.991
Resultado atribuido a socios externos	3.818	(1.349)	2.469
Rdo. del ejercicio atribuido a soc. dominante	195.329	124.131	319.460

V.1.2 Notas de los auditores a los estados financieros consolidados proforma a 31 de diciembre de 2002.

NOTA 1 DEFINICIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS PROFORMA

La preparación de los estados financieros consolidados proforma adjuntos tiene como objetivo el cumplimiento de los requerimientos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la Orden de 12 de julio de 1993 sobre folletos informativos y otros desarrollos del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, capítulo VII.

El objetivo de los ajustes proforma incorporados (ver nota 2) es mostrar los efectos más significativos que hubiera conllevado la incorporación del Grupo AUREA sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo ACESA para el ejercicio 2002, si dicha incorporación se hubiera producido con efecto 31 de diciembre de 2002 para el balance de situación consolidado y con efecto 1 de enero de 2002 para la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para una mejor interpretación de estos estados financieros proforma, los mismos deben leerse conjuntamente con las cuentas anuales del ejercicio 2002 del Grupo ACESA auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. que emitió opinión favorable con fecha 3 de marzo de 2003 y del Grupo Áurea auditados por KPMG Auditores, S.L. cuya opinión de auditoría favorable se emitió con fecha 26 de febrero de 2003.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN E HIPÓTESIS UTILIZADAS EN LA CONFECCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS PROFORMA

- a) Los estados financieros consolidados proforma se han preparado a partir de los balances de situación consolidados y de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de Grupo ACESA y de Grupo Áurea cerrados a 31 de diciembre de 2002, si bien se han realizado algunas reclasificaciones a efectos de una mejor presentación de la información consolidada proforma (reclasificación del importe neto de concesiones administrativas del Grupo Áurea (70.687 miles de euros) a fondo de comercio de consolidación y de la correspondiente dotación del ejercicio (866 miles de euros) en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada proforma, y 35.097 miles de euros de clientes de Áurea a deudores por compensación administraciones públicas).
- b) Los principios y normas contables empleados en su elaboración son los indicados en las respectivas cuentas anuales auditadas del ejercicio 2002.
- c) Para la confección de los estados financieros consolidados proforma se han realizado los ajustes más significativos con el fin de mostrar la fusión con efecto 31 de diciembre de 2002 para el balance de situación consolidado y con efecto 1 de enero de 2002 para la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las principales hipótesis utilizadas para estos ajustes de los estados financieros consolidados proforma han sido las siguientes:
 - A 31 de diciembre de 2002 se considera realizada la ampliación de capital que ACESA llevará a cabo, durante el primer semestre del ejercicio 2003, con motivo de la fusión.

Tal y como se aprobó en la Junta General de Accionistas de Acesa Infraestructuras, S.A. de fecha 8 de abril de 2003, la diferencia entre el importe de la ampliación de capital (463.740 miles de euros) y el valor patrimonial recibido por dicha sociedad procedente de la sociedad Áurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. (fondos propios individuales de Áurea a 31 de diciembre de 2002, una vez ajustados

por los importes de los dividendos que se mencionan más adelante), se considera prima de emisión, es decir, 464.136 miles de euros.

En consecuencia, si bien el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 de la sociedad Áurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. ha sido deducido del balance de situación consolidado proforma con motivo de la ampliación de capital mencionada, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada proforma adjunta incluye los resultados correspondientes al ejercicio 2002 de los dos Grupos (ACESA y Áurea).

La diferencia entre el resultado del ejercicio 2002 de Áurea individual y consolidado (diferencia de beneficio neto atribuible a la sociedad dominante de 3.032 miles de euros), así como también la diferencia entre reservas voluntarias de Áurea individual y consolidado (reservas por importe total de 128.944 miles de euros) se muestran formando parte del epígrafe de “Reservas en sociedades consolidadas por integración global” del balance de situación consolidado proforma a 31 de diciembre de 2002.

- Dado que la ampliación de capital para atender al canje de acciones de Áurea se producirá con posterioridad al reparto de los dividendos extraordinario (por un importe total de 71.473 miles de euros) y complementario de 2002 de Áurea (por un importe total de 34.471 miles de euros), se han reclasificado como cuenta a pagar los importes posteriormente distribuidos como dividendos tanto extraordinario como complementario de 2002, para poder hacer coincidir la cifra de la ampliación de capital.

NOTA 3 AJUSTES PARA LA CONFECCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA

El resumen de los ajustes con efecto sobre los fondos propios consolidados proforma realizados en base a las hipótesis mencionadas en la Nota 2 c) anterior para la confección de los estados financieros proforma, son los siguientes:

Debe / (Haber)	
Reserva legal	81.193
Reservas de revalorización	454.148
Reservas voluntarias	158.224
Pérdidas y ganancias consolidadas	125.480
Capital	(74.930)
Prima de emisión	(457.674)
Dividendo a cuenta	(47.172)
Cuenta a pagar a corto plazo por dividendo complementario 2002	(34.471)
Cuenta a pagar a corto plazo por dividendo extraordinario	(71.473)
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	(131.976)
Pérdidas y ganancias atribuidas a socios externos	(1.349)
Total	0

V.2 DOCUMENTACION DE ACESA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

V.2.1 Estados financieros individuales auditados de ACESA a 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000

Se incluyen a continuación los Balances, cuentas de Pérdidas y Ganancias y Cuadros de financiación individuales de ACESA a 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000.

Las notas a dichos estados financieros pueden ser consultados en las memorias de los correspondientes ejercicios que se incluyen como Anexo II.

La Junta General de Acesa Infraestructuras, S.A. (accionista único de Autopistas II) celebrada el 29 de junio de 2002 acordó efectuar la aportación no dineraria de la rama de actividad relativa a la concesión administrativa de los itinerarios La Jonquera-Barcelona-Tarragona y Montgat-Palafolls de la autopista del Mediterráneo y Zaragoza-Mediterráneo de la del Ebro, incluyendo las actividades, los bienes, los derechos y las obligaciones relacionados con la misma, así como varias participaciones en otras sociedades concesionarias de autopistas, a la sociedad de nueva creación Autopistas II, Concesionaria Española, S.A. (Sociedad Unipersonal), recibiendo como contraprestación los nuevos valores representativos del capital social que debe emitir la sociedad adquirente.

El 1 de julio de 2002 se estableció como fecha a partir de la cual se entenderían efectuadas todas las operaciones de dicha actividad por cuenta de Autopistas II.

Como consecuencia de la aportación de rama de actividad descrita, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 no son comparables con los ejercicios anteriores, por cuanto el 2002 sólo incluye la actividad concesional hasta la fecha de la aportación (primer semestre de 2002), mientras que las cifras correspondientes al ejercicio 2001 y 2000, corresponden a ejercicios completos de actividad concesional.

Balance de situación individual (Miles de Euros)

	31 Dic. 2002	31 Dic. 2001	31 Dic. 2000
BALANCE - ACTIVO			
Inmovilizado	3.232.768	3.159.705	2.985.237
Inmovilizaciones inmateriales	703	1.873	2.185
Aplicaciones informáticas	36	5.799	5.274
Estudios y proyectos	668	285	442
Fondo de Comercio	0	0	0
Amortizaciones	(1)	(4.211)	(3.531)
Inmovilizaciones materiales	11.744	2.351.773	2.325.936
Inversión en autopista	0	2.370.466	2.341.142
Inversión en autopista en construcción	0	1.377	1.342
Terrenos y bienes naturales	699	699	699
Edificios y otras construcciones	8.021	7.792	6.394
Maquinaria y elementos de transporte	242	5.053	4.868
Instalaciones, utillaje y mobiliario	10.736	11.752	10.741
Otro inmovilizado	0	5.761	5.290
Amortizaciones	(7.954)	(51.127)	(44.540)
Inmovilizaciones financieras	3.220.321	806.059	657.116
Particip. en empresas del grupo y asociadas	2.732.060	807.066	641.265
Créditos a largo plazo a empresas del grupo	530.354	0	0
Cartera de valores a largo plazo	0	11.892	20.603
Depósitos/fianzas a largo plazo	2	60	69
Otro inmovilizado financiero	0	0	0
Provisiones	(42.095)	(12.959)	(4.821)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	14.414	37.986	44.373
Activo circulante	203.057	172.027	84.332
Existencias	0	2.372	2.301
Deudores	10.570	85.313	61.220
Anticipos a acreedores	12	1	0
Clientes	0	6.221	4.951
Deudores por compensación Admón. Pb.	0	69.442	41.706
Deudores, empresas del grupo	7.568	0	0
Deudores varios	3.761	8.339	7.892
Personal	16	63	47
Administraciones Públicas	940	1.745	6.949
Provisiones	(1.727)	(478)	(325)
Inversiones financieras temporales	191.529	81.823	17.077
Créditos a empresas del grupo	163.815	81.812	0
Intereses a cobrar	3	11	14
Cartera de valores a corto plazo	0	0	6.094
Imposiciones a corto plazo	0	0	10.969
Otros créditos	27.711	0	0
Tesorería	956	2.470	3.668
Caja	18	409	436
Bancos e instituciones de crédito	938	2.061	3.232
Ajustes por periodificación	2	49	66
TOTAL ACTIVO	3.450.239	3.369.718	3.113.942

(Miles de Euros)

	31 Dic. 2002	31 Dic. 2001	31 Dic. 2000
BALANCE - PASIVO			
Fondos propios	2.009.416	1.744.084	1.707.911
Capital suscrito	1.036.890	876.405	834.671
Prima de emisión	115.553	0	0
Reservas	753.157	769.636	780.322
Reserva de revalorización	554.526	603.902	645.636
Reserva legal	140.387	123.910	108.264
Otras reservas	58.244	41.824	26.422
Pérdidas y ganancias	182.817	164.762	156.460
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(79.001)	(66.719)	(63.542)
Provisiones para riesgos y gastos	42.419	841.489	762.899
Acreeedores a largo plazo	606.354	461.327	339.461
Emisión de obligaciones	60.000	60.000	60.000
Deudas con entidades de crédito	546.354	380.354	258.435
Otros acreedores	0	20.973	20.973
Desembolsos pdtes sobre accs. no exigidos	0	0	53
Acreeedores a corto plazo	792.050	322.818	303.671
Emisión de obligaciones (intereses)	553	505	674
Deudas con entidades de crédito	749.979	248.085	230.232
Deudas con empresas del grupo y asociadas	16.452	0	0
Acreeedores comerciales	9.442	34.637	25.326
Otras deudas no comerciales	15.624	39.591	47.439
Administraciones Públicas	14.226	28.719	34.588
Remuneraciones pendientes de pago	1.088	3.699	3.845
Otras deudas	279	4.113	6.260
Finanzas y depósitos recibidos	31	3.060	2.746
TOTAL PASIVO	3.450.239	3.369.718	3.113.942

En general, en el ejercicio 2002 los estados financieros individuales de Acesa Infraestructuras reflejan las consecuencias de un ejercicio singular, en el que se ha pasado de realizar una actividad concesional a llevar a cabo una actividad de cabecera de Grupo con sus unidades de negocio.

Tanto los activos como los pasivos de la Sociedad han variado significativamente respecto a los anteriores años, como resultado de la aportación de rama de actividad. En el inmovilizado material se ha producido la baja de la inversión en autopista, que en el año 2001 representaba un 70% del total de activo, y otros activos relacionados con la actividad concesional, que han sido sustituidos por un incremento del inmovilizado financiero, tanto por la creación de Autopistas II y posterior aportación de rama de actividad como por las importantes inversiones realizadas durante el ejercicio.

En el pasivo, se ha aportado el fondo de reversión ligado a la actividad concesional, como puede observarse en la disminución de la partida de Provisiones para riesgos y gastos.

Del incremento de los fondos propios, 227 millones de euros corresponden a la ampliación de capital con prima de emisión para atender a la modalidad de canje por acciones de la OPA sobre Iberpistas.

El incremento del endeudamiento con las entidades de crédito fue destinado al pago del efectivo de la OPA sobre Iberpistas y al resto de inversiones realizadas durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2001 destaca el incremento respecto al ejercicio anterior, del 22,7% de las inmovilizaciones financieras, como consecuencia, básicamente, del aumento de las participaciones del Grupo y asociadas.

En cuanto al pasivo, se llevó a cabo una ampliación de capital liberada en proporción de una acción nueva por cada veinte antiguas, lo que incrementó en un 5% el capital social respecto al ejercicio anterior.

Cuenta de pérdidas y ganancias individual (Miles de Euros)

	Año 2002	Año 2001	Año 2000
PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Importe neto de la cifra de negocios	211.640	421.720	395.491
Ingresos de peaje	217.284	431.980	405.071
Bonificaciones y rappels sobre peaje	(5.644)	(10.260)	(9.580)
Otros ingresos de explotación	14.385	16.711	11.140
Total ingresos de explotación	226.025	438.431	406.631
Gastos de personal	(34.559)	(61.056)	(55.689)
Sueldos, salarios y asimilados	(28.227)	(49.270)	(44.913)
Cargas sociales	(6.181)	(11.403)	(10.415)
Fondo de jubilación/ otras contingencias	(151)	(383)	(361)
Gastos externos y de explotación	(25.602)	(42.137)	(40.870)
Servicios exteriores	(25.189)	(41.151)	(40.280)
Tributos	(413)	(986)	(590)
Total gastos de explotación	(60.161)	(103.193)	(96.559)
EBITDA	165.864	335.238	310.072
Dotación para amortización de inmovilizado	(5.924)	(10.714)	(10.079)
Variación de las provisiones de tráfico	(1.699)	189	(139)
Dotación al fondo de reversión	(27.505)	(54.664)	(51.080)
Beneficio de explotación	130.736	270.049	248.774
Ingresos de partic. en capital en emp. del grupo	142.243	18.214	6.993
Otros intereses e ingresos asimilados	15.682	3.525	1.745
Gastos financieros y asimilados	(51.110)	(41.373)	(17.756)
Resultado financiero	106.815	(19.634)	(9.018)
Resultado actividades ordinarias	237.551	250.415	239.756
Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos extraordinarios	13.569	2.280	763
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos extraordinarios	0	(3.822)	(2.445)
Variación de las provisiones de inmovilizado	(33.555)	0	0
Resultados extraordinarios	(19.986)	(1.542)	(1.682)
Resultado antes de impuestos	217.565	248.873	238.074
Impuesto sobre Sociedades	(34.748)	(84.111)	(81.614)
Resultado del ejercicio	182.817	164.762	156.460

Por lo que se refiere a la cuenta de resultados, el ejercicio 2002 es un ejercicio atípico, en el que han convivido un semestre de actividad concesional (hasta la aportación de la rama de actividad de autopistas a Autopistas II) con un semestre de tenencia de participaciones como cabecera del Grupo.

Se ha producido, por tanto, un traspaso de ingresos y gastos de explotación hacia el resultado financiero (dividendos de sociedades participadas) en aplicación de la política de distribución de dividendos que las distintas cabeceras de unidades de negocio han seguido durante el ejercicio. El resultado final ha alcanzado los 183 millones de euros, cifra que representa un incremento del 11% sobre el obtenido en el ejercicio 2001.

Debido a la diferente naturaleza de los conceptos que conforman el resultado, las distintas magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias no permiten una comparación con las de los ejercicios anteriores.

A partir del ejercicio 2003, la cuenta de pérdidas y ganancias individual de Acesa Infraestructuras estará integrada básicamente por los ingresos por dividendos de las sociedades participadas en las distintas unidades de negocio, por los gastos operativos de la estructura corporativa y por los gastos financieros.

En el ejercicio 2001, los beneficios de explotación crecieron un 8,6% respecto al año anterior.

El resultado financiero, registró el importante incremento del gasto financiero explicado por el aumento del endeudamiento medio en el ejercicio 2001 respecto al 2000. A 31 de diciembre de 2001, este resultado financiero negativo representó sólo un 7,4% de los beneficios de explotación, gracias también a una creciente aportación de los dividendos recibidos de las sociedades participadas.

Cuadro de Financiación individual (Miles de Euros)

	31 Dic. 2002	31 Dic. 2001	31 Dic. 2000
Orígenes			
<i>Recursos procedentes de las operaciones</i>			
Beneficio neto del ejercicio	182.817	164.762	156.460
Dotación para amortizaciones del inmovilizado	5.133	9.568	9.081
Dotación para provisión del inmovilizado financiero	34.222	8.138	58
Dot. para amortización gastos a distribuir en varios ejerc.	6.032	6.387	2.309
Dotación al fondo de reversión	27.505	54.664	51.080
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial	-	580	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	-	98	76
Fondo jubilación y otras contingencias del personal	-	90	361
Dotación provisión para riesgos y gastos	151	3.546	2.127
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	334	-	-
Beneficio procedente del inmovilizado financiero	(13.041)	-	-
Beneficio procedente del inmovilizado material	(80)	-	-
	243.073	247.833	221.552
<i>Ampliación de capital con prima de emisión no liberada</i>	226.662	-	-
<i>Deudas a largo plazo - préstamos y obligaciones</i>	696.354	170.000	270.354
<i>Enajenación del inmovilizado</i>			
Inmovilizaciones materiales	117	-	-
Inmovilizaciones financieras	37.255	73	-
<i>Provisión para riesgos y gastos</i>	-	21.088	-
<i>Dismin. de activos a l/p por aportac. de rama de actividad</i>	3.047.185	-	-
Total orígenes	4.250.646	438.994	491.906
Aplicaciones			
<i>Adquisiciones del inmovilizado</i>			
Gastos de establecimiento	170	129	145
Inmovilizaciones inmatrimoniales	1.262	2.614	2.772
Inmovilizaciones materiales	18.230	33.028	21.718
Inmovilizaciones financieras			
Empresas del grupo y asociadas	968.886	156.966	407.089
Otras inversiones financieras	285	188	10.975
Créditos a largo plazo a empresas del grupo	530.354	-	-
Aumento del inmov. finan. por aport. de rama de actividad	1.647.127	-	-
<i>Dividendos</i>	144.147	128.589	122.466
<i>Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo</i>	-	48.081	24.735
<i>Gastos a distribuir en varios ejercicios</i>	-	-	26.208
<i>Desembolsos pendientes no exigidos</i>	-	53	-
<i>Provisión para riesgos y gastos</i>	2.519	798	9.958
<i>Dismin. de pasivos a l/p por aportac. de rama de actividad</i>	1.375.868	-	-
Total aplicaciones	4.688.848	370.446	626.066
Exceso de oríg sobre aplicac /(Aplicaciones sobre orígenes)			
Aumento/(Disminución) del capital circulante	(438.202)	68.548	(134.160)
Variación del capital circulante			
Existencias	(2.372)	71	370
Deudores	(74.743)	24.093	47.010
Inversiones financieras temporales	109.706	64.746	17.072
Tesorería	(1.514)	(1.198)	899
Ajustes por periodificación	(47)	(17)	38
Acreedores a corto plazo	(469.232)	(19.147)	(199.549)
Variación del capital circulante	(438.202)	68.548	(134.160)

V.2.2 Estados financieros consolidados auditados de Grupo ACESA a 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000

Se incluyen a continuación los Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas de Grupo ACESA a 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000.

Las notas a dichos estados financieros pueden ser consultadas en las memorias de los correspondientes ejercicios que se incluyen como Anexo II.

Balance de situación consolidado (Miles de Euros)

	31 Dic. 2002	31 Dic. 2001	31 Dic. 2000
BALANCE - ACTIVO			
Inmovilizado	4.957.359	3.733.552	3.668.484
Gastos de establecimiento	6.061	11.612	2.344
Inmovilizaciones inmateriales	80.981	82.361	84.388
Gastos de I+D	5.427	8.103	5.974
Aplicaciones informáticas	16.472	13.014	10.331
Concesiones Administrativas	54.230	49.163	47.312
Fondo de comercio	44.000	44.000	44.000
Estudios y proyectos	727	285	1.695
Otros	170	109	108
Amortizaciones	(40.045)	(32.313)	(25.032)
Inmovilizaciones materiales	4.287.756	3.262.601	3.312.913
Inversión en autopista	4.008.175	3.058.228	3.142.368
Terrenos y bienes naturales	4.154	3.510	3.276
Edificios y otras construcciones	280.789	246.397	211.196
Maquinaria y elementos de transporte	167.980	146.966	111.458
Instalaciones, utillaje y mobiliario	68.366	50.999	45.569
Otro inmovilizado	17.654	20.363	11.600
Otro inmovilizado en curso	98.294	11.710	24.335
Amortizaciones	(357.656)	(275.572)	(236.889)
Inmovilizaciones financieras	582.561	376.978	268.839
Participaciones puestas en equivalencia	498.237	308.762	219.610
Créditos a sociedades puestas en equivalencia	6.000	0	0
Cartera de valores a largo plazo	33.425	39.382	38.567
Depósitos y fianzas a largo plazo	1.425	1.287	655
Otros créditos	58.426	31.434	13.168
Provisiones	(14.952)	(3.887)	(3.161)
Fondo de comercio de consolidación	924.506	213.251	101.968
Gastos a distribuir en varios ejercicios	274.284	105.714	109.270
Activo circulante	302.532	214.796	211.598
Existencias	6.920	8.991	7.068
Deudores	223.126	170.556	133.143
Anticipos a acreedores	162	7	0
Clientes	59.848	45.090	26.234
Deudores por compensación Admón. Pb.	78.014	81.507	48.724
Deudores varios	34.397	16.049	9.839
Personal	320	123	138
Administraciones Públicas	54.039	28.999	48.466
Provisiones	(3.654)	(1.219)	(258)
Inversiones financieras temporales	53.363	17.648	51.115
Cartera de valores a corto plazo	47.843	14.491	40.003
Intereses a cobrar	349	153	144
Otros créditos	5.171	3.004	10.968
Tesorería	17.198	17.285	19.755
Ajustes por periodificación	1.925	316	517
TOTAL ACTIVO	6.458.681	4.267.313	4.091.320

(Miles de Euros)

	31 Dic. 2002	31 Dic. 2001	31 Dic. 2000
BALANCE - PASIVO			
Fondos propios	2.033.390	1.764.752	1.721.473
Capital suscrito	1.036.890	876.405	834.671
Prima de emisión	115.553	0	0
Reservas de la sociedad dominante	739.403	759.427	772.691
Reservas de revalorización	554.526	603.902	645.636
Reserva legal	140.387	123.910	108.264
Otras reservas	44.490	31.615	18.791
Reservas en soc. consolidadas por integ. global	25.152	21.890	16.071
Reservas en soc. consolidadas puesta equival.	5.047	1.855	(1.178)
Diferencias de conversión	(4.983)	(54)	0
Pérdidas y ganancias atrib. a la soc. dominante	195.329	171.948	162.760
Beneficios consolidados	191.511	193.844	172.959
Beneficios atribuidos a socios externos	3.818	(21.896)	(10.199)
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(79.001)	(66.719)	(63.542)
Socios externos	89.576	144.476	177.238
Diferencias negativas de consolidación	22.487	22.730	15.079
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	23.862	20.725	11.281
Provisiones para riesgos y gastos	1.386.685	893.201	813.133
Fondo de reversión	1.318.029	830.288	772.872
Otras provisiones	68.656	62.913	40.261
Acreeedores a largo plazo	1.607.351	864.538	922.157
Emisión de obligaciones	60.000	60.000	60.000
Deudas con entidades de crédito	1.443.541	768.332	816.540
Desembolsos pdtes. sobre accs. empresas grupo	55.598	0	54
Otros acreedores	48.212	36.206	45.563
Acreeedores a corto plazo	1.295.330	556.891	430.959
Emisión de obligaciones (intereses)	553	505	673
Deudas con entidades de crédito	1.037.263	405.169	292.681
Préstamos	1.017.437	398.536	277.505
Intereses de préstamos	19.826	6.633	15.176
Deudas con sociedades puestas en equivalencia	22.447	0	0
Acreeedores comerciales	160.239	78.859	58.834
Acreeedores por operaciones de tráfico	140.851	64.706	41.897
Otros acreedores	19.388	14.153	16.937
Otras deudas no comerciales	74.180	71.733	77.994
Administraciones Públicas	43.777	45.026	46.344
Remuneraciones pendientes de pago	7.792	6.408	5.932
Otras deudas	16.319	16.535	21.721
Finanzas y depósitos recibidos	6.292	3.764	3.997
Ajustes por periodificación	648	625	777
TOTAL PASIVO	6.458.681	4.267.313	4.091.320

Los conceptos más relevantes del Balance son:

En el activo, el inmovilizado, que supone en 2002 un 77% del activo total siendo los conceptos más destacados la Inversión en Autopista (81% del inmovilizado en ese año) y las participaciones puestas en equivalencia (10%). El siguiente concepto de mayor magnitud es el Fondo de comercio de consolidación, que representa un 14% sobre el activo total.

En el pasivo los Fondos propios, que superan en 2002 los 2.000 millones de euros y suponen una ratio de fondos propios sobre pasivos totales del 31%, las Provisiones para riesgos y gastos, que corresponden básicamente al fondo de reversión y suponen el 21% sobre el pasivo total y, finalmente, Acreedores a largo y corto plazo que suponen un 45% del pasivo.

Para el conjunto de los 3 ejercicios las variaciones más significativas se concentran en el período 2002 y se explican básicamente por la incorporación de Iberpistas, que pasa a consolidarse por el método de integración global. También cabe destacarse el efecto de la devaluación en Argentina, que ha hecho que las magnitudes incorporadas de Grupo Concesionario del Oeste (Gco) se hayan visto reducidas durante el mismo ejercicio.

La incorporación de Iberpistas explica pues los principales cambios. Como ejemplo, del incremento total del activo en el año 2002, 2.191 millones de euros, el 83% proceden de esta operación, con especial incidencia en un aumento del inmovilizado de 1.143 millones de euros (el 95% en el material al incorporarse la inversión en autopista) y 445 millones en el Fondo de comercio de consolidación (un 63% del incremento total), que para todo el Grupo aumenta en 711 millones al incluir también el generado en las restantes adquisiciones llevadas a cabo en el ejercicio.

En cuanto al Pasivo, los incrementos más destacados se dan en:

Fondos propios, donde las variaciones más significativas corresponden al aumento por la ampliación de capital por 111 millones y la Prima de emisión por 116 correspondientes a la OPA sobre Iberpistas más los 49 millones de la tradicional ampliación de capital liberada de ACESA.

Provisiones para riesgos y gastos (concepto que incluye el fondo de reversión característico de las concesionarias de autopistas), que refleja la incorporación de Iberpistas más las dotaciones propias del ejercicio.

Acreedores a corto y largo plazo por la incorporación de las deudas de Iberpistas (un 80% del incremento total) y el endeudamiento originado por el conjunto de adquisiciones del ejercicio.

A continuación se dedica un apartado específico a determinadas partidas del Balance por su especial relevancia:

Fondo de reversión

El fondo de reversión de las sociedades del Grupo se va generando anualmente, y durante el período de concesión de los activos sujetos a reversión, mediante cargos sistemáticos a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta alcanzar, a su término, el valor neto contable de los activos a revertir, incrementado en el importe estimado de los gastos a efectuar sobre los mismos con el fin de poder entregarlos en los términos y condiciones de uso contemplados en el contrato de concesión.

En el caso de las sociedades concesionarias españolas, de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad, la dotación al fondo de reversión, se calcula, tomando como base los ingresos de peaje reales en cada uno de los años respecto del total de los previstos en el actual Plan Económico-Financiero hasta el fin de la concesión. El importe con el que se dota este fondo en las cuentas del ejercicio 2002 es de 72.448 miles de euros.

Fondo de Comercio de Consolidación

El movimiento habido durante el ejercicio 2002 en el fondo de comercio de consolidación ha sido el siguiente:

	Saldo a 31.12.01	Incorpor. perímetro consol.	Adiciones	Amortización	Saldo a 31.12.02
Holdaucat	30.020	-	-	(815)	29.205
Aucat	64.209	-	98.874	(3.632)	159.451
Brisa	-	187.323	-	(4.557)	182.766
Spel	2.751	-	-	(257)	2.494
Satsa	108	-	-	(29)	79
Rabat	108	-	-	(18)	90
Parbla	-	-	665	(33)	632
Tradia	5.368	-	-	(282)	5.086
Gco	73.603	-	-	(655)	72.948
Iberpistas	25.216	-	356.957	(6.812)	375.361
Avasa	-	71.306	-	(1.951)	69.355
Iberacesa	-	176	-	(107)	69
Autema	11.868	-	15.918	(816)	26.970
Total	213.251	258.805	472.414	(19.964)	924.506

La amortización del fondo de comercio se efectúa de modo sistemático en un período máximo de veinte años o, en el caso de las concesionarias de autopistas de peaje y otras concesiones, en el período restante de la duración de la concesión ya que dicho período es el que mejor se adapta a la generación de los recursos necesarios para su recuperación.

FONDO DE COMERCIO	Nº años
Holdaucat	37
Aucat	37
Brisa	31
Spel	17
Satsa	10
Rabat	10
Parbla	20
Tradia	20
Gco	18
Iberpistas	30
Avasa	20
Iberacesa	3
Autema	34

Gestión del Circulante

De las magnitudes ya expuestas del Circulante, se desprende la evolución del fondo de maniobra:

	31 Dic. 2002	31 Dic. 2001	31 Dic. 2000
Activo circulante	302.532	214.796	211.598
Pasivo circulante	1.295.330	556.891	430.959
Fondo de maniobra	-992.798	-342.095	-219.361

En el marco de fondos de maniobra negativos, habituales en este sector de actividad como se explica más adelante, las variaciones más significativas corresponden a aumentos de deuda a corto por la financiación de inversiones, si bien en 2002, como ya se ha mostrado, la incorporación de cada una de las magnitudes del pasivo circulante de Iberpistas explica el 73% del aumento para el conjunto del Grupo.

En el análisis del fondo de maniobra deben tenerse en cuenta las características de los negocios en que el Grupo desarrolla su actividad, fundamentalmente de concesiones de autopistas. Son factores a considerar:

- El activo circulante no recoge la mayoría de los ingresos que se producirán en el corto plazo, dado que los cobros se realizan en efectivo o en tarjetas, en cualquier caso de realización inmediata.
- Los gastos, exceptuados los de personal que son quincenales, se pagan en un período que oscila entre 30 y 90 días.
- Los excedentes de liquidez, exceso de cobros sobre pagos, se aplican preferentemente a disminuir el saldo dispuesto de deuda financiera a corto plazo, ya sea bancaria o con otras compañías del Grupo. En el apartado V.2.2. dentro del epígrafe de Operaciones Intragrupo de este Folleto Informativo se indican las compañías que tienen líneas para esta operativa. Cuando no existen saldos dispuestos, o si las condiciones de mercado lo

hacen más rentable, estos excedentes a corto plazo se aplican a inversiones financieras temporales por parte de cada compañía.

- La existencia de deudas a corto plazo por créditos dispuestos de operaciones con vencimientos a menos de 12 meses no supone riesgos para la gestión de circulante por (i) la propia capacidad de generación de recursos inmediatos según los puntos anteriores, (ii) la existencia de importantes saldos no dispuestos en operaciones de crédito (680.822 miles de euros a 31-12-2002) y (iii) la capacidad para refinanciación de deudas de forma regular, propia de la visibilidad de los ingresos de estos negocios.

Teniendo en cuenta estos puntos se considera que el Grupo podrá seguir haciendo frente, como hasta ahora, a sus obligaciones a corto plazo, ajustando su endeudamiento a las disponibilidades generadas y utilizando una amplia gama de instrumentos y plazos de financiación en función de las condiciones del mercado.

Endeudamiento (individual y consolidado) con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2002

- a) El endeudamiento con entidades de crédito de ACESA individual al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente (miles de euros).

CRÉDITO	VENCIMIENTO	NOMINAL	SALDO DIPUESTO
Créditos	2003	584.220	314.632
Créditos	2004	80.000	0
Préstamos sindicados	2004	363.000	363.000
Préstamos	2005	45.000	45.000
Créditos	2005	80.000	60.000
Emisión obligaciones	2005	20.000	20.000
Préstamos sindicados	2006	210.354	210.354
Préstamos	2006	110.000	110.000
Préstamos	2007	151.000	151.000
Préstamos	2008	30.000	30.000
Emisión obligaciones	2010	20.000	20.000
Emisión obligaciones	2015	20.000	20.000
Total		1.713.574	1.343.986

Durante 2002, se formalizaron 7 nuevas operaciones de préstamo a corto plazo, por 723 millones de euros entre los meses de abril y septiembre y 4 operaciones de préstamo a largo plazo, por 166 millones de euros entre los meses de enero y noviembre.

En el periodo enero-abril de 2003, se han formalizado 2 operaciones a corto plazo por 40 millones de euros y 2 operaciones a largo plazo por 370 millones de euros.

En relación con el préstamo sindicado de vencimiento 2006, la sociedad matriz se obliga a cumplir determinadas condiciones que restringen la disposición, segregación o escisión de los activos de la misma así como de las Sociedades del Grupo y ratios de solvencia que a 31 de diciembre de 2002 son cumplidos por la Sociedad.

- b) El endeudamiento con entidades de crédito de ACESA consolidado al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente (miles de euros).

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	ACESA	AUCAT	GCO	TRADIA	IBERPISTAS	SABA	TOTAL
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	60.000	0	0	0	0	0	60.000
Deudas con entidades de crédito (Dispuesto)	546.354	223.577	38.161	0	614.604	20.845	1.443.541
Total Grupo a l/pl	606.354	223.577	38.161	0	614.604	20.845	1.503.541
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0	0	0
Deudas con entidades de crédito (Dispuesto)	737.632	108.162	17.020	110.925	43.292	406	1.017.437
Total Grupo a c/pl	737.632	108.162	17.020	110.925	43.292	406	1.017.437
Total deuda financiera	1.343.986	331.739	55.181	110.925	657.896	21.251	2.520.978

En el ejercicio 2003, Acesa Infraestructuras tiene previsto refinanciar los préstamos con vencimiento a corto plazo, contratados principalmente para la compra de Iberpistas (préstamo sindicado por 363 millones de euros) y Brisa (309 millones de euros financiados mediante pólizas de crédito a corto plazo). Esta refinanciación se hará vía renovación o vía conversión en deuda a largo plazo, en función de las condiciones del mercado.

Las pólizas de crédito a corto plazo de la matriz devengan un interés anual referenciado al Euribor más un margen de entre el 0,30-0,40%.

A 31 de diciembre, las sociedades del Grupo mantenían deudas en moneda extranjera, por un importe de 55.200 miles de euros, de los cuales 17.039 eran a corto plazo. La mayor parte de esta deuda corresponde a Gco, tal y como se observa en el cuadro anterior, cuyos ingresos de peaje de Gco se encuentran pignorados en garantía de la devolución de estas deudas.

Los resultados extraordinarios incluyen 24 millones de euros negativos por el efecto en Gco de la actualización de sus préstamos por el CER, Coeficiente de Estabilización de Referencia (un 51,4% de este importe es atribuido a socios externos).

A pesar de esta actualización de los préstamos por el CER, el importe de la deuda de Gco incorporada al balance ha disminuido de 114.875 miles de euros a 31 de diciembre de 2001 a 55.181 miles de euros a 31 de diciembre de 2002, por efecto de la devaluación del peso.

El tipo de interés medio ponderado anual de las emisiones de obligaciones y deudas con entidades de crédito a largo plazo es aproximadamente de un 4,15%.

- c) El siguiente cuadro recoge la evolución del endeudamiento en los últimos 3 años (miles de euros):

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	2002	% Var	2001	% Var	2000
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	60.000	0%	60.000	0%	60.000
Deudas con entidades de crédito (Dispuesto)	1.443.541	87,9%	768.332	-6,3%	816.541
Total Grupo a l/pl	1.503.541	87,9%	828.332	-6,3%	876.541
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	0	0%	0	0%	0
Deudas con entidades de crédito (Dispuesto)	1.017.437	155,3%	398.536	43,7%	277.505
Total Grupo a c/pl	1.017.437	155,3%	398.536	43,66%	277.505
Total deuda financiera	2.520.978	105,5%	1.226.868	6,31%	1.154.046

El incremento del endeudamiento en el ejercicio 2002 se debe principalmente al incremento de la participación en sociedades del grupo y a nuevas adquisiciones tal y como se detalla anteriormente en el capítulo IV.5.1

- d) El siguiente cuadro recoge un detalle de los principales ratios de endeudamiento con situación a 31 de diciembre:

	2002	2001	2000
RR.PP.	2.033.390	1.764.752	1.721.473
Deuda Financiera	2.520.978	1.226.868	1.154.045
Deuda Largo Pl.	1.503.541	828.332	876.540
Deuda Total	2.902.681	1.421.429	1.353.116
Activos	6.458.681	4.267.313	4.091.320
BAI	289.886	286.035	259.625
Gastos Financieros	103.046	70.134	28.734
Deuda Financiera/ RR.PP.	124%	70%	67%
Deuda Financiera/ Deuda Total	87%	86%	85%
Deuda Largo Pl./ Deuda Total	52%	58%	65%
Activos/ Deuda Total	223%	300%	302%
BAI/Gastos Financieros	281%	408%	904%

- e) A continuación se muestra el servicio de la deuda en los próximos años, que no incluye estimación alguna sobre futuras renovaciones o renegociaciones.:

Cifras en miles de euros	Saldos		Servicio de la deuda y deuda remanente.								
	31/12/02		2.003			2.004			2.005		
	Nominal Inicial	Inter.	Nominal	Inter.	Nominal Pte.	Nominal	Inter.	Nominal Pte.	Nominal	Inter.	Nominal Pte.
Deudas con entidades de crédito	2.460.978	19.826	716.242	61.938	1.744.736	531.981	43.053	1.212.755	203.900	35.814	1.008.855
Obligaciones y bonos	60.000	553	0	2.130	60.000	0	2.130	60.000	20.000	1.420	40.000
TOTAL	2.520.978	20.379	716.242	64.068	1.804.736	531.981	45.183	1.272.755	223.900	37.234	1.048.855

f) Operaciones de cobertura

Según se indica en el apartado IV.3.4. la deuda del Grupo ACESA a tipo variable está referenciada a los índices habituales para cada moneda (Euribor, Libor), índices con una baja volatilidad. No obstante, ACESA y las sociedades del Grupo tienen contratadas distintas operaciones financieras (swaps y collars) con el objetivo de fijar el coste financiero de préstamos. Se indica a continuación las coberturas de tipo de interés contratadas.

COBERTURAS TIPO DE INTERÉS CONTRATADAS (IRS / Collar coste 0)				
En miles de euros				
	ACESA	Aucat	Grupo Iberpistas	TOTAL GRUPO
2003	-	-	32.953	32.953
2004	-	60.101	18.010	78.111
2005	20.000	-	160.000	180.000
2006	70.000	30.051	-	100.051
2007	-	-	-	-
2008	30.000	150.253	-	180.253
2009	-	-	-	-
2010	-	60.101	206.362	266.463
2011	-	-	53.500	53.500
TOTAL	120.000	300.506	471.825	891.331

Durante el ejercicio 2002, ACESA realizó operaciones de cobertura de riesgos de cambio asociadas a la inversión efectuada en la sociedad argentina Gco.

Los instrumentos financieros contratados son los siguientes:

- Operaciones sin intercambio de principales a vencimiento (Non Delivery Forward). El valor nominal de la suma de estas operaciones es de 120,6 millones de dólares. Acesa Infraestructuras vende 120,6 millones de pesos argentinos a cambio de 120,6 millones de dólares USA, con vencimiento en octubre de 2005, habiéndose fijado en 2002 el tipo de cambio de compra del peso argentino al vencimiento.
- Permuta financiera de divisas y tipos de interés (Cross-Currency IRS) entre dólares USA y euros. El valor nominal de estas operaciones es de 120,6 millones de dólares, con vencimiento en octubre de 2005.

g) Operaciones Fuera de Balance

A 31 de diciembre, el Grupo tiene avales ante terceros prestados por entidades financieras por 357.565 miles de euros.

Los avales corresponden principalmente a garantías prestadas por entidades financieras ante Administraciones Públicas por ciertos compromisos (inversiones, explotación de servicios, etc) contraídos por una sociedad participada. No se estima que de los avales citados puedan derivarse pasivos significativos no previstos.

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Miles de Euros)

	Año 2002	Año 2001	Año 2000
PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Importe neto de la cifra de negocios	761.583	681.488	531.144
Ingresos de peaje	645.441	591.502	474.546
Bonificaciones y rappels sobre peaje	(26.400)	(24.699)	(21.540)
Prestaciones de servicios	142.542	114.685	78.138
Trabajos efectuados por la emp. para el inmov.	3.976	6.324	2.007
Otros ingresos de explotación	28.486	22.060	16.414
Total ingresos de explotación	794.045	709.872	549.565
Gastos de personal	(130.493)	(119.238)	(88.313)
Sueldos, salarios y asimilados	(102.784)	(95.900)	(69.495)
Cargas sociales	(27.097)	(22.955)	(17.291)
Fondo de jubilación/ otras contingencias	(612)	(383)	(1.527)
Gastos externos y de explotación	(125.957)	(108.496)	(74.465)
Servicios exteriores	(115.783)	(96.077)	(67.193)
Tributos	(10.174)	(12.419)	(7.272)
Total gastos de explotación	(256.450)	(227.734)	(162.778)
EBITDA	537.595	482.138	386.787
Dotación para amortización de inmovilizado	(60.579)	(66.127)	(36.788)
Variación de las provisiones de tráfico	(2.214)	114	(307)
Dotación al fondo de reversión	(72.448)	(57.416)	(53.947)
Beneficio de explotación	402.354	358.709	295.745
Otros intereses e ingresos asimilados	9.091	6.971	3.498
Gastos financieros y asimilados	(103.046)	(70.134)	(28.734)
Resultado financiero	(93.955)	(63.163)	(25.236)
Participac. en bfcos. de soc. puestas en equiv.	29.569	5.389	3.251
Reversión diferencias negativas de consolid	880	0	0
Amort. del fondo de comercio de consolidac.	(19.964)	(5.539)	(1.178)
Resultado actividades ordinarias	318.884	295.396	272.582
Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos extraordinarios	19.009	5.909	908
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos extraordinarios	(48.007)	(15.270)	(13.865)
Resultados extraordinarios	(28.998)	(9.361)	(12.957)
Resultado antes de impuestos	289.886	286.035	259.625
Impuesto sobre Sociedades	(98.375)	(92.191)	(86.666)
Resultado del ejercicio	191.511	193.844	172.959
Resultado atribuido a socios externos	3.818	(21.896)	(10.199)
Rdo. del ejercicio atribuido a soc. dominante	195.329	171.948	162.760

En el ejercicio 2002, los ingresos y gastos de explotación consolidados han experimentado crecimientos como resultado del incremento de actividad en ACESA, Autopistas II, Aucat y Tradia y de la incorporación de Iberpistas durante el segundo semestre del año, efectos positivos que han compensado la disminución de magnitudes del Grupo Concesionario del Oeste fruto de la devaluación y del descenso de actividad en Argentina. Como consecuencia de lo anterior, el EBITDA y el beneficio de explotación han crecido un 12%.

El resultado financiero ha disminuido un 49% como consecuencia, básicamente, del incremento de la carga financiera originado por las adquisiciones de participaciones que ha habido durante el ejercicio, por la incorporación de la carga financiera del Grupo Iberpistas durante el segundo semestre, de la inversión e incorporación de Iberpistas y por las provisiones realizadas en relación a la inversión en Xfera Móviles, S.A. por un importe de 14.650 miles de euros.

El valor neto en Acesa Infraestructuras de las participaciones en Xfera (a través de Acesa Telecom), al cierre del ejercicio 2002, tras el conjunto de provisiones realizadas, es de 9 millones de euros. Esto supone un 30% de la inversión inicial en Xfera.

En cuanto al beneficio por puesta en equivalencia, hay que destacar dentro del ejercicio del 2002 las incorporaciones de Brisa, Autema y Túnel del Cadí, así como los incrementos de aportación de la italiana Autostrade y de Areamed, como resultado de las sustanciales mejoras en sus respectivas operativas. De este modo, la cifra de beneficio por puesta en equivalencia se ha visto multiplicada por seis en relación con el ejercicio anterior.

La amortización del fondo de comercio también ha experimentado un crecimiento importante como consecuencia, básicamente, de las adquisiciones de Iberpistas, Brisa y Aucat realizadas durante el ejercicio.

El epígrafe de resultados extraordinarios incluye básicamente el efecto positivo de las plusvalías obtenidas por la venta de la participación de Auto-Estradas do Atlântico en Portugal por un importe de 13 millones de euros, el efecto de la actualización de los préstamos de Gco por el coeficiente de estabilización de referencia (CER) por -24 millones de euros, así como el diferimiento por la amortización de Aucat por un importe de -9 millones de euros y por los gastos extraordinarios relativos a emplazamientos de Tradia por -8 millones de euros.

Por último, el beneficio atribuido a socios externos ha experimentado también una importante variación, básicamente, por el aumento de la participación en Aucat hasta el 100% y la atribución a socios externos de la mitad de los resultados negativos de GCO (positivos en el ejercicio 2001).

Como consecuencia de todas estas variaciones, el resultado consolidado del Grupo ACESA ha alcanzado los 195 millones de euros, cifra que supone prácticamente un 14% de incremento respecto al ejercicio anterior.

Respecto a la evolución de las cifras consolidadas en el ejercicio 2001, muestran crecimientos en relación con las del ejercicio precedente como consecuencia de la incorporación al perímetro de consolidación de las sociedades Tradia y Gco (primer ejercicio completo de actividad consolidada en integración global) y del incremento de la propia actividad de las sociedades ya consolidadas en ejercicios anteriores.

El siguiente cuadro recoge la evolución de los principales ratios de eficiencia

	2002	2001	2000
B° Sociedad dominante	195.329	171.948	162.760
RR.PP. medios	1.899.071	1.743.113	1.701.357
Deuda Financiera media	1.873.923	1.190.457	813.767
EBIT	402.354	358.709	295.745
Capitales empleados *	3.772.994	2.933.569	2.515.124
B° Sociedad dominante/ RR.PP. medios	10%	10%	10%
EBIT/ Capitales empleados	11%	12%	12%

* Capitales empleados = RR.PP. medios + Deuda Financiera media

Operaciones intragrupo

ACESA mantiene con carácter habitual líneas de crédito con distintas empresas del Grupo (Autopistas II, Aucat, Serviacesa y Tradia), para cubrir necesidades puntuales de tesorería.

Existen además otras operaciones de financiación de carácter puntual, según detalle:

- Con Autopistas II, por la asunción de las deudas vinculadas a los activos que recibió en la aportación de rama de actividad descrita en el apartado V.2.1, por un importe de 530.534 miles de euros.
- Con Holdaucat, para financiar la adquisición de diferentes paquetes de acciones de la sociedad Aucat, por un importe total de 126.815 miles de euros.
- Con Acesa Telecom, en forma de financiación subordinada, por un importe de 25.061 miles de euros, en el proceso de adecuación de la estructura financiera de esa sociedad llevada a cabo.

Todas estas operaciones se han formalizado a un tipo de interés Euribor + margen que oscila entre un 0,55% - 0,90%.

En el cuadro siguiente se detallan todas estas operaciones, indicándose los saldos dispuestos a 31 de diciembre de 2002.

Miles de euros	Nominal (corto plazo)	Deudores			Acreedores
		Inversiones financieras ⁽¹⁾		Otras deudas ⁽¹⁾	
		Largo plazo	Corto plazo		
Autopistas II	300.000	530.354	8.762	4.674	3.157
Aucat	3.000	-	3.000	1.688	-
Acesa Telecom	26.000	-	25.061	4	5.158
Serviacesa	1.000	-	177	119	96
Holdaucat	165.000	-	126.815	-	2.015
Gco	0	-	-	990	-
Tradia	6.000	-	-	-	6.026
Otros	0	-	-	93	-
Total	495.000	530.354	163.815	7.568	16.452

⁽¹⁾ Según consta clasificado en el balance de Acesa Infraestructuras

La línea de crédito de 300 millones de euros entre Autopistas II, C.E.S.A. y Acesa Infraestructuras, S.A. se ha reducido hasta un importe de 8.762 miles de euros como consecuencia de los excedentes de tesorería de la primera, que se ha destinado a repagar la deuda existente entre ambas compañías.

La operativa entre sociedades del Grupo ha incrementado notablemente como consecuencia del traslado de diversas empresas del grupo a las nuevas oficinas del Parc Logístic. Entre el conjunto de servicios prestados y recibidos destaca la utilización parcial de medios e infraestructuras de ACESA por parte de dichas sociedades, por lo que la Sociedad ha recibido en 2002 ingresos, básicamente en concepto de refacturación de alquileres y servicios corporativos y de gestión.

La Sociedad también ha recibido intereses devengados por las líneas de crédito que mantiene con empresas del Grupo y que se han explicado anteriormente, así como dividendos. Todos estos conceptos se muestran en el siguiente cuadro.

Miles de euros	Ingresos			Gastos
	Servicios prestados	Intereses recibidos	Participación capital	Servicios recibidos
Autopistas II	4.130	11.640	93.490	-
Tradia	-	63	-	68
Holdaucat	-	1.568	4.905	-
Acesa Telecom	71	1.002	-	-
Aucat	330	-	-	-
Parc Logístic Zona Franca	30	-	-	15
Acesa Promotora Logística	245	-	60	72
Gco	988	-	-	-
Serviacesa	119	-	-	-
Saba	50	-	5.366	-
Acesa Italia	-	-	1.119	-
Iberpistas	-	-	29.983	-
Autema	-	-	1.020	-
Brisa	-	-	6.300	-
Total	5.963	14.273	142.243	155

V.3 DOCUMENTACION DE AUREA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

V.3.1 Estados financieros individuales auditados de AUREA a 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000

Se incluyen a continuación los Balances, cuentas de Pérdidas y Ganancias y Cuadros de financiación individuales de AUREA a 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000.

Las notas a dichos estados financieros pueden ser consultados en las memorias de los correspondientes ejercicios que se incluyen como Anexo III.

Balance de situación individual (Miles de Euros)

	31 Dic. 2002	31 Dic. 2001	31 Dic. 2000
BALANCE - ACTIVO			
Inmovilizado	1.424.487	1.546.743	1.851.112
Gastos de establecimiento	106	194	235
Inmovilizaciones inmateriales	5.293	29.828	4.050
Aplicaciones informáticas	7	0	186
Fondo de Comercio	30.725	30.725	3.887
Amortizaciones	(25.439)	(897)	(23)
Inmovilizaciones materiales	11.237	14.981	1.732.065
Inversiones en autopista	0	0	1.599.446
Invers. reguladas por Decretos Especiales	0	0	131.100
Terrenos y construcciones	9.699	9.681	9.327
Instalaciones, utillaje y mobiliario	316	302	2.353
Otro inmovilizado	3.398	6.828	7.493
Amortizaciones	(2.176)	(1.830)	(17.654)
Inmovilizaciones financieras	1.407.851	1.501.740	114.762
Participaciones en empresas del grupo	1.125.530	1.275.963	28.053
Participaciones en empresas asociadas	243.976	42.531	80.008
Créditos a empresas del grupo	180.000	180.000	0
Cartera de valores a largo plazo	7.513	7.513	7.513
Otro inmovilizado financiero	6.310	71	390
Provisiones	(155.478)	(4.338)	(1.202)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0	307.252
Activo circulante	43.649	8.098	52.830
Existencias	1	10	289
Deudores	43.205	6.319	42.632
Clientes prestación de servicios	0	0	5.240
Deudores, empresas del grupo	26.750	1.096	817
Deudores varios	9.671	46	6.580
Personal	60	72	65
Administraciones Públicas	7.250	5.105	30.086
Provisiones	(526)	0	(156)
Inversiones financieras temporales	1	807	4
Tesorería	442	943	9.904
Ajustes por periodificación	0	19	1
TOTAL ACTIVO	1.468.136	1.554.841	2.211.194

(Miles de Euros)

	31 Dic. 2002	31 Dic. 2001	31 Dic. 2000
BALANCE - PASIVO			
Fondos propios	1.033.820	1.131.485	1.136.659
Capital suscrito	388.810	405.964	423.117
Prima de emisión	6.462	6.462	6.462
Reserva de revalorización	454.148	574.222	574.222
Reservas	110.473	102.789	91.752
Pérdidas y ganancias	121.099	85.004	77.198
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(47.172)	(42.956)	(36.092)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	36	0
Provisiones para riesgos y gastos	6.512	0	653.832
Acreeedores a largo plazo	346.839	345.637	293.909
Emisión de obligaciones	180.000	180.000	180.000
Deudas con entidades de crédito	151.162	148.479	15.515
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9.530	9.530	31.549
Otros acreedores	5.021	7.628	53.158
Desembolsos pdtes. sobre accs. no exigidos	1.126	0	13.687
Acreeedores a corto plazo	80.965	77.683	126.794
Emisión de obligaciones	209	209	209
Deudas con entidades de crédito	67.612	7.839	76.421
Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.871	178	29.346
Acreeedores comerciales	492	916	6.267
Otras deudas no comerciales	10.781	68.541	14.551
Administraciones Públicas	9.347	3.244	13.806
Personal	1.434	1.384	745
Desembolsos exigidos sobre acciones	0	6.710	0
Acreeedores diversos	0	57.203	0
TOTAL PASIVO	1.468.136	1.554.841	2.211.194

Con efectos 1 de septiembre de 2001 AUREA, único de accionista de AUTOPISTAS AUMAR, SACE, aportó a esta Sociedad la rama de actividad relativa a la concesión para la construcción, conservación y explotación de las autopistas A7 y A-4, así como el contrato de operación y mantenimiento del Puente de Cádiz, de los que era titular, incluyéndose todos los activos, bienes, derechos y pasivos directamente relacionados con la concesión.

Como consecuencia de dicha aportación se produce una disminución significativa del inmovilizado material, ya que se aporta la totalidad de las inversiones relacionadas con la Autopista, recogidas básicamente en Inversiones en Autopistas y en Inversiones reguladas por Reales Decretos especiales.

Igualmente se produce la desaparición del fondo de reversión, que por estar directamente vinculado a la concesión fue igualmente objeto de aportación.

Como consecuencia de la aportación de rama de actividad mencionada, AUMAR efectuó una ampliación de capital, siendo todas las acciones destinadas a AUREA como único accionista, pasando a incrementar el saldo de las Inmovilizaciones financieras.

Cuenta de pérdidas y ganancias individual (Miles de Euros)

	Año 2002	Año 2001	Año 2000
PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Importe neto de la cifra de negocios	0	168.252	215.515
Ingresos de peaje		160.260	215.515
Otros		7.992	
Otros ingresos de explotación	6.782	14.506	11.471
Total ingresos de explotación	6.782	182.758	226.986
Aprovisionamientos	(38)	(379)	(689)
Gastos de personal	(10.024)	(24.645)	(26.900)
Sueldos, salarios y asimilados	(6.084)	(17.690)	(21.107)
Cargas sociales	(322)	(3.491)	(4.843)
Otros Gastos Sociales	(3.618)	(3.464)	(950)
Gastos externos y de explotación	(6.238)	(11.850)	(13.855)
Servicios exteriores	(6.078)	(11.668)	(13.410)
Tributos	(160)	(182)	(445)
Total gastos de explotación	(16.300)	(36.874)	(41.444)
EBITDA	(9.518)	145.884	185.542
Dotación para amortización de inmovilizado	(2.130)	(3.159)	(2.977)
Variación de las provisiones de tráfico	(526)	0	(49)
Dotación al fondo de reversión	0	(45.454)	(58.222)
Beneficio de explotación	(12.174)	97.271	124.294
Ingresos de partic. en capital en emp. del grupo	127.616	22.048	246
Otros intereses e ingresos asimilados	6.375	5.598	1.454
Gastos financieros y asimilados	(14.973)	(16.580)	(10.279)
Resultado financiero	119.018	11.066	(8.579)
Resultado actividades ordinarias	106.844	108.337	115.715
Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos extraordinarios	131.490	57	2.970
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos extraordinarios	(180.095)	(65)	(75)
Resultados extraordinarios	(48.605)	(8)	2.895
Resultado antes de impuestos	58.239	108.329	118.610
Impuesto sobre Sociedades	62.860	(23.325)	(41.412)
Resultado del ejercicio	121.099	85.004	77.198

Como consecuencia de la aportación de rama de actividad ya mencionada se produce la desaparición de los ingresos por peaje, y una disminución sustancial en la práctica totalidad de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias a excepción de los ingresos por participaciones en capital (dividendos) que debido a la configuración de holding se incrementan.

Cuadro de Financiación individual auditado (Miles de Euros)

	31 Dic. 2002	31 Dic. 2001	31 Dic. 2000
Orígenes			
Beneficio del ejercicio atribuido a la Sociedad	121.099	85.004	77.198
Dotaciones a las amortizaciones	2.130	3.159	2.977
Dotaciones al fondo de reversión	-	45.454	58.222
Dotaciones de provisiones de inmovilizado	174.010	3.136	49
Gastos a distribuir en varios ejercicios transferidos a resultados	-	460	739
Incremento gastos financieros diferidos autopistas	-	(1.134)	-
Impuesto sobre sociedades diferido	(2.574)	7.742	-
Impuesto sobre sociedades anticipado	(7.792)	(622)	-
Dotaciones otras provisiones	6.512	(2)	-
Aplicación de reservas a resultados	(120.074)	-	-
Subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio	(36)	-	-
Beneficios en la enajenación de inmovilizado	(11.290)	-	-
Pérdidas netas en la enajenación de inmovilizado	-	18	(6)
	161.985	143.215	139.179
Desembolsos pendientes sobre acciones	1.126	-	13.687
Incorporaciones por fusión	-	-	7.410
Subvenciones de capital recibidas	-	38	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	2.322	-
Deudas con entidades de crédito	2.683	124.189	-
Enajenación o baja de inmovilizado			
Inmovilizaciones materiales	14.777	-	54
Inmovilizaciones financieras	40.037	-	8
Ampliación de capital	-	-	34.564
Disminución neta de activos y pasivos a largo plazo por aportación rama de actividad	-	1.263.600	-
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)	-	838	96.252
Total Orígenes	220.608	1.534.202	291.154

	31 Dic. 2002	31 Dic. 2001	31 Dic. 2000
Aplicaciones			
Gastos de establecimiento	3	1	66
Adquisiciones de inmovilizado			
Inversión en autopistas	-	-	11.053
Inmovilizaciones materiales	110	8.132	5.355
Inmovilizaciones inmateriales	7	26.886	4.045
Inmovilizaciones financieras	91.050	131.718	59.410
Incorporaciones por fusión	-	-	50.665
Pagos y traspasos a corto plazo desembolsos pendientes sobre acciones	-	13.687	-
Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas	-	-	5.067
Cancelaciones y pagos de provisiones para riesgos y gastos	-	-	745
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	-	70.245
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas no comerciales a largo plazo	2.607	-	10.313
Dividendos entregados			
Complementario del ejercicio anterior	34.364	30.069	24.065
A cuenta del ejercicio	47.172	42.956	36.091
Reducción del capital	17.154	17.153	14.034
Aumento del inmovilizado financiero por aportación rama de actividad	-	1.258.891	-
Variación neta de capital circulante por la aportación de rama de actividad	-	4.709	-
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento de capital circulante)	28.141	-	-
Total aplicaciones	220.608	1.534.202	291.154

	2002		2001		2000	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	-	9	-	4	-	48
Deudores	35.332	-	-	6.749	-	14.713
Acreedores	-	5.856	9.583	-	-	54.181
Inversiones financieras temporales	-	806	803	-	-	10.464
Tesorería	-	501	-	4.471	-	16.846
Ajustes por periodificación	-	19	-	-	-	-
Total	35.332	7.191	10.386	11.224	-	96.252
Disminución del capital circulante	-	-	838	-	96.252	-
Aumento del capital circulante	-	28.141	-	-	-	-
Variación del capital circulante	35.332	35.332	11.224	11.224	96.252	96.252

V.3.2 Estados financieros consolidados auditados de Grupo AUREA a 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000

Se incluyen a continuación los Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas de Grupo AUREA a 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2000.

Las notas a dichos estados financieros pueden ser consultadas en las memorias de los correspondientes ejercicios que se incluyen como Anexo III.

Balance de situación consolidado (Miles de Euros)

	31 Dic. 2002	31 Dic. 2001	31 Dic. 2000
BALANCE – ACTIVO			
Inmovilizado	2.278.368	2.774.195	2.000.402
Gastos de establecimiento	262	393	235
Inmovilizaciones inmateriales	76.558	60.107	19.092
Aplicaciones informáticas	783	390	189
Concesiones Administrativas	72.395	33.526	15.211
Fondo de comercio	30.725	30.725	3.887
Amortizaciones	(27.345)	(4.534)	(195)
Inmovilizaciones materiales	2.093.610	2.601.209	1.844.354
Inversión en autopista	1.885.995	1.743.975	1.730.546
Inversión en proyectos concesionales	196.384	842.156	112.252
Terrenos y construcciones	9.883	9.745	9.327
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.137	1.111	1.086
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.582	1.453	1.267
Otro inmovilizado	7.670	14.120	3.144
Autopistas en construcción	15.821	16.862	4.525
Amortizaciones	(24.862)	(28.213)	(17.793)
Inmovilizaciones financieras	107.938	112.486	136.721
Participaciones puestas en equivalencia	78.429	48.775	93.150
Participaciones en emp. del grupo y asociad.	0	24.742	24.742
Créditos a sociedades puestas en equivalencia	4.708	5.979	8.517
Cartera de valores a largo plazo	7.513	7.513	7.513
Depósitos y fianzas a largo plazo	10.115	15.104	96
Otros créditos	10.749	13.509	2.703
Provisiones	(3.576)	(3.136)	0
Gastos a distribuir en varios ejercicios	389.659	690.548	331.245
Activo circulante	128.760	113.819	80.489
Existencias	418	1.314	289
Deudores	79.925	62.608	44.210
Anticipos a proveedores	22	43	36
Clientes	44.926	28.380	5.674
Deudores empresas del grupo y asociadas	2.540	315	1.322
Deudores varios	16.493	9.025	7.194
Administraciones Públicas	15.986	24.871	30.140
Provisiones	(42)	(26)	(156)
Inversiones financieras temporales	32.982	36.880	19.551
Tesorería	15.131	12.746	16.301
Ajustes por periodificación	304	271	138
TOTAL ACTIVO	2.796.787	3.578.562	2.412.136

(Miles de Euros)

	31 Dic. 2002	31 Dic. 2001	31 Dic. 2000
BALANCE - PASIVO			
Fondos propios	1.052.273	1.117.477	1.144.259
Capital suscrito	388.810	405.964	423.117
Prima de emisión	6.462	6.462	6.462
Reservas de la sociedad dominante	693.565	677.011	666.142
Reservas de revalorización	454.148	574.222	574.222
Otras reservas	239.417	102.789	91.920
Rvas. en soc. consolidadas por integ. global	13.717	11.813	0
Rvas en soc. consolidadas por puesta equival.	20.138	2.206	155
Diferencias de conversión	(147.378)	(66.247)	(5.127)
Pérdid. y ganancias atrib. a la soc. dominante	124.131	123.224	89.602
Beneficios consolidados	125.480	128.584	89.898
Beneficios atribuidos a socios externos	(1.349)	(5.360)	(296)
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(47.172)	(42.956)	(36.092)
Socios externos	14.442	118.343	(2.380)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	23.455	1.804	0
Provisiones para riesgos y gastos	793.806	825.017	690.619
Fondo de reversión	784.827	818.709	672.195
Otras provisiones	8.979	6.308	18.424
Acreeedores a largo plazo	737.573	1.244.452	439.781
Emisión de obligaciones	397.523	879.307	324.827
Deudas con entidades de crédito	221.411	218.825	15.515
Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.297	1.510	25.500
Deudas con soc. puestas en equivalencia	5.863	5.744	0
Desembolsos pdtes. sobre accs. emp. grupo	1.126	0	13.651
Otros acreedores	110.353	139.066	60.288
Acreeedores a corto plazo	175.238	271.469	139.857
Emisión de obligaciones (intereses)	16.007	32.383	4.011
Deudas con entidades de crédito	114.154	106.675	76.934
Deudas con soc. puestas en equivalencia	0	0	0
Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.872	34.959	35.257
Acreeedores comerciales	25.788	16.280	6.475
Acreeedores por operaciones de tráfico	13.980	15.846	6.475
Otros acreedores	11.808	434	0
Otras deudas no comerciales	17.150	80.867	16.929
Administraciones Públicas	15.638	15.554	15.986
Remuneraciones pendientes de pago	1.512	1.400	775
Desembolsos exigidos sobre acciones	0	6.710	0
Otras deudas	0	57.203	168
Ajustes por periodificación	267	305	251
TOTAL PASIVO	2.796.787	3.578.562	2.412.136

Las principales variaciones del ejercicio 2001 con respecto al 2000 se producen como consecuencia de las variaciones del perímetro de consolidación, debidas a la consolidación por integración global de CODAD y AUSOL anteriormente integradas por puesta en equivalencia. Las variaciones más significativas se producen en los epígrafes Inversiones en proyectos concesionales y en los relativos a endeudamiento financiero.

De la misma forma, las variaciones más significativas del ejercicio 2002 con respecto al 2001 tienen su origen en variaciones del perímetro de consolidación y en los métodos de consolidación utilizados. En este sentido, AUREA ha dejado de tener la mayoría de los derechos de voto en AUSOL, como consecuencia de una permuta de acciones efectuada el 25 de septiembre de 2002, por lo que ha pasado de consolidarse por integración global a integrarse por puesta en equivalencia. También en el 2002 aparecen por primera vez en el perímetro de consolidación AULESA (Integración global) y las asociadas TRADOS-45, GRUPO IRASA, CONCESIONES DE MADRID y PT Operational Services, todas ésta integradas por puesta en equivalencia.

De la variación total del inmovilizado material producida durante el ejercicio 2002, que asciende a (507.599) miles de euros, 591.773 miles de euros corresponden a bajas que tienen su origen en AUSOL y 98.519 miles de euros a altas producidas por la incorporación de AULESA al perímetro de consolidación.

La disminución que se observa en el ejercicio 2002 del inmovilizado financiero, por importe de 4.548 miles de euros, tiene su origen en, mayoritariamente los siguientes factores:

- Baja en participaciones en empresas del grupo y asociadas por la incorporación al perímetro de consolidación de AULESA por 15.469 miles de euros.
- Altas en participaciones puestas en equivalencia de TRADOS 45, Concesiones de Madrid y AUSOL por 57.831 miles de euros.
- Bajas netas en participaciones puestas en equivalencia por movimientos del ejercicio (diferencias de conversión, resultados, ...) por importe de 37.450 miles de euros.
- Bajas originadas por la incorporación de AUSOL por puesta en equivalencia en 2002 y por integración global en 2001 por importe de 8.462 miles de euros.
- Dotación de provisión en la inversión en Terra Mítica por 440 miles de euros.

Las variaciones que se producen en el capital social se corresponden con reducciones de capital con devolución de aportaciones a los socios efectuadas en virtud de acuerdo de la Junta General de Accionistas. Tanto en el año 2001 como en el año 2002 se procedió a la devolución de 0,24 euros por acción, siendo el importe total de la reducción de capital en ambos casos de 17.154 miles de euros.

El incremento observado en las diferencias negativas de conversión tiene su origen mayoritariamente en la devaluación del peso argentino, respondiendo el resto a la apreciación del euro con respecto al resto de las divisas consideradas.

A continuación se dedica un apartado específico a determinadas partidas del Balance por su especial relevancia:

Fondo de reversión

De acuerdo con las normas que regulan las concesiones de las sociedades dependientes, a la fecha de extinción de las mismas, los bienes afectos a la explotación de las concesiones revertirán al Estado en perfectas condiciones de uso y sin compensación.

Con la finalidad de recuperar las inversiones en autopistas y proyectos concesionales, incluidas las inversiones reguladas por decretos especiales, se constituye un fondo de reversión, que figura en el capítulo de provisiones para riesgos y gastos del balance de situación consolidado.

Desde 1 de enero de 1999, de acuerdo con las normas del Plan Contable Sectorial, se sigue el criterio de dotar el fondo de reversión uniforme y sistemáticamente en función de los ingresos previstos en el Plan Económico-financiero vigente. El importe del fondo de reversión a imputar en cada ejercicio se obtiene de aplicar la proporción que representan los ingresos por peaje de dicho ejercicio previstos en el Plan Económico-financiero con respecto al total también previsto en dicho Plan, al valor neto contable de los activos a revertir. En caso de que los ingresos reales de dicho ejercicio superen los previstos, la proporción se calculará entre el ingreso real y el citado total de ingresos previstos por peaje.

La dotación al fondo de reversión fue: en 2002 45.196 miles de euros, en 2001 73.372 miles de euros y en 2000 58.222 miles de euros. La disminución de la dotación del ejercicio 2002 responde básicamente a los cambios en el perímetro de consolidación y a la aplicación de un nuevo Plan Económico Financiero en Aumar.

Gestión del Circulante

De las magnitudes ya expuestas del Circulante, se desprende la evolución del fondo de maniobra:

	31 Dic. 2002	31 Dic. 2001	31 Dic. 2000
Activo circulante	128.760	113.819	80.489
Pasivo circulante	175.238	271.469	139.857
Fondo de maniobra	-46.238	-179.650	-59.368

En el marco de fondos de maniobra negativos, habituales en este sector de actividad como se explica más adelante, las variaciones más significativas corresponden al incremento que se produce en el ejercicio 2001 por la integración de AUSOL por consolidación global y a la consiguiente disminución por su incorporación por puesta en equivalencia a 31 de diciembre de 2002.

En el análisis del fondo de maniobra deben tenerse en cuenta las características de los negocios en que el Grupo desarrolla su actividad, fundamentalmente de concesiones de autopistas. Son factores a considerar:

- El activo circulante no recoge la mayoría de los ingresos que se producirán en el corto plazo, dado que los cobros se realizan en efectivo o en tarjetas, en cualquier caso de realización inmediata.
- Los gastos, exceptuados los de personal que son quincenales, se pagan en un período que oscila entre 30 y 90 días.
- Los excedentes de liquidez, exceso de cobros sobre pagos, se aplican preferentemente a disminuir el saldo dispuesto de deuda financiera a corto plazo, ya sea bancaria o con otras compañías del Grupo. Cuando no existen saldos dispuestos, o si las condiciones de mercado lo hacen más rentable, estos excedentes a corto plazo se aplican a inversiones financieras temporales por parte de cada compañía.
- La existencia de deudas a corto plazo por créditos dispuestos de operaciones con vencimientos a menos de 12 meses no supone riesgos para la gestión de circulante por (i) la propia capacidad de generación de recursos inmediatos según los puntos anteriores, (ii) la existencia de importantes saldos no dispuestos en operaciones de crédito (33.377 miles de euros a 31-12-2002) y (iii) la refinanciación de deudas de forma regular, propia de la consistencia en la generación de los ingresos de este tipo de negocio.

En consecuencia, se considera que las sociedades del Grupo podrán seguir haciendo frente, como hasta ahora, a sus obligaciones a corto plazo, ajustando su endeudamiento a las disponibilidades generadas y utilizando una amplia gama de instrumentos y plazos de financiación en función de las condiciones del mercado.

Endeudamiento (individual y consolidado) con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2002

- a) El endeudamiento con entidades de crédito de AUREA individual al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente (miles de euros).

CRÉDITO	VENCIMIENTO	NOMINAL	SALDO DIPUESTO
Créditos	2003	40.750	30.010
Préstamos	2003	37.250	37.250
Préstamos	2004	45.080	45.080
Créditos	2004	44.050	41.840
Créditos	2005	65.000	64.250
Total Obligaciones	2009	180.000	180.000
TOTAL		412.130	398.430

- b) El endeudamiento con entidades de crédito de AUREA consolidado al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente (miles de euros).

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	AUREA	AUMAR	AULESA	APR	AUSOL	CODAD	TOTAL
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	180.000			103.703		88.826	372.529
Intereses de obligaciones y bonos cupón cero				24.993			24.993
Deudas con entidades de crédito (Dispuesto)	151.162	28.249	42.000				221.411
Intereses y otros gastos de deudas con entidades de crédito		0					0
Total Grupo AUREA a l/pl	331.162	28.249	42.000	128.696	0	88.826	618.933
Emisión de obligaciones y otros valores negociables				1.646		7.542	9.188
Intereses de obligaciones y bonos cupón cero	209			5.792		818	6.819
Deudas con entidades de crédito (Dispuesto)	67.277	38.417	6.364				112.058
Intereses y otros gastos de deudas con entidades de crédito	336	1.632	128				2.096
Total Grupo AUREA a c/pl	67.821	40.049	6.492	7.438	0	8.360	130.161
Total deuda financiera	398.983	68.298	48.492	136.135		97.187	749.094
Total intereses	545	1.632	128	5.792		818	8.915
Total deuda financiera nominal	398.438	66.666	48.634	130.343	0	96.368	740.179

El tipo de interés medio ponderado anual de las emisiones de obligaciones y deudas con entidades de crédito a largo plazo es aproximadamente de un 5,37%.

- c) El siguiente cuadro recoge la evolución del endeudamiento de Grupo AUREA en los últimos 3 años (miles de euros):

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	2002	% Variación	2001	% Variación	2000
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	372.529	-56%	850.088	186%	297.228
Intereses de obligaciones y bonos cupón cero	24.993	-14%	29.219	6%	27.599
Deudas con entidades de crédito (Dispuesto)	221.411	2%	217.310	466%	38.420
Intereses y otros gastos de deudas con entidades de crédito	0	N/A	1.515	6%	1.436
Total Grupo AUREA a l/pl	618.933	-44%	1.098.132	201%	364.683
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	9.188	-3%	9.443	N/A	0
Intereses de obligaciones y bonos cupón cero	6.819	-70%	22.940	472%	4.011
Deudas con entidades de crédito (Dispuesto)	112.058	5%	106.299	6%	100.746
Intereses y otros gastos de deudas con entidades de crédito	2.096	457%	376	-92%	4.550
Total Grupo AUREA a c/pl	130.161	-6%	139.058	27%	109.307
Total deuda financiera	749.094	-39%	1.237.190	161%	473.990
Total intereses	8.915	-64%	24.831	148%	9.997
Total deuda financiera nominal	740.179	-39%	1.212.359	161%	463.993

Nota: Las deudas con entidades financieras vinculadas (por estar suscrita con alguno de los accionistas con participación directa o/y indirecta superior al 5%) que en 2000 se encontraban clasificadas como Deudas con empresas del grupo y asociadas figuran en el cuadro anterior clasificadas como deudas con entidades de crédito, a fin de hacer esta partida comparable con la de los ejercicios 2001 y 2002.

Siguiendo la clasificación de cuentas marcadas en la normativa contable vigente, los intereses de deudas financieras se clasifican, atendiendo a su vencimiento, en el rubro de balance correspondiente al tipo de deuda que los originó. En aras a facilitar el análisis de la información pública se ha mantenido este criterio a efectos del cálculo de ratios en el presente folleto.

Durante el ejercicio 2002 la deuda consolidada de Aurea ha disminuido en 488.096 miles de euros. Las variaciones observadas han sido las siguientes las siguientes:

- Baja de 574.475 miles de euros como consecuencia del cambio en el método de integración de AUSOL.
- Disminución del valor del endeudamiento de CODAD y APR como consecuencia principalmente de la revalorización del euro por 24.401 y 24.885 miles de euros respectivamente.
- Incorporación al perímetro de consolidación de AULESA, lo que conlleva altas por importe de 48.492 miles de euros.
- Incremento de la deuda de Aumar por importe de 24.717 miles de euros, con origen en mayoritariamente en las partidas a cobrar de administraciones públicas a corto plazo.
- Incremento de deuda de Aurea en 62.456 miles de euros, originada por las adquisiciones de participaciones en AULESA, Concesiones de Madrid y TRADOS 45 por un importe global de 91.045 miles de euros.

En el siguiente cuadro se detalla la deuda financiera del grupo Aurea a 31 de diciembre de 2002 denominada en moneda extranjera.

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO EN MONEDA EXTRANJERA	CODAD (Miles USD)	APR (Miles USD)
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	108.753	92.220
Intereses de obligaciones y bonos cupón cero	26.211	
Total Grupo AUREA a l/pl	134.964	92.220
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	1.727	7.830
Intereses de obligaciones y bonos	6.074	850
Total Grupo AUREA a c/pl	7.801	8.680
Total deuda financiera	142.765	100.900
Total intereses	32.285	850
Total deuda financiera nominal	110.480	100.050

- d) El siguiente cuadro recoge un detalle de los principales ratios de endeudamiento de Grupo AUREA en los últimos tres años

	2002	2001	2000
RR.PP.	1.052.273	1.117.477	1.144.259
Deuda Financiera	749.094	1.237.190	473.990
Deuda Largo Pl.	737.573	1.244.452	439.781
Deuda Total	912.811	1.515.921	579.638
Activos	2.796.787	3.578.562	2.412.136
BAI	139.810	191.820	132.214
Gastos Financieros	45.081	22.812	11.140
Deuda Financiera/ RR.PP.	71%	111%	41%
Deuda Financiera/ Deuda Total	82%	82%	82%
Deuda Largo Pl./ Deuda Total	81%	82%	76%
Activos/ Deuda Total	306%	236%	416%
BAI/Gastos Financieros	310%	841%	1187%

- e) A continuación se incluye un cuadro resumen del servicio de la deuda consolidada, que no incluye estimación alguna sobre futuras renovaciones o renegociaciones.

Cifras en miles de euros	Saldos		Servicio de la deuda y deuda remanente.								
	31/12/02		2.003			2.004			2.005		
	Nominal Inicial	Inter.	Nominal	Inter.	Nominal Pte.	Nominal	Inter.	Nominal Pte.	Nominal	Inter.	Nominal Pte.
AUREA CONSOLIDADO											
Deudas con entidades de crédito	333.469	2.096	112.058	20.056	221.411	115.164	15.312	106.247	64.247	9.530	42.000
Obligaciones y bonos	406.710	6.819	9.188	19.283	397.522	12.993	16.456	384.529	15.766	15.148	368.763
TOTAL	740.179	8.915	121.246	39.399	618.933	128.157	31.768	490.776	80.013	24.678	410.763

Los intereses de bonos cupón cero pagaderos en cada ejercicio y no devengados a 31 de diciembre de 2002, se incluyen en la cifra de intereses.

f) Operaciones de cobertura

La única cobertura financiera existente sobre la deuda consolidada procede de AUMAR, y consiste en el aseguramiento de tipo de cambio por parte del Estado Español de un determinado préstamo en divisa, en función del compromiso de este último contenido en el contrato de concesión de AUMAR. El detalle de la cobertura es el siguiente:

Divisa original	Importe en miles de ECUS	Cambio asegurado	Importe en miles de euros
ECU	68.721	0,55903	38.417

g) Operaciones Fuera de Balance

A 31/12/02 el Grupo tiene otorgados avales de diversas entidades bancarias y compromisos de afianzamiento por importe de 64.370 miles de euros, de los que 14.134 miles de euros corresponden a la Sociedad dominante, 14.616 miles de euros a AUMAR y 35.620 miles de euros a AULESA.

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Miles de Euros)

	Año 2002	Año 2001	Año 2000
PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Importe neto de la cifra de negocios	320.623	297.273	219.207
Otros ingresos de explotación	16.961	17.513	11.761
Total ingresos de explotación	337.584	314.786	230.968
Aprovisionamientos	(742)	(579)	(693)
Gastos de personal	(37.779)	(36.484)	(27.233)
Sueldos, salarios y asimilados	(32.509)	(30.976)	(22.382)
Cargas sociales	(5.270)	(5.508)	(4.851)
Gastos externos y de explotación	(30.362)	(30.712)	(14.439)
Total gastos de explotación	(68.883)	(67.775)	(42.365)
EBITDA	268.701	247.011	188.603
Dotación para amortización de inmovilizado	(6.667)	(7.704)	(3.624)
Variación de las provisiones de tráfico	0	(13)	(49)
Dotación al fondo de reversión	(45.196)	(73.372)	(58.222)
Beneficio de explotación	216.838	165.922	126.708
Otros intereses e ingresos asimilados	2.926	5.621	2.221
Gastos financieros y asimilados	(45.081)	(22.812)	(11.140)
Resultado financiero	(42.155)	(17.191)	(8.919)
Participac. en bfcos. de soc. puestas en equiv.	(22.528)	42.958	11.299
Resultado actividades ordinarias	152.155	191.689	129.088
Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos extraordinarios	17.051	202	3.201
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos extraordinarios	(29.396)	(71)	(75)
Resultados extraordinarios	(12.345)	131	3.126
Resultado antes de impuestos	139.810	191.820	132.214
Impuesto sobre Sociedades	(14.330)	(63.236)	(42.316)
Resultado del ejercicio	125.480	128.584	89.898
Resultado atribuido a socios externos	(1.349)	(5.360)	(296)
Rdo. del ejercicio atribuido a soc. dominante	124.131	123.224	89.602

La evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante los ejercicios 2000 a 2002 viene condicionada por los cambios en el perímetro y métodos de consolidación mencionados en los comentarios al balance. En este sentido las partidas más afectadas son las de cifra de negocios, gastos de explotación, gastos financieros y resultados de sociedades puestas en equivalencia.

Una vez tenidas en cuenta las variaciones anteriores, hay que resaltar que en el ejercicio 2002 se produjo el cambio de Plan Económico Financiero de AUMAR que trajo consigo una disminución significativa del cargo por dotación al fondo de reversión en esta participada, con el incremento consiguiente en el beneficio de explotación.

El efecto de la devaluación del peso argentino, producida durante el ejercicio 2002, sobre el endeudamiento financiero de la sociedad participada AUSOL ha sido, principalmente, el de un incremento del valor de su deuda en moneda local,

al encontrarse mayoritariamente denominada en dólares y sin cobertura de cambio alguna.

Como consecuencia de lo anterior se ha producido una pérdida durante el ejercicio en AUSOL, que ha sido trasladado al resultado consolidado de AUREA. Esta pérdida ha ascendido a 36.257 miles de euros.

Por otra parte, la mencionada devaluación del peso ha generado diferencias negativas de conversión procedentes de AUSOL por importe de 122.215 miles de euros.

Dada la situación extraordinaria producida en su participada AUSOL, AUREA procedió en el ejercicio 2002 a provisionar, siguiendo criterios de máxima prudencia, el 100% de su participación financiera en la misma por importe de 147,5 millones de euros con cargo a resultados extraordinarios, aplicando a su vez 120 millones de euros procedentes de reservas de libre disposición a esta misma partida, considerando que dicha circunstancia por su carácter extraordinario debe afectar fundamentalmente a su estructura patrimonial.

En este sentido, la Junta General de Accionistas de AUREA celebrada el 5 de junio de 2002 aprobó una reducción de Capital mediante disminución del valor nominal de sus acciones para abono a Reservas de libre disposición por el importe ya citado de 120 millones de euros, cuya finalidad era la de hacer "... frente en su caso a ajustes contables que pudieran ser precisos como consecuencia de circunstancias negativas sobrevenidas en algunas de sus concesiones como puede ser el caso de Ausol en la República Argentina".

El informe de auditoría de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A., manifiesta que los principios de contabilidad generalmente aceptados no prevén la aplicación de reservas a resultados del ejercicio, por tanto, la correcta preparación de las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2002 requeriría la reversión de este último asiento contable, no alterando los fondos propios de la Sociedad.

No obstante el auditor también manifiesta que dada la naturaleza de la salvedad, con la aprobación de las cuentas anuales de 2002 por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2003, tal y como fueron formuladas, no tendrá efectos en años futuros.

En el epígrafe de resultados extraordinarios se recogen resultados por 11,3 millones de euros procedentes de la venta de parte de los tubos de la canalización de fibra óptica de la A-7, así como pérdidas por importe de 22,9 millones de euros correspondientes a la dotación de la provisión por depreciación de la inversión en la UTE Operación AUSOL, siendo estos importes los más significativos.

El siguiente cuadro recoge la evolución de los principales ratios de eficiencia

	2002	2001	2000
B° Sociedad dominante	124.131	123.224	89.602
RR.PP. medios	1.084.875	1.130.868	1.121.670
Deuda Financiera media	993.142	855.590	418.075
EBIT	194.310	208.880	138.010
Capitales empleados *	2.078.017	1.986.458	1.539.745
B° Sociedad dominante/ RR.PP. medios	11%	11%	8%
EBIT/ Capitales empleados	9%	11%	9%

* Capitales empleados = RR.PP. medios + Deuda Financiera media

Los datos medios de 2000 se han calculado tomando los datos del grupo consolidado a 31/12/02 y de la sociedad individual al 31/12/99, al no existir grupo consolidado en 1999

Operaciones intragrupo

Las operaciones intragrupo realizadas durante los ejercicios 2000 a 2002 no son significativas.

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DE LA SOCIEDAD EMISORA

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DE LA SOCIEDAD EMISORA

VI.1. ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN EJECUTIVA

- VI.1.1 El Consejo de Administración de ACESA con anterioridad a la Junta General Ordinaria de 8 de abril de 2003**
- VI.1.2 El Consejo de Administración de la Sociedad Emisora resultante de la fusión**
- VI.1.3 Previsiones del Proyecto de Fusión relativas a los órganos de Administración de la Sociedad Emisora**
- VI.1.4 Directores y demás personas que asumen la gestión al nivel más elevado**

VI.2 CONJUNTO DE INTERESES DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL PUNTO VI.1

- VI.2.1 Acciones con derecho a voto y otros valores que den derecho a su adquisición de los que dichas personas sean titulares**
- VI.2.2 Participación en transacciones inhabituales y relevantes**
- VI.2.3 Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase**
- VI.2.4 Obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida**
- VI.2.5 Anticipos, créditos concedidos y garantías**
- VI.2.6 Actividades significativas ejercidas fuera de la Sociedad Emisora, cuando estas actividades sean significativas**

VI.3 CONTROL DE LA SOCIEDAD EMISORA

VI.4 RESTRICCIONES ESTATUTARIAS A LA ADQUISICIÓN POR TERCERAS PERSONAS DE PARTICIPACIONES EN LA SOCIEDAD

VI.5 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EMISORA

VI.6 PRESTAMISTAS EN MAS DEL 20% DE LA DEUDA A LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD EMISORA

VI.7 CLIENTES O SUMINISTRADORES SIGNIFICATIVOS

VI.8 ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA

VI.9 RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1. ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN EJECUTIVA

VI.1.1 El Consejo de Administración con anterioridad a la Junta General Ordinaria de 8 de abril de 2003

De acuerdo con los estatutos sociales de ACESA, la Sociedad está administrada por un Consejo de Administración a quien corresponde la gestión, administración y representación de la Sociedad en todos los actos comprendidos en el objeto social, con las facultades que le atribuye la Ley.

El Consejo de Administración estará formado por un número de miembros no inferior a seis ni superior a veintidós. La Junta General de Accionistas determina el número concreto de miembros y hasta la Junta General Ordinaria de 8 de abril de 2003, el Consejo de Administración de ACESA se compone de diecisiete miembros.

Para ser elegido administrador no se requiere la condición de accionista, salvo en el caso de nombramiento provisional por cooptación. No existe límite de edad para el desempeño del cargo.

Los miembros del Consejo de Administración son elegidos por la Junta General de Accionistas y se observarán las disposiciones del artículo 137 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y normas complementarias, no existiendo quórum reforzado en Junta General para la elección de Consejeros.

Los consejeros serán nombrados por un plazo de cinco años pero podrán ser reelegidos por Junta General de Accionistas una o más veces y por periodos de igual duración máxima.

El Consejo de Administración será convocado por el Presidente o por el que haga sus veces, por propia iniciativa o cuando lo pidan una tercera parte de los consejeros. El Consejo se reunirá cuando lo requiera el interés de la sociedad y, por lo menos, una vez cada tres meses. En la práctica, se reúne regularmente de seis a ocho veces al año.

Durante el ejercicio 2002, el número de reuniones del Consejo de Administración ascendió a nueve, más otra reunión en que se adoptaron acuerdos sin sesión y por escrito, y desde el 1 de enero de 2003 hasta la fecha del presente Folleto Informativo se ha reunido en tres ocasiones.

Para la adopción de acuerdos será preciso el voto favorable de la mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la sesión, salvo en el caso de: (i) la

delegación permanente de alguna facultad del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva o en el Consejero Delegado y (ii) la designación de los administradores que vayan a ocupar tales cargos, en que será preciso el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.

Los Estatutos Sociales no otorgan voto de calidad al Presidente del Consejo de Administración.

La composición del Consejo de Administración previo a la Junta General Ordinaria de 8 de abril de 2003 y hasta que se produzcan los cambios aprobados en la misma, es la siguiente:

NOMBRE	CARGO	FECHA NOMBAMIENTO	CARÁCTER
D. Isidro Fainé Casas (*)	Presidente	(**) 4-9-79	Dominical (1)
D. Enrique Alcántara-García Irazoqui (*)	Vicepresidente	16-3-93	Dominical (1)
D ^a . Carmen Godia Bull	Vicepresidenta	29-6-02	Dominical (2)
D. Salvador Alemany Mas (*)	Consejero/Director General	(***) 21-7-98	Ejecutivo
D. Jordi Aristot Mora	Consejero	24-4-01	Independiente
D. Gilberto Benetton	Consejero	8-5-01	Dominical (3)
D. Antonio Brufau Niubó (*)	Consejero	16-3-93	Dominical (1)
Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por D. Josep M ^a . Loza Xuriach (*)	Consejero	25-1-00	Dominical
D. Enrique Corominas Vila	Consejero	16-3-93	Dominical (1)
D. Jean-Louis Chaussade	Consejero	16-12-97	Independiente
D. Pere-Antoni de Dòria Lagunas	Consejero	15-6-87	Dominical (4)
D ^a . Isabel Gabarró Miquel	Consejero	10-9-91	Dominical (1)
D. Carlos Godó Valls	Consejero	29-6-02	Independiente
D. Enric Mata Tarragó (*)	Consejero	15-6-87	Dominical (5)
D. Jorge Mercader Miró	Consejero	25-9-01	Dominical (1)
D. Ricardo Pagés Font	Consejero	22-9-98	Dominical (6)
D. Antonio Vila Bertran	Consejero	27-4-99	Dominical (1)
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario no Consejero	16-11-93	-
D. Juan Arturo Margenat Padrós	Vicesecretario no Consejero	20-9-93	-

(*) Comisión Ejecutiva

(**) Presidente del Consejo desde 17/11/98

(***) Director General desde 20/11/98

(1) En representación de "la Caixa"

(2) En representación de Inversiones Autopistas, S.L., sociedad controlada por "la Caixa"

(3) En representación de Autostrade S.p.A.

(4) En representación de Caixa Laietana

(5) En representación de Caixa Terrassa

(6) En representación de Caixa Penedès

Se han considerado como Consejeros dominicales, los propuestos por los titulares de participaciones significativas en el capital de la Sociedad.

Se han considerado Consejeros ejecutivos aquellos que desempeñan responsabilidades de la gestión dentro de la Sociedad o en alguna de las filiales.

Se han considerado Consejeros independientes aquellos que no están comprendidos en las definiciones anteriores.

Delegación de facultades del Consejo de Administración

El artículo 23 de los Estatutos Sociales de ACESA dispone que el Consejo de Administración, con independencia de lo establecido en los Estatutos para la Comisión Ejecutiva, podrá delegar todas o parte de sus facultades con la proporción de voto exigida por la Ley en uno o varios de sus miembros.

La Comisión Ejecutiva dispone de delegación permanente de las facultades del Consejo de Administración, con excepción de las estatutarias o legalmente indelegables, según acuerdo del Consejo de fecha 19 de octubre de 1999.

El Presidente tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las estatutarias o legalmente indelegables, según acuerdo del Consejo de fecha 17 de noviembre de 1998, oportunamente renovado.

El Consejo de Administración no tiene reservadas facultades distintas de las que la Ley le atribuye.

Comisiones del Consejo de Administración

En el seno del Consejo de Administración existen las siguientes comisiones:

Comisión Ejecutiva

Con fecha 19 de octubre de 1999, el Consejo de Administración de ACESA acordó la constitución de una Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, a excepción de aquéllas que legal o estatutariamente sean indelegables, y está compuesta por el Presidente y uno de los Vicepresidentes del Consejo de Administración que ocupan tales cargos en la misma, por el Consejero-Director General y por cuatro vocales, existiendo al día de la fecha un puesto pendiente de designación. La Comisión Ejecutiva tiene designado Secretario y Vicesecretario, que lo son asimismo del Consejo de Administración.

En la composición de la Comisión Ejecutiva no se ha establecido el carácter de los consejeros que la deben componer.

En la actualidad, los miembros de dicha Comisión Ejecutiva son D. Isidro Fainé Casas, quien ejerce el cargo de Presidente en la Comisión, uno de los Vicepresidentes de ACESA, D. Enrique Alcántara-García Irazoqui, que ostenta asimismo dicho cargo en la Comisión, el Consejero-Director General, D. Salvador Alemany Mas, y los Consejeros D. Antonio Brufau Niubó, Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por D. Josep María Loza Xuriach, y D. Enric Mata Tarragó y actúan de Secretario y Vicesecretario quienes lo son del Consejo de Administración, D. Alejandro García-Bragado Dalmau y D. Juan Arturo Margenat Padrós, respectivamente.

En relación con la válida constitución de la Comisión y demás normas de funcionamiento, la Comisión Ejecutiva se rige aplicando analógicamente lo dispuesto en los estatutos con respecto al Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva se reúne regularmente de nueve a once veces al año. Durante el ejercicio 2002 se ha reunido nueve veces y desde el 1 de enero de 2003 hasta la fecha del presente Folleto Informativo se ha reunido en tres ocasiones.

Comisión de Auditoría y Control

El Consejo de Administración de 16 de abril de 2002, adoptó el acuerdo de constituir una Comisión de Auditoría y Control en el seno del Consejo de Administración

La Comisión de Auditoría está compuesta por un Presidente y dos vocales, cuyos puestos podrán ser ocupados por cualquier miembro del Consejo de Administración.

En la actualidad, la Comisión de Auditoría y Control está compuesta por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por D. Josep María Loza Xuriach, que es su Presidente, y por el Vicepresidente D. Enrique Alcántara García-Irazoqui y el Consejero D. Enrique Corominas Vila.

En la composición de la Comisión de Auditoría y Control no se ha establecido el carácter de los consejeros que la deben componer.

Las funciones atribuidas a dicha Comisión de Auditoría y Control, según el Reglamento del Consejo, son las siguientes, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el propio Consejo:

- a) conocer los procesos de información financiera y los procesos de control interno de la sociedad.
- b) proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no revocación.
- c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- d) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

- e) supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- f) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- g) relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- h) considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

La Comisión será convocada por el Presidente, bien a iniciativa propia, bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración, o de dos miembros de la propia Comisión, no estando fijado el número de veces que deberá reunirse a lo largo del ejercicio. La Comisión de Auditoría y Control se ha reunido cuatro veces durante el ejercicio 2002 y hasta la fecha del presente Folleto Informativo se ha reunido en una ocasión.

Las normas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control se encuentran dentro del Reglamento Interno del Consejo de Administración, aprobado en su sesión de 19 de noviembre de 2002.

La Comisión de Auditoría y Control se regirá, en todo lo demás, incluidos los requisitos para su válida constitución, por lo dispuesto para el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración.

Reglamento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración se regula por lo previsto en el artículo 19 y siguientes de los Estatutos Sociales. Desde el 19 de noviembre de 2002, fecha en que fue aprobado por el Consejo de Administración, la Sociedad dispone de Reglamento del Consejo de Administración, cuyo objeto es determinar los principios de actuación del mismo, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros.

En cuanto a su composición, se distingue entre cualitativa (Consejeros ejecutivos, dominicales e independientes, en reparto equilibrado) y cuantitativa (entre quince y veinte miembros).

Respecto a la estructura del Consejo de Administración, se regula la Presidencia, la o las Vicepresidencias y la Secretaría y Vicesecretaría. Establece también como órganos delegados del Consejo, la posibilidad de constituir una Comisión

Ejecutiva, la obligatoriedad de constituir una de Auditoría y Control y la previsión de otra de Nombramientos y Retribuciones.

Enuncia también los cometidos de unas y otras Comisiones que coinciden con las recomendaciones del Código Olivencia y del Informe Aldama.

Regula asimismo el Reglamento del Consejo, las facultades de información e inspección de los Consejeros con la posibilidad de acudir al auxilio de expertos. Alude a la retribución de los Consejeros y determina sus obligaciones generales, el deber de confidencialidad, la evitación de conflictos de interés y de uso de activos sociales, así como las transacciones con accionistas significativos.

Un último capítulo establece los cauces y medidas adecuadas en la relación del Consejo con los accionistas (en especial institucionales), con los mercados y con los auditores.

De las previsiones contenidas en el Reglamento de constante referencia se ha hecho excepción únicamente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuya constitución se ha previsto para después de la fusión de ACESA y AUREA, como así se comunicó a la CNMV.

Reglamento Interno de Conducta

El 16 de noviembre de 1993, el Consejo de Administración de ACESA aprobó el Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores, en cumplimiento del Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, el cual fue remitido a la CNMV, con fecha 23 de noviembre de 1993, correspondiéndole el número 66.650 en el Registro de Entrada.

El Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores contiene, entre otras, las reglas sobre confidencialidad de la información, comunicación de operaciones de las personas incluidas en su ámbito de aplicación sobre valores y conflictos de interés.

La Sociedad está adecuando dicho Reglamento Interno de Conducta para incluir las novedades incorporadas por la modificación de la Ley del Mercado de Valores acaecida con la publicación de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, así como las demás previsiones contenidas en otras disposiciones de desarrollo de la Ley del Mercado de Valores.

A su vez, se adjuntará al texto del reglamento interno de conducta, un compromiso escrito que garantice la actualización de dicho reglamento y que su contenido sea conocido, comprendido y aceptado por todas las personas afectadas por el mismo, pertenecientes a ACESA.

VI.1.2 El Consejo de Administración de la Sociedad Emisora resultante de la fusión

En la Junta General Ordinaria de 8 de abril de 2003 se adoptaron, entre otros, los dos siguientes acuerdos (séptimo y octavo) relativos al Consejo de Administración:

ACUERDO SÉPTIMO.- Correspondiente al punto 7º del orden del día:

Como consecuencia y en relación con la fusión y, por tanto, con efectos desde ésta, se acuerda modificar los artículos 1º (Denominación), 4º (Objeto), 5º (Capital), 13º (Asistencia a la Juntas. Derecho de voto. Representación), 17º (Constitución de la mesa. Deliberaciones. Adopción de acuerdos), 22º (Convocatoria y quórum de las reuniones del Consejo. Deliberaciones y adopción de acuerdos. Comisiones del Consejo) y 24º (Remuneración de los Consejeros) de los Estatutos Sociales, con efectos a la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil.

Los artículos 22º y 24º hacen referencia explícitamente al Consejo de Administración. A continuación se transcriben íntegramente con la redacción que tendrán una vez inscrita la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil:

“Artículo 22º: Convocatoria y quórum de las reuniones del Consejo. Deliberaciones y adopción de acuerdos. Comisiones del Consejo

A) Convocatoria y quórum de las reuniones del Consejo

El Consejo se reunirá cuando lo requiera el interés de la sociedad y, por lo menos, una vez cada tres meses. Será convocado por el Presidente o por el que haga sus veces, por propia iniciativa o cuando lo pidan una tercera parte de los consejeros. Dicha convocatoria se podrá realizar mediante carta que podrá ser remitida por fax u otro medio informático del que quepa dejar constancia.

El Consejo se considerará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes. Cualquier consejero puede conferir, por escrito, por medio de fax, correo electrónico o cualquier otro medio análogo, su representación a otro consejero.

B) Deliberaciones y adopción de acuerdos

El Presidente dirigirá las deliberaciones concediendo la palabra por riguroso orden a todos los consejeros que lo hayan solicitado por escrito, y luego a los que lo soliciten verbalmente. Cada uno de los puntos que formen parte del orden del día será objeto de deliberación y votación por separado.

Para adoptar acuerdos será preciso el voto favorable de la mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes, presentes o representados, a la sesión, salvo a) en el caso de delegación permanente de alguna facultad del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva o en el Consejero Delegado y la

designación de los administradores que hayan de ocupar tales cargos, para lo que será preciso el voto favorable de dos terceras partes de los componentes del Consejo, y b) cuando se refieren a las siguientes materias, en que será preciso el voto favorable de más de dos tercios de los consejeros, presentes o representados.

- (i) Propuestas de transformación, fusión, escisión o disolución de la sociedad, cesión global del activo y pasivo de la misma, aportación de rama de actividad, alteración de su objeto social, aumento y disminución del capital social.
- (ii) Propuestas de acuerdos que afecten al número de Consejeros, la creación de Comisiones del Consejo de Administración, el nombramiento de cargos en el mismo y la proposición de cargos en los Consejos de Administración de las filiales y participadas de la sociedad.
- (iii) Inversiones y desinversiones cuando superen la mayor de las siguientes cifras: a) doscientos millones (200.000.000) de euros, y b) una cifra equivalente al cinco por ciento (5%) de los recursos propios de la sociedad.

Las discusiones y acuerdos del Consejo se llevarán a un libro de actas y cada acta será firmada por el Presidente y el Secretario o por quienes les hubiesen sustituido en la reunión a que se refiera el acta. La aprobación del acta podrá hacerse bien al término de la reunión, bien en la siguiente reunión, bien por el Presidente, Secretario y un Consejero designado al efecto.

C) Comisiones del Consejo

Sin perjuicio de cuantas otras comisiones pueda crear el Consejo, éste podrá designar una Comisión Ejecutiva y una de Nombramientos y Retribuciones y, en todo caso, designará una Comisión de Auditoría y Control.

C.1) Comisión Ejecutiva

El Consejo podrá designar una Comisión Ejecutiva que estará compuesta por un mínimo de cinco miembros y un máximo de nueve y ejercerá las facultades que el Consejo de Administración le delegue, pudiendo aquélla, a su vez, conferir los poderes necesarios a tal efecto.

El Consejo de Administración fijará el número de miembros de la Comisión Ejecutiva entre el mínimo y máximo establecido en los estatutos y serán miembros de la misma el Presidente y el Consejero Delegado. Actuará como Presidente el del Consejo y desempeñará su secretaría también el Secretario del Consejo, asistido por el Vicesecretario.

La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente mediante carta que podrá ser remitida por fax u otro medio informático del que quepa dejar constancia.

La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de la mayoría de sus miembros. Los miembros de la Comisión Ejecutiva podrán delegar su representación en otro de ellos.

Los acuerdos se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión, presentes o representados, salvo cuando se refieran a las siguientes materias en que será preciso el voto favorable de más de dos tercios de los miembros de la Comisión presentes o representados en la sesión:

- (i) Propuestas de transformación, fusión, escisión o disolución de la sociedad, cesión global del activo y pasivo de la misma, aportación de rama de actividad, alteración de su objeto social, aumento y disminución del capital social.
- (ii) Propuestas de acuerdos que afecten al número de Consejeros, la creación de Comisiones del Consejo de Administración, el nombramiento de cargos en el mismo y la proposición de cargos en los Consejos de Administración de las filiales y participadas de la sociedad.
- (iii) Inversiones y desinversiones cuando superen la mayor de las siguientes cifras: a) doscientos millones (200.000.000) de euros, y b) una cifra equivalente al cinco por ciento (5%) de los recursos propios de la sociedad.

C.2) Comisión de Auditoría y Control

El Consejo de Administración designará de su seno una Comisión de Auditoría y Control compuesta por tres miembros, debiendo ser siempre mayoría en la misma los Consejeros no ejecutivos.

La Comisión de Auditoría y Control designará de entre sus miembros que sean Consejeros no ejecutivos al Presidente que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. También designará un Secretario y podrá designar también un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma y, en defecto de tal designación o en caso de ausencia actuarán como tales los que lo sean del Consejo.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá cuantas veces resulte necesario para el desarrollo de sus funciones y será convocada por orden de su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración, o de dos miembros de la Comisión.

La Comisión de Auditoría y Control quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

En cuanto resulte de aplicación y con carácter supletorio se aplicarán a la misma las normas de funcionamiento del Consejo.

La Comisión de Auditoría y Control tendrá las competencias siguientes:

- a) conocer los procesos de información financiera y los procesos de control interno de la sociedad.
- b) proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación.
- c) informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- d) revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- e) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- f) supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- g) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- h) relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- i) considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.”

“Artículo 24º. Remuneración de los Consejeros

La retribución anual de los consejeros, por su gestión como miembros del Consejo de Administración de la sociedad, se fija en una participación en los beneficios líquidos, sólo podrán percibirla después de cubiertas las atenciones a reserva y a dividendo que la Ley determina y no podrá exceder, en ningún caso y en conjunto, del dos por ciento de los mismos. El Consejo de Administración distribuirá entre sus miembros esta participación, en la forma y cuantía que

considere oportuno acordar, haciéndose constar en la memoria anual esta información en la forma legalmente establecida.”

ACUERDO OCTAVO.- Correspondiente al punto 8º del orden del día:

De conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión y con efectos desde ésta, se acuerda fijar en veinte (20) el número de componentes del Consejo de Administración de la Sociedad.

Al objeto de que el Consejo de Administración quede integrado de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión, se adoptan los siguientes acuerdos de cese y nombramiento de consejeros, con efectos a la inscripción de la fusión:

A.- Cesan en su cargo de miembros del Consejo de Administración los Sres. D. Isidro Fainé Casas, D. Enrique Alcántara-García Irazoqui, D^a. Carmen Godia Bull, D. Salvador Alemany Mas, D. Jordi Aristot Mora, D. Antonio Brufau Niubó, D. Gilberto Benetton, Caixa d’Estalvis de Catalunya, Jean-Louis Chaussade, D. Enrique Corominas Vila, D. Pere-Antoni de Dòria Lagunas, D^a. Isabel Gabarró Miquel, D. Carlos Godó Valls, D. Enric Mata Tarragó, D. Jorge Mercader Miró, D. Ricardo Pagés Font y D. Antonio Vila Bertrán, a quienes se les aprueba la gestión y se les agradece los servicios prestados en el ejercicio de sus cargos.

B.- Se nombran como nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por el período estatutario de cinco años a D. Salvador Alemany Mas, D. Jordi Aristot Mora, D. Gilberto Benetton, D. Enrique Corominas Vila, Caixa d’Estalvis de Catalunya, Dragados Concesiones de Infraestructuras, S.A., Dragados Obras y Proyectos, S.A., D. Isidro Fainé Casas, D^a Maria Isabel Gabarró Miquel, D. Angel García Altozano, D^a. Carmen Godia Bull, D. Carlos Godó Valls, Grupo Dragados, S.A., D. Ernesto Mata López, D. Enric Mata Tarragó, D. Braulio Medel Cámara, D. Vasco Maria Guimarães José de Mello; D. Jorge Mercader Miró, D. Julio de Miguel Aynat y D. Ramón Pascual Fontana.

Estos dos acuerdos están condicionados a la inscripción en el Registro Mercantil de la correspondiente escritura pública de fusión.

De la nueva base accionarial, se deriva la nueva composición del Consejo, constituido por 20 miembros:

- 12 consejeros propuestos por ACESA, que son:
De los consejeros de ACESA: las señoras Isabel Gabarró y Carmen Godia, los señores Jordi Aristot, Gilberto Benetton, Enrique Corominas, Isidro Fainé, Carlos Godó, Jorge Mercader, Enric Mata, Caixa d’Estalvis de Catalunya representada por el Sr. Josep M^a Loza.

Como nuevas incorporaciones: los señores Vasco de Mello, presidente de Brisa y Ramón Pascual, industrial del sector del transporte y antiguo consejero de ACESA.

- 7 consejeros propuestos por AUREA, que son:
Los señores: Ángel García Altozano, vicepresidente de Dragados; Ernesto Mata, presidente de Soluziona; Braulio Medel, presidente de Unicaja; Julio de Miguel, presidente de Bancaja y de Banco de Valencia; Dragados Concesiones de Infraestructuras, S.A., representado por el señor Demetrio Ullastres; Grupo Dragados, S.A., representado por su presidente, el señor Antonio García Ferrer, y Dragados, Obras y Proyectos, representado por el señor Jaime Álvarez.
- Y el Consejero Delegado, designado en los acuerdos de fusión por ambos Consejos de Administración, el señor Salvador Alemany, actual Consejero - Director General de ACESA.

Teniendo en cuenta lo anterior, con posterioridad a la Junta General Ordinaria de 8 de abril de 2003, los 20 miembros del Consejo de Administración de Abertis Infraestructuras, S.A., con efectos a la inscripción de la fusión son los siguientes:

CONSEJERO	Fecha nombramiento.	Carácter
D. Salvador Alemany Mas	08-04-03	Ejecutivo
D. Jordi Aristot Mora	08-04-03	Independiente
D. Gilberto Benetton	08-04-03	Dominical ⁽¹⁾
D. Enrique Corominas Vila	08-04-03	Dominical ⁽²⁾
Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por D. Josep M ^a Loza Xuriach	08-04-03	Dominical
Dragados Concesiones de Infraestructuras, S.A., representado por D. Demetrio Ullastres (*)	08-04-03	Dominical ⁽³⁾
Dragados Obras y Proyectos,S.A., representado por D. Jaime Álvarez (*)	08-04-03	Dominical ⁽³⁾
D. Isidro Fainé Casas	08-04-03	Dominical ⁽²⁾
D ^a . Maria Isabel Gabarró Miquel	08-04-03	Dominical ⁽²⁾
D. Angel García Altozano	08-04-03	Dominical ⁽³⁾
D ^a . Carmen Godia Bull	08-04-03	Dominical ⁽⁴⁾
D. Carlos Godó Valls	08-04-03	Independiente
Grupo Dragados, S.A., representado por D. Antonio García Ferrer (*)	08-04-03	Dominical ⁽³⁾
D. Ernesto Mata López	08-04-03	Independiente
D. Enric Mata Tarragó	08-04-03	Dominical ⁽⁵⁾
D. Braulio Medel Cámara	08-04-03	Dominical ⁽⁶⁾
D. Vasco Maria Guimaraes José de Mello	08-04-03	Dominical ⁽⁷⁾
D. Jorge Mercader Miró	08-04-03	Dominical ⁽²⁾
D. Julio de Miguel Aynat	08-04-03	Dominical ⁽⁸⁾
D. Ramón Pascual Fontana	08-04-03	Independiente

(*) Pendiente de designar formalmente como representante de la persona jurídica

(1) En representación de Autostrade S.p.A.

(2) En representación de "la Caixa"

(3) En representación de Dragados

(4) En representación de Inversiones Autopistas S.L., sociedad controlada por "la Caixa"

(5) En representación de Caixa Terrassa

(6) En representación de Unicaja

(7) En representación de Brisa

(8) En representación de Bancaja.

VI.1.3 Previsiones del Proyecto de Fusión relativas a los órganos de Administración de la Sociedad Emisora

El día 8 de abril de 2003 las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de ACESA y AUREA acordaron aprobar el Proyecto de Fusión que, con fecha 19 de diciembre anterior, habían suscrito los respectivos Consejos de Administración de ambas entidades. Los aspectos más relevantes en este apartado que resultaron aprobados se exponen a continuación:

- Los cargos del nuevo Consejo de Administración serán nombrados de común acuerdo por los Consejeros provenientes de las dos sociedades.
- El Consejero Delegado de la Sociedad, una vez llevada a término la fusión será D. Salvador Alemany Mas.
- La Comisión Ejecutiva estará integrada por siete miembros, tres propuestos por ACESA, tres por AUREA y el Consejero Delegado.
- Se modificarán los Estatutos sociales de ACESA, a fin de que, tras llevarse a efecto la fusión, la adopción de acuerdos de su Consejo de Administración y de su Comisión Ejecutiva requiera del voto favorable de más de dos tercios de los Consejeros presentes o representados, cuando se refieran a las siguientes materias:
 - Transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad, cesión global del activo y pasivo de la sociedad, aportación de rama de actividad, alteración del objeto social, aumento y disminución del capital social; así como lo que afecte al número de consejeros, la creación de Comisiones del Consejo y nombramiento de cargos en el mismo; y la proposición de cargos en los Consejos de las filiales.
 - Inversiones y desinversiones cuando superen la mayor de las siguientes cifras: (i) 200 millones de euros y (ii) una cifra equivalente al 5% de los recursos propios de la sociedad resultante.
- Las Comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones constarán cada una de tres miembros, dos de ACESA y uno de AUREA.

En la Comisión de Auditoría, el Consejero nombrado a propuesta de AUREA presidirá la misma.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones será presidida por uno de los dos Consejeros nombrados a propuesta de los Consejeros provenientes de ACESA.

- Durante el primer mandato estatutario, y hasta el término del mismo, en el Consejo de Administración y en las Comisiones que se constituyan tras la fusión, se respetarán las proporcionalidades y los criterios indicados en el Proyecto de Fusión, tanto para los nombramientos que se hagan por

cooptación, como para los que sean propuestos a la Junta General de Accionistas.

- Los miembros del Consejo de Administración de las filiales y participadas de ACESA, una vez llevada a efecto la fusión, serán propuestos por el Consejo de Administración o por la Comisión Ejecutiva de ACESA.

VI.1.4 Directores y demás personas que asumen la gestión al nivel más elevado

Se detallan las personas que tienen encomendada la dirección de ACESA con detalle del cargo directivo que ostentan. Se consideran Directivos al Director General y a los directores de ACESA INFRAESTRUCTURAS, S.A..

D. Salvador Alemany Mas	Dirección General
D. Juan Arturo Margenat Padrós	Secretaría General Corporativa
D ^a . Marta Casas Caba	Directora de la Asesoría Jurídica
D. Josep Morist Puig	Director Corporativo de Finanzas
D. Enric Venancio Fillat	Director de Mercados Financieros
D. Josep Martínez Vila	Director de Gestión Corporativa
D. Jordi Graells Ferrández	Director Corporativo de Desarrollo de Negocio
D. Rodolfo Vicente Bach	Director Corporativo de Construcción
D. Jordi Lagares Puig	Director de Planificación y Control Corporativo
D. Josep Lluís Tapia Molins	Director de Desarrollo Organizativo
D. David Díaz Almazán	Director de Análisis de Inversiones
D. Joaquim Gay de Montellà	Adjunto a la Dirección General
D. Lluís Jiménez Arrebola	Director de Seguridad Corporativa

El Equipo Directivo de ACESA (ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. tras la fusión), a excepción de D. Salvador Alemany que será el Consejero Delegado, todavía no se conoce a la fecha de presentación del presente Folleto.

VI.2 CONJUNTO DE INTERESES DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL PUNTO VI.1

VI.2.1 Acciones con derecho a voto y otros valores que den derecho a su adquisición de los que dichas personas sean titulares

Los Miembros, del Consejo de Administración previo a la Junta General Ordinaria de 8 de abril de 2003, tienen o representan a la fecha del presente Folleto Informativo las siguientes participaciones en ACESA:

	Acciones Poseídas			Acciones Representadas	Porcentaje de Capital Poseído	Porcentaje de Capital Representado		
	Directa	Indirecta	Total					
Sr. Isidro Fainé	6.218	0	6.218	100.547.140 (1)	0,00180%	29,09%		
Sr. Enrique Alcántara	22.758	0	22.758		0,00658%			
Sra. Carmen Godia	0	653.269	653.269		0,18901%			
Sr. Antonio Brufau	3.079	0	3.079		0,00089%			
Sr. Enrique Corominas	1.858	0	1.858		0,00054%			
Sra. Isabel Gabarró	44.606	20.782	65.388		0,01892%			
Sr. Jorge Mercader	11	0	11		0,00000%			
Sr. Antonio Vila	149	0	149		0,00004%			
Sr. Salvador Alemany	42.614	0	42.614		0		0,01233%	0,00%
Sr. Jordi Aristot	54	0	54		0		0,00002%	0,00%
Sr. Gilberto Benetton	0	0	0	24.919.917 (2)	0,00000%	7,21%		
Caixa Catalunya	28.472.341	0	28.472.341	0	8,23781%	0,00%		
Sr. Jean-Louis Chaussade	5.936	0	5.936	0	0,00172%	0,00%		
Sr. Pere-Antoni de Doria	601	0	601	4.257.019 (3)	0,00017%	1,23%		
Sr. Carlos Godó	0	0	0	0	0,00000%	0,00%		
Sr. Enrique Mata	13.724	0	13.724	8.780.000 (4)	0,00397%	2,54%		
Sr. Ricardo Pagés	262	9.860	10.122	3.630.703 (5)	0,00293%	1,05%		
TOTAL	28.614.211	683.911	29.298.122	142.134.779	8,47673%	41,12%		

(1) Acciones de "la Caixa", accionista representado en el Consejo de Administración por Isidro Fainé Casas, Enrique Alcántara- García Irazoqui, Antonio Brufau Niubó, Enrique Corominas Vila, Isabel Gabarró Miquel, Antonio Vila Bertrán, Jorge Mercader Miró y Carmen Godia Bull que representan a Inversiones Autopistas, S.L., empresa participada en un 50,1% por "la Caixa" y en un 49,9% por Grupo Godia.

(2) Acciones de Autostrade S.p.A.

(3) Acciones de Caixa Laietana.

(4) Acciones de Caixa Terrasa.

(5) Acciones de Caixa Penedès.

En la última Junta General de Accionistas de 8 de abril de 2003 el conjunto de acciones titularidad o representadas por el Consejo de Administración supuso el 69,21% del capital social presente y representado en la Junta. De éstas, las delegaciones de voto supusieron un 33,36%.

En cuanto a otras personas citadas en el apartado VI.1 y según los datos en poder de la Sociedad todas las participaciones son directas:

	Acciones	% s/capital social
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	2.828	0,0008
D. Juan Arturo Margenat Padrós	5.556	0,0016
D ^a . Marta Casas Caba	0	0
D. Josep Morist Puig	3.493	0,0010
D. Enric Venancio Fillat	1.427	0,0004
D. Josep Martínez Vila	3.138	0,0009
D. Jordi Graells Ferrández	0	0
D. Rodolfo Vicente Bach	4.969	0,0014
D. Jordi Lagares Puig	0	0
D. Josep Lluís Tapia Molins	0	0
D. David Díaz Almazán	0	0
D. Joaquim Gay de Montellà	0	0
D. Lluís Jiménez Arrebola	0	0
Total	21.411	0,0062

Por último, se detallan a continuación las acciones que tendrán los miembros del nuevo Consejo de Administración de ACESA (ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. tras la fusión), de acuerdo con la información

remitida a las Sociedades por sus Consejeros y teniendo en cuenta la ecuación de canje de 93 acciones de ACESA por cada 43 de AUREA. El número de acciones poseídas tanto de forma directa, como indirecta y como representada, a la fecha de este Folleto, son 342.975.497 acciones, que representa el 52,93% del capital social resultante de la fusión:

	Acciones Poseídas				Acciones Representadas	Acciones rptadas. tras ecuación de canje	Porcentaje de Capital Poseído	Porcentaje de Capital Representado
	Directa	Indirecta	Total	Tras ecuación de canje				
Sr. Isidro Fainé	6.218	0	6.218	6.218			0,00124%	
Sra. Carmen Godia	0	653.269	653.269	653.269			0,13060%	
Sr. Enrique Corominas	1.858	0	1.858	1.858	100.547.140 (1)	100.547.140	0,00037%	20,10%
Sra. Isabel Gabarró	44.606	20.782	65.388	65.388			0,01307%	
Sr. Jorge Mercader	11	0	11	11			0,00000%	
Sr. Salvador Alemany	42.614	0	42.614	42.614	0	0	0,00852%	0,00%
Sr. Jordi Aristot	54	0	54	54	0	0	0,00001%	0,00%
Sr. Gilberto Benetton	0	0	0	0	24.919.917 (2)	24.919.917	0,00000%	4,98%
Caixa Catalunya	28.472.341	0	28.472.341	28.472.341	0 (3)	0	5,69208%	0,00%
Sr. Carlos Godó	0	0	0	0	0	0	0,00000%	0,00%
Sr. Enric Mata	13.724	0	13.724	13.724	8.780.000 (4)	8.780.000	0,00274%	1,76%
Sr. Vasco de Mello	0	0	0	0	19.950.000 (5)	19.950.000	0,00000%	3,99%
Sr. Ramón Pascual	70.743	0	70.743	70.743	0	0	0,01414%	0,00%
Dragados Concesiones Infraestructuras	10.008.733	0	10.008.733	21.646.773			4,32754%	
Dragados Obras y Proyectos	100	0	100	186	0	0	0,00004%	0,00%
Sr. Angel García	0	0	0	0			0,00000%	
Grupo Dragados	16.149.493	10.008.833	16.149.493 (6)	34.927.917			6,98265%	
Sr. Ernesto Mata	0	0	0	0	0	0	0,00000%	0,00%
Sr. Braulio Medel	2.542	0	2.542	5.487	4.373.530 (7)	9.459.030	0,00110%	1,89%
Sr. Julio de Miguel	50	0	50	93	7.023.702 (8)	15.190.713	0,00002%	3,04%
TOTAL	54.813.087	10.682.884	55.487.138	85.906.676	165.594.289	178.846.800	17,17411%	35,76%

(1) Acciones de "la Caixa", accionista representado en el Consejo de Administración por Isidro Fainé Casas, Enrique Alcántara- García Irazoqui, Antonio Brufau Niubó, Enrique Corominas Vila, Isabel Gabarró Miquel, Antonio Vila Bertrán, Jorge Mercader Miró y Carmen Godia Bull que representan a Inversiones Autopistas, S.L., empresa participada en un 50,1% por "la Caixa" y en un 49,9% por Grupo Godia.

(2) Acciones de Autostrade S.p.A.

(3) Representada por D. Josep M^a Loza Xuriach

(4) Acciones de Caixa Terrasa.

(5) Acciones de Brisa.

(6) Las acciones que Grupo Dragados posee indirectamente, no computan en el total de acciones poseídas por dicho Grupo ya que esas mismas acciones son poseídas de forma directa por Dragados Concesiones Infraestructuras y Dragados Obras y Proyectos.

(7) Acciones de Unicaja.

(8) Acciones de Bancaja, Banco de Valencia y el 50% de las acciones de AUREA que tiene Cartera de Participaciones Empresariales CV S.L.

VI.2.2 Participación en transacciones inhabituales y relevantes

Ninguna de las personas citadas en el apartado VI.1, ni los accionistas a los que representan, han participado ni participan en ningún tipo de transacción inhabitual y relevante de ACESA.

Las operaciones de ACESA y de su Grupo con Caixa d'Estalvis de Catalunya representan en torno al 2% del endeudamiento financiero de la entidad y por ello se han considerado como no relevantes.

Se hace constar que Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa", participa, individualmente o junto a otras entidades, en distintas operaciones de financiación a ACESA y su Grupo, formalizadas en condiciones habituales de

mercado. En los cuadros siguientes se indican las características de estas operaciones:

Datos referidos a la participación de “la Caixa” en operaciones de financiación de ACESA (Importes en miles de euros)

Operación ⁽¹⁾	Vcto.	Importe nominal	Saldo dispuesto 31-12-02	% sobre deuda financiera total de Acesa 31-12-02	Saldo dispuesto 31-3-03	% sobre deuda financiera total de Acesa 31-3-03	Tipo de interés Euribor +
P.sindicado ⁽²⁾	27/07/06	12.020	12.020	0,89	12.020	0,84	0,50
Préstamo	31/03/07	60.000	60.000	4,46	60.000	4,21	0,50
Línea de crédito	31/12/04	60.000	0	0	21.690	1,52	0,375
Línea de crédito	31/12/05	250.000	--	--	170.000	11,93	0,40
Total operaciones largo plazo			72.020	5,35	263.710	18,50	
Línea de crédito	30/06/03 ⁽³⁾	72.000	59.000	4,39	--	--	0,325
Crédito sindicado ⁽⁴⁾	24/07/03	32.000	32.000	2,38	32.000	2,25	0,55
Total operaciones a corto plazo			91.000	6,77	32.000	2,25	

(1) Cuando no se indica lo contrario la operación es íntegramente de “la Caixa”

(2) Operación por un importe total de 210.354,23 miles de euros, de los que 12.020 corresponden a "la Caixa"

(3) Cancelada en enero 2003

(4) Operación por un importe total de 363.000 miles de euros, de los que 32.000 corresponden a "la Caixa"

Datos referidos a la participación de “la Caixa” en operaciones de financiación de las sociedades del Grupo (Importes en miles de euros)

Compañía	Operación ⁽¹⁾	Vcto.	Importe nominal	Saldo dispuesto 31-12-02	% sobre Deuda financiera total del Grupo 31-12-02	Saldo dispuesto 31-3-03	% sobre Deuda financiera total del Grupo 31-3-03	Tipo de interés Euribor +
Acesa l/p			382.020	72.020	2,86	263.710	9,96	
Acesa c/p			104.000	91.000	3,61	32.000	1,21	
Aucat	P. Sindicado ⁽²⁾	19/11/04	6.779	6.779	0,27	6.779	0,26	0,18
Aucat	P. Sindicado ⁽³⁾	25/05/09	301	301	0,01	301	0,01	0,40
Aucat	Préstamo	29/01/03	36.061	36.061	1,43	Cancelada	--	In arrears 1a- 0,30
Aucat	P. Sindicado ⁽⁴⁾	29/01/03	8.715	8.715	0,35	Cancelada	--	0,375
Aucat	P. Sindicado ⁽⁵⁾	24/01/08	10.000	--	--	10.000	0,38	0,65
Tradia	P. Sindicado ⁽⁶⁾	25/01/03	25.510	20.277	0,72	Cancelada	--	1,10
Tradia	P. Sindicado ⁽⁶⁾	25/01/04	19.170	--	--	17.095	0,77	1,10
Grupo Saba	Préstamo ⁽⁷⁾	31/12/07	587	587	0,02	539	0,02	0,70
Grupo Saba	Préstamo ⁽⁷⁾	31/12/03	301	124	0,005	135	0,01	0,70
Grupo Saba	Crédito	30/11/04	27.046	17.144	0,68	16.213	0,61	0,40
Iberpistas	Línea crédito	31/12/03	18.000	--	--	2.405	0,09	0,35
Total Préstamos				250.813	9,95	352.394	13,32	

(1) Cuando no se indica lo contrario la operación es íntegramente de “la Caixa”

(2) Operación por un importe total de 7.212 miles de euros, de los que 6.779 corresponden a "la Caixa"

(3) Operación por un importe total de 216.364 miles de euros, de los que 301 corresponden a "la Caixa"

(4) Operación por un importe total de 60.101 miles de euros, de los que 8.715 corresponden a "la Caixa"

(5) Operación por 96.000 miles de euros, de los que 10.000 corresponden a "la Caixa"

(6) Operación por un importe total de 102.170 miles de euros, de los que 20.277 corresponden a "la Caixa"

(7) Operaciones formalizadas con Caixa Bank

VI.2.3 Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase

Según el artículo 24 de los estatutos sociales:

"La retribución anual de los consejeros, por su gestión como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, se fija en una participación en los beneficios líquidos, sólo podrán percibirla después de cubiertas las atenciones a reserva y a dividendo que la Ley determina y no podrá exceder, en ningún caso y en conjunto, del uno por ciento de los mismos. El Consejo de Administración distribuirá entre sus miembros esta participación, en la forma y cuantía que considere oportuno acordar, haciéndose constar en la memoria anual esta información en la forma legalmente establecida"

A estos efectos, se entiende por "La retribución anual de los consejeros, por su gestión como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad", las dietas percibidas durante el año.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de ACESA, celebrada el 8 de abril de 2003, acordó modificar, como consecuencia de la fusión con AUREA, entre otros, el artículo 24º de los Estatutos Sociales, que queda redactado en el modo siguiente:

"La retribución anual de los consejeros, por su gestión como miembros del Consejo de Administración de la sociedad, se fija en una participación en los beneficios líquidos, sólo podrán percibirla después de cubiertas las atenciones a reserva y a dividendo que la Ley determina y no podrá exceder, en ningún caso y en conjunto, del dos por ciento de los mismos. El Consejo de Administración distribuirá entre sus miembros esta participación, en la forma y cuantía que considere oportuno acordar, haciéndose constar en la memoria anual esta información en la forma legalmente establecida"

Consejeros

Conceptos	2002			Enero-abril 2003		
	ACESA	Resto sociedades	Total	ACESA	Resto Sociedades	Total
Sueldos	526	0	526	144	25	169
Dietas	1.096	485	1.581	585	333	918
Otros conceptos ⁽¹⁾	1.725	0	1.725	6	0	6
Total	3.347	485	3.832	735	355	1.093

Importes en miles de euros

⁽¹⁾ De los cuales, 1.717 corresponden a primas de seguro de pensiones y 8 a primas de seguro de vida.

Directores y demás personas que asumen la gestión al más alto nivel

Conceptos	2002			Enero-abril 2003		
	ACESA	Resto sociedades	Total	ACESA	Resto Sociedades	Total
Sueldos ⁽¹⁾	1.504	0	1.504	507	0	507
Dietas	0	97	97	0	44	44
Otros conceptos ⁽²⁾	13	0	13	14	0	14
Total	1.517	97	1.614	521	44	565

Importes en miles de euros

⁽¹⁾ Incluye todas las personas citadas en el apartado VI.1.4 a excepción de los que son miembros del Consejo.

⁽²⁾ Se refiere a primas de seguro.

De acuerdo con lo que se indica en el apartado VI.8, no existe ningún plan de opción de compra de acciones para las personas citadas en el apartado VI.1.

ACESA no dispone de sistemas de retribución ligados a la evolución bursátil de las acciones de la Sociedad para ninguno de sus empleados ni para los miembros de su Consejo de Administración.

VI.2.4 Obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida

En relación con las personas detalladas en el apartado VI.I., ACESA tiene contratadas determinadas pólizas de seguros de vida y accidente y de pensiones por un total de primas al año de 1.738 miles de euros.

ACESA tiene un plan de pensiones de aportación definida hasta el año 2005, que incluye a empleados y directivos, establecido en el vigente convenio colectivo, adicionalmente a lo que se especifica en el párrafo anterior sin que existan otras obligaciones no cubiertas por estos conceptos.

VI.2.5 Anticipos, créditos concedidos y garantías

No existen anticipos, créditos concedidos ni garantías constituidas por ACESA en favor de sus respectivos administradores y directivos mencionados en el apartado VI.1.

VI.2.6 Actividades significativas ejercidas fuera de la Sociedad Emisora, cuando estas actividades sean significativas

D. Isidro Fainé Casas, Director General de “la Caixa”, Vicepresidente de Telefónica, S.A. y de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., y Consejero de Gas Natural, S.A. y de Inmobiliaria Colonial, S.A.

D^a Carmen Godia Bull, Administradora Solidaria de G3T, S.L. y Vicepresidenta de Urbanizadora del Prat, S.A.

D. Enrique Corominas Vila, Presidente de la Comisión de Control de “la Caixa” y Consejero de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.

D^a. Isabel Gabarró Miquel, Consejera de "la Caixa", de Acesa Promotora Logística, S.A. y de Gas Natural, S.A.

D. Jorge Mercader Miró, Presidente de Miquel y Costas & Miquel S.A. y Consejero de "la Caixa".

D. Salvador Alemany Mas, Presidente, Vicepresidente, Consejero de diversas sociedades del Grupo Acesa.

D. Jordi Aristot Mora, Presidente de Banc Internacional d'Andorra.

D. Gilberto Benetton, Consejero de Autostrade, S.p.A. y de otras diversas entidades italianas.

D. Josep M^a Loza Xuriach, Director General de Caixa Catalunya.

D. Carlos Godó Valls, Director General de Grupo Godó.

D. Enric Mata Tarragó, Director General de Caixa d'Estalvis de Terrassa.

D. Vasco Maria Guimarães José de Mello, Presidente de Brisa Auto-Estradas de Portugal, S.A., Presidente, Vicepresidente o Consejero de diversas Sociedades del Grupo Brisa.

D. Ramón Pascual, Industrial del Sector del Transporte.

D. Antonio García Ferrer, Presidente de Grupo Dragados, S.A.

D. Demetrio Ullastres, Director General de la División de Construcción de Grupo Dragados, S.A.

D. Jaime Álvarez: Presidente de Dragados Obras y Proyectos, S.A.

D. Angel García Altozano, Director General de ACS y/o Consejero de diversas sociedades de Grupo ACS y de Grupo Dragados.

D. Ernesto Mata, Presidente de Soluziona, S.A., Consejero y Adjunto al Presidente de Unión Fenosa, S.A., Consejero de CEPSA y de Parques Reunidos, S.A.

D. Braulio Medel, Presidente de Unicaja y Consejero de la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

D. Julio de Miguel, Presidente de Bancaja y Banco de Valencia, Consejero de Inmobiliaria Bami y de Enagas, S.A.

El resto de consejeros y directivos citados en el apartado VI.1. y no nombrados en este apartado, no realizan actividad significativa fuera de la propia Sociedad y de su Grupo.

VI.3 CONTROL DE LA SOCIEDAD EMISORA

De acuerdo con cuanto se indica en el presente Folleto Informativo, la Sociedad es la entidad dominante del Grupo ACESA, y no forma parte de un grupo a efectos de la Ley 24/19888, de 28 de julio. Ninguna persona física o jurídica, ostenta directa o indirectamente, aislada o conjuntamente con otras, el control sobre ACESA a efectos del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

El Consejo de Administración de ACESA previo a la Junta General Ordinaria de 8 de abril de 2003, lo componen diecisiete miembros, de los que ocho representan a "la Caixa" principal accionista de ACESA, incluyendo en éstos a la representante de Inversiones Autopistas, S.L., sociedad en la que "la Caixa" ostenta una participación del 50,1%, no ostentando por tanto dicha entidad la mayoría del Consejo de Administración de la Sociedad.

VI.4 RESTRICCIONES ESTATUTARIAS A LA ADQUISICIÓN POR TERCERAS PERSONAS DE PARTICIPACIONES EN LA SOCIEDAD

En ACESA no existen preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes por parte de terceros ajenos a las respectivas sociedades.

VI.5 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EMISORA

Según el Registro de Participaciones Significativas de la CNMV, y teniendo en cuenta la variación sobre el número de acciones que ha supuesto la ampliación de capital liberada llevada a cabo en diciembre de 2002, los principales accionistas de la Sociedad son los siguientes:

Accionista	Participación en el Capital			% Participación		
	Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Total
la Caixa (1)		100.547.140	100.547.140	0,00%	29,09%	29,09%
Caixa d'Estalvis de Catalunya	28.472.341		28.472.341	8,24%	0,00%	8,24%
Autostrade	24.919.917		24.919.917	7,21%	0,00%	7,21%
Brisa	19.950.000		19.950.000	5,77%	0,00%	5,77%
Consejeros personas físicas	141.870	683.911	825.781	0,04%	0,20%	0,24%
TOTAL	73.484.128	101.231.051	174.715.179	21,26%	29,29%	50,55%

(1) Participación titularidad de "la Caixa" a través de las sociedades de su grupo Caixa Barcelona Vida, S.A., Seguros y Reaseguros (17,14%), VidaCaixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (0,73%) e Inversiones Autopistas, S.L. (11,22%)

Con posterioridad a la fusión, las participaciones significativas en Abertis Infraestructuras, S.A. serán las que recoge el siguiente cuadro:

Accionista	Participación en el Capital			% Participación		
	Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Total
la Caixa (1)		100.547.140	100.547.140	0,00%	20,10%	20,10%
Grupo Dragados (2)	34.927.917	21.646.959	56.574.876	6,98%	4,33%	11,31%
Caixa d'Estalvis de Catalunya	28.472.341		28.472.341	5,69%	0,00%	5,69%
Consejeros personas físicas	185.138	674.051	859.189	0,04%	0,13%	0,17%
TOTAL	108.455.313	122.868.150	231.323.463	21,68%	24,56%	46,25%

(1) Participación titularidad de "la Caixa" a través de las sociedades de su grupo Caixa Barcelona Vida, S.A., Seguros y Reaseguros (11,85%), VidaCaixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (0,50%) e Inversiones Autopistas, S.L. (7,75%)

(2) Las acciones que Grupo Dragados posee indirectamente, no computan en el total de acciones poseídas por dicho Grupo ya que esas mismas acciones son poseídas de forma directa por Dragados Concesiones Infraestructuras y Dragados Obras y Proyectos.

Tras la fusión, la participación de Autostrade y de Brisa, será de un 4,98% y un 3,99% respectivamente.

VI.6 PRESTAMISTAS EN MAS DEL 20% DE LA DEUDA A LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existen personas o entidades que sean prestamistas de ACESA, bajo cualquier forma jurídica que participen en las deudas a medio y largo plazo, en porcentaje superior al 20%.

VI.7 CLIENTES O SUMINISTRADORES SIGNIFICATIVOS

No existen clientes o suministradores cuyas operaciones de negocio con ACESA supongan el 25% de las ventas o compras totales de la misma.

VI.8 ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existe ningún plan de compra de acciones para los miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de ACESA.

VI.9 RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES

PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. es la sociedad auditora de ACESA y su Grupo. Los honorarios percibidos durante el ejercicio 2002 por servicios de auditoría y otros servicios prestados al Grupo ascendieron a 316 miles de euros (de los que 171 miles de euros corresponden a ACESA y 145 miles de euros a otras sociedades del Grupo).

Los honorarios percibidos durante el ejercicio 2002 por otros servicios prestados a la compañía por otras sociedades que utilizan la marca PriceWaterhouseCoopers ascendieron a 296 miles de euros (de los que 139 miles de euros corresponden a ACESA y el resto a otras sociedades del Grupo).

Del importe total, que asciende a 612 miles de euros los servicios de auditoría representaron un 57,5%.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AUREA

Composición del Consejo de Administración

AUREA está administrada por un Consejo de Administración que, según lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, está compuesto por un mínimo de tres y un máximo de once miembros. Para ser elegido miembro del Consejo de Administración no se requiere la cualidad de accionista, salvo en el caso de nombramiento por el procedimiento de cooptación.

Los miembros del Consejo de Administración son elegidos por la Junta General de Accionistas por un período de 4 años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por períodos de igual duración máxima. No se requiere la existencia de quórum reforzado en Junta General para la elección de Consejeros. No hay limitación de edad para el ejercicio del cargo de Consejero.

Por otra parte, los estatutos sociales no exigen la existencia de quórum o mayorías reforzadas distintas de las legales para la adopción de cualquier acuerdo, ni el Presidente del Consejo de Administración dispone de voto de calidad en caso de empate en las votaciones del Consejo.

El Consejo de Administración cuenta en su seno con dos comités o comisiones: la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Auditoría.

A la fecha de presentación del presente Folleto Informativo, el Consejo de Administración de AUREA está configurado del siguiente modo:

Nombre	Fecha de incorporación	Cargo	Naturaleza del cargo
		Presidente ⁽¹⁾ y	
D. Enrique Durán López	25 de octubre de 2001	Consejero Delegado ⁽²⁾	Ejecutivo
Dragados Obras y Proyectos, S.A. ⁽³⁾	25 de octubre de 2001	Consejero	Dominical
Grupo Dragados, S.A. ⁽⁴⁾	25 de octubre de 2001	Vicepresidente	Dominical
Banco de Valencia, S.A. ⁽⁵⁾	19 de diciembre de 2002	Vicepresidente	Dominical
D. Braulio Medel Cámara ⁽⁸⁾	28 de junio de 2000	Consejero	Dominical
D. Angel Manuel García Altozano ⁽⁹⁾	12 de junio de 2002	Consejero	Dominical
Caja de Ahorros del Mediterráneo ⁽⁶⁾	25 de junio de 1997	Consejero	Dominical
D. Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo	24 de octubre de 2000	Consejero	Independiente ⁽⁷⁾
D. Vicente de la Calle Oliva	24 de octubre de 2000	Consejero	Independiente
D. Ernesto Mata López	24 de octubre de 2000	Consejero	Independiente
D. Carlos Zurita Delgado	25 de junio de 1992	Consejero	Independiente

(1) Ocupa el cargo desde el 25 de octubre de 2001 fecha en la que, tal y como fue comunicado a la CNMV por hecho relevante de la misma fecha, de acuerdo con la disposición transitoria de los Estatutos Sociales establecida con motivo de la Fusión con Valora 2000, quedó extinguido el Periodo de Copresidencia, asumiendo D. Enrique Durán López la Presidencia del Consejo de Administración que se unificó con las de la Comisión Ejecutiva y la Junta General que venía ostentando. La citada Copresidencia, según la mencionada disposición estatutaria, fue compartida con D. Eloy Domínguez-Adame Cobos hasta dicha fecha en que este último presentó su dimisión.

(2) Ocupa el cargo desde el 19 de diciembre de 2000.

(3) Representado por D. Jaime Álvarez López.

(4) Representado por D. Demetrio Ullastres Llorente.

(5) Representado D. Julio de Miguel Aynat.

- (6) Representada por D. Vicente Sala Belló desde el 13 de julio de 2001.
- (7) El señor Calvo-Sotelo fue miembro del Consejo de Administración de Grupo Dragados, S.A. hasta el 19 de abril de 2002 con carácter de independiente, razón por la cual AUREA considera que no representaba los intereses de Grupo Dragados, S.A. en el Consejo de Administración de AUREA. En cualquier caso, a la fecha del presente Folleto el señor Calvo-Sotelo no tiene ya vinculación alguna con Grupo Dragados, S.A.
- (8) En representación de Unicaja.
- (9) La calificación de este Consejero como dominical corresponde a su condición de Vicepresidente de Grupo Dragados, S.A.

A efectos de lo señalado anteriormente, se entiende por Consejero ejecutivo el que tiene amplias facultades de gestión; por Consejero dominical, el que representa a accionistas con participaciones significativas; por Consejero independiente, el profesional de reconocido prestigio que no se encuentra vinculado al equipo ejecutivo ni a los accionistas significativos

Conjunto de Intereses

Los miembros del Consejo de Administración tienen a la fecha de verificación del presente Folleto Informativo, las siguientes participaciones en el capital social de AUREA:

Nombre	Participación en número de acciones				Participación total en porcentaje
	Participación directa	Participación indirecta	Acciones representadas	Participación total	
Banco de Valencia, S.A.	4.497.052	2.144.175 ⁽²⁾	--	6.641.227	9,292
D. Braulio Medel Cámara	2.542		4.373.530	4.376.072	6,122
Caja de Ahorros de Mediterráneo	1.722.536	2.144.175 ⁽²⁾	--	3.866.711	5,410
D. Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo		--	--	--	
D. Vicente de la Calle Oliva		--	--	--	
Dragados Obras y Proyectos SA	100	--	--	100	0,000
D. Enrique Durán López	6.970	--	--	6.970	0,010
Grupo Dragados,S.A	16.149.493	10.008.833 ⁽¹⁾	--	26.158.326	36,595
D. Ernesto Mata López					
D. Angel Manuel García Altozano					
D. Carlos Zurita Delgado					
TOTALES	22.378.693	14.297.183	4.373.530	41.049.406	57,429

- (1) A través de Dragados Obras y Proyectos, S.A. (100 acciones) y de Dragados Concesiones de Infraestructuras, S.A. (10.008.733 acciones)
- (2) A través de Cartera de Participaciones Empresariales, CV, S.L.

Equipo Directivo

El equipo directivo de AUREA al más alto nivel es el siguiente:

D. Rafael Mourelle Morales	Director General
D. Antonio Rodríguez López	Director Económico Administrativo
D. Jesús Pozo Soler	Director de los Servicios Jurídicos y de Comunicación
D. Carlos Alberola Fioravanti	Director Financiero

Ninguno de los anteriores responsables pertenece al Consejo de Administración de AUREA.

Remuneraciones

El artículo 26 de los Estatutos Sociales de AUREA regula la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y, a estos efectos, establece:

“La retribución anual del Consejo por su gestión se fija en el 3% del importe del beneficio líquido. Esta retribución no podrá percibirse, de acuerdo con la Ley, sino después de cubiertas las atenciones de reserva legal y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo mínimo del cuatro por ciento. El Consejo de Administración adoptará las resoluciones que procedan para distribuir entre sus miembros su retribución, de acuerdo con los criterios y en la forma y cuantía que considere oportuno decidir. Con independencia de lo anterior, los Consejeros percibirán las dietas que por asistencia a las reuniones, acuerde el Consejo de Administración.”

Consejeros

Conceptos	2002	Enero-abril 2003
Sueldos	661	229
Dietas	408	95
Otros conceptos ⁽¹⁾	1.064	0
Total	2.133	324

Importes en miles de euros

⁽¹⁾ Corresponde a la remuneración estatutaria que se menciona en el párrafo anterior

Directivos

Conceptos	2002	Enero-abril 2003
Sueldos	668	197

Importes en miles de euros

El equipo directivo no recibe retribuciones distintas de los sueldos.

Ni los Consejeros ni el equipo directivo perciben remuneración o dietas de otras sociedades del Grupo AUREA.

CAPÍTULO VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

CAPÍTULO VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1 EVOLUCION DE GRUPO ACESA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2003

VII.2 EVOLUCION DE LAS INVERSIONES DE GRUPO ACESA EN 2003

VII.3. PERSPECTIVAS DE ACESA

VII.3.1 Perspectiva del negocio

VII.3.2 Política de distribución de resultados, de dotación a cuentas de amortización, de ampliación de capital, de emisión de obligaciones y de endeudamiento general a medio y largo plazo

CAPÍTULO VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1 EVOLUCION DE GRUPO ACESA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2003

Se presenta a continuación la información económico-financiera del primer trimestre para los años 2003 y 2002, indicando los porcentajes de variación en las principales magnitudes y algunos comentarios sobre los mismos.

En la comparación de estas magnitudes debe tenerse en cuenta la distinta ubicación de la Semana Santa en los dos años (finales de marzo en 2002, mediados de abril en 2003), que afecta negativamente, de forma muy especial, en las comparaciones referidas al sector autopistas.

Por parte de ACESA:

Estados financieros individuales de ACESA a 31 de marzo de 2003 y 31 de marzo de 2002

Como se indicaba en el capítulo V.2.1, en general, los estados financieros individuales de Acesa Infraestructuras reflejan las consecuencias de un ejercicio singular como resultado de la aportación de rama de actividad. Por este motivo, tanto los activos como los pasivos de la Sociedad han variado significativamente y el cálculo de las variaciones no son representativas.

Balance de situación individual (Miles de Euros)

ACTIVO	31-03-03	31-03-02	PASIVO	31-03-03	31-03-02
Inmovilizado inmaterial	836	3.874	Fondos propios	2.053.656	1.783.954
Inmovilizado material	11.286	2.352.275	Provisiones para riesgos y gastos	42.277	854.038
Inmovilizado financiero	3.215.885	989.635			
Gastos a distribuir en varios ejercicios	13.104	36.297	Acreedores a largo plazo	798.044	551.327
Activo circulante	334.777	160.704	Acreedores a corto plazo	681.911	353.466
Total activo	3.575.888	3.542.785	Total pasivo	3.575.888	3.542.785

Cuenta de pérdidas y ganancias individual (Miles de Euros)

	1^{er}T 2003	% Var.	1^{er}T 2002
Ingresos de explotación	5.093	-95,0 %	102.591
Gastos de explotación	(3.605)	-99,9 %	(40.950)
Beneficio de explotación	1.488	-97,6 %	61.641
Resultados financieros	40.165	1.528,7 %	(2.466)
Beneficio de las actividades ordinarias	41.653	-29,6 %	59.175
Resultados extraordinarios	854	9.388,9 %	(9)
Beneficio antes de impuestos	42.507	-28,2 %	59.166
Beneficio después de impuestos	44.240	10,96 %	39.870

Estados financieros consolidados de Grupo ACESA a 31 de marzo de 2003 y 31 de marzo de 2002

Balance de situación consolidado (Miles de Euros)

ACTIVO	31-03-03	31-03-02	% Var.	PASIVO	31-03-03	31-03-02	% Var.
Gastos de establecimiento	6.847	6.752	1,4 %	Fondos propios	2.076.002	1.805.051	15,0 %
Inmovilizado inmaterial	84.725	80.183	5,7 %	Socios externos	36.843	133.364	-72,4 %
Inmovilizado material	4.321.379	3.199.104	35,1 %	Diferencias negativas de consolidación	22.263	23.171	-3,9%
Inmovilizado financiero	558.618	447.133	25 %	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	24.511	20.797	17,9 %
Gastos a distribuir en varios ejercicios	313.069	104.637	199 %	Provisiones para riesgos y gastos	1.405.000	905.865	55,1 %
Fondo de comercio de consolidación	1.008.805	342.850	194 %	Acreedores a largo plazo	1.954.147	930.150	110,1 %
Activo circulante	266.434	194.857	36,7%	Acreedores a corto plazo	1.041.111	557.118	86,9 %
Total activo	6.559.877	4.375.516	49,9 %	Total pasivo	6.559.877	4.375.516	49,9 %

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Miles de Euros)

	1^{er}T 2003	% Var.	1^{er}T 2002
Ingresos de explotación	198.107	26,8%	156.237
Gastos de explotación	(98.178)	22,6%	(80.059)
Beneficio de explotación	99.929	31,2%	76.178
Resultados financieros negativos	(27.094)	89,9 %	(14.268)
Part.en beneficios soc. puestas en equivalencia	7.046	61,3%	4.367
Amortización fondo de comercio	(7.629)	282,2 %	(1.996)
Reversión diferencias negativas consolidación	174		0
Beneficio de las actividades ordinarias	72.426	12,7%	64.281
Resultados extraordinarios	792	54,4%	513
Beneficio antes de impuestos	73.218	13,0%	64.794
Beneficio después de impuestos	45.312	6,5 %	42.548
Resultado atribuido a socios externos	(842)	-62,6%	(2.249)
Beneficio del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	44.470	10,4 %	40.299

Indicadores de actividad en las diferentes áreas del Grupo ACESA

▪ Autopistas.

La evolución del tráfico en la red de autopistas no es estrictamente comparable con la del primer trimestre 2002, el cual incluía el período de Semana Santa, mientras que en el actual ejercicio ha tenido lugar en el segundo trimestre del año. Así, en la red comparable del Grupo en España (autopistas del Grupo ya operativas en 2002), la IMD del primer trimestre 2003 ha sido de 24.098 vehículos, un 1,5% menos que en el mismo período del año anterior. Esta variación, incluyendo ya la Semana Santa, pasa a ser de +2,8%. En detalle, las IMDs y variaciones de este primer trimestre en las distintas sociedades han sido:

Autopista	Enero-Marzo 2003/2002	Variación ⁽¹⁾
Autopistas II	32.008	-1,3%
Aucat	22.409	+5,7%
Iberpistas (A-6)	22.921	-2,9%
Avasa	10.140	-4,7%
Castellana de Autopistas ⁽²⁾	4.375	-

⁽¹⁾ Incluyendo la Semana Santa, para que los datos del primer trimestre del 2003 sean comparables con el primer trimestre del 2002, las variaciones son: Autopistas II (+2,5%), Aucat (+9,4%), Iberpistas A-6 (+4%) y Avasa (-4,7%).

⁽²⁾ Sin datos comparables por haber entrado en servicio en el último trimestre del 2002.

En la concesionaria argentina Gco, los volúmenes de tráfico siguen la recuperación iniciada en el segundo semestre del 2002. Así, el tráfico pasante en este primer trimestre alcanza los 13,58 millones de vehículos con un incremento del 8,9% respecto al mismo periodo del 2002.

- Aparcamientos.

En el sector aparcamientos, los ingresos de explotación consolidados de Saba se incrementan en un 2,6% con 19,9 millones de euros. A nivel de actividad, el volumen de vehículos en régimen de rotación hasta marzo 2003 fue de 10,6 millones, lo que supone una reducción de 0,9 millones de vehículos respecto al primer trimestre del 2002. Esta evolución viene explicada básicamente por la finalización en enero 2003 de 3 de las concesiones de la sociedad Saba Italia, mediante los cuales explotaba cerca de 24.500 plazas, mayoritariamente de parquímetros en gestión, repartidas en 3 aparcamientos sitios en las ciudades de Roma (1) y Bolzano (2). Estos aparcamientos generaron en el primer trimestre del 2002 una rotación aproximada de 1,9 millones de vehículos. Sin embargo, la incorporación de más de 7.300 nuevas plazas de distintas tipologías ha minorado significativamente el impacto que la finalización de las mencionadas concesiones ha tenido tanto a nivel de rotación de vehículos como en el número de plazas.

- Infraestructuras de Telecomunicaciones.

En el sector de infraestructuras de telecomunicaciones, el incremento es superior al 24% en los ingresos de explotación, que alcanzan los 17,5 millones de euros, y refleja el proceso de expansión que en este sector de actividad está llevando a cabo el Grupo.

- Actividad logística.

En cuanto a infraestructuras al servicio de la logística, los ingresos de explotación registran un incremento del 24% respecto al primer trimestre 2002, reflejando la progresiva entrada en servicio de las mismas y los positivos resultados en su comercialización.

Por parte de AUREA:

Estados financieros individuales de AUREA a 31 de marzo de 2003 y 31 de marzo de 2002

Balance de situación individual (Miles de Euros)

ACTIVO	31-03-03	31-03-02	% Var.	PASIVO	31-03-03	31-03-02	% Var.
Inmovilizado Inmaterial	5.268	29.597	-82%	Fondos propios	1.051.389	1.130.193	-7%
Inmovilizado material	11.162	11.758	-5%				
Inmovilizado financiero	1.385.352	1.461.711	-5%	Provisiones para riesgos y gastos	6.512	0	N/A
				Ingresos a distribuir en varios ejercicios	39	57	-32%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0		Acreedores a largo plazo	320.830	339.193	-5%
Activo circulante	44.084	16.855	162%	Acreedores a corto plazo	67.096	50.478	33%
Total activo	1.445.866	1.519.921	-5%	Total pasivo	1.445.866	1.519.921	-5%

La disminución del inmovilizado inmaterial tiene su origen, mayoritariamente, en la dotación de provisión por depreciación del fondo de comercio del a UTE Operación Ausol durante el segundo semestre de 2002.

Por otra parte la disminución del inmovilizado financiero se origina básicamente por los siguientes factores: dotación de provisión por depreciación de la inversión en la participada Ausol, depreciación de la inversión en Aumar por devolución de prima de emisión y realización de inversiones financieras en diciembre de 2002 en Aulesa, Trados 45 y Concesiones de Madrid.

Los importes a cobrar a empresas del Grupo Fiscal en concepto de liquidación del impuesto de sociedades de 2002 son la causa primordial del incremento del activo circulante.

La variación de fondos propios tiene su origen básicamente en el impacto que en los mismos ha tenido la pérdida de valor de las inversiones en Argentina.

Las principales variaciones en Acreedores a corto y largo plazo se derivan respectivamente, de la disminución del endeudamiento financiero a largo plazo y del incremento del saldo de las cuentas acreedoras con la Hacienda Pública como consecuencia de la tributación consolidada del impuesto sobre sociedades.

Cuenta de pérdidas y ganancias individual (Miles de Euros)

	1 ^{er} T 2003	% Var.	1 ^{er} T 2002
Ingresos de explotación	1.510	-29,7%	2.147
Gastos de explotación	3.918	8,2%	3.620
Resultados de explotación	(2.408)	63,5%	(1.473)
Resultados financieros	18.773	17,3%	16.004
Resultado de las actividades ordinarias	16.366	12,6%	14.531
Beneficios antes de impuestos	16.366	12,6%	14.531
Resultados de después de impuestos	17.569	10,8%	15.862

Las variaciones más significativas de la cuenta de pérdidas y ganancias del primer trimestre del ejercicio 2003 con respecto al mismo periodo de 2002 son, por un parte, la disminución de los ingresos de explotación originada por la situación argentina y, por otra, la mejora del resultado financiero derivado del incremento de dividendos percibidos y de la bajada de los tipos de interés.

Estados financieros consolidados de Grupo AUREA a 31 de marzo de 2003 y 31 de marzo de 2002Balance de situación consolidado (Miles de Euros)

ACTIVO	31-03-03	31-03-02	% Var.	PASIVO	31-03-03	31-03-02	% Var.
Inmovilizado Inmaterial	73.598	59.215	24%	Fondos propios	1.071.348	1.084.213	-1%
Inmovilizado material	2.088.910	2.357.218	-11%	Socios externos	14.390	72.617	-80%
Inmovilizado financiero	110.067	112.079	-2%	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	23.222	58	39938%
				Provisiones para riesgos y gastos	802.165	813.267	-1%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	387.656	817.772	-53%	Acreedores a largo plazo	699.993	1.233.796	-43%
Activo circulante	107.727	120.387	-11%	Acreedores a corto plazo	156.586	262.401	-40%
				Ajustes por periodificación	254	319	-20%
Total activo	2.767.958	3.466.671	-20%	Total pasivo	2.767.958	3.466.671	-20%

Las variaciones del inmovilizado inmaterial tienen su origen, mayoritariamente, en la dotación de provisión por depreciación del fondo de comercio de la UTE Operación Ausol durante el segundo semestre de 2002 y en el incremento de las concesiones administrativas derivado de las incorporaciones al perímetro de consolidación de Aulesa, Trados 45 y Concesiones de Madrid.

La mayor parte de la variación del inmovilizado material tiene su origen en los cambios del perímetro de consolidación, consistentes en el cambio de método de integración de Ausol (de integración global en el primer trimestre de 2002 a puesta en equivalencia durante el segundo semestre de este ejercicio) y en la incorporación al perímetro de consolidación por integración global de Aulesa de diciembre de 2002, implicando una disminución y un incremento del inmovilizado material, respectivamente.

Los gastos a distribuir en varios ejercicios disminuyen como consecuencia del cambio en el método de integración de Ausol ya citado, que origina una reducción sustancial de esta partida. Este mismo cambio de método de consolidación es el que da lugar, junto a la incorporación de Aulesa al perímetro de consolidación y a otros movimientos habituales de fondos propios (resultados, diferencias de conversión,...) a la mayor parte de la variación de la cifra de socios externos.

El incremento de ingresos a distribuir en varios ejercicios procede en su práctica totalidad de los ingresos diferidos procedentes de la compensación por la construcción del enlace de Sagunto percibida por Aumar.

La variación de las cifras de acreedores a largo plazo y a corto plazo, se debe al cambio de método de integración de Ausol, al incremento de las partidas procedentes de Aulesa, a la reclasificación a corto plazo de un préstamo considerado a largo plazo a 31 de marzo de 2002 y al impacto que, en el valor en euros de las emisiones de bonos en dólares USA de APR y CODAD, ha tenido la pérdida de valor de esta última divisa.

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Miles de Euros)

	1^{er} T 2003	% Var.	1^{er} T 2002
Ingresos de explotación	69.556	-11,8%	78.858
Gastos de explotación	(28.736)	-21,8%	36.728
Resultados de explotación	40.820	-3,1%	42.130
Resultados financieros	(6.890)	-21,2%	(8.739)
Resultado de las actividades ordinarias	37.334	1,9%	36.638
Beneficios antes de impuestos	37.328	2,4%	36.450
Resultados de después de impuestos	23.695	3,0%	23.000
Resultado atribuido a socios externos	(168)	-89,9%	(1.660)
Resultado atribuible a la sociedad dominante	23.527	10,2%	21.340

La cifra de ingresos a 31 de marzo de 2003 no incluye los ingresos de la participada Ausol, ya que la misma pasó a integrarse en el segundo semestre de 2002 por puesta en equivalencia, como ya se ha mencionado. Este hecho ha motivado que los ingresos en el primer trimestre de 2003 sean inferiores a los realizados en el mismo periodo del año anterior.

La disminución de los gastos de explotación se debe, primordialmente, a la desaparición en 2003 de gastos procedentes de Ausol debido al cambio de método de integración, a la disminución de dotación al fondo de reversión de Aumar debido al cambio de plan económico financiero ocurrido en el segundo trimestre de 2002 y al incremento de gastos de explotación procedente de las nuevas incorporaciones al perímetro de consolidación.

La variación a la baja observada en resultados financieros negativos y en resultados atribuibles a socios externos tiene su origen en el cambio de método de integración de Ausol, que ha provocado una disminución en ambas partidas.

VII.2 EVOLUCION DE LAS INVERSIONES DE GRUPO ACESA EN 2003

Inversiones realizadas en 2003

En el período enero-abril 2003 se han invertido 186 millones de euros, según detalle:

134 millones de euros en la adquisición del 39,9% de Saba, alcanzando una participación acumulada del 99,1% teniendo en cuenta el efecto de la prevista amortización del 3,4% de autocartera que tiene Saba procedente de la Opa de exclusión.

28 millones de euros en la construcción de las autopistas de conexión de la A-6 con Ávila y Segovia por parte de Castellana de Autopistas, ya en servicio a la fecha de presentación de este folleto.

2 millones de euros en aportaciones a las sociedades de nueva creación en el sector de servicios de logística (Araba Logística, S.A. y Sevisur Logística, S.A.)

22 millones de euros en mejoras y desarrollo del resto de infraestructuras gestionadas por el Grupo.

En estos primeros meses de 2003 se han anunciado asimismo las siguientes operaciones, si bien ninguna de ellas ha supuesto inversiones destacables en el período:

- Constitución de Sevisur Logística, S.A. que desarrollará la plataforma del Puerto de Sevilla bajo la denominación de ZALSEVILLA. Acesa Promotora Logística participa con un 60% en esta sociedad. El proyecto se desarrollará sobre una superficie de 24 hectáreas y supondrá una inversión de 37 millones de euros a realizar en el período 2003-2006.
- Constitución de Araba Logística, S.A., para desarrollar el proyecto de Plataforma Multimodal de Alava, ARASUR. Esta sociedad está participada por Acesa Promotora Logística con un 39,5%. El proyecto se desarrollará sobre una superficie de 200 hectáreas, ubicada en los municipios alaveses de Ribera Baja (Rivabellosa) y Armiñón,

contemplando en una primera fase, inversiones por un total de 225 millones de euros.

- ACESA ha reforzado su presencia en el accionariado de Autostrade S.p.A. tras la culminación de la Opa que el núcleo estable de accionistas, estructurado en torno a la sociedad Schemaventotto, ha llevado a cabo sobre el capital de la empresa italiana. La operación supuso para Newco28, la sociedad a través de la que el núcleo estable llevó a cabo la operación, un desembolso de 6.459 millones de euros, importe financiado en su totalidad con endeudamiento, y alcanzar una participación del 84%. ACESA pasa así a tener, indirectamente, un 10,8% de Autostrade, que está previsto quede en el 8,3% con la proyectada fusión entre esta sociedad y la que llevó a cabo la Opa (Newco28).

Además, con fecha 26 de mayo de 2003, Saba ha ampliado hasta el 100% la participación del 50% que ostentaba en Spel (Portugal) que gestiona 16.953 plazas de aparcamientos en 24 núcleos situados en diferentes localidades entre las que destacan: Oporto, Lisboa, Viseu y Matosinhos. Esta adquisición supone para Saba un desembolso de 17,43 millones de euros.

Inversiones futuras

a) inversiones de mantenimiento

- **Autopistas:** Acesa Infraestructuras, Iberpistas y Aucat vienen desarrollando sus programas anuales de inversión para la atención de las necesidades de los usuarios (ampliación y mejora de estaciones de peaje, plan integral de seguridad, telepeaje, etc).
- **Aparcamientos:** Grupo Saba, continúa con las obras de mantenimiento y mejora de sus aparcamientos para configurar una oferta de servicios específica para cada aparcamiento, que se adapte flexiblemente a las necesidades cambiantes de cada tipo de usuario.
- **Servicios a la logística:** CILSA está iniciando el desarrollo de la segunda fase de la zona de actividades logísticas (ZAL II) que contará con una superficie de 130 hectáreas en las que está previsto la construcción de 400 mil m² de naves y 150 mil m² de oficinas.
- **Infraestructuras de telecomunicaciones:** Tradia sigue con el despliegue de su red de infraestructuras mediante la adquisición de emplazamientos en diferentes puntos del estado español, ampliando su capacidad de oferta de servicios a sus clientes tanto actuales como potenciales.

Las inversiones recurrentes en la mejora y desarrollo de las infraestructuras del Grupo, se distribuyen de forma bastante homogénea a lo largo de la vida de la concesión en cuestión y se sitúan en unos 60 millones de euros anuales, con crecimientos anuales por revisión de precios (IPC).

b) inversiones en oportunidades de negocio

En la actualidad no existe por parte de Acesa Infraestructuras compromiso de compra para la adquisición o ampliación de su participación en sociedades del Grupo o de fuera del mismo.

El Grupo Saba ha presentado oferta para diversos concursos a través de sus participadas (Saba Italia, S.p.A. y Spel) y su sociedad matriz, entre los que cabe destacar:

- **Construcción y explotación de aparcamientos en las siguientes ciudades italianas: Ascoli Piceno (1.584 plazas zona azul), Bari (280 plazas), Cremona (535 plazas), Lecce (405 plazas), Trieste (2.156 plazas), Verona (345 plazas) y Vignola (300 plazas aparcamiento y 120 plazas zona azul).**
- **En Portugal, construcción y explotación de 140 plazas de zona azul y un aparcamiento subterráneo de 309 plazas en el centro de Leiria, construcción de 280 plazas en Portimao y 500 plazas en Oporto.**

Por otro lado ACESA, y como ya se ha descrito en el apartado IV.2.1 de este folleto, mantiene su voluntad de expansión en las diferentes líneas de actividad y en ese marco presentó oferta en febrero de 2003, sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones, para la adquisición de Retevisión I, s.a.u. compañía especializada en servicios de transporte y difusión de señales de televisión y radio.

Asimismo, ACESA junto a la sociedad portuguesa Brisa, presentaron a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Sepi) manifestación de interés para el proceso de privatización de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA), si bien, con fecha 26 de mayo de 2003, comunicaron la decisión de no presentar finalmente oferta al entender que las condiciones finales de la operación no se adecuan a los criterios de inversión exigidos por el consorcio.

En ninguno de estos casos puede considerarse en el momento de redacción de este folleto confirmada una expectativa de inversión ni su cuantificación al estar sujetas a la presentación final de ofertas (en su caso), a que las mismas resulten ser las aceptadas y a la definición de los términos de las compraventas y/o adjudicaciones.

VII.3. PERSPECTIVAS DE ACESA

Se hace constar que el contenido de este apartado se refiere a estimaciones e intenciones susceptibles de ser realizadas o no, de acuerdo con lo dispuesto en la O.M. de 12 de julio de 1993, sobre folletos informativos y otros desarrollos del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores.

VII.3.1 Perspectiva del negocio

El mercado de las concesiones de infraestructuras de transporte viene experimentando en estos últimos años una profunda transformación en su ámbito y en los mecanismos de su financiación. De una parte, el ensanchamiento del marco de la Unión Europea, tanto por la integración de un mayor número de países como por la intensificación de sus principios básicos de libre circulación y competencia, hace que, al igual que en otros sectores, las empresas europeas de infraestructuras de transporte hayan visto ampliado su ámbito territorial de actuación. De otra parte, la limitación de los recursos presupuestarios ha determinado el incremento, entre otros, de los mecanismos de financiación de las obras públicas basados en fórmulas concesionales, que exigen cada vez más fuertes inversiones. También fuera de Europa el desarrollo de más y mejores infraestructuras se entiende como factor clave de competitividad en una economía más globalizada.

En este marco, la integración de ACESA y AUREA, origen de la ampliación de capital a que hace referencia el presente folleto, permite alcanzar una dimensión más adecuada, una disponibilidad de medios personales, técnicos y también económicos, más acorde con el tamaño y cantidad de proyectos, asegurando así la capacidad para competir a nivel no sólo europeo sino también mundial.

En España

La evolución de la economía española, que pese a haber visto ralentizado su ritmo de crecimiento sigue evolucionando mejor que el conjunto de la Unión Europea, es el principal apoyo para unas perspectivas positivas para el Grupo ACESA. La estabilidad registrada en los últimos años y el crecimiento, pese a encontrarnos en una fase más moderada del mismo, siguen impulsando intercambios de todo tipo en el seno de la UE, en los que personas y bienes utilizan de forma creciente las infraestructuras disponibles y demandan su desarrollo. Este escenario permite pues mantener expectativas optimistas tanto en lo referido al crecimiento de las actividades en curso como al potencial respecto a nuevas oportunidades en el ámbito de las infraestructuras en que el Grupo ACESA desarrolla su actividad. En España existe un buen número de proyectos de vías de peaje tanto en fase de construcción (cuatro autopistas radiales de acceso a Madrid, autopista Central Gallega), como anunciados, por las correspondientes administraciones (se detalla a continuación).

El Programa de Autopistas de Peaje 2º Fase, presentado por el Gobierno, plantea actuaciones que se apoyan fundamentalmente en el cierre de itinerarios y desarrollo de nuevas opciones en itinerarios con cierto grado de congestión. A continuación se adjunta detalle del programa citado:

AUTOPISTAS DE PEAJE			
Autopista	Tramo	Longitud (km)	Presupuesto (millones de ptas)
de Málaga	Alto de Las Pedrizas-Torremolinos	37,-	30.000,-
de Alicante	Alicante-Villena	75,-	82.500,-
de Toledo	Madrid-Toledo	60(*)	35.000,(*)
Dos Mares	Conexión A-1 - A-68	22,-	16.500,-
de Levante	Ocaña-La Roda	125,-	85.000,-
del Mediterráneo	Cartagena-Vera	100,-	87.500,-
Madrid-Tudela	Medinaceli-Soria-Tudela	140,-	105.000,-
de Andalucía	Toledo-Ciudad Real-N-IV	210,-	230.000,-
	Total	769,-	671.500,-

(*) La longitud y presupuesto dependerá de la solución que se adopte

ACESA está presente en algunos de los proyectos en fase de construcción (radiales R-2, R-3 y R-5, autopista Central Gallega) y, de entre los anunciados, estudiará todos aquellos cuyas características encajen con las expectativas de desarrollo rentable del Grupo.

Las perspectivas de crecimiento se basan en:

- la constatación de que es necesario alcanzar una utilización racional del territorio optimizando el uso de las infraestructuras ya existentes
- la necesidad de dar respuesta con infraestructuras para la movilidad (autopistas, aparcamientos y de servicios a la logística) a una mayor demanda de movilidad y de accesibilidad a los núcleos urbanos
- la conveniencia de facilitar y optimizar los flujos de mercancías.
- la creciente demanda de infraestructuras para las telecomunicaciones y las ventajas, que para dar respuesta a la misma, ofrece la presencia de operadores especializados que optimicen inversiones, y su impacto en el territorio, mediante la oferta del uso compartido de las mismas.

Sólo en un escenario de no cumplimiento de estas perspectivas, que parece muy poco probable, las oportunidades de crecimiento de ACESA se limitarían al crecimiento orgánico de las infraestructuras que ya hoy gestiona en sus 4 líneas de actividad.

Internacional

ACESA ha manifestado en diferentes ocasiones su posible interés en general en todas aquellas oportunidades que se presenten en sus sectores de actividad, tanto en términos de consolidación sectorial mediante adquisiciones, incluidos los procesos de privatización, como de nuevos proyectos. Es voluntad del Grupo, en lógica coherencia con su dimensión, el análisis de todas las oportunidades que se presenten tanto a nivel nacional como fuera de nuestras fronteras, siempre bajo las premisas de equilibrio y consistencia con el perfil de riesgo y política de retribución que son características del Grupo.

La presencia internacional del Grupo se desarrolla básicamente en diferentes países de la Unión Europea y Latinoamérica.

En cuanto a los países de la UE son aplicables buena parte de los comentarios hechos para España. Movilidad creciente, incremento de flujos de intercambio nacional e internacional, eficacia en el uso del territorio, alimentan la necesidad de nuevas y mejores infraestructuras a las que la financiación pública sólo puede dar una respuesta limitada. La cooperación público-privada y la asignación de los costes a los usuarios efectivos de las infraestructuras abren las puertas a oportunidades de desarrollo en los ámbitos de actividad de ACESA y su estrategia de colaboración con operadores líderes en sus respectivas áreas de influencia, ofrecen un adecuado equilibrio entre estabilidad y capacidad de crecimiento. Portugal e Italia, siguen desarrollando sus redes de autopistas de peaje con un papel muy activo de Brisa y Autostrade, ambas, sociedades participadas por Acesa . Además otros países van incorporando o aumentando el uso del peaje con proyectos de diferente tipo en Reino Unido (autopistas, peaje urbano acceso a Londres), Irlanda (autopistas), Alemania y Austria (peaje vehículos pesados), Grecia (red de autopistas),

En este sentido, se ha comentado el interés en el proceso de privatización iniciado en 2002 por parte del Gobierno francés respecto a autopistas del país vecino. En ese año tuvo lugar la primera fase de la privatización de ASF, sociedad que explota 2.100 Kilómetros en el Sur y Este de Francia, mediante la colocación de un 49% de la compañía en el mercado. A la fecha de publicación de este folleto no se han concretado plazos ni condiciones para una hipotética segunda fase de esta privatización ni de otras sociedades sobre las que se especula pueda existir interés en privatizar.

En este proyecto, como en general en todos aquellos relativos a las diferentes áreas de actividad del Grupo, éste no puede concretar perspectiva alguna de inversión hasta que una vez conocidas las condiciones de las ofertas de ventas o convocatorias de concursos, éstas sean analizadas por el Grupo, valoradas y aprobadas en su caso por el Órgano de Gobierno correspondiente y exista una confirmación de adjudicación a la oferta presentada por ACESA o sus sociedades participadas.

También en países (de Europa y Latinoamérica), que no han alcanzado aún los niveles de riqueza de la Unión Europea, el objetivo de desarrollo demanda un esfuerzo importante en el campo de las infraestructuras. Así lo vienen

entendiendo la mayoría de los países en los últimos años y en este marco ACESA cuenta ya con presencia en 5 países de Iberoamérica. En general estos países ofrecen un potencial de crecimiento mayor al de los proyectos en la UE siendo, por la misma razón, los riesgos también mayores, como la última crisis ha demostrado especialmente en el caso de Argentina. Un marco regulatorio adecuado y coherente es fundamental para superar este tipo de coyunturas. Con éste y la siempre necesaria prudencia, capacidad de gestión de riesgos, voluntad de diálogo y visión a largo plazo, pueden encontrarse interesantes oportunidades de desarrollo para el Grupo que en todo caso deberán contemplar una adecuada retribución a los riesgos asumidos.

En cuanto a la presencia del Grupo en el área de Latinoamérica destacar su escaso peso relativo en las magnitudes consolidadas, como muestran las cifras sobre ingresos de explotación del primer trimestre 2003 con aportaciones originadas en esa área del 2,8% en ACESA y del 11,7% en AUREA, sin que se prevean cambios significativos en el peso de este área territorial en el conjunto del Grupo ACESA.

Ingresos

En el apartado de ingresos la evolución se apoya en la creciente utilización de las infraestructuras del Grupo y la revisión periódica de tarifas. Se han detallado ya los niveles de crecimiento de tráfico en los últimos años, con niveles en el rango entre el 2% y el 9%, y a nivel del Grupo cabe esperar, gracias a la progresiva incorporación de los nuevos proyectos, incrementos también destacados en los próximos años. En cuanto al régimen de revisión de tarifas, en el apartado IV.2.1 se detalla el marco legal aplicable, básicamente referenciado a la inflación (rango 2%-4%)

También se espera una mayor contribución a los ingresos derivada del proceso de expansión del Grupo, tanto con la presencia activa en nuevas concesiones de autopistas y en la actividad de aparcamientos como con el desarrollo creciente de los servicios a la logística y las infraestructuras de telecomunicaciones. Esta incorporación de aportaciones supone en sus primeros años importantes crecimientos (rangos 10%-20%), gracias al recorrido de los mismos hasta su entrada en madurez, si bien con menor peso relativo en el conjunto del Grupo. .

En resumen pues, del modelo descrito resultan crecimientos en el rango 4%-13%, complementados por las aportaciones derivadas de la expansión de actividades y sujetos obviamente al comportamiento de las variables macroeconómicas clave (PIB, Inflación, ...).

Gastos

En cuanto a los gastos de explotación los esfuerzos dedicados a la mejora de la calidad y el servicio a nuestros clientes, la necesidad de un mantenimiento adecuado por una mayor utilización de las infraestructuras y la introducción de innovaciones tecnológicas, así como la antes citada incorporación al Grupo de nuevos

proyectos, pueden significar incrementos a medio plazo superiores a los exclusivamente derivados de la inflación.

Por otro lado, es política del Grupo el esfuerzo constante en el área de la eficiencia que permita el control y mejora en su caso de los márgenes operativos, siempre en compatibilidad con nuestro compromiso de calidad.

En esta línea cabe destacar los avances tecnológicos y normativos para el pago con telepeaje en las autopistas que, entre otras ventajas para nuestros clientes en términos de confort, o de carácter general, como las medioambientales, pueden facilitar que los mayores niveles de tráfico repercutan sólo parcialmente en el apartado de costes operativos.

VII.3.2 Política de distribución de resultados, de dotación a cuentas de amortización, de ampliación de capital, de emisión de obligaciones y de endeudamiento general a medio y largo plazo

Fondo de reversión

Las sociedades del Grupo deberán estar a lo que dispone la legislación general de sociedades anónimas y, en su caso, a la específicamente aplicable a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje. En cuanto a éstas, existe la obligación de constituir a lo largo del plazo concesional, un fondo de reversión equivalente al valor contable, neto de amortizaciones, que al final de la concesión tengan los activos sujetos a reversión; más los gastos que, pudiéndose estimar significativos, se vayan a realizar para entregar los activos a la administración concedente. Con la aportación de rama de actividad a Autopistas II efectuada en 2002, en ACESA este concepto desaparece de su contabilidad individual, como ya ocurrió en el año anterior en AUREA, si bien a nivel consolidado cabe resaltar que el importe dotado por este concepto en 2002 fue de 72.448 miles de euros en ACESA y de 45.196 en AUREA, con saldos acumulados a 31 de diciembre de 1.318.029 miles de euros en ACESA y 784.827 miles de euros en AUREA.

Distribución de resultados

La Junta General de Accionistas de ACESA celebrada el 8 de abril de 2003 aprobó el dividendo del ejercicio 2002 que asciende a 156.076 miles de euros, un 18% más respecto al ejercicio anterior. Esto supone un pago de 0,223 euros por acción, efectuado el 16 de abril de 2003 que se añade al ya pagado como dividendo a cuenta en octubre 2002 por importe de 0,24 euros por acción. Dado el diferente número de acciones que han percibido estos dividendos, consecuencia de la ampliación de capital liberada llevada a cabo en diciembre, el dividendo por acción ajustado resulta de 0,45 euros por acción, cantidad igual a la de años anteriores pero abonada a un mayor número de acciones. En este ejercicio las nuevas acciones, proceden no sólo de la tradicional ampliación de capital liberada (+5%) si no también de la ampliación de capital realizada con motivo de la Opa sobre Iberpistas (+13%).

La política de la Sociedad es la de remunerar adecuadamente a sus accionistas, siempre en el marco de una prudente actuación financiera. La combinación de las ampliaciones de capital liberadas (1 acción liberada x 20 acciones ordinarias) y el dividendo antes citado sigue siendo la referencia principal.

Crecimiento sostenido del Grupo

Se prevé el mantenimiento de un desarrollo sostenido del crecimiento del Grupo aunque la cuantificación y periodificación de las inversiones deben decidirse a la vista de las oportunidades que se presenten y dentro del desarrollo estratégico que adopten los Órganos de Gobierno de la Sociedad dentro del marco legal vigente. Para ello se dispone, por un lado, de la sólida generación de fondos del Grupo, con un Cash Flow Libre generado en el 2002 de 216.427 miles de euros y por otro, de un recurso al endeudamiento con un incremento en 2002 del 133%, ya sea bancario o en forma de empréstitos dependiendo de las condiciones de los mercados, que permita seguir mejorando la eficiencia de la estructura financiera, siempre en un marco de prudencia, tanto en cuanto al volumen como al riesgo derivado de variaciones en las condiciones del mercado.